



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. UNO

Sesión: DE PERIODO EXTRAORDINARIO

Fecha: Quito, 15 de julio de 1987

SUMARIO:

- I.- Instalación de la sesión.-
 - II.- Lectura del Orden del Día.-
 - III.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión Especial de Asuntos Internacionales relacionado con la presencia de miembros de la Guardia Nacional, Servicio Activo y Reservistas de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, en territorio ecuatoriano.-
 - IV.- Clausura de la sesión.-
-

VTE/eds.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. UNO

Sesión PERIODO EXTRAORDINARIO

Fecha: Quito, 15 de julio de 1987

INDICE:

	Págs.
I.- Instalación de la sesión.....	2
II.- Lectura del Orden del Día.....	3
III.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión Especial de Asuntos Internacionales relacionado con la presencia de miembros de la Guardia Nacional, Servicio Activo y Reservistas de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, en territorio ecuatoriano.....	4
H. BACA BARTHELOTTI.....	6, 115
H. GUERRERO GUERRERO.....	17, 31, 153
H. VARGAS PAZZOS.....	21
H. ORDOÑEZ VASQUEZ.....	29
H. LAPENTTI CARRION.....	29, 66, 156
H. ESCOBAR BRAVO.....	30, 31, 32, 33 37, 145
H. ANDRADE VITERI.....	37, 112
H. SALGADO CARRILLO.....	41
H. ARTETA MARTINEZ.....	45, 65, 112
H. MORENO SANCHEZ.....	48, 168
H. SANTOS VERA.....	54
H. RESTREPO GUZMAN.....	59, 181
H. ISAIAS BUCARAM.....	155
H. LUCERO SOLIS.....	68
H. FERAUD BLUM.....	72, 97, 146
H. CALDERON DE CASTRO.....	79, 118
H. MAUGE MOSQUERA.....	85, 163
H. LUCERO BOLAÑOS.....	92, 161



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. UNO

Sesión: PERIODO EXTRAORDINARIO

Fecha: Quito, 15 de julio de 1987

INDICE:

Págs.

....	
H. ACOSTA VASQUEZ.....	98
H. AGUAS SAN MIGUEL.....	100
H. ALVAREZ FIALLO.....	104
H. ALVAREZ GALLARDO.....	107
H. ANDRADE FAJARDO.....	110
H. ARREAGA PAZMIÑO.....	113
H. BRUCKNER VERGARA.....	117
H. CASTELLANOS JIMENEZ.....	118
H. CASTRO BENITEZ.....	120
H. COLL SUAREZ.....	123
H. COLAMARCO INTRIAGO.....	126
H. CHANG WONG.....	129
H. DAVALOS ARROBA.....	129
H. DAVILA COBOS.....	132
H. DELGADO JARA.....	135
H. DELGADO TELLO.....	140
H. DE MORA JARRIN.....	142
H. DUNN BARREIRO.....	142
H. GARCIA URGILES.....	146
H. GONZALEZ GRANDA.....	147
H. GUERRA AISPUR.....	150
H. HERRERA DAVILA.....	153
H. INTRIAGO FAUBLA.....	154
H. ISSA OBANDO.....	156
H. LOPEZ CARRION.....	159
H. MACHADO ARROYO.....	161
....	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. UNO

Sesión DE PERIODO EXTRAORDINARIO

Fecha: Quito, 15 de julio de 1987

INDICE:

	Págs.
...	
H. MAHUAD WITT.....	163
H. MOLINA MONTALVO.....	164
H. MORENO ORDOÑEZ.....	165
H. MORILLO VILLARREAL.....	168
H. MUÑOZ NEIRA.....	172
H. NAULA YUPANQUI.....	172
H. NIAMA RODRIGUEZ.....	175
H. ORDOÑEZ VASQUEZ.....	177
H. PASQUEL BELTRAN.....	179
H. PAZMIÑO ARMIJOS.....	181
H. REY TRELLES.....	182
H. ROCHA ROMERO.....	185
H. RODRIGUEZ PAREDES.....	189
H. ROMERO BARBERIS.....	191
H. SALGADO CARRILLO.....	194, 204
H. SANTOS VERA.....	194
H. SAUD SAUD.....	194
H. SERRANO SERRANO.....	196
H. SOTOMAYOR VELEZ.....	198
H. VARGAS PAZZOS.....	199
H. VELASQUEZ GARCIA.....	199
H. VALDIVIESO EGUIGUREN.....	201, 202, 204
H. VERDUGA VELEZ.....	202
H. GREFFA RIVADENEIRA.....	207
H. ZAVALA BAQUERIZO.....	209
...	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

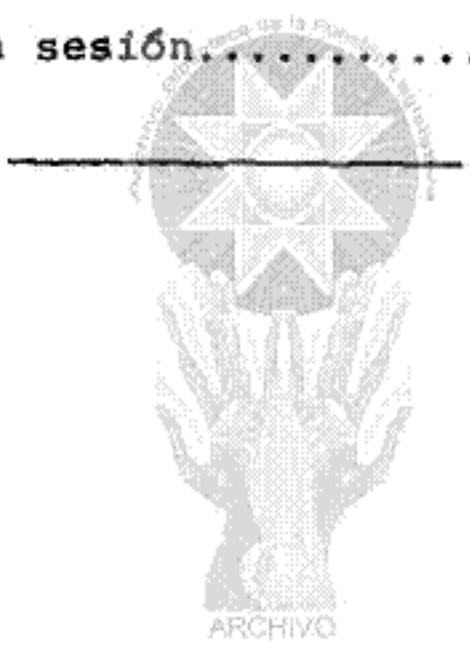
ACTA No. UNO

Señor DE PERIODO EXTRAORDINARIO

Fecha: Quito, 15 de julio de 1987

INDICE:

	Págs.
...	
IV.- Clausura de la sesión.....	216



VTE/eds.

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. ANDRES VALLEJO ARCOS, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la sesión matutina del V Período Extraordinario de Sesiones, siendo las once horas.

En la Secretaría actúan el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz y el abogado Angel Merchán Calderón, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional en su orden.

Concurren los siguientes señores diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	GUERRA AISPUR ALEJANDRO
AGUAS SAN MIGUEL MILTON	GUERRERO GUERRERO FERNANDO
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	GONZALEZ GRANDA GALO
ALVAREZ GALLARDO ERNESTO	GREFA RIVADENEIRA MAXIMILIANO
ANDRADE FAJARDO ALBERTO	HERRERA DAVILA GERMAN
ANDRADE VITERI TRAJANO	INTRIAGO FAUBLA MIGUEL
ARIETA MARTINEZ PEDRO JOSE	ISSA OBANDO NICOLAS
ARTURO HERRERA PEDRO	ISAIAS BUCARAM PEDRO
ARREAGA PAZMIÑO JUAN JOSE	LAPENTTI CARRION NICOLAS
BACA BARTHELOTTI WASHINGTON	LEON AREVALO PATRICIO
BRUCKNER VERGARA IVAN	LOPEZ CARRION ENRIQUE
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CALDERON DE CASTRO CECILIA	LUCERO SOLIS OSWALDO
CASTELLANOS JIMENEZ EDGAR	MACHADO ARROYO GONZALO
CASTRO BENITEZ NICOLAS	MAHUAD WITT JAMIL
COLL SUAREZ JULIO	MAUGE MOSQUERA RENE
COLAMARCO INTRIAGO ITALO	MOLINA MONTALVO EDGAR
CHANG WONG JACINTO	MORENO ORDOÑEZ JORGE
DAVALOS ARROBA FERNANDO	MORENO SANCHEZ FAUSTO
DAVILA COBOS CESAR	MORILLO VILLARREAL MARCO
DELGADO JARA DIEGO	MUÑOZ NEIRA MANUEL
DELGADO TELLO LUIS HUMBERTO	NAULA VUPANQUI MANUEL
DE MORA JARRIN LUIS ALBERTO	NIAMA RODRIGUEZ GERARDO
DUNN BARREIRO ROBERTO	ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO	PASQUEL BELTRAN ALFONSO
FERAUD BLUM CARLOS	PAZMIÑO ARMIJOS GABRIEL
GARCIA URGILES FERNANDO	RESTREPO GUZMAN CAMILO



...

REY TRELLES DUMAN
 ROCHA ROMERO ABSALON
 RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO
 ROMERO BARBERIS PATRICIO
 SALGADO CARRILLO MILTON
 SANTOS VERA MARCELO
 SAUD SAUD CARLOS

SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SOTOMAYOR VELEZ EDMUNDO
 VALDIVIESO EGUIGUREN ROGELIO
 VARGAS PAZZOS RENE
 VELASQUEZ GARCIA FRANCISCO
 VERDUGA VELEZ CESAR
 ZAVALA BACUERIZO JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase constatar el quórum reglamentario, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: se encuentran en la sala cuarenta y cuatro honorables diputados; por tanto, existe el quórum para la instalación.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se instala la sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Las licencias presentadas para este período son las siguientes, señor Presidente: del señor Diputado doctor Angel Viteri, debiendo actuar el señor Edmundo Sotomayor, ya posesionado, licencia para ocho días. El señor Enrique Delgado Coppiano, para el día miércoles quince, debe actuar el señor Manuel Naula. Del señor Diputado Enrique Ponce Luque, para que actúe en su reemplazo, durante tres días, el Honorable César Dávila Cobos, va posesionado. Asimismo, las licencias de carácter indefinido que tienen que ser resueltas por el Congreso, presentadas por el Diputado Angel Duarte Valverde y el arquitecto Enrique López, los subrogantes se encuentran ya posesionados y están en la sala, señor Presidente. Corresponde a la sala pronunciarse sobre las licencias indefinidas formuladas por el Diputado Angel Duarte y el doctor Juan Cueva.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Están en consideración del Congreso los dos pedidos de licencias indefinidas de los Diputados Duarte y Cueva; los señores diputados que estén de acuerdo, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta votos a favor, señor Presi

...

...

dente, de cuarenta y seis diputados presentes.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Lea la convocatoria, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Andrés Vallejo Arcos, Presidente del Congreso Nacional, en ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 64 de la Constitución Política de la República, convoca a los Honorables miembros del Congreso Nacional a un período de sesiones extraordinarias, que se instalará en Quito, en el Palacio Legislativo, el día miércoles 15 de julio de 1987, a partir de las diez horas, con el objeto de conocer y resolver sobre el Informe de la Comisión Especial de Asuntos Internacionales relacionado con la presencia de miembros de la Guardia Nacional, Servicio Activo y Reservistas de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, en territorio Ecuatoriano- Quito, julio 10 de 1987. Firma Andrés Vallejo Arcos, Presidente del Congreso Nacional". Convocatoria que fuera publicada en los principales diarios de Guayaquil y Quito, con la anticipación constitucional y reglamentaria del caso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Italo Ordóñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ: Señor Presidente del Congreso, señores Diputados: el asunto que vamos a tratar el día de hoy reviste vital importancia; en esa medida, solicito que nos constituyamos en sesión permanente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay un pedido de instalarse en sesión permanente para tratar el tema, señores diputados. Los señores diputados que estén de acuerdo, que se sirvan expresarlo levantando el brazo. Están votando por sesión permanente, señor Diputado, es un pedido de sesión permanente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se ruega a los señores diputados que votaron a favor, que se sirvan mantener el brazo en alto para verificar el número de diputados que así lo hizo. Señor Presidente: de cincuenta y siete señores diputados presentes, cuarenta y ocho a favor.-----

...

...

III

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea el Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales, materia de la convocatoria, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El documento es el siguiente" "Informe de la Comisión Especial de Asuntos Internacionales del Honorable Congreso Nacional del Ecuador sobre la presencia de miembros de la Guardia Nacional, Servicio Activo y Reservistas de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América en Territorio Ecuatoriano. Antecedentes 1.1. La Comisión Especial de Asuntos Internacionales del Honorable Congreso Nacional, acogiendo la enorme preocupación expresada por diversos sectores de la opinión pública nacional con motivo de la anunciada presencia de miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, que vendrían al Ecuador con el fin de realizar labores de construcción vial y ejercicios de ingeniería, consideró de su deber avocar conocimiento de este importante tema con la mayor responsabilidad, espíritu patriótico y ateniéndose a las disposiciones contenidas en la Constitución y leyes de la República. El presente informe que elevamos al Honorable Congreso Nacional ha sido elaborado en medio de grandes limitaciones de información y tiempo, pero con el esfuerzo, equilibrio y seriedad que exige el tratamiento de los grandes temas nacionales. 2.- A lo largo de los últimos años, diversos sectores de opinión del país así como acreditados órganos de la prensa internacional han indicado que el actual Gobierno habría llegado a diversos acuerdos militares con la Administración Reagan. Así, a comienzos de 1986, dirigentes políticos nacionales y medios de comunicación informaron sobre la supuesta existencia de un Convenio entre las Fuerzas Armadas del país y el Comando Sur del Ejército Norteamericano Soud-Com, destinado a la instalación de una base militar norteamericana en la provincia insular de Galápagos y la construcción de la Escuela de las Américas en la Región Amazónica. Esta denuncia fue llevada al seno del Tribunal de Garantías Constitucionales por el entonces Diputado Alejandro Carrión, quien agregó que los planes eran parte

...

...

del Proyecto de Defensa Estratégica de Reagan, más conocido como Guerra de las Galaxias, cuyas verdaderas metas eran preparar la intervención contra Nicaragua y Panamá. El 31 de julio de 1986, un columnista del Diario La Hora, aseguró estar informado de que en la Provincia de Manabí y en el Occidente de Pichincha efectivos del Ejército norteamericano, encabezados por el General John Galvin, Jefe del South-Com, se habían dedicado a buscar el sitio más adecuado para la construcción de un moderno aeródromo y sus respectivas vías de acceso. En el exterior, el 10 de mayo de 1986, la revista Tiempo, que se publica en Madrid, sostuvo que el Gobierno del Ecuador estaba interesado en la instalación de la Escuela de las Américas y en abrir campos de entrenamiento al servicio de Washington para tropas que luego irían a combatir en Centroamérica. El 28 de julio de 1986, la revista TIME informó que el Ecuador había solicitado ayuda de las tropas norteamericanas para combatir el narcotráfico. En agosto de 1986 se producen tres acontecimientos simultáneos en territorio ecuatoriano: la operación "Horizonte Azul", entre la FAE y la USAF; las maniobras navales UNITAS y el peritaje técnico por miembros del Ejército norteamericano para la construcción de treinta kilómetros de carretera en Manabí, entre Canoa y San Vicente, ubicada en línea recta exacta frente a las Islas Galápagos. El Jefe de la Brigada de técnicos de la reserva militar perteneciente al Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos, Capitán Lusk, anticipó que los trabajos se iniciarían en abril de 1987, durarían "muchos años" y en ellos trabajarían alrededor de seiscientos reservistas. Con razón y por esos mismos días un periodista del Diario Expreso se preguntaba cuáles serían los motivos por los cuales el Cuerpo de Ingenieros del Ejército ecuatoriano no podía construir una carretera de treinta kilómetros. Ante la avalancha de denuncias y evidencias, el entonces Canciller, doctor Edgar Terán Terán, expresó en agosto de 1986: "No hay convenio sino acuerdo de cooperación entre el Ecuador y los Estados Unidos".- Ciudadanos ecuatorianos de diverso rango y posición social, han expresado su temor de que nuestra Patria no sólo llegue a comprometerse en acciones bélicas en Centroamérica, sino que se transforme en un espacio de alta peligrosidad en el evento de

...

...

una conflagración mundial. 1.3. A consecuencia de los movimientos telúricos del 5 de marzo, las Fuerzas Armadas Nacionales utilizadas por el Presidente de la República, concertaron con las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América la reparación conjunta de las carreteras destruidas en la región nororiental del país. Esta decisión trajo consigo una mayor ola de protesta de los Partidos Políticos, las organizaciones gremiales, las personalidades culturales y científicas, de altos jefes militares en servicio pasivo, de las universidades, de las organizaciones femeninas y juveniles que consideran que la presencia militar norteamericana atenta contra la soberanía nacional y la dignidad de los ecuatorianos.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: un momento. Sí, Diputado Baca.....

EL H. BACA BARTHELOTTI: El texto del párrafo tercero dice "A consecuencia de los movimientos telúricos del 5 de marzo, las Fuerzas Armadas Nacionales autorizadas..." Fue leída "utilizadas".....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vuelva a leer, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: vuelvo a leer, es posible que haya habido un error de dicción, pero dice aquí: "1.3. A consecuencia de los movimientos telúricos del 5 de marzo, las Fuerzas Armadas Nacionales autorizadas por el Presidente de la República, concertaron con las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América la reparación conjunta de las carreteras destruidas en la región nororiental del país. Esta decisión trajo consigo una mayor ola de protesta de los Partidos Políticos, las organizaciones gremiales, las personalidades culturales y científicas, de altos jefes militares en servicio pasivo, de las universidades, de las organizaciones femeninas y juveniles que consideran que la presencia militar norteamericana atenta contra la soberanía nacional y la dignidad de los ecuatorianos. 1.4. En estas circunstancias, la Comisión Especial de Asuntos Internacionales, acogiendo los requerimientos de varios diputados y las explicables inquietudes de sus propios miembros, decidió solicitar a los señores Ministros de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores informen al H. Congreso Nacional sobre los antecedentes y circunstancias que expliquen y/o justifiquen la presencia militar...

...

norteamericana en nuestro país. El señor Ministro de Defensa Nacional, General de División Medardo Salazar Navas, en Oficio N° 870060, de mayo 6 de 1987, dirigido al señor Andrés Vallejo Arcos, Presidente del H. Congreso Nacional, que no tiene el carácter de RESERVADO, informa lo siguiente, en síntesis" 1.- ANTECEDENTES: a.- De índole legal" 1) y 2) Los artículos 128 de la Constitución y 38 de la Ley de Seguridad Nacional le asignan a las Fuerzas Armadas la misión de colaborar en el desarrollo social y económico del país. 3) El Ecuador es miembro del TIAR, lo que le obliga a la solidaridad y cooperación interamericanas. 4) El 17 de abril de 1962 el Gobierno del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos de América concertaron la Alianza para el Progreso, que los obliga a la ayuda económica y técnica. b.- De índole técnica: 1) La realización del ejercicio "Blazing Trails" se fundamentó básicamente en la necesidad de intercambio de adiestramiento técnico de ingeniería entre las Fuerzas Armadas del Ecuador y de los Estados Unidos de América. 2) "Las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos aportarían con tecnología, maquinaria y personal". 3) "El personal norteamericano estaría conformado básicamente de miembros de la Guardia Nacional y de la Reserva". 5) "Este ejercicio se encuadra dentro del marco de cooperación que las Fuerzas Armadas de los países han mantenido desde muchos años antes". 6) En las coordinaciones entre los ejércitos del Ecuador y de los Estados Unidos y el Ministerio de Obras Públicas se estudiaron tres alternativas viales: a) Palma Roja-Puerto El Carmen; b) Amaluza-Méndez; y, c) San Vicente-San José de Chamanga hasta el sitio de Canoa. Se decidió por la última alternativa, entre otras, por la siguiente razón: "Disponibilidad de un puerto, aeropuerto y vías en las cercanías del área de trabajo". 7) "Como resultado de las conversaciones y acuerdos realizados, el 12 de febrero de 1987, se firma el "Memorándum de entendimiento para la Construcción de una Sección del Proyecto de la Carretera de San Vicente a San José de Chamanga en el Ecuador". 8) Adicionalmente al contenido del memorándum se llegaron a acuerdos para que el personal de los Estados Unidos sea relevado aproximadamente cada dos semanas; "que en el Ecuador el número no sobrepase a 600 hombres en cada turno". "El tiempo de permanencia está li

...

...

mitado por disposiciones legales de los Estados Unidos". 2.- SITUACION ACTUAL.- Luego de evaluar los efectos del movimiento telúrico del 5 de marzo "se originaron nuevas conversaciones tendientes a la realización del ejercicio combinado de ingeniería "abriendo rutas" en el sector de emergencia, lo cual fue aceptado por parte de Estados Unidos". Finalmente "en la reunión del 15 de abril del año en curso, con la asistencia del señor Ministro de Obras Públicas, del señor Embajador de los Estados Unidos, un representante de la AID y delegados de las Fuerzas Armadas de los dos países, se definió que la vía a construirse sería la de "San Pablo-Río Hollín-Huaticocha". Se advierte que: "En lo referente al equipo, este retornara a su lugar de origen a la terminación del ejercicio", y que "El personal de los Estados Unidos no traerá armamento militar". En el segundo punto 3.- c.- al referirse a la ubicación del proyecto se advierte que: "Para la selección del área de entrenamiento se ha dado gran importancia a los aspectos relacionados con la seguridad y la soberanía del Estado. En el caso de la vía San Pablo-Río Hollín-Huaticocha, la misma se desarrolla en un sector alejado de instalaciones o aéreas de interés estratégico". Se puntualiza que la meta es la "construcción de una sección del proyecto de carretera en el sector Hollín-Loreto-Coca en un plazo aproximado de seis meses. "Para concluir que: a) Se trata de un proyecto de entrenamiento de alto interés técnico-militar, para las Fuerzas Armadas del Ecuador. b) "Es un ejercicio programado anual de entrenamiento... apartado de fines bélicos y orientado al desarrollo nacional". c) "El ejercicio se modificó en razón de la emergencia del 5 de marzo". d) "El ejercicio viene a suplir una necesidad urgente de integración de la provincia de Napo al resto del país". e) "La realización del ejercicio implica importantes beneficios económicos y sociales para el país...". f) "En la definición del Proyecto de entrenamiento se ha puesto énfasis en el cumplimiento permanente de la autoridad legal vigente en el país". g) "Existe gran apoyo de la población civil de la Provincia de Napo a la construcción de este tramo de carretera".- El señor Ministro de Relaciones Exteriores, Rafael García Velasco, en Oficio N° 28-87 CM-DGA, de 29 de mayo de 1987, dirigido al señor Presidente del H. Congreso Na -

...

...

cional señala que: 1. "De acuerdo a lo establecido en la Constitución, corresponde al Señor Presidente de la República determinar la política exterior y dirigir las relaciones internacionales, función que la ejerce, en cada caso, a través de los órganos pertinentes del Estado". 8. "Las Fuerzas Armadas Nacionales, debidamente autorizadas y al amparo de las normas de los convenios preexistentes, concertaron con las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América la reparación conjunta de vías destruidas en la región oriental... concluyendo que esta labor "De ninguna manera atenta contra la soberanía nacional". Precisa que: 10. "La concertación de los respectivos memorandos de entendimiento para la realización de la acción conjunta de cooperación mutua entre las Fuerzas Armadas de los dos países correspondía naturalmente a los personeros de las Fuerzas Armadas Nacionales, que están autorizadas para ello de conformidad con la legislación antes señalada". En general, el Canciller apunta los antecedentes legales expresados por el Ministro de Defensa. 1.5. La Comisión, previas las gestiones del caso ante el Ministerio de Defensa, el mismo que facilitó los medios indispensables, realizó una visita al Oriente, y en particular a Archidona, en la Provincia de Napo, a fin de verificar el tiempo de acciones que desarrolla la fuerza norteamericana.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: vuelva a leer este párrafo.....

EL SEÑOR SECRETARIO: Perdón, señor Presidente, pido excusas por que la copia que me han proporcionado está con algunas imperfecciones y voy a cambiar con el original para evitar estas equivocaciones.- "1.5. La Comisión, previas las gestiones del caso ante el Ministerio de Defensa, el mismo que facilitó los medios indispensables, realizó una visita al Oriente, y en particular a Archidona, en la Provincia de Napo, a fin de verificar el tipo de acciones que desarrolla la fuerza norteamericana, debiendo precisar que la misma construía un campamento en la indicada cabecera cantonal y que había efectuado los trabajos de mejoramiento de un tramo de carretera entre Archidona y San Pablo e iniciaba los de construcción de la vía San Pablo-Loreto; contando para ello con un numeroso y mo

...

...

dero equipo vial y laborando, además, ininterrumpidamente durante las horas del día. Fue preocupación de la Comisión indagar sobre la posibilidad de emplazamientos militares, los cuales no fueron detectados, así como tampoco la presencia de armas, sobre todo pesadas, habiendo observado algunas de corto calibre en manos de quienes hacían la seguridad y vigilancia del campamento.- Algunos militares ecuatorianos trabajaban junto a los norteamericanos y un ingeniero militar ecuatoriano coordinaba las acciones pertinentes al caso.- La población del sector se manifestaba alentada por los trabajos que se llevaban adelante, sabiéndonos manifestar que por muchos años habían esperado la construcción de una vía como la que se había iniciado.-

CONSIDERACIONES DE LA COMISION 2.1. Toda la historia republicana del Ecuador presenta la dramática lucha en defensa de la soberanía e integridad territorial, empujada por las fuerzas sociales más avanzadas; y, así mismo, las variadas presiones de las potencias imperiales, coaligadas con sus voceros internos, que buscarán atomizar el sueño de Bolívar, fomentar los conflictos limítrofes entre estados vecinos en formación, política en la que se basa la creciente hegemonía norteamericana en nuestro continente. Los hitos históricos, al respecto, son muy claros e indiscutibles: En la guerra de la independencia latinoamericana, Inglaterra apoya a Colombia; Estados Unidos a España. La rivalidad entre ingleses y yanquis, en la que nuestras tierras y hombres aparecen como la manzana de la discordia, inspiró la doctrina MONROE, en 1823, que no es otra cosa que la primera declaración norteamericana de hegemonía en el continente.- Una vez libre Colombia, el proyecto bolivariano molesta y estorba a la casta terrateniente y clerical de Lima. Washington incita a Lima contra Colombia y Bolívar, como lo demuestra toda la correspondencia diplomática de los funcionarios estadounidenses en Perú y Colombia entre los años 1827 y 1829. En la disolución de la Gran Colombia participó el Departamento de Estado.- En 1834 la flota norteamericana en el Pacífico Sur ancló en el Puerto de Guayaquil, sus tropas desempeñaron un papel decisivo en la derrota de la "revolución de los Chiguaguas" que desarrollaba el pueblo contra la dictadura del General Juan José Flores.- Los intentos por apoderarse del Archipiélago han

...

...

sido múltiples: Al inicio del siglo XIX, el Capitán David Porter, estableció una base naval en las islas. En 1852 el Gobierno norteamericano encomendó al embajador Cushing la compra del Archipiélago. En 1854 un senador yanqui buscó obtener derechos de explotación en Galápagos a cambio de un préstamo de tres millones de dólares, como prenda de garantía quedarían las Islas Galápagos. Las presiones siguieron durante todo el siglo pasado hasta adquirir un carácter tremendo en la administración de Alfaro, a quien propusieron arrendar las islas por noventa y nueve años al precio de quince millones de dólares. Alfaro, luego de auscultar la opinión popular, rechazó la propuesta. Sería muy largo recoger la responsabilidad del Gobierno norteamericano en el proceso de la mutilación territorial del Ecuador, pero los hechos son evidentes e indiscutibles: En 1910, pendiente el fallo del arbitraje español, Quito y Lima, conjuntamente, pidieron la mediación norteamericana, ante la protesta española, Lima culpó al Ecuador de actuar unilateralmente. Los Estados Unidos callaron para favorecer al Perú y perjudicar los intereses ecuatorianos. En 1925, al suscribirse el Acta Tripartita de Washington se consumó el aislamiento diplomático del Ecuador, favoreciendo, otra vez, al Perú. El internacionalista Jorge Pérez Concha calificó a este arreglo realizado con la intervención de la Secretaría de Estado de Washington como "uno de los más grandes reveses de la vida diplomática"... que "conmueve profundamente la conciencia cívica del pueblo ecuatoriano". Finalmente, el Protocolo de Río de Janeiro de 1942, suscrito bajo el régimen de Carlos Arroyo del Río, fue un producto de la traición de la oligarquía ecuatoriana, pero también de la imposición del poderoso vecino del norte, como lo ha señalado el propio canciller de entonces, Julio Tobar Donoso.- 2.) LA BASE LEGAL DEL ACUERDO.- Una revisión de los antecedentes legales esgrimidos tanto por el señor Ministro de Defensa como por la Cancillería, nos permiten sostener categóricamente que no hay convenios, acuerdos o tratados específicos que justifiquen operaciones de esta índole, de allí que el marco legal está constituido por disposiciones generales, amplias, como las contenidas en el Artículo ciento veintiocho de la Constitución o el 38 de la Ley de Seguridad Nacional; en Decretos, como el 134, del 4

...

...

de agosto de 1968, publicado en el Registro Oficial N° 30, de octubre 14, que dispone que se diera mayor prioridad a la construcción de vías en la región nororiental del país; el 2690, del 6 de marzo, publicado en el Registro Oficial N° 638, de 6 de marzo de este año, que declara como zona de emergencia a las provincias más afectadas por los sismos. Se podría argumentar que la base legal de lo acordado entre los ejércitos de los dos países está en la vigencia del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, firmado el 2 de septiembre de 1947 en Río de Janeiro, por todos los estados americanos, el mismo que en su Artículo tres señala que: "un ataque armado por parte de cualquier Estado contra un Estado americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados americanos, y en consecuencia, cada una de dichas partes contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque"... Este instrumento suscrito en el espíritu de la adhesión a los "principios de la solidaridad y cooperación interamericana", compatible con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, fue desconocido por el Gobierno de los Estados Unidos de América cuando la agresión británica al Archipiélago argentino de Las Malvinas puso en evidencia no sólo el incumplimiento de lo acordado, sino, lo que es más grave aún, el apoyo a la potencia extracontinental agresora que brindó Estados Unidos. Respecto al acuerdo general para la ayuda económica y técnica entre el Gobierno del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos de América, firmado el 17 de abril de 1962, y publicado en el Registro Oficial N° 143, del 27 de abril del mismo año, se trata de un documento suscrito en el contexto de las metas y objetivos de la Alianza para el Progreso diseñada por el extinto Presidente Kennedy. Esa Alianza, como lo han reconocido voceros del propio Gobierno norteamericano, dejó de existir y hoy las relaciones entre los Estados Unidos y América Latina se apoyan en otras tesis y principios.- En conclusión, la Comisión Especial de Asuntos Internacionales considera que un asunto de tanta trascendencia y gravedad no puede tener como basamento legal un "Memorándum de Entendimiento", por autoridad que tengan para suscribirlo los personeros de las Fuerzas Armadas Nacionales, según lo expresa el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.- 2.3. No cabe duda de que

...

...

la construcción de una carretera o un tramo de ella, como en el presente caso, beneficia al país, pero éste no es el aspecto fundamental que se debate y, sobre todo, los asuntos inherentes a la soberanía nacional deben evaluarse desde una política basada en sólidos principios y no en el pragmatismo o utilitarismo. Adicionalmente, es necesario recordar que de acuerdo a la Constitución vigente, corresponde al Gobierno Nacional la construcción de carreteras. En esa tarea ha venido desempeñando un papel importante el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, que tiene la capacidad científico-técnica y la experiencia suficiente para ejecutar con éxito este tipo de obras. El probable beneficio de entrenamiento que obtendrían los técnicos y operadores del Ejército Ecuatoriano no es posible determinarlo ni evaluarlo por la insuficiente información de que disponemos.

2.4. De acuerdo a lo establecido entre los dos ejércitos, cuando culmine el entrenamiento y los miembros de la Dask-Force abandonen el país, se llevarán consigo todas las maquinarias y equipos de construcción que han traído con ellos.

2.5. Los miembros de la Dask-Force que participan en este proyecto tienen derecho de libre tránsito en el Ecuador; esto crea un muy grave precedente, puesto que el Estado ecuatoriano renuncia al derecho de controlar el ingreso y el tránsito por su territorio de ciudadanos extranjeros, por añadidura miembros de una fuerza armada.

2.6. La Comisión de Asuntos Internacionales del H. Congreso Nacional comparte las inquietudes respecto a la duración de la permanencia en el Ecuador de las fuerzas de tareas norteamericanas; es evidente que la nueva carretera a construirse no estará concluida en el plazo previsto, y los propios voceros en el país del Gobierno norteamericano han señalado que los trabajos durarían muchos años.

2.7. Es necesario señalar que las expectativas creadas en la población les hace suponer que con la construcción de la carretera a cargo de los reservistas americanos se solucionará el grave problema de la incomunicación causado por la destrucción de la vía con motivo del terremoto de marzo. Como se indicó antes, esto no va a suceder, ya que el programa de trabajo contempla la construcción de una parte de la vía, de quince a veinte kilómetros de los sesenta y cinco kilómetros totales. Señalamos el problema que puede presentarse cuando se establezca, al final del ejerci-

...

...
 cio, que el problema de la incomunicación no se ha soluciona-
 do con este trabajo. Conclusiones. 3.1. El Honorable Congre-
 so Nacional debe demandar la suspensión definitiva de esta
 clase de operaciones o ejercicios dentro del territorio nacio-
 nal. La Comisión considera que la presencia de las "fuerzas
 de tarea", en especial, en el contexto del proceso electoral
 que se avecina, puede ser utilizada de manera tal que cause
 graves fisuras en la unidad de la familia ecuatoriana. 3.2.
 En preservación de la soberanía nacional, las unidades de la
 Guardia Nacional y de la Reserva del Ejército de los Estados
 Unidos, deben dar por concluido el ejercicio "BLAZING TRAILS".
 3.3. En virtud de que se ha iniciado la construcción de una
 obra beneficiosa para los pobladores de la zona, el Gobierno
 Nacional debe asumir la terminación de los mencionados traba-
 jos. 3.4. La recepción de la ayuda que lleque para superar
 la actual o futuras emergencias debe darse en condiciones que
 no menoscaben la soberanía nacional. Las tareas de reconstruc-
 ción deben ser emprendidas por nuestros propios obreros y sol-
 dados. 3.5. Debe procederse a una revisión de todas las Le-
 yes y tratados que existan sobre la materia, para aclarar y
 garantizar la vigencia plena y absoluta de la soberanía nacio-
 nal. 3.6. La Comisión manifiesta su respaldo a las tareas
 que las Fuerzas Armadas ecuatorianas despliegan en el territo-
 rio nacional por el desarrollo del país y en salvaguarda de
 la soberanía nacional. Atentamente, suscribe el doctor Fernan-
 do Guerrero G. Presidente de la Comisión Especial de Asuntos
 Internacionales del H. Congreso Nacional".- Hasta ahí el tex-
 to, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Milton Aguas.-----

EL H. AGUAS SAN MIGUEL: Señor Presidente, señores diputa-
 dos, pueblo ecuatoriano: hablo en esta oportunidad, en mi ca-
 lidad de Miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales.
 Es indudable que se trata de un asunto histórico para nuestra
 vida republicana; es indudable también que la Comisión de Asun-
 tos Internacionales, después de haber hecho una amplia inves-
 tigación del caso, ha llegado a conclusiones que es de conoci-
 miento general en este momento; es indudable también que esta-
 mos conociendo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay lugar a punto de orden, se-
 ...

...
ñor Diputado, porque no he tomado ninguna resolución como para que usted plantee punto de orden; en el momento en que usted desee participar, inscribese, por favor y le daré el uso de la palabra.-----

EL H. AGUAS SAN MIGUEL:... que estamos conociendo indiscutiblemente, señor Presidente y señores diputados, una situación que afecta a la soberanía y dignidad nacionales. Este problema ha sido creado irresponsablemente por el Gobierno ecuatoriano; ellos nos dicen que a través de este mecanismo traen la solución para el aislamiento en que viven más de cien mil habitantes en el Nor-Oriente ecuatoriano; sin embargo, este asunto no puede tratarse irresponsablemente, menos permitir, señor Presidente, que tratándose de una cuestión de interés nacional se abra un debate político partidista; hemos de tratar con absoluta responsabilidad, seriedad y serenidad el asunto que es de conocimiento de esta sesión. Claro, señor Presidente y señores diputados, sin poner en riesgo naturalmente, el sistema democrático que vive nuestro país, menos las relaciones que deben existir permanentemente entre las instituciones democráticas de nuestra Patria. A pesar del amplio informe de la Comisión de Asuntos Internacionales, considero, señor Presidente, y este es el criterio de la mayoría de los miembros de la Comisión y hablo en nombre de la mayoría de los miembros de la Comisión, que este informe es incompleto; y es incompleto, señor Presidente, porque a presión de los señores diputados de la República, la Comisión tuvo que adoptar una decisión a tiempo; es incompleto porque cuando solicitamos los documentos y cuando nos llegaron ya habíamos resuelto y emitido el informe correspondiente, tal es así que posteriormente a ese informe nos llega el Memorandum de Entendimiento entre el Gobierno ecuatoriano y los Estados Unidos y nos llega información adicional que habíamos solicitado. Por tratarse, señor Presidente, de un memorandum que tiene el carácter de reservado, creemos en la Comisión de Asuntos Internacionales, la mayoría de sus miembros, que este documento tiene que conocerse con carácter de reservado; invoco para esto, señor Presidente, el Artículo cuarenta y nueve del Reglamento Interno del Congreso y solicito que para el conocimiento del documento en mención se constituya una sesión reserva-
...

...

da. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea el Artículo 49 del Reglamento, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, el Artículo 49 del Reglamento dice así: "Las sesiones ordinarias y extraordinarias serán públicas. No obstante, cuando el Presidente o cualquiera de los representantes juzgare que un asunto debe conocerse en sesión reservada, el Congreso procederá así de inmediato y no quedarán en la sala sino los Legisladores, el Secretario, el Prosecretario, los edecanes y el taquígrafo que designe la Presidencia, así como los invitados si los hubiere y a juicio de la Comisión de Mesa. Informada por el proponente, el Congreso resolverá sin discusión y por votación simple si debe o no continuar dicha sesión reservada". Esa es la norma invocada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, señor Diputado. El Artículo 49 que ha leído el señor Secretario es muy claro: cualquier Diputado o el Presidente tienen facultad para pedir sesión reservada, y una vez instalada la sesión reservada el Congreso puede resolver que continúe como sesión pública, pero no hay discusión sobre el pedido, señor Diputado; la discusión, de acuerdo con el Reglamento, no se puede dar ante un pedido de cualquier Diputado de instalarse en sesión reservada. Por lo mismo, señores diputados, y atendiendo lo prescrito en el Artículo 49 del Reglamento, declaro sesión reservada, para que el señor Diputado así lo plantee. Ruego, señores, por lo mismo abandonar la sesión a todas las personas que no son diputados... Señores diputados: les ruego a ustedes que tengan un poquito de calma y se sirvan atender lo que al respecto dice el Artículo 49 del Reglamento al que ustedes tantas veces piden que se respete. Una vez instalada la sesión reservada, se discutirá el asunto y ésta continuará como reservada o se volverá a instalar en sesión pública. Insisto, señores, que todos los que no son diputados abandonen la sala, para que el Congreso resuelva lo pertinente, y declaro un receso mientras tanto.-----

Luego de la sesión reservada, el señor Presidente reinstala la sesión pública, concediendo el uso de la palabra al

...

...

Honorable Fernando Guerrero.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO: Señor Presidente y honorables señores legisladores: empiezo por manifestar una vez más en forma pública mi preocupación porque se haya dicho que este informe es incompleto, en la sesión reservada que ha durado pocos minutos ya aclararé que no hay tal cosa; sin ahondar más sobre el particular y luego de mi exposición ustedes van a darse cuenta de que este caso fue manejado con la más absoluta prudencia, con la altura necesaria frente a tan delicado problema y de que no creo que quede un cabo suelto en el informe. Voy a emitir pensamientos en voz alta para moros y cristianos; yo sé que esta tarde habrá muchos discursos, encendidos discursos y repetitivos discursos; por ello, con el derecho que me asiste de sustentar nuestro informe, es que he pedido hablar en primer lugar. Vuelvo a decirles que el informe ha sido elaborado desapasionadamente, sin consideraciones ni motivaciones políticas, sin pensar que en el Gobierno está la derecha y que en la oposición está la izquierda; sólo pensando en los altos intereses nacionales, estudiando un poco la Historia del Ecuador e imaginando lo que le va a pasar al Ecuador a futuro, porque cambiará este Gobierno y el próximo podrá ser de izquierda, y si la izquierda quiere traer militares de otras latitudes, que se identifiquen con sus principios, saltará la derecha, ¿a oponerse a qué? Es en guarda de la paz de la República de aquí a futuro, que la Comisión ha tenido la valentía, la franqueza, la altura de elevar un informe de éstos y de ninguna manera pretende crear problemas políticos. Lo único que la Comisión ha dicho para oponerse a la presencia de los reservistas es que no hubo el suficiente soporte legal ni constitucional que permita manejar tan delicado asunto en los términos que se maneja por parte de las autoridades competentes para tratar asuntos militares. Yo no voy a violar ninguna reserva, aun cuando muchas de las cosas que se han venido diciendo son parte de algunos documentos reservados, los propios suscritores del memorándum sacaron a luz, no nosotros, no lo voy a hacer yo, sin embargo insistimos en que nuestro informe fundamentalmente dice relación con ese vacío, con esa falta de sustento para poder apenas, a través de un memorándum, haber llegado a un entendimiento de es-

...

...
ta naturaleza. No creemos, señor Presidente y señores diputados, que le estamos haciendo el juego a los rusos; aquí se dijo alguna vez, un alto funcionario del Estado dijo que si hubiesen sido rusos los habríamos recibido con ramos de flores. Las relaciones que el Ecuador mantiene con todos los países del mundo le obligan a ser respetuoso y por lo menos comedido con ellos; aquí están los rusos, los chinos, los norteamericanos, los cubanos, los alemanes, los franceses, los ingleses, por qué esas referencias, por qué esa forma de soslayo, de ofender a una nación; aquí a los únicos que tenemos que recibirlos con ramos de flores es a los soldados ecuatorianos y a los civiles que hoy, mañana y siempre acudan en defensa de las fronteras patrias, a ellos les hemos de poner las flores, a ellos les hemos de recibir con flores. Yo recuerdo aquí un episodio de hace pocos días, de hace pocos meses; acaso la derecha ecuatoriana no le señaló con molestia al Presidente Febres Cordero cuando viajó a Cuba, acaso no le cuestionó su viaje a Cuba, miren cómo reaccionan los partidos políticos, cómo reaccionó la derecha, y así tiene la derecha el derecho de reaccionar si un gobierno de izquierda pretendiera imponer lo que hoy se ha impuesto por parte de la derecha al pueblo ecuatoriano. Fue mi Partido, el que con fecha catorce de agosto del ochenta y seis, en el Diario "HOY" y con fecha marzo del mismo año en "La Tierra" alertó sobre la presencia de los reservistas, entre comillas lo de "reservistas"; mucho se utiliza la figura de que son sólo reservistas, pero el mismo memorándum y los mismos comunicados de prensa establecen que son reservistas, servicio activo y guardias nacionales; por qué ocultar, por qué pretender disfrazar, lo que está en el Oriente Ecuatoriano y lo que hemos visto son soldados norteamericanos. Yo no voy a repetir lo que dicen las doce páginas del informe, ya lo conocen todos los ecuatorianos, hemos sido honestos en decir que se hace una obra, que se avanza en una obra, no hemos negado nunca, me ratifico una vez más, la Comisión se ratifica una vez más, que así es; pero no debió emperzarse, ni continuar, ni debe terminar ese ejercicio en los términos en que se inició. Por ahí encontramos, señor Presidente, que en determinado momento se empieza a querer esconder la mano diciéndose que la Comisión no ha resuelto lo que el informe contiene, que sólo posiblemente el Presidente de.

...

la Comisión se ha atrevido a elevar un informe. Señor Presidente: no es así, yo lamento tener que decir, ojalá pueda utilizar un idioma suave, no seamos flojos, no seamos cobardes, no seamos débiles, la Patria exige de varones, la Patria no puede depender de pusilánimes, la Patria requiere de hombres; por eso perdimos territorio, por cobardes perdimos territorio; seamos valientes para decir y sostener lo que se ha hecho y lo que se ha dicho, si aquí están las actas, señor Presidente, aquí están las actas de la Comisión, yo no me invento nada, certificadas. Se conoció el informe, se resolvió que el Presidente de la Comisión suscribiera él sólo, que yo lo suscribiera, aquí están las actas certificadas; por qué no firmaron, no voy a preguntar este rato, no necesito saber, pero tengo la autorización y lo que es más, apenas hace una semana que someto a consideración de la Comisión esas actas y se las aprueba, y se las aprueba, no hay ninguna omisión, no hay ningún abuso de la Presidencia. Son cuatro los diputados que conocieron de cabo a rabo el proyecto de informe, y dejé aclarado quiénes no habían concurrido, quiénes no habían participado, lo dejé aclarado públicamente; y así elevé el informe, un informe que, de otro lado, algún órgano de la prensa nacional cuestiona, sugiere que el Presidente de la Comisión opinó una cosa cuando viajó al Oriente hace un mes y medio y que hoy dice otra; seguramente, señores diputados, aparentemente puede haber una dualidad de opinión de mi parte; pero unas fueron mis declaraciones cuando visité el Oriente Ecuatoriano y otras tenían que ser cuando conocí el Memorándum de Entendimiento, son cosas lógicas, yo nunca dije nada más ni nada menos, me remití a los informes del Ministro de Defensa, del Ministro de Relaciones Exteriores, me remití a mis propias observaciones que las hice en compañía de los diputados de la Comisión en el Oriente, nunca dije nada más ni nada menos; y en el informe cuestiono la presencia de los reservistas, del servicio activo y de la guardia nacional; lógico que tengo que cuestionar, cuando vengo diciendo que después de conocer el memorándum es que teníamos que formarnos un juicio cabal del problema; ¿dónde una aparente contradicción?. Señor Presidente y señores diputados: quienes tengan parte en este asunto tienen - que reconocer que se equivocaron, rectifiquen un error, reco-

...

...
nozcán que fue un error, aquí no le vamos a matar a nadie, ni le vamos a fusilar a nadie, aquí no va a haber ganadores ni perdedores, señores, aquí somos todos ecuatorianos, de este problema no vamos a terminar enfrentados en una guerra, es cuestión de principios; por lo tanto, reconozcan los que se equivocaron. Y voy a atreverme a decir una verdad, no voy a dar nombres, señor Presidente, porque eso sería poner en difícil situación a determinados ecuatorianos: hay Generales de la República del Ecuador y miembros del Ejército ecuatoriano que están opuestos a este ejercicio; si algún día a mí se me quiere llevar a un Tribunal, o como yo digo vulgarmente contra la pared, tendré que dar nombres, señor Presidente, no me quedará otra alternativa; pero ese es un buen pensamiento de esos soldados, señor Presidente, señores diputados, hay que respetar ese pensamiento, respetemos la opinión de todos, por qué nos hemos de hundir -repito- en esta lucha intestina cuando lo que nos interesa a todos es el mantenimiento de la unidad nacional, de la integridad territorial, de la soberanía nacional. Tengo que lamentar que se haya manipulado la información, que se haya desorientado a muchos ecuatorianos, muchos han escrito sus cartas a las redacciones de los periódicos, muchos han editorializado, muchos se han expresado en este mismo recinto, en las calles de las distintas ciudades de nuestro país, en diferentes tonos, pero es que se ha manipulado la información, es que ha habido el afán de ponerle contra el muro a la gente que piensa, como quienes emitimos el informe en la Comisión de otra manera como piensa el Gobierno; todos hablamos siempre de que hay que respetar el pensamiento ajeno, respetémoslo, no ofendamos a nadie, no nos ofendamos; por lo tanto, no manipular la noticia, no manipular el asunto para crear enconos, para que se nos señale como que fuésemos unos criminales por haber objetado la presencia de esos militares en esas condiciones; yo creo que nos falta a los ecuatorianos de hoy, nos falta un concepto más claro de lo que es país, nos falta pensar más en el Ecuador, todos somos hijos de una misma madre. Por lo mismo, señor Presidente, señores legisladores, hagamos una reflexión, pensemos que no tenemos por qué dividir a este Congreso, en este caso, entre amigos y enemigos de la Patria: nosotros a la derecha, enemigos del país; la derecha a nosotros, enemigos del país; así no piensa ...

...

el pueblo ecuatoriano, el pueblo nos mandó a ustedes y a nosotros a que trabajemos por él y aportando lo que cada uno puede aportar, a eso estamos obligados, a eso sí estamos obligados y tarde o temprano, pero más temprano que tarde, seremos señalados cada uno de nosotros, a cada uno se nos señalará con el dedo en las páginas de la historia, la historia que se ha de escribir ha de recoger lo que cada uno de nosotros hizo o dejó de hacer, y eso es lo único que vale, eso es bueno para nuestros hijos, eso es bueno para nuestros nietos, eso es bueno para las generaciones que vendrán. Señores diputados, señor Presidente: yo no volveré a intervenir seguramente en este debate, pero he dicho, sacando del fondo de mi alma, verdades que las siento, que las he vivido y que de aquí en adelante seguiré manteniéndolas con la entereza de espíritu que me caracteriza y que nos caracteriza a los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales del Parlamento Ecuatoriano. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado René Vargas.-----

EL H. VARGAS PAZZOS: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señores diputados: deseo iniciar mi intervención aclarando que lo hago con la responsabilidad de ecuatoriano, con la responsabilidad de militar, que no lo hago con el deseo de hacer oposición a un Gobierno que ha dado motivos varios para hacerlo; yo invito a que todos los señores diputados que conformamos este Parlamento Nacional nos llenemos de civismo y de patriotismo para analizar un asunto delicado que no debió haberse dado nunca en prestigio de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, a las cuales con toda honra yo las serví por más de treinta y ocho años; no se trata pues, de plantearle un problema político al Gobierno, sino de defender la soberanía del país, defender la vigencia de la Constitución Política, de exigir el respeto a las leyes ecuatorianas, pero sobre todo eso, si ustedes me perdonan señores diputados, defender la dignidad de las Fuerzas Armadas, el prestigio del soldado ecuatoriano. ¿Qué es lo que el Gobierno nos dice respecto a este bullado caso?: que la presencia de las tropas norteamericanas se debe a que han venido a ayudarnos, ¿a ayudarnos a qué?: a solucionar un problema causado por los movimien

...

...
tos sísmicos de marzo del presente año; nos dicen que no se ha violado la soberanía del país, que no se ha violado la Constitución, ya que la presencia de esas tropas extranjeras en el territorio ecuatoriano se debe a una invitación del Gobierno y que, por tanto, no se ha violado ninguna ley; que el Memorandum de Entendimiento lo arregla todo; que lo firmó el Ministro de Defensa porque no era un convenio ni un acuerdo ni un tratado, que era un memorandum de entendimiento, y que lo hacía basándose en el Artículo ciento veinte y ocho de la Constitución Política del Estado, en el Artículo treinta y cuatro de la Ley de Seguridad, en el Decreto que crea el Cuerpo de Ingenieros del Ejército Nacional, en la Alianza para el Progreso y en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Nos dicen también que es positivo porque ayuda a cambiar tecnología, a cambiar experiencia entre las Fuerzas Armadas Nacionales y las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos; que es igual que la maniobra de UNITAS que año a año se la realiza en todos los países de América. Nos dicen también, que la presencia de estas tropas será hasta cuando se termine ese trabajo, pero que el tiempo necesario para terminar esos escasos quince kilómetros de una carretera de tercer orden, será más de los seis meses pactados. ¿Cuál es la verdad que tenemos que conocerla todo el pueblo ecuatoriano?; ¿que han venido a ayudarnos?, yo sostengo todo lo contrario, señor Presidente y señores legisladores, el móvil de la presencia de las tropas extranjeras en nuestro territorio, no es por ayuda, es para hacer un ejercicio de ingeniería de combate, así lo dice ese Memorando de Entendimiento que acabamos de escuchar; así lo dicen los considerandos de ese Memorando de Entendimiento, de ese convenio. Dice que como parte de ese ejercicio, como parte del ejercicio, se construirá un tramo de una carretera en el Oriente; esto un típico ejercicio de ingeniería militar, no han venido a ayudarnos. Yo sostengo que esa pretendida ayuda no existe y que, por el contrario, es el pueblo ecuatoriano el que está ayudando a financiar ese ejercicio, ¿y lo sostengo en base a qué?: al mismo Memorando de Entendimiento. Ustedes han de haber escuchado con atención, que el Gobierno Ecuatoriano se compromete a entregar todos los materiales, llámese cemento, hierro, piedra, arena, madera, etcétera, a en-
...

...

...
tregar todos los combustibles, a entregar los explosivos, a entregar todas las subsistencias que se necesiten para el desarrollo de ese ejercicio; se llega al extremo, señor Presidente y señores diputados, de cobrarnos diez y nueve dólares por cada atención médica de los pocos soldados ecuatorianos que participan en ese ejercicio. ¿En dónde está la ayuda?, le pregunto yo al pueblo ecuatoriano; todos sabemos que en las clínicas más caras de Quito y Guayaquil, cualquier ecuatoriano no paga más allá de dos mil sucres por una consulta, diez y nueve dólares es casi cuatro mil sucres ¿es esta la forma de ayudarnos?. Ahora, ¿por qué es que a pesar de que ellos traen su equipo y nos ayudan con la mano de obra, que ese trabajo va a ser mucho más caro que si lo hiciera el Cuerpo de Ingenieros del Ejército o cualquier compañía calificada del país?: por tres razones muy simples, que yo con la experiencia de militar se las voy a explicar a ustedes. En primer lugar, porque el personal que viene no es un personal altamente calificado, es un personal que viene a reentrenarse, es un ciudadano que cumplió hace años su servicio militar allá en los Estados Unidos y que necesita reentrenarse quince días por cada año; ellos, cuando hicieron su servicio militar, fueron calificados como ingenieros. Tomemos un ejemplo: el operador de un tractor, ¿podrá rendir un ciudadano que en su día normal se dedica al comercio, en iguales condiciones que un operador calificado, que un técnico? No, señores, no llega ni a un veinte por ciento de lo que pueda rendir un operador calificado. Ellos vienen a reentrenarse quince días, ellos no son operadores calificados; pero si nosotros estamos pagando los combustibles de operador no calificado, los materiales que se están utilizando, nosotros estamos aportando para financiar el entrenamiento de esas tropas. Segunda razón que es importante: el equipo de ingeniería de combate es muy grande, es muy amplio, contempla varias máquinas necesarias para resolver problemas de guerra, como por ejemplo, máquinas para sembrar minas, máquinas para apagar incendios, máquinas para detectar explosivos, refugios, carpas, redes de camuflaje, et cetera; el mismo Ministro de Defensa nos dice en su informe, que al país ya han llegado más de siete mil toneladas de equipo, más de cuatrocientas unidades. ¿Será necesario tanto equi

...

...

po para construir quince kilómetros de vía de un camino de tercera clase?. No, señores diputados, ese equipo es calificado y organizado para hacer un ejercicio de guerra, pero no para construir un camino con las mejores condiciones técnicas y a los menores costos. Pero nosotros aportamos con el combustible que moviliza todo ese gran equipo. Yo les pregunto: ¿qué tiene que ver ocho helicópteros para construir quince kilómetros de vía?. Yo fui Comandante del Cuerpo de Ingenieros por más de tres años y tengo experiencia de haber construido cientos de kilómetros de caminos en nuestro Oriente y nunca se necesitó más allá de unos cuantos tractores, volquetas, rodillos, palas mecánicas; estamos financiando un equipo necesario para un entrenamiento militar, pero no para construir un camino. Y la tercera razón: el ejercicio de ingeniería, ese ejercicio de entrenamiento se lo realiza bajo supuestos, supuestos que perjudican el rendimiento del trabajo, como por ejemplo, a las diez de la mañana, el Comandante Militar de esas fuerzas norteamericanas dice que en esos precisos momentos se está recibiendo el ataque enemigo, tienen que suspender el trabajo, tienen que irse a esconder en su refugio; se les puede plantear de que hay un campo de minas que tienen que levantar, tienen que ocuparse en eso. Es por esas razones, señor Presidente y señores diputados, que a pesar de que ellos nos ayudan supuestamente con su equipo, nos cuesta más que el doble si el Cuerpo de Ingenieros hubiera hecho ese mismo trabajo, y me baso en el mismo informe del señor Ministro de Defensa, que dice que esa obra costaría mil ciento veinte y cinco millones de sucres y que el país se estaría ahorrando un sesenta por ciento, o sea que nos cuesta el cuarenta por ciento; el cuarenta por ciento de esa cantidad, es aproximadamente cuatrocientos cuarenta millones de sucres; si dividimos cuatrocientos cuarenta millones de sucres para los quince kilómetros de camino que en el mejor de los casos van a construir, nos sale que el costo por kilómetro de camino es de treinta millones de sucres; ustedes pueden preguntar al Cuerpo de Ingenieros del Ejército, y se lo construye por menos de quince millones de sucres; nos cuesta más que el doble, señores diputados. ¿Es esa la ayuda que nos están dando?, o es nosotros que en forma muy generosa queremos cooperar con

...

...

el entrenamiento de las Fuerzas Norteamericanas; no existe ninguna ayuda. Pero vamos a lo principal, señor Presidente, que es a la violación de nuestra soberanía, a la violación de nuestra Constitución y de nuestras leyes. Empezaré indicando que el señor Ministro de Defensa no tenía la autoridad para firmar ese acuerdo bautizado con el nombre de Memorándum de Entendimiento. El Artículo 39 de nuestra Constitución, con toda claridad, dice y con su venia, señor Presidente: "Todo órgano del poder público es responsable y no puede ejercer otras atribuciones que las consignadas en esta Constitución y en las demás leyes". La Ley de Régimen Administrativo, en su Artículo 23 nos dice qué es lo que le compete al Ministerio de Relaciones Exteriores, y aquí tenemos un ex-Canciller de la República que lo conoce mejor que nosotros; y el Artículo 34 de esta misma ley indica cuáles son las responsabilidades del Ministro de Defensa. Le compete al Ministerio de Relaciones Exteriores, en nombre del Presidente de la República, quien es el responsable de dirigir nuestra política internacional, la firma de todo tipo de convenio o acuerdo, llámese como se llame, lo dice textualmente el Artículo 23 de esta ley, señor Presidente. Y qué dice el Artículo 34 de esta ley, lo que le compete la Defensa: organizar la defensa del país, velar por su seguridad. Todas las constituciones que ha tenido la República decían que para el simple paso de tropas extranjeras por el territorio nacional, se necesitaba el permiso o la autorización del Congreso Nacional. En verdad, la última no lo dice, pero ese mismo Artículo 23 de la Ley de Régimen Administrativo lo aclara con toda exactitud, y dice, con su venia, señor Presidente, el Artículo 23: "Al Ministerio de Relaciones Exteriores corresponde lo concerniente a la relación de la República con los demás Estados y lo relativo... etcétera; al tránsito de tropas o de aeronaves extranjeras por el territorio del país". Mucha gente piensa que el sobrevuelo de un avión militar extranjero debe tener la autorización del Ministro de Defensa, pero el doctor Rogelio Valdivieso sabe que no es verdad, es al Ministro de Relaciones Exteriores a quien le compete autorizar ese simple paso inofensivo por el espacio aéreo del territorio ecuatoriano. Pero veamos brevemente lo esencial, señor Presidente, de este Memorándum de Entendimien

...

...

to. En la letra c) de la página dos dice que en caso que la participación de los Estados Unidos en el ejercicio ocasione daños a la propiedad o lesiones personales por actos cometidos por negligencia u omisión por parte del personal civil o militar de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, la compensación será fijada por los Estados Unidos, de acuerdo con la Ley de Reclamos Exteriores y con los reglamentos pertinentes a la unidad militar, o sea que cualquier ecuatoriano perjudicado por una acción con intención o sin intención del personal civil o militar de los Estados Unidos, tendrá que hacer sus reclamos allá, a los Estados Unidos. ¿Es o no que se está violando la Constitución y la soberanía del país, con este artículo? Qué dice la Constitución al respecto en su Artículo 19, que por Secretaría solicito, señor Presidente, que se dé lectura.-----

Asume la dirección de la sesión el Honorable Roberto Dunn Barreiro por encargo del Presidente Titular.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Prosiga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, la Constitución en su Artículo 16 dice lo siguiente: "Los contratos celebrados por el Gobierno o por entidades públicas con personas naturales o jurídicas extranjeras, llevarán implícita la renuncia a toda reclamación diplomática. Si tales contratos fueren celebrados en el territorio del Ecuador, no se podrá convenir la sujeción a una jurisdicción extraña".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, Diputado Vargas, le quedan tres minutos para los veinte.-----

EL H. VARGAS PAZZOS: Trataré de terminar, señor Presidente. Con toda claridad se dice que si tales contratos fueren celebrados en el territorio del Ecuador, no se podrá convenir la sujeción a una jurisdicción extraña, y aquí se dice todo lo contrario. Señor Presidente: en este mismo Memorándum de Entendimiento hay cosas mucho más graves; se dice, por ejemplo, que todo el personal militar de los Estados Unidos podrá entrar y salir libremente del país, sin otro requisito que portar las órdenes de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos; se dice que quedarán exentos de todo pago de impuestos, de tasas; se dice que tendrán los privilegios dados a los di-

...

...

plomáticos, o sea que hemos dado privilegio diplomático a más de seis u ocho mil hombres, porque no sabemos cuántos son, sin siquiera conocer sus nombres, sin ningún procedimiento. Pero yo, señor Presidente, voy a dejar de lado estos asuntos que con toda seguridad serán analizados por otros compañeros del Bloque Progresista, y quiero concretarme a lo que a mi juicio es lo más grave de todo esto, señor Presidente. ¿Cómo es posible que se esté enseñando al pueblo ecuatoriano a agradecer a un soldado extranjero; cómo es posible que se abuse de las necesidades del pueblo ecuatoriano, que son infinitas, engañándolo, y diciéndole que ese benefactor ha venido con el único propósito de ayudarnos? Yo considero al uniforme de las Fuerzas Armadas como un símbolo, como un símbolo que tiene que ser respetado por todos; el pueblo ecuatoriano sólo le debe respeto y cariño a sus soldados y no a ningún soldado extranjero; en las guerras, cuando un ejército conquista a otro país, a renglón seguido se le da al pueblo caramelos, se les ayuda, etcétera, para quebrar su voluntad de independencia, de libertad; es a eso lo que se está procediendo, señor Presidente; se está injuriando a las Fuerzas Armadas en su capacidad operativa. ¿Acaso el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, no tiene capacidad suficiente para construir esos quince y más kilómetros?, ¿o es que pretenden engañarnos diciendo que con eso nos van a solucionar los daños ocasionados por el terremoto de marzo? Todos nosotros debemos conocer que ni siquiera la localización del camino es la conveniente para tratar de aliviar los destrozos del terremoto; el camino nada tiene que ver con las áreas que necesitamos recuperar en forma inmediata, está tan alejado de su sitio y demanda construir sesenta kilómetros.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, concrete, señor Diputado.

EL H. VARGAS PAZZOS: En dos minutos termino, señor Presidente. Que no va a ser posible hacerlo sino en más de dos años. El señor Ministro de Defensa dijo que después de terminados estos trabajos, ese mismo personal podía ir a la Provincia de Manabí o a Galápagos; o sea, tenemos la amenaza de que la presencia de esas tropas va a ser permanente, que no va a ser sólo los seis meses para iniciar ese trabajo; todos conocemos que ya con dos meses y medio de labores sólo se ha cons-

...

...

truido una trocha de mil quinientos metros y sólo se han lastrado doscientos metros; si dividimos los ocho mil soldados que van a venir a entrenarse, por los quince mil metros a trabajar, sale que cada soldado tendrá que construir menos de dos metros lineales de camino. Yo creo que en una minga como las que se organizan cada año en Quito, en pocos días, con pico y pala se puede hacer ese trabajo; no nos vienen a ayudar, y yo reclamo de todos los señores diputados, de todos los partidos políticos, que con sentimiento cívico, con sentimiento de ecuatorianos, pensando únicamente en nuestra Patria, no podemos permitir que esas tropas permanezcan en el país. Yo, señor Presidente, a nombre de un grupo de legisladores del Bloque Progresista, presento un proyecto de acuerdo para que sea discutido y aprobado por este Congreso Nacional, y le solicito que indique a Secretaría se le dé lectura, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Proyecto de Resolución propuesto dice lo siguiente: "El Honorable Congreso Nacional, Considerando: Que la presencia de unidades de la Guardia Nacional, Servicio Activo y de la Reserva de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en el Oriente Ecuatoriano, para realizar ejercicios militares, parte de los cuales es la construcción de la carretera San Pablo-Río Hollín- Huaticocha, ha suscitado honda preocupación en amplios sectores del pueblo ecuatoriano; Que esa presencia se basa en un Memorándum de Entendimiento cuya suscripción ha violado normas expresas contempladas en la Constitución Política del Estado, Artículo 39, inciso segundo, y en la Ley de Régimen Administrativo, Artículo 20, numeral siete, y Artículo 23; Que ni la Constitución Política ni ninguna otra norma del Derecho Público Ecuatoriano faculta la permanencia de tropas extranjeras en el territorio nacional por ninguna circunstancia. Al respecto, es necesario señalar que el simple tránsito de tropas o aeronaves extranjeras por el territorio nacional corresponde autorizar al Ministerio de Relaciones Exteriores de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley de Régimen Administrativo, lo que tampoco se ha cumplido, aun en el caso de que se considere que tales tropas se hallan en tránsito; Que es inaceptable

...

...

que tropas extranjeras, como ocurre en este ejercicio militar, puedan entrar y salir libremente del Ecuador, sin sujetarse a las leyes nacionales en materia de migración, más aún si no se encuentran al mando de oficiales ecuatorianos; Que es inconveniente para las relaciones internacionales, que la ayuda económica a un país afectado por un desastre nacional asuma la forma de ejercicio militar del país donante en el país receptor; Que en las condiciones actuales del Ecuador, la presencia militar extranjera agrega elementos de tensión en la situación política interna, más aún cuando en el país está por iniciarse una campaña electoral; Que las Fuerzas Armadas del Ecuador, por medio del Cuerpo de Ingenieros Militares del Ejército, tiene suficiente capacidad técnica para construir este tipo de obras y otras de mayor envergadura; v, Que la Comisión de Asuntos Internacionales, después de un amplio análisis del problema, emitió un informe que ha sido conocido por el Congreso Nacional y por el país, RESUELVE: Demandar del señor Presidente de la República, el retiro inmediato de las tropas norteamericanas del suelo patrio". Es el Proyecto de Resolución, presentado por el Honorable René Vargas Pazzos.

EL H. VARGAS PAZZOS: Para terminar, quiero aclarar que este Proyecto de Resolución lo presento a nombre de todo el Bloque Progresista. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ordóñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ: Sobre la moción que ha sido presentada, yo solicito que se la haga votar nominativamente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene apoyo el pedido del señor Diputado? ¿Tiene apoyo el pedido de votación nominativa, señores diputados? Se ha pedido que sea nominal. Tiene el apoyo reglamentario suficiente, la votación será nominal. Punto de orden, Diputado Lapentti.-----

EL H. LAPENTTI CARRION: Considero a todas luces impropio el que entremos a una votación, cuando este Congreso Extraordinario no tiene el sustento...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tal vez le ahorre su discurso, señor Diputado, no vamos a entrar a votación, estamos en discu-

...

...

sión de una moción presentada, no vamos a votar todavía.-----

EL H. LAPENTTI CARRION: Señor Presidente: por favor, le ruego que me escuche. Yo estoy impugnando la validez de la -
aprobación del Informe...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Eso lo hará en su intervención, señor Diputado.-----

EL H. LAPENTTI CARRION: De que si hay un informe que no ha sido aprobado de acuerdo a los reglamentos, no es válido -
el informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así lo hará usted cuando lo considere del caso, señor Diputado, tiene derecho a hacerlo.-----

EL H. LAPENTTI CARRION: Es que no podemos continuar hasta que no se dilucide esta circunstancia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Leonardo Escobar tiene el uso de la palabra... No estamos tomando votación todavía, señor Diputado; se ha presentado una moción que es la que ha recibido el respaldo reglamentario correspondiente y está en discusión, nada más. Diputado Escobar tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Señor Presidente: quiero que me escuche, cuando me dé la palabra...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ya le di el uso de la palabra.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente: yo pediría que por favor, con su venia usted autorizara leer el Artículo 96 del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El Reglamento, en el Artículo 96 dice así: "En los casos en que hay informe de Mayoría favorable y de Minoría contrario, el Congreso discutirá en primer término el favorable. En el caso de que no hubiere sido aprobado el primero, entrará a conocer el de Minoría". Esto consta en el Capítulo relativo: De los Proyectos y Actos Legislativos.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: La convocatoria al Congreso Extraordinario indica: "Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión Especial de Asuntos Internacionales". Yo pedi-

...

ría, señor Presidente, que a través de Secretaría, se nos indique ese Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales pertenece, supongo, a mayoría porque lo estamos tratando, quiénes lo aprobaron, quiénes votaron por ese Informe; si usted fuera tan amable, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le voy a pedir al señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, que nos indique, atendiendo el pedido del Diputado Escobar, quiénes asistieron o votaron a favor, es su pedido ¿señor Diputado? ¿Quiénes asistieron a la sesión? ¿Quiénes asistieron y quiénes votaron? Una sola aclaración para los señores diputados, antes de que nos proporcione la información: en este caso no es exactamente aplicable el Artículo noventa y seis porque no se trata de un proyecto al cual se refiere el informe, es un informe sobre un tema concreto; simplemente como observación. Haga el favor la información, señor Diputado.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO: Señor Presidente; voy a repetir remitiéndome a las actas, nada más, va lo dije enantes: Acta N^o 14... ¿Me permite usted, señor Presidente, que lea yo mismo?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Simplemente en lo que se refiere a la información solicitada.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO: "Acta N^o 14, correspondiente a los días miércoles diez y jueves once de junio de mil novecientos ochenta y siete, hora de iniciación: 10h00. Miembros asistentes: Diputado Fernando Guerrero, Presidente; Diputado Gonzalo Machado, Vicepresidente; Diputado Pedro Isafas y Diputado Milton Salgado. Asistentes. Orden del Día: Conocimiento de algunos informes previos para ser elevados... (interrupción).-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Solicité que se indique quiénes votaron por el Informe, quiénes estuvieron a favor del informe que usted presenta, señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales... Quiénes votaron a favor del Informe.--

EL H. GUERRERO GUERRERO: Los cuatro, va le voy a leer, señor Diputado. La sesión se desenvuelve en dos días; reservada, por acuerdo de la Comisión, reservada, el jueves 11 de junio del 87. Contestando concretamente a la pregunta del Diputado

...

Escobar, asistimos a las nueve horas, los Diputados: Guerrero, Machado, Isaias y Salgado. Una vez reinstalada la sesión, se continúa con el conocimiento del Informe aludido y, luego de las deliberaciones del caso, se aprueba el borrador del Informe presentado por el señor Presidente, con algunas enmiendas propuestas por todos y cada uno de los señores miembros y se autoriza a la Presidencia suscribirlo y entregarlo al señor Presidente del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Nuestro Partido y el Bloque de Concentración de Fuerzas Populares, ha tenido siempre un procedimiento: de actuar ante el país, en forma documentada; una forma es el acta, donde firma el Presidente y el Secretario, que con una mayoría que se ha demostrado en el transcurso del año; que hacen hasta negocio de la tragedia, indudablemente se puede hacer cualquier documento. Digo negocio de la tragedia, porque con espíritu de cuerno, nosotros nos unimos al dolor del Diputado Jorge Moreno, cuando le volaron el carro; pero aquí, se vino a hacer negocio a la tragedia, se vino a plantear una resolución de ayudarle con una ayuda económica; indudablemente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado: concrétese al tema que estamos discutiendo, por favor.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Señor Presidente: le solicito que me deje hablar, por favor, vamos a empezar otra vez... Sí, señor Presidente, se plantea aquí una resolución de dar una ayuda económica para la adquisición de un carro; indudablemente que eso no es espíritu de cuerno; espíritu de cuerno es unirse y sacrificarse, que de las dietas de uno se destine uno, dos o tres días para esa ayuda, lo cual nosotros estaríamos dispuestos a actuar así; se viene a hacer tragedia del dolor, indudablemente, se viene a hacer aquí del problema de Nano, un problema de soberanía y de política; aceptamos que sea de soberanía, que se venga a discutir como se está discutiendo, pero indudablemente, no falseando documentos ni hablando a nombre de la Comisión ni de mayoría. Por lo tanto, señor Presidente, me ha pedido el señor Vocal de la Comisión de Asuntos Internacionales, y quien seguramente va a intervenir, el re-

...

presentante de nuestro partido en dicha Comisión, que se dé lectura a este oficio de él, señor Presidente, por favor. Con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Con su autorización, señor Presidente, el documento cuya copia se me ha entregado, es el siguiente: "Oficio 0019-CFP-CN- Quito, junio 26 de 1987.- Señor doctor Fernando Guerrero, Presidente de la H. Comisión de Asuntos Internacionales- Presente.- Señor Presidente: Con mucha sorpresa he conocido a través de los medios de comunicación, que usted ha remitido..."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Secretario lee como sabe leer, señor Diputado.- Síga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "... Con mucha sorpresa he conocido a través de los medios de comunicación, que usted ha remitido al señor Presidente del H. Congreso Nacional, un informe de la Comisión que preside y de la cual soy su miembro, en relación con la presencia de reservistas norteamericanos en el país, con el objeto de construir una obra vial en el Oriente ecuatoriano; informe que, según se ha hecho conocer, es de mayoría de los miembros de dicha Comisión. Mi sorpresa reside en el hecho, señor Presidente, de que a la sesión del día once de junio de mil novecientos ochenta y siete, en la que se trató el asunto en referencia, sólo asistieron los siguientes diputados: doctor Fernando Guerrero, Presidente; doctor Gonzalo Machado, Vicepresidente; señor Milton Salgado y el suscrito, habiéndonos retirado de la misma el Diputado Salgado y mi persona, sin que hasta ese momento se haya leído el informe sobre los reservistas norteamericanos y menos aún votado por el mismo. Es mi deber ineludible aclarar esta situación y precisar los hechos con estricto ajuste a la verdad. Con los sentimientos de mi más alta consideración y estima, suscribe el H. Pedro Isafías Bucaram, Diputado Provincial del Guayas.- CFP".

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente. Como usted podrá observar, y seguramente el Diputado Pedro Isafías tendrá mucho que decirle al Diputado Fernando Guerrero, quien está falseando, quien no está diciendo la verdad, quien se está tomando autorizaciones y sumando votos en una Comisión que no los ha tenido. Por lo tanto, señor Presidente... Por su-

...

...

puesto que vamos a seguir deliberando en este tema hasta llegar a su votación. Pero es que esta convocatoria del Congreso Extraordinario es anticonstitucional, porque aunque usted se ríe de sus payasadas, indudablemente que lo es, señor Presidente, por una sencilla razón, porque dice: "Conocimiento y resolución sobre el informe de la Comisión Especial de Asuntos Internacionales". No hay tal informe, no hay tal resolución de la Comisión. Más bien sería: conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, doctor Fernando Guerrero, porque al no haber una informe de Comisión, no es loable ni es justo que se venga a tratar el tema de esta manera aquí. No nos oponemos ni mi partido, a que este tema se trate, como se resolvió y estuvimos de acuerdo en que sea una sesión pública, que sea una sesión que el país la conozca, señor Presidente. Asimismo, dicho informe dice en sus pliegos de hojas presentadas: "En medio de grandes limitaciones de información y tiempo, pero con el esfuerzo, equilibrio y seriedad que exige el tratamiento". ¿Qué seriedad, qué esfuerzo, qué equilibrio tiene algo que no tiene sustento legal, que no tiene la votación adecuada, ni siquiera la sesión?... Como dice el Reglamento, señor Presidente, que en las sesiones hay que dirigirse siempre al Presidente, usted está conversando y espero que usted termine para dirigirme a usted. Señor Presidente: no es justo, no es justo el tratamiento y el procedimiento que se ha dado de una mayoría progresista; de esta forma no puede haber seriedad en lo que se está tratando. Manifestaba que no ha tenido ni siquiera la sesión el quórum reglamentario, el mínimo indispensable de la presencia de cuatro diputados; se ha iniciado con cuatro, no se instala, el Diputado Salgado y el Diputado Isaias abandonan la sesión; y por procedimientos propios de la mayoría progresista, deciden continuar la sesión y sacar una resolución, con un informe que llaman supuesto de mayoría. Eso entre el punto de la convocatoria y en el informe, que nosotros rechazamos rotundamente la falsedad planteada por el doctor Fernando Guerrero y auspiciada por la mayoría progresista, y convocado por usted como Presidente del Congreso Nacional, a esta sesión, señor Presidente. Entre los otros puntos de este famoso documento reservado,

...

...

que ya otro Diputado anterior ha ido leyendo algunos incisos, indudablemente que habría mucho que hablar y tratar de él cuando se proceda y cuando se levante tal documento reservado, que ya no tiene nada porque incluso hasta un partido político que auspicia la candidatura de alguien que intentó dar un golpe de Estado, saca un documento por ahí en la prensa, en uno de los periódicos, señor Presidente. Hemos visto con gran asombro, que la mayoría progresista llama a un Congreso Extraordinario para tratar el asunto del apoyo que se puede haber dado, que se está dando o que al final de su período, el Congreso, el país y con mayor razón el pueblo ecuatoriano, se pronuncie si fue o no fue favorable a los habitantes de Napo y, en definitiva, al Ecuador entero. Se pronuncie de esta manera y el Congreso, cuando sucede el terremoto, cuando acontece la tragedia, nada, absolutamente nada ha tratado de hacer - la mayoría por los habitantes de Napo. Aquí lo que tratamos siempre a toda costa, es enfrentarnos los unos con los otros, tratar de llegar a desestabilizar, y como siempre la extrema izquierda son los que los lleva a ustedes a este proceso de congresos extraordinarios, de que dizque enjuiciamientos políticos, de que traición a la patria, de que Ecuahospital, que tiene que venir el ministro y tantos otros puntos tomados por ustedes, que el rato de la hora nunca concretan en nada, señor Presidente. Ha habido tantas operaciones, como el determinado llamado "Horizonte Azul" entre la Fuerza Aérea Ecuatoriana y Fuerza Aérea de Estados Unidos, de otros países; también las denominadas "Maniobras Unidas" y tantas otras, señor Presidente. Aquí visitan técnicos cubanos del deporte y son felicitados por su actuación; vienen técnicos de la República Popular China, viene el Presidente de la Corte Suprema de Nicaragua y nadie piensa que están aplastando la soberanía; todo lo contrario, son bien recibidos. Pero cuando se trata de hacer la verdadera, pequeña e insignificante obra a los habitantes que sufrieron la tragedia del terremoto, como se presta para el juego político de llamar a un Congreso Extraordinario, que después de que se resuelva esto, la mayoría progresista no es que tiene la entereza de decir que si no se van habrá juicio contra el ministro tal o cual o contra el Presidente de la República. Porque siempre le he dicho en su cara,

...

...

señor Presidente, siempre les he dicho a los señores de la mayoría progresista, porque esa es la actitud del cefepista, decir la verdad, y como las verdades son amargas y dolorosas, por eso es que usted a veces se queja y no quiere darnos la palabra a nosotros; pero se lo decimos, la hipocresía es la que caracteriza al grupo progresista, no digo a todos los parlamentarios, pero sí en el grupo progresista es clara y notoria en el país, porque venimos desde mil novecientos, no ochenta y cuatro, desde el setenta y nueve, cuando el pueblo llegó al poder y no pudo ejercer, cuando la famosa convergencia, cuando la Izquierda Democrática, con ansias de poder, trató de formar, y así lo hizo la convergencia. Más tarde, en el ochenta y cuatro forman lo que se llama Frente Progresista. Seguramente en el ochenta y ocho, cuando no sean poder, usarán otra denominación, tratando siempre de pescar algo, señor Presidente. Nuestro partido, a través del Diputado Pedro Isaías, miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales, se pronunciará mucho más y a profundidad sobre este tema. Pero en lo que sí nosotros estamos de acuerdo, que se vayan las tropas norteamericanas el día que se vence el acuerdo y que se haga un verdadero balance, para que en el futuro seamos a qué atennos. No, señor Presidente, de venir aquí y decir palabras gloriosas cuando muchos de ellos antes eran grandes amigos de Estados Unidos, cuando estaban en las fuerzas en servicio activo, iban y venían de Estados Unidos; pero hoy hacen uso de la palabra y de la democracia, que nosotros los demócratas sí lo permitimos; pero cuando han sido dictadores, cuando han sido miembros de la dictadura nos han hecho callar a todos. Aquí hay un ex-Vicepresidente de la República que también lo sacaron en su día, pero hoy son los grandes defensores de las Fuerzas Armadas, hoy son los grandes defensores de la democracia; pero en su día fueron los grandes manejos de los asuntos petroleros, ahí no se dieron cuenta de que verdaderamente la patria, el país, la democracia necesitaba otro criterio, señor Presidente. Sí, va vamos a terminar, es necesario mi querido Absalón, seguir tratando el tema que ustedes han convocado con tanta, tanta ilusión, que de aquí va a salir algo ventajoso. ¿Cuál es lo ventajoso que sale de aquí, si la propia Izquierda Democrática quería una sesión reservada? ¿Para qué

...

...

quería la sesión reservada?: porque seguramente iba a votar de otra manera como está la mayoría progresista, y quería tener la excusa de ser reservada. Hoy en día, con lo que el doctor Patricio Romero dice que es alta traición a la patria, vamos a ver seguramente el juicio de quien traicionó a la patria. Estoy tan seguro que la Izquierda Democrática va a plantear el juicio a la persona que traicionó a la patria, no sé si serán dos o tres personas, Ministro de Defensa, Ministro de Relaciones Exteriores o el propio Presidente de la República. Esperamos ver tanta promesa, tanto ofrecimiento de juicio, que hasta la presente fecha no se cumple, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor Diputado.-

EL H. ESCOBAR BRAVO: Dígame, señor Presidente. Nosotros estamos porque las personas que están colaborando en servicio activo y de reserva, estén aquí en el país hasta el dieciséis o quince de noviembre que se cumple, porque creemos que la población de la provincia afectada, que es territorio ecuatoriano, uno de los territorios más ricos, debe tener de una u otra manera, el apoyo necesario del país; y si el país, a través de las Fuerzas Armadas, como dice el Artículo ciento veinte y ocho de la Constitución, puede hacerlo, indudablemente que no va a invitar a diplomáticos a colaborar con las Fuerzas Armadas; tendrá que hacer acuerdos, indudablemente, con gente que tiene relación con las Fuerzas Armadas, en este caso, la invitación correspondió para trabajar en la Provincia de Napo, con las fuerzas que se encuentran allá, señor Presidente. Nada más, señor Presidente, y esperamos ver cuál es el pronunciamiento de la Izquierda Democrática ante tanta traición a la patria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Trajano Andrade.-----

EL H. ANDRADE VITERI: Señor Presidente, señores legisladores: el Partido Izquierda Democrática, permanentemente ante el pueblo ecuatoriano, ha venido demostrando seriedad y responsabilidad cuando se tratan los problemas de interés nacional y la defensa de los ecuatorianos. Nuestro partido considera que siempre ha mantenido una posición que esté al margen de la demagogia o el oportunismo irresponsable que ha sido característica de otros congresos, dirigidos por quienes ante

...

...

la historia quedaron como hombres serviles, que permitieron que la soberanía del primer poder del Estado, del Congreso Nacional de la República, quede a la altura de una simple oficina sumisa al Poder Ejecutivo. El Diputado que acaba de hacer uso de la palabra, representando a su partido, ha expresado aquí una serie de afirmaciones que, como siempre, tienden a acusar a la Izquierda Democrática, olvidándose que precisamente aquí en este Congreso Nacional, ese partido que presidió este Congreso, permitió que un Ejecutivo autoritario se dedicara a ultrajar la dignidad nacional y que hiciera también gala de engreusismo a las transnacionales, cuando sin abrir una sola página de ciertos paquetes de decretos económicos, entregaba la patria a los intereses de las transnacionales que, unidas a grupos económicos ecuatorianos, han querido explotar a nuestro país de por vida. Se olvida que justamente ahora en nuestro país existe la denuncia de que él inclusive, es un hombre que tiene antecedentes penales y que en Miami, procedió la Policía de Miami a capturarlo por ser traficante de armas. Las injurias que aquí en este local se dicen, aparentando falsa valentía, no son más que acciones de quien seguramente ha tenido que estar internándose en una clínica, inyectándose hormonas masculinas para poder tener el valor de decir de lejos lo que acaba de afirmar. Pero en todo caso, al margen de la payasada de este señor que es conocido, al país lo que le interesa es la verdad en estos momentos; al margen de lo que dice un narcotraficante conocido, como es Escobar, y lo digo con total sindicación de quien es conocido ya en este país y fuera del país. En todo caso, señor Presidente, esas son cosas que lo único que persiguen es poner en su puesto a quien no tiene autoridad moral para acusarnos. La presencia de las tropas norteamericanas se ha producido prescindiendo de disposiciones claras establecidas en la Constitución de la República y en las leyes del país, porque no se puede permitir el ingreso de tropas mientras de alguna manera no respeten las disposiciones legales que existen en nuestra patria, sobre todo si aquellas tropas no se encuentran al mando de oficiales nacionales. Consideramos nosotros, como Izquierda Democrática, que las Fuerzas Armadas de nuestro país están en capacidad de llevar adelante una obra como la que están haciendo, y es de-

...

...

ber de todos los partidos políticos, fortalecer la acción de las Fuerzas Armadas en torno a ese afán conjunto, que todos los ecuatorianos debemos perseguir, esto es, de luchar por el desarrollo económico y social de nuestro pueblo, para que pueda existir una verdadera justicia y un verdadero afán de trabajo por la integración nacional. Creemos que la ayuda internacional es bienvenida, señor Presidente y señores legisladores, pero esa cooperación debe ser oportuna, apropiada y conveniente, de tal forma que tampoco lesione la dignidad nacional. Hoy, nosotros consideramos que es importante que se saque del aislamiento a una gran zona que fue sacudida por un fenómeno de la naturaleza, que se agregó al gran fenómeno político que constituyó la acción de un gobierno nefasto que ha sumido en la crisis más grande de nuestra historia, en lo político, social y económico al Ecuador. Es necesario expresar que la construcción de esa carretera que actualmente están haciendo tropas de la reserva norteamericana, es un ejercicio militar, como aquí se ha dicho, que de ninguna manera soluciona el problema fundamental que se ha querido solucionar; de allí que creemos nosotros, que en estos instantes es un justificativo, un imperativo de todos los ecuatorianos, el tratar de buscar por todos los medios, sin que se llegue a ofender nuestra posición de ecuatorianos, la ayuda de cualquier sector que quiera venir a cooperar en la solución de nuestros más principales problemas. Izquierda Democrática ratifica en esta oportunidad, su adhesión a los principios de una política internacional solidaria con los países del Tercer Mundo, política internacional que el actual Gobierno, en un exceso de servilismo, ha provocado que ante la imagen internacional, nuestro país no se encuentre bien visto, como siempre lo ha sido, como tradicionalmente la política ecuatoriana ha llevado adelante una política independiente, que nos permita demostrar en la práctica esta solidaridad con todos los pueblos democráticos del mundo. Ahora constituye, entonces, un deber patriótico el restablecer aquel prestigio que se ha perdido por parte de nuestro país en los foros internacionales. El Congreso Nacional, con plena autoridad, interviene ahora en este problema, con plenas facultades constitucionales para dar una respuesta al pueblo ecuatoriano, y expresa la voluntad popu-

...

...

lar ante la incompetencia, ante una conducción política equivocada del actual Gobierno. No existe en nosotros el afán de un ciego opositorismo que pretenda tratar estos problemas con irresponsabilidad; tratamos por todos los medios de conseguir en la práctica el robustecimiento de las Fuerzas Armadas dentro del sistema democrático; y no queremos caer en los juegos que maquiavélicamente pretenden hacer aparecer a nuestra organización política, como enemiga de las Fuerzas Armadas, cuando permanentemente hemos dicho que consideramos a esta institución como la columna vertebral de la democracia ecuatoriana. Por eso hoy creíamos que este tema no debía convertirse en un tema que sea de campaña electoral, y que permita a ciertos sectores permanentemente identificados con el Gobierno, que aquí asuman falsas posiciones demagógicas, a través de las cuales pretenden engañar nuevamente al pueblo ecuatoriano. Todo lo dicho, señor Presidente del Congreso, nos lleva a pensar que la presencia de los reservistas norteamericanos es ilegal e inoportuna; ilegal porque no está planteada de acuerdo a lo que establecen las disposiciones constitucionales y legales de nuestro país, inoportuna porque se trata de un ejercicio militar y no realmente de una ayuda efectiva, como este Gobierno irresponsablemente ha pretendido hacer aparecer, engañando seguramente también a aquellas personas que es posible que hayan venido en función de ayuda a este país. Este problema entonces, que nuestro partido lo trata con absoluta seriedad, ponderación, ha motivado a usted, señor Presidente, a la convocatoria a este Congreso Extraordinario, porque es un problema nacional y de Estado, que usted responsablemente lo ha considerado como necesario de que el Congreso Nacional pueda analizarlo y resolver lo más conveniente. Esta es una demostración de lo que significa una posición de seriedad y responsabilidad ante los altos intereses de la patria. Esta es una demostración más que hace la Izquierda Democrática para expresarle al pueblo ecuatoriano, que no está en nosotros el ciego opositorismo ni el oportunismo inmoral de otros que han utilizado la política como medio para satisfacer sus problemas personales, que utilizan la política como medio para satisfacer sus problemas personales, que utilizan la política como medio para vincularse a actividades ilícitas, que preten

...

den tomar también el poder político en nuestra patria. Hoy en tonces, señor Presidente del Congreso, vale la pena establecer claramente cuál es la posición de un partido político responsable ante la historia, que al margen de cálculos electoreros, siempre ha asumido una posición histórica, porque creemos que solamente así podemos hacernos merecedores en el futuro, de la confianza del pueblo ecuatoriano. Con todo lo dicho, señor Presidente, quiero expresar a nombre del Bloque Legislativo de Izquierda Democrática, que nos unimos a la moción planteada y que ha sido ya leída por Secretaría, porque esa moción lo que hace es interpretar en estos instantes el sentimiento del pueblo ecuatoriano, y es nuestra obligación como legisladores, responder permanentemente a la confianza de un pueblo que está ávido de justicia, que desea que se eleven sus niveles de vida, que desea que algún día la fuerza de la derecha política y económica ya no siga manteniendo el poder político, que no sigan negociando sus intereses personales, sino que desea por sobre todas las cosas, un cambio de rumbos, una nueva manera de hacer política, que permita crear en nuestro país un nuevo sistema que pueda acercarnos a la verdadera justicia social con libertad. Nuestro bloque, por lo tanto, señor Presidente, está de acuerdo con la moción presentada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Salgado.-----

EL H. SALGADO CARRILLO: Señor Presidente, señores legisladores: en el documento suscrito por el H. Pedro Isafas Bucaram y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, he sido aludido y textualmente se dice que he abandonado la sesión conjuntamente con el Diputado Isafas. Yo quiero, señor Presidente, ser absolutamente veraz en los acontecimientos sucedidos en el seno de la Comisión de Asuntos Internacionales, los días diez y once de junio. En la primera sesión, correspondiente al día diez de junio, estuvimos reunidos los cuatro diputados que se mencionan en este documento, es decir, el señor doctor Fernando Guerrero, Presidente de la Comisión, el señor doctor Gonzalo Machado, Vicepresidente de la misma, y los diputados Isafas y Salgado. En esa sesión se dio lectura al Informe borrador de la Comisión de Asuntos Internacionales, elaborado por el señor Presidente de la misma, con el asesoramiento de los señores asesores que ac

...

túan en la Comisión. Yo propuse, señor Presidente, que este documento nos sea entregado a cada uno de los miembros de la Comisión, y que tomemos una resolución al respecto al día siguiente. Se actuó de esa manera y el documento fue entregado a los miembros de la Comisión. El día 11 de junio existía una presión, desde los sectores del Congreso Nacional y desde los sectores de opinión pública, para que el documento sea dado a los medios de comunicación colectiva en el menor tiempo posible; fui llamado telefónicamente por el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, quien me indicaba que se realizaría la sesión de la Comisión en pocos minutos más tarde; el rato que yo concurrí e ingresé a la sala de sesiones de la Comisión me topé con que estaban presentes en la sala de sesiones el Diputado Pedro Isafas y el señor Presidente de la Comisión, no estaba presente el Vicepresidente de la misma, el Diputado Gonzalo Machado. A los momentos de haber llegado yo y después de haber esperado que se mantuviera la conversación entre el Diputado Pedro Isafas y el señor Presidente de la Comisión, salió de la sala de sesiones el Diputado Pedro Isafas y conversé yo con el señor Presidente de la Comisión e inclusive le pedí que se hiciera rectificaciones sobre el borrador que se me había entregado el día anterior, borrador en el cual había el párrafo número dos cinco, en el cual se trataba de inconstitucional la presencia de los reservistas en el Oriente ecuatoriano. Yo pedí al señor Presidente de la Comisión, que se suspenda la palabra "inconstitucional" del borrador que había sido elaborado; el señor Presidente de la Comisión acogió mi pedido y es por esto que en el informe definitivo no consta la palabra "inconstitucional", y para quien lo quiera verificar, aquí tengo el borrador del mismo. Como todos mis actos de la vida, con la responsabilidad que se han caracterizado los mismos, yo autoricé al señor Presidente de la Comisión que tome mi nombre y que se suscriba el Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales en los términos que dejo puntualizado. El señor Presidente de la Comisión me había indicado que en los mismos términos se había expresado el señor Diputado Isafas y que luego conversaría con el Diputado Machado para que también, si él está de acuerdo, emitiera el informe el mismo día y pasar a la Presidencia del

...

...

Congreso Nacional. Quiero manifestar, señor Presidente, que en ningún momento estuvimos más de dos diputados reunidos en el seno de la Comisión el día 11 de junio, esto en honor a la verdad y por haber sido eludido en la comunicación enviada por el Diputado Isafas al Diputado Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales. Por otro lado, señor Presidente, yo creo que al tratar un asunto de tanta delicadeza para el honor nacional como el que estamos tratando el día de hoy, no es justo ni procedente que se esté utilizando esta tribuna en asunto tan delicado para llegar a suscitarse problemas de orden personal entre los diputados; yo creo que la majestad del Congreso Nacional no puede llegar a menoscabarse de esa manera; no creo, señor Presidente y señores diputados, que hoy día podamos utilizar al Congreso Nacional como una tribuna en la cual iniciemos una campaña política con miras a las elecciones de 1988; yo creo que aquí está en juego el honor nacional, creo que aquí está en juego la dignidad de la patria ecuatoriana, creo que aquí está en juego la dignidad de los diputados electos por el pueblo ecuatoriano, y esa dignidad nacional y la dignidad personal de los diputados, la dignidad del Congreso Nacional no puede ser mancillada ni menoscabada con el insulto y la diatriba que sea un pase para la campaña electoral que se avecina. Quienes estuvimos en el Oriente ecuatoriano y visitamos las zonas de desastre, quienes estuvimos en el Oriente ecuatoriano y visitamos la zona donde los reservistas norteamericanos tienen su campamento y visitamos las zonas donde posiblemente realizarían su trabajo y las otras zonas de posibilidad para sacar del aislamiento a más de cien mil ciudadanos compatriotas, creemos que se está realizando una obra en beneficio del pueblo ecuatoriano, que hay antecedentes y hay circunstancias que no están claras en los procedimientos y que posiblemente no son las más adecuadas para la realización y la presencia de los reservistas en suelo ecuatoriano; pero creo, señor Presidente, que este asunto lo trataremos debidamente después de minutos cuando el procedimiento del Congreso lo dé y los reglamentos lo estipulen y estamos discutiendo el asunto que ha sido planteado ya por el Diputado Vargas. Señor Presidente: me adelanto a pedir el uso de la palabra en el momento del debate mismo de la moción,

...

...

presentada por el Diputado Vargas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos en el debate, señor diputado.-----

EL H. SALGADO CARRILLO: Señor Presidente: el rato que se vava a realizar la votación le he de pedir que me vuelva a dar nuevamente la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado: lamentaré no poder hacerlo porque quienes intervienen en el debate va no pueden argumentar su voto, de tal manera que si usted quiere terminar, todavía tiene tiempo, señor diputado, si usted quiere seguir interviniendo.-----

EL H. SALGADO CARRILLO: Señor Presidente: de todas maneras, dejo puntualizado que yo tengo, de acuerdo al Reglamento, derecho a intervenir dos veces en la sesión, sobre el mismo tema; pero gracias, señor Presidente, si puedo utilizar el resto de mi tiempo. Quiero manifestar, señor Presidente, que no estoy de acuerdo en un acápite del texto de la moción, en el acápite en el cual se trata de inconstitucional la presencia de los reservistas en suelo ecuatoriano, en el cual se trata de inconstitucional la presencia de las tropas norteamericanas como así se lo dice en el Acuerdo, porque creo que no es sino un pretexto, como va se lo ha buscado otras tantas veces, para que el día de mañana sea llamado acá al seno del Congreso Nacional el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Defensa a un juicio político, lo cual no vamos a permitir muchos sectores políticos y muchos diputados del país porque no es sino un paso para tratar de desestabilizar democráticamente al Gobierno Nacional, no estamos de acuerdo porque no creemos que es el medio más idóneo que este momento se presente en la vida política del país. Yo personalmente, señor Presidente, y sin pertenecer a partido político alguno en este momento, como hombre independiente, como diputado independiente perteneciente a una de las provincias más activas y más libérrimas de la patria ecuatoriana, la Provincia de Tungurahua, perteneciendo a esta provincia y a la votación mayoritaria de la misma, señor Presidente, me opongo al acápite que he hecho mención en la moción que ha sido presentada por el Diputado Vargas a nombre del Bloque Progresista; por

...

...

lo tanto, señor Presidente, estando de acuerdo que debe ser limitada la permanencia de las fuerzas reservistas en suelo ecuatoriano, votaré en contra de esa moción porque no estoy de acuerdo con el acápite de inconstitucionalidad de la misma. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Arteta.-----

EL H. ARTENTA MARTINEZ: Señor Presidente, señores legisladores: yo entiendo que, presionado por partidos políticos de la oposición, el señor Presidente del Congreso ha convocado a este Congreso extraordinario para estudiar, analizar y resolver sobre la situación que las fuerzas reservistas norteamericanas que se encuentran dentro del territorio ecuatoriano, precisamente en la zona donde ocurrió con mayor tragedia y vehemencia el sismo del 5 de marzo; este asunto debía ser tratado en forma reservada porque inclusive la comunicación del señor Ministro y este convenio mismo que se llama Memorandum de Entendimiento es reservado; sin embargo, el pueblo ecuatoriano debe conocer en esencia sobre este contrato y me voy a permitir manifestar lo siguiente: en lo que respecta al indicar que el Artículo treinta y nueve que invocó el señor legislador General René Vargas, no es viable y no tiene razón de ser, puesto que el Artículo setenta y ocho literal f) establece la facultad al señor Presidente de la República para que con el Artículo ochenta y cinco de la Constitución también coherente respecto a las facultades de los Ministros de Estado, establece -decía- y asume la responsabilidad en cuanto a la política exterior que debe manejarla él, exclusivamente él, y no el Congreso de la República. Entonces, señor Presidente, yo quisiera simplemente llamar a una reflexión: yo creo que las Fuerzas Armadas del Ecuador cumplen y han demostrado que están cumpliendo su misión consagrada exclusivamente en lo que es y en lo que debe ser un soldado; las Fuerzas Armadas del Ecuador no tienen la raíz dictatorial de los Stroessners, de los Somozas, de los Pinochets; ni tampoco de Ortegas, y en muchas ocasiones se han visto precisados a tomar el mando de la República. El que habla, que ha luchado permanentemente contra toda clase de dictaduras ya civiles o militares y que ha recibido represalias de todo tipo, sostiene que el Congreso

...

...

tiene que analizar el asunto con mucha responsabilidad y tomando en cuenta de que el del cuarenta y uno no fue una guerra en la que se puede establecer que por cobardía ecuatoriana fue usurpado nuestro territorio; circunstancias de toda clase, fuerzas completamente incomparables las unas y las otras, un estado civil y económico desastroso en la República, dieron que los "países amigos" impongan el Tratado de Río de Janeiro; pero así, frases como estas o invocar un Artículo de la Constitución para establecer que este tratado ha sido inconstitucional, yo creo que sí es algo que debe ser analizado para que Fuerzas Armadas, la institución, no se vea ofendida, porque el soldado ecuatoriano es grande como Alfaro cuando está cumpliendo su misión, cuando es garante de nuestras fronteras patrias, cuando hace que la ley cumpla su función igualitaria y permanente, cuando respeta la soberanía popular, y eso están haciendo. En el Memorándum de Entendimiento existen algunas posiciones que yo calificaría hasta de diálogos tal vez jurídicos, pero esto no es inconstitucional, porque también en el Artículo treinta y cinco, que quisiera señor Presidente, que a través de Secretaría se dé lectura, de la Ley de Seguridad Nacional, ahí establece muy claramente las obligaciones del Ministro y del alto mando en cuanto también a asumir y responsabilizarse de la política militar y de guerra. Le rogaría pues, señor Secretario, señor Presidente, si usted lo autoriza,-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor diputado: ¿38 es la disposición?-----

EL H. ARTETA MARTINEZ: No, ahí está mal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: ¿Qué número de disposición?-----

EL H. ARTETA MARTINEZ: El Artículo 35, pero ahí dice 38.

EL SEÑOR SECRETARIO: El Artículo 35 de la Ley de Seguridad Nacional dice así: "Del Frente Militar. El Frente Militar está constituido por el Ministerio de Defensa Nacional y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; su dirección corresponde al Ministro del ramo, responsable de la ejecución de la política militar de las Fuerzas Armadas, determinada por el Presidente de la República. El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es el máximo organismo de planificación y de dirección militar, así como de asesoramiento permanente de las

...
políticas militar y de guerra". Hasta ahí el Artículo treinta y cinco de la ley invocada.-----

EL H. ARTETA MARTINEZ: Y, simplemente recordado las palabras del señor general René Vargas, cuando manifestó que las fuerzas de reservistas norteamericanos no solamente cumplían la misión o el compromiso de la construcción de la carretera tantas veces anunciada, sino también actos militares, entonces yo creo que ese Artículo le faculta al señor Ministro, al alto Mando Militar, para poder hacer convenios de ese tipo y no puede hablarse aquí de que sea inconstitucional sobre todo invocando el Artículo treinta y nueve de la Constitución del Estado, primero; y segundo, señor Presidente, que se permita leer el Artículo quinto de la Ley de Régimen Administrativo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dice así, señor Presidente.- "Son atribuciones y deberes de la Inspectoría General de la Nación: a) Controlar la celeridad, eficiencia y diligencia a observarse en el trámite de los asuntos que se hallan encargados a los funcionarios y empleados de la administración en razón de sus cargos..." Se ha pedido entonces, el Artículo ocho, que dice así: "El Inspector General de la nación informará al Secretario General de la Administración Pública de las medidas que se adopten en el cumplimiento de sus funciones".-----

EL H. ARTETA MARTINEZ: Señor Presidente: yo creo que, no obstante que puede no ser clara esta exposición con relación a los artículos que me he permitido rogar que se lea, pero en cambio la Ley mismo establece que cuando hay dudas respecto a actos administrativos, le compete al Presidente de la República y le compete al Ejecutivo trasladar administrativamente responsabilidades. Entonces, otra vez considero yo que el Artículo 39 de la Constitución invocando como inconstitucional el tratado que estamos analizando, no puede y no debe ser como considerado en el proyecto de resolución que el Congreso va a tener. Consiguientemente, señor Presidente, yo rogaría que el señor General René Vargas medite un poco sobre que si este artículo es o no el que debe ser invocado para juzgar de inconstitucional al procedimiento del señor Ministro de Defensa; yo entiendo que este artículo está considerado en razón de que no tiene facultad el señor Ministro de Defensa, sino el -

...

de Relaciones Exteriores, para haber firmado un tratado de esta clase, pero el artículo en su texto no responde a ese pensamiento o a ese propósito. De tal manera, señor Presidente, que rogaría a ver si hay una interpretación jurídica de mayor contenido para que este artículo no sea invocado en el texto de los considerandos que tiene va la parte final resolutive. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fausto Moreno.-----

EL H. MORENO SANCHEZ: Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano: el Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático desde que conoció la presencia de militares norteamericanos en nuestro país expresó su rechazo a la misma por considerar su sola presencia, violación a la soberanía nacional, a la Constitución y a la Ley en nuestro país; ese hecho en sí, señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano, determinó una mayor preocupación por nosotros cuando el señor Ministro de Defensa Nacional, en información periodística del 24 de mayo de 1987, señalaba que la permanencia de los militares norteamericanos en el Ecuador, si me permite leer señor Presidente, el texto de este recorte: "la permanencia de los militares norteamericanos en Ecuador durante el actual Gobierno sería por tiempo indefinido, porque según reveló el Ministro de Defensa Medardo Salazar Navas, se aumentará el kilometraje de las carreteras orientales que se les encargó construir. Además, luego de construir estas obras, podrían ir a Manabí y Galápagos, todo depende del comportamiento político y particular de los dos gobiernos. Continúa: Si los reservistas no culminan este trabajo en seis meses, plazo de permanencia de los militares norteamericanos que se dijo en un comienzo, tendrían que quedarse más tiempo; en este plano también se encuentran futuras acciones conjuntas en Manabí y Galápagos. Pero Salazar Navas anticipó que existe un entendimiento para que estos reservistas, como los califica el Ministro, continúen construyendo carreteras". Esto dice el "Expreso" del 24 de mayo de 1987, de acuerdo a una declaración del señor Ministro de Defensa. Por eso, señor Presidente, nosotros hemos venido insistiendo en que el Congreso Nacional, como representante auténtico y legítimo del pueblo ecuatoriano, analice y resuelva sobre este particular, de que el Congreso Ecuatoriano exprese un pronunciamiento porque

...

estaba obligado ante la historia y ante el pueblo a hacerlo, señor Presidente y señores legisladores, porque a nosotros como a todos los patriotas en este país nos ha preocupado la presencia de tropas extranjeras independientemente de su nacionalidad, por eso es que habíamos pedido en un inicio a la Comisión de Fiscalización y Control Político el tratamiento de este tema; posteriormente solicitamos la documentación correspondiente, que llegó tardíamente y en base a eso la comparecencia del Ministro en este agosto recinto para tratar en el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes este problema; y fue el Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático, a través del Jefe del Bloque, el compañero Jorge Moreno Ordóñez, que cuando se inició el Congreso Extraordinario, solicitó que se clausure ese Congreso Extraordinario y que se convoque uno nuevo incluyendo en la agenda al análisis y la resolución sobre este particular. No podemos dejar de preocuparnos porque precisamente se trata, señor Presidente, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, de una potencia que para nosotros tiene ingrata recordación, porque esta potencia, no sólo desde que nos constituimos en República sino cuando estábamos bajo la corona española, ya tenía pretensiones, ya tenía apetitos respecto de nuestros cuantiosos recursos naturales y respecto también de concesiones territoriales debido a la situación geográfica privilegiada en la que se encuentra ubicada nuestra patria. Ya hemos constatado nosotros los ecuatorianos, que sólo los pueblos de Centro América y otros pueblos de nuestro continente, cómo es que los Estados Unidos de América han intervenido directa o indirectamente en la política interna de nuestro país; en 1812 ya se habla, conforme lo dice la Comisión, de que aquí se estableció una base militar norteamericana en Galápagos utilizada para atacar a los barcos ingleses que venían a comerciar en este sector del Pacífico. En 1834, señor Presidente, desembarcaron en nuestro país tropas norteamericanas a propósito de mantener, a través de la fuerza, a un gobierno extranjero aliado con la oligarquía nacional, el del general Juan José Flores. En diciembre de 1941 se decía con mucho acierto, en circunstancias en que nuestro país ya estaba invadido por tropas del militarismo peruano, aquí señor Presidente, sin que el Gobierno ecuatoriano haya concedido la autorización correspondiente,

...

desembarcaron en nuestro país la marina y el ejército norteamericano manu militari en Seymour, en Galápagos y Salinas en el continente. Y ya sabemos, señor Presidente, la participación nefasta que tuvo el representante de los Estados Unidos de América en el cercenamiento del territorio ecuatoriano el 29 de enero de 1942. Y no vamos a seguir repitiendo aspectos o hechos históricos que nos demuestran la permanente intervención de los Estados Unidos de América en nuestros asuntos internos. En estas condiciones, señor Presidente, el Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático ha venido señalando, contrariamente a lo que ha sostenido el Gobierno Nacional, que la construcción de la carretera Hollín-Loreto-Coca, como en un inicio se acordó, no traería beneficio alguno de ningún carácter al pueblo y a la nación ecuatoriana; y decimos eso, señor Presidente y señores legisladores, porque en el Memorándum de Entendimiento que constituye la base para que se autorice la presencia de tropas norteamericanas en suelo patrio, se habla de que el Ecuador tiene que pagar los materiales de construcción, tiene que pagar los combustibles para la maquinaria norteamericana, tiene que pagar incluso, se dice, diecinueve dólares por una consulta a un médico norteamericano: es decir, señor Presidente, señores legisladores, el pueblo ecuatoriano está pagando un ejercicio militar de los Estados Unidos de Norteamérica. También se decía, señor Presidente, de que esto es digno de aplauso, es digno de agradecimiento; pero nosotros ya conocemos de que en un mes de permanencia de los técnicos militares, de los militares norteamericanos en nuestro país, no han avanzado ni siquiera doscientos cincuenta metros; mientras los técnicos ecuatorianos que también trabajan en ese sector y en las mismas condiciones, avanzan entre uno punto cinco a dos kilómetros por mes, señor Presidente, señores legisladores y pueblo ecuatoriano. También se manifestaba, señores legisladores, de que la carretera que van a construir los militares norteamericanos, permitiría terminar con el aislamiento de más de cien mil personas afectadas por el sismo de marzo; pero aquí, en los medios de comunicación colectiva salió un pronunciamiento de los diferentes presidentes de las municipalidades de la Provincia de Napo, en donde textualmente se dice que la carretera que pretenden

...

...

construir los americanos ingresaría desde Archidona, sin quitar la mínima importancia a esta carretera dicen, debemos señalar que no es emergente ni corresponde al momento histórico que vive nuestro pueblo, esto lo dicen los representantes de los pueblos de la Provincia de Napo, señor Presidente. Además se ha manifestado que se va a transferir tecnología para nuestros militares; eso también es falso, completamente falso, porque de acuerdo al memorándum de entendimiento, el personal ecuatoriano que deba manejar o que desee manejar las máquinas norteamericanas, está sujeto a la calificación previa de los jefes de los militares norteamericanos. Señor Presidente, señores legisladores: entonces, podemos deducir de la propia documentación enviada por el señor Ministro de Defensa Nacional, por los propios argumentos que han esgrimido los voceros gubernamentales, que los objetivos reales son de carácter económico y son de carácter estratégico, de carácter militar. Económicos, señor Presidente, por los cuantiosos recursos naturales que disponen las regiones a donde supuestamente deberían ir a trabajar los militares norteamericanos. Ya se ha manifestado de que la carretera que se iba a construir en Manabí no empezaba ni terminaba en ninguna parte, pero que coincidía, que coincidía, señor Presidente, señores legisladores, porque quedaba al frente de la Provincia Insular de Galápagos, que está unida a las costas ecuatorianas a través de una cordillera submarina, de las cuales las Islas Galápagos son floraciones volcánicas, cordillera submarina que contienen, según se ha manifestado, nódulos polimetálicos especialmente de manganeso, cuya explotación sería rentable por la baja profundidad y por la acumulación en que se encuentran esos recursos. Se ha hablado de que en nuestra Provincia de Manabí existe titanio y has. a uranio y lo propio se ha dicho de la Región Nororiental en donde están las tropas militares norteamericanas acantonadas. Tenemos que señalar que este ejercicio es un ejercicio militar, con objetivos militares, porque en los propios considerandos del Memorándum de Entendimiento se señala que como parte del mencionado ejercicio militar, unidades de la Guardia Nacional, del servicio activo y de la Reserva de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, construirán una sección del proyecto de carretera Hollín-Loreto-Coca, es decir

...

...

los propios documentos oficiales señalan lo manifestado, señor Presidente y señores legisladores. Este es un ejercicio militar que tiene propósitos de establecer bases en nuestro país, no sólo con la finalidad de controlar el mismo sino de controlar los acontecimientos en Centro América, particularmente los sucesos que vienen ocurriendo en Panamá, derivados ya de la pronta culminación del control de los Estados Unidos de Norte América sobre el Canal de Panamá, determinados por los tratados Torrijos-Carter. Se quiere establecer bases militares norteamericanas en nuestro país, para aprovechar de la ubicación geográfica del mismo y de su órbita geoestacionaria, que permitiría la colocación de satélites de telecomunicaciones con la finalidad de interferir telecomunicaciones de otras potencias enemigas de los Estados Unidos de Norteamérica o con el propósito de interferir a los misiles intercontinentales dentro de la estrategia de la Guerra de las Galaxias, o iniciativa de defensa estratégica que viene implementado Reagan en el mundo, señor Presidente y señores legisladores; y no sólo lo decimos nosotros, sino que también lo dicen otros diputados gobiernistas y pido a usted, señor Presidente, que a través de Secretaría se permita leer lo que está subrayado.

Asume la dirección de la sesión el H. Wilfrido Lucero Bolaños por encargo de la Presidencia Titular.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda así, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Bajo el epígrafe: "Dos generales en retiro contrarios a presencia de Reservistas de USA. "La parte subrayada: "Nada pueden aprender.- Por su parte el Diputado alterno cefepista Richelieu Levoyer señaló que tanto en la construcción de la carretera oriental como la que se hará en la Provincia de Manabí, nada pueden aprender los soldados ecuatoriano: de los reservistas norteamericanos. Indicó que respecto a la carretera de Manabí, se trata de tener una zona de reconocimiento militar, ya que es el sitio más cercano a Centro América y al Canal de Panamá, para en el futuro establecer bases militares. Propuesta Permanente.- Explicó que en cada Gobierno se han formulado propuestas para la instalación de bases militares en la Provincia Insular, pero que nunca se hizo porque no se justificaba.- Comentó que el ritmo de traba

...

...

jo de los reservistas norteamericanos en el Oriente es tan lento, que en seis meses se construirán mil doscientos metros de carretera, por lo que no se cumplirá con el objeto tantas veces anunciado por el Ministro de Defensa. Región Petrolera.- Levoyer expresó su preocupación por las versiones difundidas en los medios de comunicación, en el sentido de que los reservistas se encuentran en grandes movimientos por toda la Provincia del Napo, que es una región petrolera".-----

EL H. MORENO SANCHEZ: Todo esto, señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano, sobre la base de la violación de la soberanía nacional, porque los militares norteamericanos tienen una especie de garantía de derechos de extraterritorialidad en nuestro país, porque los militares norteamericanos no están sujetos a la jurisdicción de los tribunales locales y, además de eso, pueden transitar libremente al margen de las leyes existentes al respecto en el Ecuador. Se viola la soberanía nacional con una especie de capitulación, señor Presidente, que ya fuera abolida en el Derecho Internacional Público a inicios de este siglo; se viola la Constitución y la ley de nuestro país y, encima de eso, señor Presidente, se coloca al pueblo ecuatoriano, a la Nación en general, como un objetivo clave dentro de una eventual conflagración mundial, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. MORENO SANCHEZ: Por eso, señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano, el Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático demanda el inmediato retiro de las tropas norteamericanas acantonadas en nuestro país, en aras de preservar la soberanía nacional, el pleno imperio de la Constitución, la ley y la seguridad ciudadanas, señor Presidente; por esto es que nosotros, además de ello, hemos planteado el 9 de junio de 1987, el enjuiciamiento político al señor Ministro de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores, para que respondan en esta interpelación al pueblo y al Congreso, su responsabilidad en estos actos que han menoscabado la soberanía, la Constitución y la ley. Muchas gracias, señor Presidente.-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Marcelo Santos.-----

EL H. SANTOS VERA: Señor Presidente, señores diputados: después de leer, cuando fue repartido a todos los diputados, el Informe suscrito por el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Honorable Congreso Nacional, opiné ante varios periodistas, que tal informe me parecía totalmente superficial y manifesté ante ellos mi extrañeza porque un informe de tan pobre contenido y calidad estuviese suscrito por un legislador de la calidad del Honorable Fernando Guerrero. Después de escuchar en esta sesión las reiteradas y ya comprobadas afirmaciones de varios diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales, me siento aún más extrañado, porque el señor Presidente del Congreso Nacional haya convocado a un Período Extraordinario de sesiones para conocer no un informe de una comisión, sino la opinión de un distinguido miembro de esa Comisión, y me siento extrañado no por el hecho de que se trate este asunto, sino por el hecho de que un asunto que es calificado en el llamado informe como tan tremendamente grave, sea manejado con tanta irresponsabilidad, para utilizar el calificativo más benigno. ¿Por qué digo que es tratado con irresponsabilidad?: porque se ha comprobado a lo largo de esta sesión, que no existe informe de la Comisión; porque de acuerdo con el mandato constitucional, un Período Extraordinario de Sesiones del Congreso Nacional solamente puede tratar los puntos contenidos en la convocatoria, y aquí se pretendió en un momento dado introducir elementos y factores que sirvieron de base para la elaboración de esta opinión, que no estaban contenidos en el llamado informe y que, por consiguiente, no podían ser tratados por este Período Extraordinario del Congreso Nacional. Señor Presidente y señores diputados; el llamado Informe de la Comisión Especial al cual me voy a referir con la mayor objetividad, sin pasión, sin pasión negativa se entiende, de esa que trata de buscar y de señalar como malo al que no está de acuerdo con nuestras ideas, como sostenía en su intervención el Honorable Fernando Guerrero, con pasión positiva sí, porque lo que voy a decir representa, exhibe lo que pienso y lo que siento sobre esta materia, voy a analizar algunos de los aspectos contenidos en la opinión del señor Presidente de la Comisión, llamada informe en esta sesión. Comienza presentando como antecedentes, en

...

un informe que más adelante es calificado por quien lo suscribe, como producto de un gran esfuerzo desplegado por la Comisión, Comisión que no se reunió y Comisión que no lo aprobó, presenta como antecedentes digo, una serie de suposiciones y de rumores de prensa: que en el diario tal, en la fecha tal un periodista, ni siquiera se identifica al periodista, sostuvo que el Gobierno del Ecuador negociaba con el Gobierno de los Estados Unidos la instalación de una base en Galápagos, la instalación de una Escuela Militar Interamericana, una serie de rumores, una serie de falsedades, una serie de falacias, presentadas por quienes en este informe y en esta acción lo que están tratando es de desorientar a la opinión pública ecuatoriana, lo que están tratando es una vez más de desinformar al Ecuador: esos son los antecedentes. A lo largo de los últimos años, diversos sectores de opinión del país así como acreditados órganos de la prensa internacional, han indicado que el actual Gobierno habría llegado a diversos acuerdos militares con la Administración Reagan. La Comisión Especial de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional, recogiendo rumores, sin señalar ni siquiera probablemente por pudor las fuentes de esos rumores, manejando la política internacional, manejando la función que le corresponde a esta Comisión que, por otro lado, no es constitucional sino que es una Comisión especial, a base de suposiciones, llega a hablar en alguna parte, de que algún agorero ha dicho que todo esto está dentro del contexto de la famosa Guerra de las Galaxias del Presidente de los Estados Unidos, del plan de la Guerra de las Galaxias. Señores: los antecedentes de esta opinión presentada como informe ante el Congreso Nacional, cuando llegan al extremo de involucrarnos en los planes de la llamada Guerra de las Galaxias adquiere realmente la calidad y la categoría de un instrumento, de un guión cinematográfico adecuado para la isla de las fantasías; de la Guerra de las Galaxias a la isla de las fantasías, esa es la real distancia, esa es la real calidad y proyección del informe que estamos analizando y va a servir de base para que el Congreso Nacional adopte probablemente una resolución contraria a las facultades que le concede la Constitución de la República. En la segunda parte del informe, más allá de los antecedentes, o en los mis-

...

...

mos antecedentes, cuando se refiere a la documentación y a la información presentada por los Ministros de Defensa Nacional y de Relaciones Interiores, se señala la verdad de los hechos, a través de la transcripción de los informes de dichos Secretarios de Estado. No, señores, nadie ha dicho que la razón de ser y que el inicio del ingreso de los miembros de guardias nacionales, servicio activo, y de reservistas de las Fuerzas Norteamericanas estuvo destinado a la construcción de la vía en el Oriente Ecuatoriano, no, señores. El memorándum lo indica, la intención fue construir, lo hemos escuchado todos, una vía de quince kilómetros, de San Vicente a Canoa; iba a beneficiar a una zona de Manabí, al Norte de Manabí, no tenía intereses en apuntar hacia las Galápagos, no estábamos inmersos en este capítulo de la isla de la fantasía, de las cordilleras subterráneas y de las riquezas subyacentes, no, señor; iba a beneficiar a una zona bien ubicada de la geografía ecuatoriana que en ciento cincuenta años no ha recibido la preocupación por la construcción de vías, que sueña con la construcción de la vía San Vicente a Pedernales y que veía, la población de esa zona, con ilusión y con esperanza que se hiciera el primer tramo, que iba a desarrollar la potencialidad turística para beneficio del país, de una zona rica para la gran industria que es el turismo. Ese fue el origen, lo hemos escuchado, lo hemos leído en el memorándum que ha servido de base para el convenio entre las Fuerzas Armadas del Ecuador y de los Estados Unidos, en definitiva entre el Gobierno del Ecuador y el de los Estados Unidos. Luego, las circunstancias graves para el país, las circunstancias que obligaron a que la Nación llame a la Comunidad Internacional para que venga en nuestra ayuda, hicieron que se cambie el destino, que se cambien los planes a desarrollar por este convenio de cooperación entre dos Fuerzas Armadas, cooperación ¿para qué?: para construir, para desarrollar potencialidades, no para transformar la zona oriental, no para transformar el Norte de Manabí, no para romper con las comunicaciones, porque es absurdo pensar que se suscriba un convenio cuya duración es de seis meses para componer el país. Ese es el nuevo sentido que tiene que tener la política internacional, ese es el nuevo alcance que deben tener las labores de cooperación entre las

...

...

Fuerzas Armadas de los países amigos. ¿Cómo, cada vez que tenemos las maniobras Unitas y que vienen hombres armados, creo que de las tres ramas de las Fuerzas Armadas Norteamericanas, a hacer ejercicios combinados con los hombres de nuestras tres ramas de las Fuerzas Armadas, no se han levantado estas voces?. No, es que había que buscar una manera de atacar al Gobierno, es que había que buscar una manera de tratar de hablar de traiciones a la Patria, de hablar de juicios políticos. Yo rechazo la afirmación sostenida por un Diputado de la Izquierda Democrática, mientras esta sesión se desarrollaba como reservada, en el sentido de que el Ministro de Defensa Nacional, quien suscribió este documento, y el Presidente de la República del Ecuador, quien lo autorizó a suscribirlo, son traidores a la Patria; tales afirmaciones, por mucha pasión, por mucho odio, por mucho veneno que exista políticamente hablando, no pueden sostenerse, son signos de irresponsabilidad política, son signos de irrespeto a los valores fundamentales, éticos que deben presidir la acción política de todos los ciudadanos ecuatorianos y con mayor razón aún de quienes ostentamos una representación popular en el Congreso Nacional. No, señores diputados, no, señor Presidente, el Presidente de la República está autorizado por la Constitución de la República, para determinar la política exterior y dirigir las relaciones internacionales; el Presidente de la República, señor Presidente, está autorizado por la Constitución para determinar la política militar de las Fuerzas Armadas, cuya ejecución corresponde al Ministro de Defensa, como Director del frente militar; el Presidente de la República está autorizado para ejercer el régimen político y administrativo del Estado por órgano de los Ministros de Estado, así lo manda la Ley de Régimen Administrativo. El Presidente de la República está autorizado para resolver, en caso de duda, a cuál de los ministerios corresponde un asunto que no esté claramente comprendido en los ramos que la Ley de Régimen Administrativo determina. Esas son las facultades del Presidente de la República; y los ministros de Estado, señor, están facultados para el despacho de los negocios del Estado, según el Artículo ochenta y cinco de la Constitución de la República; están autorizados o es su deber representar al Presidente de la República en los asun-

...

...

tos atinentes a su Ministerio; los Ministros de Estado están autorizados o tienen como deber autorizar los decretos, órdenes y resoluciones del Presidente de la República según el Artículo veinte de la Ley de Régimen Administrativo. El Ministro de Defensa Nacional está facultado al manejo de lo relativo a la defensa del Estado y de sus instituciones públicas. Artículo treinta y cuatro de la Ley de Régimen Administrativo; y está autorizado o es su deber ejecutar la política militar de las Fuerzas Armadas determinada por el Presidente de la República. Esas son las razones por las cuales el memorándum se firmó como se firmó por quien tenía competencia para hacerlo y autorizado debidamente por quien, por mandato constitucional, determina la política exterior y la política militar del Estado ecuatoriano. Que se ha violado la soberanía nacional ¿Qué acepción cabe en este caso respecto de soberanía? ¿Cómo es que ha sido lastimada la soberanía nacional? Solamente podría referirse a la autoridad suprema del poder público, que supone la facultad de autolimitarse. ¿Cómo ha sido esa autoridad suprema del poder público ecuatoriano limitada o lacerada por el memorándum suscrito y por la presencia de hombres de las Fuerzas Armadas Norteamericanas que han venido al Ecuador a realizar un servicio, que no han venido con armas, lo señala el informe, que no han traído elementos bélicos, sino que han traído elementos de construcción, elementos de trabajo que servirán para el desarrollo de una región? No, señores, no podemos emplear calificativos y hacer alusiones que no pueden tener una justificación seria, una justificación racional. El territorio ecuatoriano irreductible, el territorio ecuatoriano inalienable, ¿cómo está siendo lastimado en esta forma? ¿Cuántos días tiene que haber, en ayuda al país, en cooperación con las Fuerzas Armadas, tiene que haber transcurrido de presencia de elementos de Fuerzas Armadas de otro país para que se lastime la soberanía, para que se ponga en peligro el territorio irreductible e inalienable?.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. SANTOS VERA: No ocurrió lo mismo cuando elementos de las Fuerzas Armadas del Canadá cooperaron en la solución del flagelo de las Galápagos. ¿Qué pasó en Colombia cuando

...

...

elementos de nuestras Fuerzas Armadas fueron al hermano país, llevando ayuda y cooperaron con el pueblo dolido, con el pueblo trágicamente golpeado por la erupción del Armero? Son las mismas circunstancias. Es el enfoque político, es el afán político de crear problemas aun poniendo en peligro relaciones importantes que son básicas para la preservación del sistema democrático y de la institucionalidad. No puede, señores, el país seguir soportando una situación de esta naturaleza, tenemos que decir la verdad y esa es la verdad: el Gobierno, con facultades constitucionales y legales plenas, ha emprendido una acción que se cumplirá de acuerdo con lo establecido en el Convenio, en el Memorándum, lo ha hecho en el afán de servir al país, de servir a comunidades que necesitan de una acción inmediata, o que necesitan, por abandono de décadas y de centurias, que haya una preocupación por ellos. Que sepa el Ecuador, que por política, que por sectarismo se irán en el momento en que se cumpla el plazo del Convenio y que no podrán volver a prestar aquella ayuda y aquel servicio los hombres de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, que vinieron a cooperar con nuestras Fuerzas Armadas en dicha acción; que sepa quiénes son los que han impedido la construcción de un camino; que sepa quiénes son los que por ceguera política cierran toda posibilidad a una acción, a un esfuerzo de cooperación y de acción conjunta para preservar la paz, para crear el desarrollo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Camilo Restrepo.-----

EL H. RESTREPO GUZMAN: Señor Presidente, señores diputados: cuando todo el pueblo ecuatoriano está pendiente de la discusión de uno de los aspectos vitales de la Patria, en que se discute sobre la soberanía y la dignidad nacionales, hay diputados y partidos políticos que quieren hacer lo posible y lo imposible para que este Congreso Nacional no debata a profundidad y con toda seriedad y patriotismo el fondo del asunto; pero, quienes sí queremos discutir y decir frente a todo el país la verdad de lo que acontece, quienes sí queremos señalar el peligro que para nuestra independencia y soberanía nacionales significa la presencia de las tropas norteamericanas en nuestro país, queremos decirles que la soberanía

...

nía y la dignidad nacionales no tienen precio, que la soberanía y la dignidad nacionales no se negocian. Vivimos en un mundo en que no es posible desconocer el papel importantísimo y protagónico que juegan los Estados Unidos de Norteamérica, y es a la luz de la comprensión de los intereses y de las políticas implementadas por este imperio para defender sus intereses, que el pueblo ecuatoriano y este Congreso Nacional debe analizar la presencia de las tropas norteamericanas en nuestro país. Por ello, es importante que veamos esto dentro del contexto que lo rodea, es decir de la política de los Estados Unidos de Norteamérica para América Latina. Desde la llegada al poder de los sectores neoconservadores norteamericanos, con la administración del Presidente Reagan, ese país ha delineado una nueva política tendiente a reformar, a robustecer la hegemonía norteamericana en nuestro continente. El Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, consciente y considerando que el predominio de su país sobre los países de América Latina estaba en decadencia, que iba decreciendo ante el avance de las fuerzas progresistas y revolucionarias de América Latina, diseñó una política de fuerza respecto a los países de esta parte del mundo. Dentro de esta política está el desconocimiento al Derecho Internacional y está la supeditación de las obligaciones contraídas en el sistema interamericano a los intereses norteamericanos como una constante; el desconocimiento del fallo de la Corte Internacional de Justicia, que se pronunció sobre las agresiones de los Estados Unidos al heroico pueblo de Nicaragua; la violación a lo establecido en el cuestionado Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, se fue al suelo cuando los Estados Unidos de Norteamérica apoyaron indiscutiblemente al imperio colonialista británico en contra del pueblo latinoamericano de Argentina. El diseño de esta política guerrerista desarrolla conceptos de grave peligro para la paz y estabilidad en el mundo: desarrollo de armas nucleares y su establecimiento en el espacio aéreo; la creencia de que es posible mantener guerras atómicas locales y el impulso de la bomba de neutrones y de armas bioquímicas, son claras muestras del peligroso derrotero al que el imperio norteamericano quiere conducir a la humanidad. Para el tratamiento de los problemas que afectan al tercer mundo en general y a América Latina en particular, ha ideado

...

innovadoras formas quien hoy dirige los destinos de la potencia, lo que se ha dado en llamar la estrategia para los conflictos de baja intensidad. Según esta teoría, la contención del avance de las fuerzas democráticas y revolucionarias requiere de nuevas acciones que perfeccionan las viejas tácticas militares. El tradicional desembarco de tropas norteamericanas en otros países ha sido preparado mediante la creación de las llamadas fuerzas de despliegue rápido, dispuestas a intervenir en cualquier punto del planeta y donde convenga a los intereses de la potencia del norte. Pero junto al desarrollo de estas fuerzas, están otras tareas, que son encubiertas a través de ayudas humanitarias, de acercamientos a la población civil y es dentro de esta política lo que hemos podido constatar en Centro América y en América Latina, podemos constatar que en base de apoyo a los gobiernos de Centro América, se ha llevado a más de cincuenta mil soldados norteamericanos a la hermana República de Honduras, para que combatan a las fuerzas democráticas del Salvador y para que combatan al hermano pueblo de Nicaragua. Cuando se le cierran las posibilidades al imperio, de implementar una nueva política en el Atlántico Sur, por su traición a los ideales bolivarianos, cuando traicionó al Tratado de Asistencia Recíproca, se le cerraron las puertas y escoge a otro pueblo para implementar esta política, y allí tenemos la presencia de las tropas norteamericanas en el hermano país de Bolivia, bajo el pretexto de combatir al narcotráfico. Pero cuál ha sido la verdad: de que nunca la prensa internacional ha señalado que uno solo de los altos y grandes narcotraficantes de Bolivia haya sido apresado por las tropas bolivianas o por las tropas norteamericanas; si bien es cierto que se quemaron algunas plantaciones de coca, allí quedaron intactas todas las instalaciones y toda la infraestructura para continuar con este negocio de lesa humanidad. Dentro de este marco de una nueva política de dominación de América Latina, se inscribe la presencia de las tropas norteamericanas en nuestro país; no son ilusiones, no son sectarismos políticos, los que nos animan a defender hoy como ayer la soberanía y la dignidad nacionales. Como se desprende de nuestra historia nacional y de la lacerante realidad que nos agobia, las oligarquías y las burguesías nacionales

...

...

no sólo han conducido a la inmensa mayoría de nuestro pueblo al hambre, a la miseria, a la desocupación, al analfabetismo, sino que ellas, esas oligarquías y esas burguesías nacionales han sido cómplices de la mutilación de la patria. Yo quiero recordar lo que decía Bolívar cuando escribía al Coronel Patricio Campbell desde Guayaquil, el cinco de agosto de mil ochocientos veinte y nueve, con su permiso señor Presidente: "Los Estados Unidos de América parecen destinados por la Providencia, para plagar la América de miseria a nombre de la libertad". Igual, Simón Bolívar, en carta a Francisco de Paula Santander, de fecha 13 de junio de 1826, cuando el Departamento del Sur o Ecuador formaba parte de la Gran Colombia, decía: "yo os recomiendo la mayor vigilancia sobre estos los norteamericanos, que frecuentan las costas, son capaces de vender a Colombia por un real". La clarividencia de Bolívar está a la vista; yanquis, son los que asesinan y arman los brazos criminales en contra de los pueblos latinoamericanos; yanquis, han sido los que han sustentado las dictaduras más tenebrosas de Centroamérica y de América Latina; yanquis, fueron los que a pretexto de construir un canal en Panamá, se apropiaron de este pueblo, que hoy lo ultrajan y lo humillan; yanquis, son los que no permiten la libertad de Costa Rica; yanquis, han sido los que han asesinado a los hombres de América, de nuestra América mestiza, como fue el Presidente de Chile, Salvador Allende. No solamente fue a Bolívar a quienes ellos y las oligarquías nacionales condujeron al sepulcro, aquellas oligarquías y aquellas burguesías también al eminente Mariscal de Ayacucho asesinaron en las selvas de Berruecos, al Gran Sucre. Eloy Alfaro, qué decía Eloy Alfaro en el Mensaje al Congreso Nacional del 26 de agosto de 1901: "Ni una pulgada del suelo de la Patria puede cederse a nadie, sin hacerse reo de parricidio; nada de vender el territorio, nada de mermar la sagrada herencia que nos legaron los libertadores. El suelo de la República no pertenece a ninguno sino a ella misma y la República no puede despojarse de sus derechos sin abdicar su soberanía y envilecerse. Desgraciado de quien le escarnece de esa manera, su nombre pasará a la posteridad con marca de eterna infamia". Y tenemos también lo que dice otro viejo liberal, uno de los intelectuales más grandes de esa Pa-

...

...

tria: José Peralta. Pero veamos qué dice García Moreno respecto a que quiso Estados Unidos apropiarse de nuestro país. El Senador Gabriel García Moreno, cuando al oponerse a la presencia norteamericana en las Islas Galápagos, afirmaba en 1857: "Establecido el nido del águila anglonorteamericana, emblema de la rapacidad y la fuerza, qué será de la independencia del Ecuador y de las demás repúblicas vecinas". Ojalá los aprendices de García Moreno pudieran manifestarse esta tarde con la misma perspicacia que el Senador García Moreno tuvo en 1857. Se ha sustentado de que en un acto jurídico, el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Defensa Nacional firmaron un entendimiento con un soldado norteamericano y no con el Gobierno Norteamericano. El lunes 21 de abril de 1986, el señor Presidente Constitucional de la República, ingeniero León Febres Cordero, emite el siguiente Decreto Ejecutivo número 1757 por el cual, con su venia, señor Presidente, señala: "Que es indispensable que las disposiciones constantes en el tal Decreto Supremo se sujeten a un procedimiento adecuado y ágil, que debe ser observado por las instituciones y entidades públicas, a fin de racionalizar y orientar el aprovechamiento de la cooperación económica y técnica internacional que proviene de gobiernos extranjeros y de organismos internacionales u otras fuentes de cooperación económica y técnica no reembolsable en función de las prioridades establecidas en los planes nacionales de desarrollo. Y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 78 del que se habla, literales a) y c) de la Constitución Política y los Artículos 5 y 9 de la Ley de Régimen Administrativo a la que también se hace referencia, resuelve dentro de sus atribuciones el Presidente Constitucional de la República, ingeniero León Febres Cordero: Artículo primero: La cooperación técnica, porque aquí se ha defendido de que no es una invasión militar, de que no es una intervención o colaboración militar, sino de que se trata de una cooperación técnica para la construcción de una obra técnica como es la construcción de una carretera. La cooperación técnica o económica que requieran las entidades comprendidas en el sector público, según el Artículo 125 de la Constitución Política; y el Ministerio de Defensa es una institución pública del Estado ecuatoriano. Debe ser sometida en primer lugar a consideración de la Secretaría General

...

de Planificación del Consejo Nacional de Desarrollo, la cual la calificará según las prioridades que le corresponda, de acuerdo a los planes de desarrollo y verificará que los proyectos propuestos estén debidamente estructurados. Segundo: Después de que el Comité Nacional de Cooperación Técnica y Asistencia Económica considere y se pronuncie respecto a los proyectos y convenios de cooperación sometidos a su consideración, estos serán remitidos por la Secretaría General de Planificación, al Ministerio de Relaciones Exteriores para la presentación, negociación y suscripción de lo pertinente, con la respectiva fuente oferente."Quiere decir que este documento, este Decreto Ejecutivo firmado por el Presidente de la República, está señalando que el autorizado para la firma era el Ministerio de Relaciones Exteriores y no el señor Ministro de Defensa. Quiero finalmente señalar que si Simón Bolívar, si Sucre, o si Alfaro volviesen, lo primero que harían ante esta realidad hiriente, saturados de indignación, desenvainarían su espada y enarbolando la gloriosa bandera de la Patria, estarían en las primeras filas de combate, defendiendo la integridad territorial de nuestra Patria, defendiendo la soberanía y dignidad nacionales. Señor Presidente, señores diputados: la Comisión de Asuntos Amazónicos del Congreso Nacional propone una modificatoria a la moción presentada por el Diputado Vargas Pazzos, de que a la salida inmediata de las tropas invasoras norteamericanas, sea el Cuerpo de Ingenieros del Ejército los que se hagan cargo inmediatamente de esa obra, porque así lo dispone la Ley Constitutiva de ese Cuerpo de Ingenieros, que única y exclusivamente fue creado para hacer carreteras en la Región Amazónica. Concluyo, señor Presidente y señores legisladores, diciendo públicamente aquí en el Congreso Nacional y al pueblo ecuatoriano, que el Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica miente y engaña al pueblo ecuatoriano. Como hombre de la amazonía, invito a los legisladores y al pueblo a que constaten que en la ciudad de Puyo, donde nada tiene que ver con la otra Provincia de Napo, donde se está construyendo la carretera, todos los días deambulan los gringos ociosos que dicen que construyen carreteras, y que vayan a ver si acaso es simplemente el aeropuerto Quito Archidona, como lo dice en el diario...-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha concluido su tiempo, señor Diputado.-----

EL H. RESTREPO GUZMAN: ... que consta que están en la Shell por cientos estos militares invasores. Miente al pueblo ecuatoriano, como lo sabe mi provincia, como lo sabe la Provincia de Galápagos y como lo sabe el pueblo ecuatoriano.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Pedro Isafas. Punto de orden, Diputado Arteta.-----

EL H. ARTETA MARTINEZ: Gracias. No para que se interprete como falsos pujos o vanidad o prejuicio de ninguna naturaleza en lo personal, sino más bien por respeto al Congreso Nacional, a sus integrantes, a la opinión pública, yo rogaría al señor Presidente, que tenga la bondad, aclarando que en mi intervención anterior, trastocó mi discurso la lectura del Artículo quinto, que pedí yo de la Ley de Régimen Administrativo; sin embargo, el señor Secretario leyó otro artículo muy distinto, por lo que por supuesto me confundió en mi intervención y no podía sino referirme ya a otros parámetros o a otras circunstancias que había yo preparado. Entonces, señor Presidente, le rogaría, porque ese artículo tiene coherencia con mi discurso, el artículo que pedí, Artículo quinto de la Ley de Régimen Administrativo; entonces, es una equivocación que no la considero de mala fe por supuesto, del señor Secretario, pero yo quisiera que quede bien sentado esto, porque ante juristas tan respetables como son todos los señores abogados y también gente preparada en el Congreso, no podría dejar yo que esto siga latente y sin su rectificación. Rogando a usted su caballeridad, le pido de favor que tenga la bondad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea, señor Secretario, el artículo que ha pedido el Diputado Arteta, para que luego haga la intervención el Diputado Pedro Isafas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El artículo solicitado se refiere a la Ley de Régimen Administrativo, Artículo cinco, que dice lo siguiente: "El régimen político y administrativo del Estado en lo que se refiere a la Función Ejecutiva, lo ejercerá el Presidente de la República, por Órgano de los Ministros de Estado. Esta Función, así como las demás del Poder Público, se ejercerán de acuerdo con la Constitución, con esta Ley y con

...

...

las demás disposiciones legales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Isaias. Punto de orden, Diputado Lapentti.-----

EL H. LAPENTTI CARRION: Señor Presidente, apelando al sentido democrático de este Congreso Nacional y de quien lo preside, quisiera que también se considere un proyecto de resolución, el uno presentado por el General René Vargas y el que quiero presentar también...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No es punto de orden, señor diputa- do.-----

EL H. LAPENTTI CARRION: ¿En qué momento lo puedo presen- tar entonces, señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos discutiendo ya una moción.-

EL H. LAPENTTI CARRION: Pero aquí hay otra para que se conozca los criterios de más de un sector político de este Congreso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuando usted haga uso de la palabra, entonces allí puede hacer cualquier planteamiento y la Sala lo considerará.-----

EL H. LAPENTTI CARRION: Me va a dar la palabra cuando es- té en votación, entonces ya no será pertinente, señor Presi- dente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Este no es punto de orden, señor Di- putado. Tiene la palabra el Diputado Pedro Isaias. No es per- tinentemente el punto de orden señalado por usted. Tiene la pala- bra el Diputado Pedro Isaias; no le he concedido a usted la palabra, señor Diputado Lapentti.-----

EL H. ISAIAS BUCARAM: Señor Presidente, honrables legis- ladores: aprovecho de esta oportunidad para dejar perfectamen- te aclarada mi posición en el seno de la Comisión Especial de Asuntos Internacionales en relación al tema de los reservis- tas americanos. He sido uno de los más asiduos participantes en todas las sesiones de la Comisión desde cuando fui nombra- do, a muy pocas no he asistido, entre ellas tengo que mencio- nar el hecho de mi no asistencia cuando la comisión se trasla- dó al Napo para ver personalmente y en el lugar de los hechos,

...

...

la actuación de los reservistas americanos. El día diez de junio, efectivamente participé de la reunión de la Comisión en la cual se nos entregó el informe preliminar o borrador del definitivo de la Comisión en relación a este tema; lo estudié, llegué a mis propias conclusiones, y en la mañana del once de junio, desde muy temprano traté de contactarme personalmente con mi muy buen amigo el Presidente de la Comisión, Fernando Guerrero, para en una forma informal y previa a la apertura de la Comisión, darle mis puntos de vista, cosa que así lo hice, y en ella le manifesté mi total desacuerdo con ese informe. Si es que la memoria no me falla, en ese preciso instante, el Honorable Guerrero me entrega el Memorandum de Entendimiento y conjuntamente lo leemos, y me acuerdo claramente que cuando leímos ciertos aspectos del mismo, me extrañó ciertos puntos que se decían en ese Memorandum de Entendimiento y que en ningún momento estaba de acuerdo personalmente con ellos. Luego de una muy corta charla, en la cual cambiábamos puntos de vista, llegó Milton Salgado, llegó Gonzalo Machado y en ese preciso instante, previo a la instalación de la sesión de ese día del once de junio, me retiré de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Internacionales y de la sala de sesiones de la misma. Tengo que ser también enfático en manifestar el hecho que también es una decisión mayoritaria de mi partido, que la actuación de los reservistas americanos en el Nano debe ser hasta el día en el cual ellos terminen o no terminen la obra, que es en el mes de noviembre de este año. Asimismo, tengo que ser claro en decir que habían ciertos puntos del informe con los cuales también estaba de acuerdo y el Presidente de la Comisión lo sabe. Finalmente, señor Presidente y señores legisladores, quiero dejar expresa constancia de que tampoco estuve en la sesión de la semana anterior que escuché aquí hace un momento atrás decir de que en esa Comisión se aprobó el Acta de 11 de junio, por que tengan la certeza, señor Presidente, y colegas, que si hubiere estado en la sesión en que se aprobó el Acta del 11 de junio, jamás hubiera tenido mi voto a favor de ella, porque nunca estuve presente en esa reunión. Gracias.-----

Reasume la dirección de la sesión el Honorable Andrés Vallejo Arcos, Presidente Titular del Congreso.-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Oswaldo Lucero.-----

EL H. LUCERO SOLIS: Señor Presidente, señores legisladores y pueblo ecuatoriano: desde el mes de enero del presente año, tanto de los sectores de derecha como de los sectores de izquierda, de los partidos afines al Gobierno y de los de oposición se han venido presentando ante usted, señor Presidente, varios pedidos de enjuiciamientos políticos a distintos funcionarios del régimen; en forma reiterada, usted se ha negado a dar paso a esos enjuiciamientos, se ha opuesto a ellos, como en su día, valga la pena recordar, también se opuso a que aquí en este Parlamento Nacional se traten las amnistías, entre ellas la del abogado Abdalá Bucaram Ortiz. Por manera que nos complace el hecho de que por fin haya dado paso a tratar este punto que si bien no es un enjuiciamiento político, reviste especial y primerísima importancia para el pueblo y para la nación ecuatoriana. Es la presencia de tropas extranjeras en territorio nacional, presencia de tropas extranjeras que se da, como aquí ya en reiteradas ocasiones se ha dicho, en base a un simple memorándum acordado entre el Comandante General de SUB-COM, del Ejército norteamericano con asiento en Panamá y el Ministro de Defensa Nacional del Ecuador. Al respecto, vale ver el sustento jurídico en el que según el Ministro de Defensa se da este Memorándum. En primer lugar, en su informe pedido y conocido por todos los diputados, él establece un mandato constitucional que según él avala tanto el Memorándum como la presencia de las tropas extranjeras en el Ecuador. Y es el Artículo 128 de la Constitución Política del Ecuador, que con su venia, señor Presidente, voy a dar lectura. Dice el Artículo 128: "La fuerza pública está destinada a la conservación de la soberanía nacional, a la defensa de la integridad e independencia del Estado y a la garantía de su ordenamiento jurídico. Sin menoscabo de su misión fundamental la ley determina la colaboración que la fuerza pública debe prestar para el desarrollo social y económico del país y en los demás aspectos concernientes a la seguridad nacional". Nosotros no encontramos en esta disposición constitucional ningún sustento ni para la suscripción de este memorándum ni para la presencia de tropas extranjeras en territorio nacional; se refiere exclusivamente a la fuerza pública ecuatoriana-

...

...

na, Fuerzas Armadas Ecuatorianas, Policía Civil Nacional; por manera que el sustento jurídico constitucional, en nuestro criterio, no procede. Se alega también en el informe del señor Ministro, que hay acuerdos internacionales previamente suscritos por el país, por el Gobierno Nacional, en distintas épocas y entre esos menciona el Acuerdo General para la Ayuda Económica y Técnica y Propósitos Afines entre Ecuador y Estados Unidos, publicado en el Registro oficial N° 143, del 27 de abril de 1962. Esto se refiere al Acuerdo por esa famosa campaña que se hizo allá por el año 61, 62 y que se llamó la Alianza para el Progreso, que por cierto se da cuando en la Presidencia de los Estados Unidos de Norteamérica hay un Presidente progresista con otros conceptos de los tradicionales que ese país ha tenido en sus relaciones con Latinoamérica y con otros países del mundo, y que se da también en momentos en que el triunfo de la revolución Cubana conmueve la conciencia de los países latinoamericanos y nos da la esperanza de que también podemos llegar a una real y definitiva independencia. En este marco en el que se da la Alianza para el Progreso, que tiene también propósitos preconcebidos, cuales son la de que bajo una aparente ayuda económica norteamericana se va a promover el desarrollo social y económico de estos países. Desgraciadamente, como todas las cosas planteadas con segundas intenciones y acaso por el asesinato del Presidente Kennedy, este plan no tuvo ni de lejos el éxito deseado. En este Acuerdo para la Alianza para el Progreso, no se refiere en ninguna parte a la presencia de tropas norteamericanas en el país; fue un acuerdo puramente de ayuda económica, por manera que el argumento del señor Ministro para sostener que el memorándum se basa en este Acuerdo también cae por su propio peso, porque en ninguna parte de él se refiere ni remotamente a las Fuerzas Armadas ni de los Estados Unidos ni del Ecuador, peor a la presencia de elementos armados en territorio nacional. También se refiere el señor Ministro a la creación del Cuerpo de Ingenieros del Ejército Ecuatoriano, publicado en el Registro Oficial N° 30, de octubre 14 de 1968, Decreto N° 134. El Cuerpo de Ingenieros del Ejército Nacional, según este Decreto, tiene a su cargo la dirección, planificación, ejecución y supervisión de los trabajos en coordinación con los Ministerios y entidades interesadas. Se dará prioridad a la construcción

...

de vías en el sector nororiental del país. En este Decreto tampoco se refiere absolutamente en ningún punto a tropas extranjeras y menos a la presencia de ellas en territorio nacional. Así pues, este argumento tampoco es base para el memorándum y menos todavía para la presencia de tropas extranjeras en el Ecuador. Y ahí mismo en ese documento se hace referencia a un acuerdo también suscrito por el Ecuador en el contexto de otras circunstancias políticas internacionales, cual es el Tratado de Asistencia Recíproca, conocido como TIAR. Este es un tratado puramente militar, este es un tratado que no tiene nada que ver con obras civiles, ni siquiera con obras militares, hablo de obras viales; este tratado, según el cual pues, todos los países saldrán en defensa de aquel que sea atacado por fuerzas extranjeras, tratado que fue tirado al traste de basura cuando el caso de las Malvinas, en el que hubo una agresión flagrante de una potencia extranjera, de una potencia extracontinental contra la hermana República de Argentina; tratado que demostró que ese acuerdo sólo serviría cuando el país agredido fuera la gran nación del norte. Aquí vale la pena hacer referencia, porque se dice en ese tratado que se refiere al caso de que uno de los países sea amenazado por fuerzas foráneas. Con su venia, señor Presidente, en la Carta Constitutiva de la Organización de Estados Americanos, en el literal f) del Artículo tercero se lee: "La agresión a un Estado Americano constituye una agresión a todos los demás estados Americanos", en esto se fundamenta precisamente el famoso TIAR. Nosotros nos preguntamos: ¿qué amenaza extraterritorial pesa ahora sobre el Ecuador, qué amenaza de alguna potencia extranjera pesa sobre el pueblo ecuatoriano en estos momentos? creemos que ninguna, señor Presidente. El Artículo 20 también de la misma Carta Constitutiva nos dice que el territorio de un estado es inviolable, no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro estado directa o indirectamente cualquiera que fuere el motivo. Por manera, señor Presidente, que esas argumentaciones planteadas por el señor Ministro no tienen ni la base constitucional ni la base del Derecho Internacional, ni siquiera en acuerdos válidamente suscritos por el país. Pero hay una cuestión que nos parece también sumamente grave: la Ley de Régimen Adminis

...

...

trativo que ya se ha leído aquí varias veces, establece que el tránsito de tropas por el territorio nacional, y fíjese bien que se habla de tránsito, no de estada, que para el tránsito de esas tropas se necesita la autorización del Ministro de Relaciones Exteriores, no dice del Ministro de Defensa; entonces, de acuerdo con la Ley, es el Ministro de Relaciones Exteriores el que debe autorizar el tránsito, no la permanencia de tropas extranjeras en el país, porque la estada de tropas extranjeras...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. LUCERO SOLIS: Me quedan más, señor Presidente, con su venia, recién llevo doce minutos hablando...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dieciocho, señor Diputado.-----

EL H. LUCERO SOLIS: A los roldosistas siempre nos quitan el tiempo, pero bueno, vamos a eso, pues tendremos que abreviar, señor Presidente. Porque afecta a la soberanía y la soberanía es a los Estados lo que la dignidad es al hombre. Esto no puede ser menoscabado. De ahí que tiene que hacerse, la presencia de tropas extranjeras, mediante un acuerdo internacional, un acuerdo entre altas partes contratantes con todos los requisitos que las leyes nacionales e internacionales establecen para dichos acuerdos: nombramientos de plenipotenciarios, discusión, aprobación, suscripción, ratificación por el Congreso Nacional, publicación en el Registro Oficial y canje; sólo de esta manera se puede permitir la presencia de tropas extranjeras en el país, y esto no se ha hecho en las actuales circunstancias. Señor Presidente: la presencia de tropas extranjeras en el país afecta la soberanía nacional, y al respecto el Partido Roldosista Ecuatoriano ratifica lo que fue y lo que es la Carta de Conducta firmada por el Presidente Jaime Roldós Aguilera en la ciudad de Riobamba, en la que se establece la no intervención, la libre determinación de los pueblos, la lucha en contra del colonialismo, del intervencionismo y del imperialismo; nosotros nos ratificamos en esos postulados de esta Carta de Conducta que son recogidos en los Estatutos del Partido Roldosista Ecuatoriano. Finalmente, si consideramos un atentado a la dignidad nacional el he-

...

...

cho de que mientras los ecuatorianos, cualquier ecuatoriano para salir y entrar a nuestra patria, debemos tener un pasaporte, para obtener el cual necesitamos reunir una serie de documentos, en tanto que a los ecuatorianos se exige este pasaporte, un extranjero tenga que presentar un simple carnet de ser miembro de la reserva estadounidense y entrar y salir del país cuando le dé la gana. Esto sí atenta contra la dignidad de los ecuatorianos porque los ecuatorianos en nuestra patria no podremos ser menos que nadie y menos todavía que un extranjero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluido su tiempo, señor Diputado.

EL H. LUCERO SOLIS: Finalmente, mi partido se pronuncia y se pronunciará por el retiro de las tropas extranjeras actualmente asentadas en el país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carlos Feraud.-----

EL H. FERAUD BLUM: Señor Presidente, señores diputados: al inicio de esta sesión solicité el uso de la palabra, la solicité también durante la sesión reservada, incluso antes de que se instale el Congreso Extraordinario, porque consideraba necesario plantear un asunto de resolución previa, que de todas maneras lo voy a plantear no obstante que han transcurrido ya más de cuatro horas desde que se inició este Período Extraordinario de Sesiones. Escuché con mucha atención la lectura de los memorandos de entendimiento que se leyeron durante la sesión reservada, he estudiado el documento y no encuentro absolutamente nada que comprometa la seguridad exterior o interior del país. De tal manera que no se justifica que ese documento haya llegado al Congreso Nacional con un sello que dice: "reservado", no se justifica de ninguna manera la reserva. El Decreto vigente respecto a la elaboración, manejo, custodia de la documentación oficial, señala muy claramente que como documentos reservados se califican a los que no deben ser conocidos fuera de los ámbitos de ciertas oficinas o de determinadas personas porque entorpecerían gestiones de investigación policial, actuaciones administrativas o judiciales o lastimarían en ciertos casos el buen nombre y la reputación del individuo, en especial que ejerce acción de mando, quebrantando así el aspecto disciplinario. Estas son las razones por

...

...

las cuales se puede calificar de reservado un documento, que no se dan absolutamente en lo relativo a los memorandos de entendimiento. Por otro lado, aquí se ha dicho y con toda razón, que al pueblo ecuatoriano hay que decirle la verdad, hay que decirle toda la verdad, y cuando se propuso que el tratamiento de este tema sea en sesión reservada, la mayoría de los legisladores votamos porque no fuese así, que fuese en sesión pública, para que el país pueda saber y conocer de qué se trata y cuáles son los fundamentos por los cuales el Congreso va a adoptar tal o cual resolución. Si esto es así, señor Presidente, no hay razón para que se mantenga la reserva de este documento, que es el documento principal de análisis en este Congreso Extraordinario y al cual ya se han referido y tenían que referirse obviamente la mayoría de los diputados que han intervenido hasta este momento. Por esta razón, yo voy a plantear al final de mi intervención, una moción previa para que el Congreso Nacional levante la reserva y podamos analizar este documento con absoluta libertad y el pueblo ecuatoriano lo pueda conocer en toda su extensión y magnitud. Paso ahora a referirme al asunto principal: en primer lugar, se ha tratado de cuestionar la legitimidad de este Congreso; ya se escuchó la voz oficial del Ejecutivo, en el sentido de que este Congreso sería inconstitucional porque el manejo de los asuntos exteriores del país son atribución privativa del Presidente de la República y es necesario que este asunto quede definitivamente aclarado. El Artículo 78 de la Constitución, cuando habla de las atribuciones del Presidente de la República, señala que le corresponde determinar la política exterior y dirigir las relaciones internacionales, celebrar tratados y demás convenios internacionales de conformidad con la Constitución y leyes; ratificarlos previa aprobación del Congreso Nacional; canjear, depositar las ratificaciones, etcétera. De tal manera que no es exacto que la conducción de la política exterior del país le corresponde exclusivamente al Presidente de la República; el Congreso Nacional tiene una participación principal cuando la Constitución le atribuye el deber y la facultad de ratificar todos los tratados y convenios internacionales. Usted nos convocó a un Congreso Extraordinario hace pocas semanas atrás y conocimos treinta o más Convenios y Acuerdos Internacionales sobre distintas materias que requerían, que ne-

...

...

cesitaban la ratificación del Congreso Nacional. Por otro lado el ejercicio de esa facultad del Presidente de la República está sujeta al control del Congreso en la medida en que le obliga a ejercerla de acuerdo con la Constitución y leyes de la República; la facultad de fiscalización al Ejecutivo es atributo del Congreso Nacional; de tal manera que no se puede cuestionar de ninguna manera, y esto tiene que quedar claro, la legitimidad de este Congreso Extraordinario. Ahora bien, se anunció también que el Ejecutivo no acatará lo que resuelva el Congreso en este ciclo de sesiones extraordinarias; esto no es nuevo para el país, el Presidente actual de la República viene desacatando permanentemente las resoluciones del Congreso Nacional. Sin embargo, es preciso señalar que independientemente del hecho de que se acaten o no las resoluciones del Congreso, éste tiene que cumplir con su deber constitucional y tiene que cumplir con la representación que tiene del pueblo ecuatoriano para analizar todos los problemas que conciernen a la soberanía y al interés nacional. Ya veremos más adelante qué pasa, luego que concluya este Congreso, veremos si el Ejecutivo mantiene su decisión de desacatar al Congreso y veremos también si el Gobierno de los Estados Unidos se obstina en mantener una fuerza militar en el país, no obstante la decisión del Parlamento de la República del Ecuador. Tiene que quedar también perfectamente claro, señor Presidente, que el análisis del tema que estamos haciendo de ninguna manera va contra las Fuerzas Armadas de la República, de ninguna manera; nosotros hemos reiterado en múltiples ocasiones nuestro respeto, nuestro respaldo a las Fuerzas Armadas del país, es sagrada la función que cumplen, de tal manera que jamás vamos a cuestionar a las Fuerzas Armadas de la República. El cuestionamiento no va hacia allá, va hacia el Ejecutivo, hacia el Gobierno Nacional que, violando la Constitución, violando las leyes, mediante un simple memorándum de entendimiento llamado así, ha permitido que tropas extranjeras se radiquen en el país durante cierto tiempo. Tampoco va contra el país del Norte, con quien mantenemos relaciones diplomáticas y debemos seguir las manteniendo como con los demás países del mundo; no es una posición antinorteamericana sino pro-defensa de la soberanía nacional. Yo creo que el Diputado Vargas ha

...

...

demostrado de manera muy clara, que la presencia de los reservistas y de la Guardia Nacional de los Estados Unidos en el país, de ninguna manera significa una avuda al Ecuador y que, por el contrario, se trata pura y simplemente de un ejercicio de maniobras de ingeniería militar que significan un alto costo a nuestro país. Me parece que eso ha quedado claramente explicado y no es preciso insistir en ello. Sin embargo, creo necesario recalcar algunas cuestiones de tino jurídico, de tipo legal y de tipo constitucional: hay violación, hay viola-ción del Artículo treinta y nueve, en el inciso segundo, de la Constitución, que voy a rogar al señor Presidente que dispon-ga que se lea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea el inciso segundo del Artículo treinta y nueve de la Constitución, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, de la Consti-tución Política de la República, el Artículo 39 en su inciso segundo dice así: "Todo órgano del poder público es responsa-ble y no puede ejercer otras atribuciones que las consignadas en esta Constitución y en las demás leyes".-----

EL H. FERAUD BLUM: "Y no puede ejercer otras atribucio-nes que las consignadas en la Constitución y en las leyes"; y las leyes han determinado con mucha precisión las atribucio-nes que corresponden a cada uno de los Ministros de Estado, en la Ley de Régimen Administrativo que ya se ha mencionado aquí, en los Artículos veinte, ordinal séptimo, en el Artícu-lo veinte y tres y en el Artículo treinta y cuatro. En el Ar-tículo veinte se señala que corresponde a cada Ministro, sép-timo: dirigir, de acuerdo con el Presidente de la República, los diversos ramos administrativos que le están confiados, adoptando las providencias más adecuadas para la defensa, et-cétera; y luego, en los artículos siguientes se señala las atribuciones de cada uno de los Ministros. El Artículo veinte y tres señala las atribuciones del Ministro de Relaciones Ex-teriores, ahí se indica que a este Ministerio le corresponde lo concerniente a las relaciones de la República con los de-más Estados, lo relativo a los Cuerpos Diplomáticos, Consular, a los tratados, convenciones, conferencias, congresos, etcéte-ra, y al tránsito de tropas extranjeras o aeronaves extranje-
...

...

ras en el territorio del país, al tránsito, con motivo razón a un convenio por el cual se radican fuerzas extranjeras en nuestro país. Y el Artículo treinta y cuatro de la misma ley señala las atribuciones del Ministro de Defensa Nacional y entre ellas no está de ninguna manera, ni de manera indirecta, alguna que le permita suscribir un documento como el que ha suscrito y que es materia de estudio de este Congreso. De tal manera que el documento denominado Memorándum de Entendimiento y su reforma posterior, los dos memorándums son instrumentos absolutamente nulos, de nulidad total, sin valor de ninguna especie por violación expresa de las normas constitucionales y legales que acabo de mencionar. Ahora bien, si al haberse calificado de reservado el documento, esto significa que este memorándum o estos memorándums tienen algo que ver con la seguridad nacional, entonces, previo a sus suscripción debió ne dirse el informe correspondiente al Consejo de Seguridad Nacional, porque así lo dice de manera clara el Artículo once en concordancia con el Artículo cuarenta y nueve de la Ley de Seguridad Nacional. El Artículo once señala que corresponde al Consejo de Seguridad Nacional dictaminar sobre los asuntos a los que se refieren los Artículos cuarenta y ocho, literal e), cuarenta y nueve y cincuenta y uno; y el Artículo cuarenta y nueve señala, en el apartado d), que este dictamen debe darse respecto de proyectos de construcción de vías terrestres, puertos y aeropuertos y sistemas de comunicaciones; y ese informe, que yo sepa, no se ha dado; de tal manera que es ta sería otra ilegalidad del Convenio. El señor Ministro de Relaciones Exteriores, en el Informe remitido al Congreso, di ce que las Fuerzas Armadas, debidamente autorizadas y al ampa ro de normas de los Convenios preexistentes, concertaron con las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos este ejercicio de las fuerzas norteamericanas. Que yo sepa, señor Presidente, no existe ningún decreto por el cual se haya autorizado la suscripción de ese documento decreto, que hubiera resultado de todas maneras inconstitucional e ilegal porque se le atribuía a un Ministro lo que le correspondía a otro; pero en todo caso, tampoco existe ese decreto y tampoco existe convenio de ninguna clase que permita la suscripción de un convenio como el que es materia de este análisis. Señor Presidente: hay muchas otras violaciones de orden legal que va se han menciona-

...

do: violación a la Ley de Migración; si a cualquiera de nosotros se nos ocurriese preguntarle a la Dirección de Migración, cuántos reservistas hay en este momento, hoy, en el país, y cómo se llaman, con toda seguridad nos va a contestar que no nos puede dar ninguna información porque no tiene absolutamente conocimiento de las personas que han ingresado y salido del país y de los que se encuentran en este momento en el territorio de la República, y esto realmente es inaceptable; hay violación de la Ley de Migración, los señores reservistas entran y salen del país con una escarapela colgada de su camiseta, en la cual dice que se llama fulano de tal, entra y sale sin ningún otro documento, sin ningún otro permiso, sin ningún otro requisito. Hay violación del Código Tributario, porque en un simple memorándum, en un convenio de esa naturaleza se conceden exoneraciones tributarias; y el Artículo treinta y uno del Código Tributario dice de manera muy clara que las exoneraciones tributarias solamente pueden darse mediante ley, sólo mediante ley, y de ninguna manera por un documento de esa naturaleza, que está muy lejos de serlo. Y finalmente, señor Presidente, se otorga en estos documentos a los soldados norteamericanos privilegios e inmunidades, las que están consignadas en los Artículos veinte y seis, veinte y nueve, treinta y uno, treinta y cuatro y treinta y seis de la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas; y veamos así muy rápidamente a qué se refieren estos artículos. Artículo veinte y seis, con su venia, señor Presidente: "Sin perjuicio de las leyes y reglamentos referentes a zonas de acceso prohibido o reglamentados por razones de seguridad nacional, el Estado receptor garantiza a todos los miembros de la misión la libertad de circulación y de tránsito por su territorio". Artículo veinte y nueve.- La persona o Agente Diplomático, en este caso los reservistas, que se los coloca a nivel de un Agente Diplomático, no pueden ser objeto de ninguna forma de detención o arresto. El Estado receptor le tratará con el debido respeto y adoptará todas las medidas adecuadas para impedir cualquier atentado contra su persona, su libertad o su dignidad. Treinta y uno.- El Agente Diplomático, y esta es la calidad que tienen los reservistas, gozará de inmunidad de jurisdicción penal del Estado receptor; gozará también de inmunidad de su jurisdicción civil y administrativa con ciertas excep -

...

ciones que se mencionan aquí, que sería largo mencionar. En fin, señor Presidente, el Artículo treinta y cuatro, concede al Agente Diplomático, y esta es la calidad que se les da a los reservistas, exención de todos los impuestos, gravámenes personales o reales, nacionales, regionales o municipales. Y el treinta y seis igualmente establece que el Estado receptor, con arreglo a las leyes y reglamentos que promulgue, permitirá la entrada con exención de toda clase de derechos de aduana, de impuestos, gravámenes, conexos, etcétera, bienes y objetos de los diplomáticos, en este caso de los reservistas que están gozando de este privilegio y de esta inmunidad diplomática...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor Diputado.--

EL H. FERAUD BLUM: Sí, en el último voy a presentar la moción previa. Y finalmente algo que también se ha señalado aquí con mucha claridad: el documento establece la sujeción de los ecuatorianos a una jurisdicción extranjera, a la jurisdicción de los Tribunales norteamericanos, de acuerdo con las leyes norteamericanas; eso lo destacó el Diputado Vargas, y viola también el Artículo dieciséis de la Constitución. Por esa razón, señor Presidente, yo apoyo el proyecto de resolución con la modificación que sugirió el Diputado Camilo Restrepo, que me parece muy adecuada, muy bien traída. La moción previa es la siguiente: si hay sindéresis en todo lo que hemos dicho en las actuaciones que se han realizado hasta este momento en este Congreso Extraordinario, si queremos decirle la verdad al país, si queremos que el país esté enterado de toda la verdad, si queremos que el país conozca realmente de qué se trata, no a través de declaraciones de prensa ni de los discursos que aquí se den sino de la lectura del documento correspondiente, debe levantarse la reserva del memorándum, de los memorándums a los cuales nos estamos refiriendo. En ese sentido, planteo como moción previa, y no cabe la menor duda de que es una cuestión previa porque tiene que ver con el tratamiento que tenemos que dar al asunto de fondo y a la decisión que habremos de dar a la moción planteada en lo principal, planteo digo, como moción previa que el Congreso Nacio

...

...

nal en uso de sus atribuciones levante la reserva de estos documentos de manera total. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputada Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO: Señor Presidente: ¿no va a calificar de previa la moción presentada en estos momentos?---

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Perdón?-----

LA H. CALDERON DE CASTRO: Estábamos esperando que usted califique de previa la moción presentada por el Diputado Ferraud Blum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuando decida, le cuento, señora Diputada; mientras tanto, usted tiene el uso de la palabra.----

LA H. CALDERON DE CASTRO: Señor Presidente: yo quisiera, antes de iniciar mi intervención, que por favor se lea el Artículo ciento once del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En el Capítulo de las Comisiones Auxiliares, dice el Artículo ciento once: "Las Comisiones Internas, dentro del término de cuarenta y ocho horas de nombradas, se organizarán eligiendo un Presidente y un Vicepresidente de entre sus miembros y un Secretario de fuera de su seno. Sesionarán por lo menos una vez por semana y el quórum para las sesiones estará formado por la mayoría de sus miembros. Las decisiones serán tomadas con el voto de la mayoría de los concurrentes. Las Comisiones Internas realizarán el estudio y emitirán su dictamen de los proyectos que fueren sometidos a su conocimiento. Cada Comisión..." La parte pertinente.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO: Señor Presidente: es que es necesario aclarar a este Congreso, a todos nosotros, sobre qué estamos discutiendo, porque me ha asaltado la duda sobre si hay o no hay informe. El propio Reglamento establece que las Comisiones Internas están formadas por la mayoría de sus miembros; las decisiones serán tomadas con el voto de la mayoría de los concurrentes; pero aquí los propios señores diputados han dicho que no han concurrido a la sesión y solamente tres diputados han dicho que han aprobado el informe, no en sesión sino que pues, lo han aprobado, han estado de acuerdo -

...

...

con el mismo; y si son tres diputados los que han estado de acuerdo con el texto de ese informe en una reunión que no se ha dado según lo dicen los propios diputados, siempre nos queda esa duda; es necesario que se aclare, porque como al mismo tiempo hay un documento firmado por un Secretario que da fe pública, hay que ver quién dice la verdad: o el Secretario o los propios señores diputados; yo creo que esto es bien importante determinarlo por la seriedad de este Congreso y del tema que estamos tratando. Entonces, esto es realmente importante, no sé si le corresponde a usted, señor Presidente, decirnos si hay informe de mayoría de la Comisión, porque luego, en un artículo que en este instante no recuerdo, el propio Reglamento dice que el Congreso debe conocer los informes de mayoría de las Comisiones, es decir, debe haber un informe donde cuatro señores diputados al menos deben decir que están conformes, pero hasta este momento solamente conocemos que hay tres diputados de la Comisión conformes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está absolutamente claro, señora Diputada, que existe un informe de la Comisión de Asuntos Internacionales. El artículo al que usted se refiere y cuyo número no recuerda habla de informes de mayoría y de minoría cuando existe informe de minoría; en este caso no existe informe de minoría, es el único informe y por lo mismo es el informe de la Comisión.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO: Pero no es de mayoría tampoco, o sea no hay informe, solamente hay tres diputados de una Comisión, eso que quede claro, que no estamos discutiendo un informe de Comisión, sino un informe de tres diputados nada más, y ahora sí entro al tema. Estamos hablando no solamente de la presencia de las tropas extranjeras sino de una cosa que es fundamental: la soberanía nacional, la soberanía nacional que hace que al amparo de estas dos palabras se levanten todos los ecuatorianos reclamando protegerla, la soberanía es una de las nociones jurídico-políticas más discutidas, pero hasta este momento la menos precisa, y de todas las intervenciones de los prestigiosos juristas de este Congreso nadie ha definido con precisión cuál es esa soberanía que se siente lesionada. A pesar de que digo que es el concepto menos preciso, podríamos decir que soberanía consiste en la facultad que tie-

...

ne el Estado para autoobligarse, para autodeterminarse, sin obedecer a otros poderes ni a otras autoridades ajenas a las suyas; se proyecta como una afirmación de independencia del Estado que se rige por sí mismo, fuera de cualquier influjo externo, fuera de presiones que vengan de potencias extranjeras o de poderosos países vecinos. La soberanía nacional, la soberanía del Estado radica en el pueblo aunque sea por representación. Es decir, estamos hablando entonces, de que el Estado ecuatoriano tiene plenas facultades de él decidir su vida, sin influjo absolutamente de nadie, por el poder que emana del pueblo, y por este poder que emana del pueblo se lo delega a sus representantes. La soberanía debe tener dos características, dice el doctor Rodrigo Borja en su Libro de Derecho Constitucional: supremacía e independencia. Independencia quiere decir que este Estado, el Ecuador, no debe depender del influjo, de la sugerencia de ningún otro Estado; nosotros solos, nuestros poderes, nuestros representantes, los legítimos funcionarios de la administración pública son independientes. Y la segunda característica es la supremacía, es decir un poder, el mayor de todos, que no tiene otro poder encima, un poder cuya fuente es el propio Estado, el pueblo. La supremacía, en este caso, está delimitada por lo que establece nuestra propia Constitución; la soberanía del pueblo se establece a través de las normas constitucionales, y el Artículo setenta y ocho, literal f) de la Constitución le da al Presidente de la República la facultad para dirigir y determinar las relaciones internacionales; y además, hay un conjunto de normas jurídicas que aquí se han mencionado, las mismas que determinan de qué manera se va a ejercer ese poder por parte del Presidente de la República y de qué manera él lo puede delegar. El asunto es: frente a este tratado o a este acuerdo o convenio que han firmado, el Gobierno del Ecuador, delegando facultades con el Gobierno de los Estados Unidos, ¿ha habido o no interferencia, se ha lesionado la independencia del Estado Ecuatoriano?; esa es la pregunta, y cuando vemos que es nuestro Gobierno, legítimamente constituido, nuestras Fuerzas Armadas, las que libremente han convenido en un acuerdo, las que han convenido y determinado cómo es ese acuerdo, de qué manera se lo realiza, señores, en mi concepto no se ha atenta

...

...

do a la soberanía del Estado; es una invitación, el propio Gobierno del Ecuador ha dicho que atentar a la soberanía hubiera sido si los Estados Unidos imponían ese tratado por la fuerza, lo imponían a base de chantaje, lo imponían teniendo dentro del territorio nacional zonas ocupadas; pero esto realmente no ha habido, ha sido una invitación del Gobierno del Ecuador; y si en estos momentos nosotros decimos que ha habido lesión de la soberanía nacional, tendríamos que decir quién ha lesionado la soberanía nacional. Quien firmó ese acuerdo es nada más y nada menos que el Ministro de Defensa, representando al Gobierno del Ecuador, acuerdo que públicamente ha sido ratificado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Entonces, concluyendo con aquellos que dicen que hay lesión, que hay alta traición a la Patria, ¿quiénes son los que han traicionado a la Patria, quiénes han lesionado la soberanía?: nuestras propias Fuerzas Armadas; entonces, eso realmente es inconcebible. No podemos aquí, simplemente por patriotismo, traer cosas que no son reales y asustar al pueblo diciendo que aquí vienen los gringos a invadirnos y a mirar cuánto petróleo tenemos, cuando todos los imperios de esta tierra en estos momentos saben centímetro por centímetro cuáles son los recursos naturales del Ecuador y de todos los países del orbe, porque ni nos damos cuenta cuando sus satélites cruzan la atmósfera y están allí tomando fotografías de absolutamente todo. Yo pregunto por qué las operaciones Unidas que cada dos años se realizan no lesionan la soberanía nacional, y esas sí son maniobras militares. Según hemos leído, si es cierto, es un convenio que es parte de unas maniobras, de un ejercicio lo dicen, pero que está, sin lesionar la soberanía nacional, beneficiando a un grupo de ecuatorianos que no ahora, después del terremoto es que están marginados, que siempre han estado marginados, que siempre han estado abandonados y que por primera vez en el Ecuador tomamos conciencia del estado de abandono, de insalubridad, de ignorancia en que tienen que debatirse quienes están habitando en la Provincia del Napo y en las demás provincias Orientales; no se puede aquí hacer tribuna para la demagogia y el patriotismo. Hoy, los grandes imperios tampoco utilizan sus fuerzas y sus armas para amedrentar a los pequeños países, eso lo podrán hacer solamente en Afganistán, que eso sí que duele a

...

la conciencia del mundo; pero ahora son más sutiles, ya no nos mandan a soldados, ahora los nuevos mecanismos de colonización son los mecanismos del influjo ideológico, la influencia ideológica a través de la colonización de ideas; los grandes imperios, que no solamente el imperio de Estados Unidos, el imperio es Rusia, imperio es Japón, imperios también menores son Alemania, Italia o Francia, todos pujando por ser imperios, no es sólo los Estados Unidos; de qué manera penetran a través de las ideas, a través del poder económico, cuando empresarios de las potencias extranjeras dan dineros a través de fundaciones para poner a sueldo a políticos ecuatorianos, están lesionando la soberanía nacional y de una manera muy sutil, sin que nos demos cuenta, sin que el pueblo se dé cuenta, porque cuando esos políticos asalariados con dineros de afuera llegan al poder, deciden según las influencias y pagan su salario en beneficios económicos, en contratos de las grandes potencias que los estaban subvencionando; esa es la verdadera lesión a la soberanía nacional y de eso no se ha tratado; eso es lo que hay que decir y defender: las ideas, no unos soldados que vienen y se van a ir, porque no es cierto que se quedarán indefinidamente hasta que se termine la carretera, ni es cierto que son quince kilómetros; apenas se habla de un tramo; terminarán o no el tramo, pero el tiempo está definido en ese convenio, se irán, y de qué manera nos han colonizado, de qué manera ha sufrido el territorio nacional; pero los que por años de años y de años se infiltran a través de los políticos asalariados con sus ideas extrañas, esos sí nos están lesionando. Pero de este momento, tenemos que sacar algo positivo, tenemos que replantearnos el papel de las Fuerzas Armadas en este país y en el mundo, debemos plantearnos de que las Fuerzas Armadas de los países ya no deben servir para seguir guerreando o preparando a los hombres para la guerra, deben servir para el desarrollo económico y social, que se cambien los tanques por tractores, que se cambien las bayonetas por azadones; y es el momento de plantearles a nuestras propias Fuerzas Armadas, que tiene que haber una mayor unidad entre el ciudadano armado y el ciudadano civil, que tiene que haber solidaridad, que tienen que ayudarnos a levantar la unión de los ecuatorianos y la solidaridad; y en eso nosotros

...

...

no nos quedamos en hablar, hemos planteado a las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, en un oficio que le he mandado yo al Ministro de Defensa, que las Fuerzas Armadas Ecuatorianas organicen a los reservistas del Ecuador para que ellos hagan estos ejercicios todos los años y entonces Manabí no siga reclamando su carretera, porque los reservistas ecuatorianos patriotas, ellos van a hacerla, y en Esmeraldas igual y en Morona igual; que nos organicen pues, así va a haber una mayor solidaridad. Se habla de que el Cuerpo de Ingenieros puede hacerlo todo; no eso es cierto, el Cuerpo de Ingenieros tiene años de años haciéndole una carretera a la Provincia de Bolívar y, mientras no cobra, no avanza un solo metro; y esto es cierto, cuando estuve yo en el Consejo Provincial del Guayas plantié a las Fuerzas Armadas que con las dragas limpien el Río Chimbo y con esa arena rellenen el barrio Yaguachi, el barrio de los humildes...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos de tiempo...-----

LA H. CALDERON DE CASTRO: ... Respuesta: cómo no, con mucho gusto, pero cuesta tantos millones de sucres. Si el Ecuador mantiene a cada soldado ecuatoriano, a los generales, a los coroneles, y les pagamos bien, tienen privilegios de comiariato; entonces por qué tienen que cobrar extra cuando se les pide devengar el sueldo haciendo las carreteras, dragando los ríos. Este es el momento de replantearnos el papel de Fuerzas Armadas, con patriotismo, pero no acusando a las propias Fuerzas Armadas de ser traidoras a la Patria. En este documento, que no debe ser reservado, hay dos o tres cosas que sí nos molestan, efectivamente, pero que al final del propio documento dice algo, y lo leo porque todo el mundo ha hecho uso de este documento, creo que mañana ha de salir publicado en los diarios: "Posterior a la formalización de este Memorandum de Entendimiento, este Acuerdo puede ser enmendado por mutuo consentimiento de las partes abajo firmantes". No sería más patriótico, más solidario con el pueblo de Napo, más realista, pedir a quienes suscriben estos documentos, nosotros al Ministro de Defensa Nacional, que plantee que se revisen esos puntos con los cuales no estamos de acuerdo, como aquellos, por ejemplo que aquí leyeran, de que la compensación en casos de que se ocasionen daños a la propiedad o lesiones persona-
...

...

les, sea fijada por los Estados Unidos, sino que sea fijada por nosotros mismos, que se modifique eso; que se modifique aquello también del libre tránsito en función de las leyes vigentes; eso es ser más solidario con nuestro pueblo, con la realidad angustiosa del Napo y también ser edificantes con unas fuerzas armadas que han dado mucho en este país y que darán más en función de la construcción de la paz, de la justicia económica y de la justicia social. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado René Maugé.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA: Señor Presidente, señores diputados: en primer lugar, un tema tan complejo, que tiene tantos aspectos diferentes, no se lo puede abordar dentro del tiempo que tenemos los diputados para nuestra exposición, por eso quiero comenzar haciendo más las exposiciones del Diputado General René Vargas Pazzos sobre los aspectos técnico-militares y las palabras del Diputado doctor Carlos Feraud Blum en cuanto a la fundamentación jurídica que se ha hecho de este problema. Nuestro Partido, el Frente Amplio de Izquierda, tuvo noticias desde el año pasado, de estas conversaciones y de estos acuerdos del Gobierno, por eso los diputados aquí presentes recordarán que en el mes de octubre hice una exposición advirtiéndole que se establecían acuerdos para construir una carretera en la Provincia de Manabí; esa denuncia hecha a través mío por el Bloque Parlamentario del Frente Amplio de Izquierda determinó que el Ministerio de Defensa me invitara conjuntamente con otros diputados para explicarnos detenidamente los objetivos económicos, políticos y estratégicos, y digo esto porque en la carta del Ministerio de Defensa Nacional dirigida al Presidente del Congreso el 5 de mayo de 1987, en el numeral noveno de la carta firmada por el Ministro de Defensa, General Medardo Salazar Navas, dice: "En reunión efectuada en la Comandancia General del Ejército con la asistencia del honorable Diputado doctor René Maugé, del Diputado ingeniero Delgado Copiano, del honorable Diputado Diego Delgado y otros asistentes, se explicó sobre el proyecto de construcción de la carretera en la Provincia de Manabí; posteriormente hubo otras dos reuniones con honorables señores diputados miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales en la oficina del Ministerio de Defensa Nacional...". Pero al final dice: "Fue agradable en

...

contrar patriótica comprensión por parte de los honorables legisladores". En primer lugar deseo aquí, ante el Congreso Nacional, ya que es parte de una comunicación oficial del Ministerio de Defensa, que en esa oportunidad, durante algunas horas en la exposición que yo hice ante la Comandancia General del Ejército expuse los peligros que eso significaba, expuse la concepción geopolítica de los Estados Unidos, las consecuencias militares, políticas y sociales negativas para el Ecuador y de ninguna manera, por lo menos por lo que al Diputado René Muagé respecta, he expresado ninguna comprensión frente a la presencia de tropas extranjeras en territorio nacional. Posteriormente a esta carta yo hice una publicación oficial, pública, una carta pública al Ministro de Defensa Nacional, en la que le recordaba lo que en el Diario El Universo del siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, publicaba en largo despacho la Agencia EFE; en resumen ese despacho dice así: "La conferencia de ejércitos norteamericanos tuvo lugar en Fort Maknail, Estados Unidos, y reunió a veinte jefes de ejército y responsables de inteligencia de veinte naciones del hemisferio. Por el Ecuador concurre el General Medardo Salazar Navas, de acuerdo a versiones de medios diplomáticos y analistas especializados. La conferencia, que estuvo presidida por el General Edward C. Mayer, norteamericano, conoció la decisión de Washington de intervenir militarmente en El Salvador, bloquear a Cuba y Nicaragua, realizar gigantescas maniobras navales en el Caribe y, como fuese, frenar la subversión en América Latina". Esta carta posteriormente fue contestada pero sin responder a este requerimiento que le hacía al señor Ministro de Defensa. Aquí va se han expresado los criterios en torno a esta operación que en la propia carta y en el propio documento del Ministerio de Defensa se dice que se fundamenta básicamente en la necesidad de intercambio de adiestramiento técnico de ingeniería entre las Fuerzas Armadas del Ecuador y de los Estados Unidos de Norteamérica. Y se ha dicho aquí, por parte de algunos diputados del Bloque Gubernista, que la oposición, y yo me precio de ser un opositor a este régimen, pretende desinformar a la opinión pública y desorientar al pueblo. Realmente, los medios de comunicación no están a disposición del Frente Amplio de Izquierda como para desinformar; lo que aquí estamos demostrando es que son -

...

otras fuerzas políticas y el Gobierno el que, a través de la prensa y de los medios de comunicación de masas, ha pretendido distorsionar a la opinión pública, ha pretendido desorientar al pueblo, ha pretendido engañar a los ecuatorianos sobre la magnificencia de la presencia de tropas extranjeras. La primera falsedad que se dice, que es aquella de que los reservistas son personas pacíficas, que no han venido con armas. Bien, aquí mismo, en el informe de índole técnico del Ministerio de Defensa se dice que es un adiestramiento técnico de ingeniería entre las Fuerzas Armadas de los dos Estados. Las ramas de las Fuerzas Armadas tienen sus propios instrumentos bélicos, señor Presidente y señores diputados; la marina usa los barcos, la infantería usa tanques y otros instrumentos; y los ingenieros de guerra construyen carreteras, construyen puentes, destruyen carreteras, destruyen puentes en tiempos de guerra, de tal manera que sus armas son las máquinas que han traído aquí en este ejercicio de guerra que se está realizando en la Región Oriental del Ecuador. También aquí ya se ha señalado que no se trata de una operación altruista ni humanitaria; cómo puede ser altruista cuando a los ecuatorianos les están cobrando tres mil ochocientos sucres por la consulta médica, se trata aquí también simplemente de un engaño a la opinión pública. Luego, se ha dicho también que los pueblos de la Región Oriental van a ser beneficiados tanto en la reconstrucción como en otras obras de carácter social; otra falsedad, otra mentira al pueblo ecuatoriano. Después del terremoto y cuando han venido los reservistas, quienes hemos estado delegados del Congreso y hemos visto lo que se está realizando, ni una sola de las carreteras ni de los puentes destruidos está siendo reparado por esa fuerza de tarea de los Estados Unidos; es el Ministerio de Obras Públicas, como nos informaron los oficiales ecuatorianos, con contratos con dos firmas nacionales, los que están reparando las vías destruidas y los puentes destruidos. Esa es una carretera que está a más de doscientos kilómetros del epicentro y que no tiene nada que ver en lo absoluto con los terremotos o con las destrucciones, se trata de una nueva carretera; entonces, es falso. El tercer aspecto en que se ha querido engañar al pueblo ecuatoriano, es el de que se trata de una transferencia mutua de tecnología; pero ahí también nos supieron informar, en la Región Oriental,

...

in situ, que son seis mil reservistas norteamericanos y noventa y tres ecuatorianos; de tal manera que podemos establecer claramente las diferencias, los beneficios o no beneficios que tendrá el Ecuador. Pero, señor Presidente, yo me quiero referir a lo que origina, al fondo del problema, lo que origina la presencia de esas tropas en territorio nacional. En la década del ochenta, después de las experiencias, de las aventuras que tuvo Estados Unidos en Corea, en Vietnam, sobre todo después del síndrome de Vietnam, readecuaron toda su estrategia militar y también su política interamericana para los años ochenta. En estos que en alguna vez fueron documentos secretos de la política exterior norteamericana, hechos por el actual Mandatario de los Estados Unidos, referida a la nueva política para América Latina, habían criterios como éstos: "Las naciones existen sólo en relación mutua. La política exterior es el instrumento por el cual los pueblos aseguran la supervivencia en un mundo hostil. La guerra y no la paz, es la norma que rige en los asuntos internacionales". Y más adelante, refiriéndose al Ecuador, cuando tratan sobre la subversión interna, en la segunda parte, la proposición primera del Plan de Gobierno de los Estados Unidos en mil novecientos ochenta decía lo siguiente: "Proposición número uno. La política de Estados Unidos en América Latina debe tener en cuenta la ligazón integral entre la subversión interna y la agresión externa. La doctrina Roldós, del nombre del Presidente del Ecuador, debe ser condenada. La doctrina afirma que los poderes externos no violan al tradicional principio de no intervención sino su participación en los asuntos de otro país se la mira como un acto de defensa de los derechos humanos. Una política cada vez más osada del Departamento de Estado de ataque a los gobiernos anticomunistas por supuesta violación a los derechos humanos ha dado nábulo a dicha intervención". Bien, después de este documento, ya el Presidente Roldós no está con los ecuatorianos; pero atento a este documento y a otros documentos que sería largo exponerlos aquí, Estados Unidos cambió su estrategia militar en tres áreas: en el área que le llamó de alta intensidad, que implicaba y que implica la destrucción masiva asegurada del enemigo en materia termo-nuclear y la superioridad militar estratégica; la segunda área es el conflicto convencional; y la tercera que es el te-

...

...

rreno de la lucha contrainsurgente y el apoyo a las fuerzas de la contrarrevolución locales, conocido con el nombre de conflicto de baja intensidad; allí están contemplados algunos aspectos que es necesario que el día de hoy los pongamos en claro: fuerza de despliegue rápido, fuerza de operación especiales, programas de desestabilización, asesinatos, manipulaciones políticas, asesoría de seguridad. Son documentos oficiales del Ejército de los Estados Unidos; y sobre todo cuando se refiere a las tres áreas principales del conflicto de baja intensidad, se refiere a enfrentar las insurgencias contra gobiernos amigos de Estados Unidos, apoyar insurgencias contrarrevolucionarias, como sucede con Nicaragua, Angola, Afganistán, Camboya, etcétera; desarrollar la lucha contra el terrorismo, segunda área, según la Directiva Presidencial de Seguridad Nacional número ciento treinta y ocho del Presidente Reagan y según el Manual Oficial cien y veinte del Ejército de los Estados Unidos sobre el conflicto de baja intensidad en la... de contrainsurgencia, que lo divide en tres fases: 1ª Actuar con fuerza y decisión en la etapa inicial cuando no hay lucha armada establecida en el país; 2ª El apoyo a las insurgencias contrarrevolucionarias, que va lo hemos señalado; y 3ª La lucha contra el terrorismo y el narcotráfico. Sobre esta doctrina y respondiendo a esta doctrina y a otros aspectos de carácter geopolítico, se resuelve la presencia de las tropas norteamericanas, inicialmente en la Región Oriental, después en la región de la Provincia de Manabí, y posteriormente en la Región Oriental, cuando circunstancias de la naturaleza, del terremoto, permitían justificar la presencia de ellas; por eso es que al pueblo ecuatoriano la primera versión que ahora ya no se le atreven a sostener era que venían en acción de solidaridad para enfrentar los desastres naturales de las provincias orientales; pero hoy está claro que en primer lugar, el acuerdo era muy anterior a los desastres naturales y que, en segundo lugar, tampoco están resolviendo absolutamente nada en relación con esos desastres. El Ecuador, señor Presidente, ha sido objeto de constantes intenciones en relación con el Archipiélago de Galápagos, yo simplemente quiero leer alguna referencia que hizo en el Congreso Nacional el General Eloy Alfaro, cuando decía: "El prenombrado archipiélago entreveo que nos ocasionará graves dificultades...".

...

tades en lo futuro y por esta razón os doy cuenta de los proyectos que acerca de él se combinan en el exterior cuando se termine la obra del canal interoceánico por el istmo de Panamá. Nuestro archipiélago, por su posición excepcional, adquirirá un valor fabuloso y esta circunstancia, dada nuestra debilidad, nos coloca desde ahora en caso muy delicado y difícil". Pero no se trata solamente de la ubicación estratégica del Archipiélago de Galápagos; antes de la segunda guerra mundial el Archipiélago de Colón o Galápagos era parte del triángulo de defensa continental; hoy, el Archipiélago de Galápagos, la Provincia de Manabí y la Región Oriental, ubicada en el mismo paralelo equidistante, es parte de todo un proyecto geopolítico militar de este aspecto primero que señalamos de conflicto de alta intensidad y la utilización del espacio geostacionario del Ecuador con fines bélicos. Nadie puede engañarse a eso, si alguien piensa que estamos elucubrando, no quisiera más tarde que el tiempo diga cuales han sido los reales objetivos estratégicos militares de los Estados Unidos. Por esa razón es que el Presidente de la República, conjuntamente con el Ministro de Defensa han firmado un acuerdo, un convenio violentando las normas constitucionales del Ecuador; por esa razón el vocero oficial del Gobierno, el licenciado Marco Lara Guzmán, el día de hoy dice que los resultados del Congreso Extraordinario que se inicia hoy en esta Capital están irremediablemente condenados a ser considerados nulos, de ninguna validez legal ni moral; el vocero de la antipatria va nos dice que será ilegal e inconstitucional este Congreso, como nos dijeron que era ilegal e inconstitucional el Congreso que resolvía sobre los salarios, porque encima de la voluntad de este Gobierno están otras voluntades de carácter político, están otros estados que son los que determinan la voluntad política de este Gobierno. En la Historia del Ecuador hay una constante que hoy se ha vuelto a afirmar trágicamente, desde los albores de nuestra independencia hubieron sectores de este país que se afirmaban y defendían a la colonia y que a lo largo de la historia siempre defendieron proyectos neocoloniales, desde la venta de la bandera hasta los intentos de vender Galápagos o alquilar las Islas Galápagos; el modus vivendi para ser reconocido un gobierno ilegítimo y anticomunista como el de mil novecientos sesenta y tres y su cesión de sobe

...

ranía al entregar las doscientas millas de mar territorial; y ahora, cuando atravesamos una gran crisis económica, para obtener recursos económicos el Gobierno ha hecho cesión de soberanía del Ecuador, cesión de dignidad y de solidaridad continental, primero cuando rompió relaciones con Nicaragua, como un acto de cesión política; y ahora cuando ha aceptado la presencia de reservistas a un alto costo económico y social para el Ecuador, que es un acto también de cesión de soberanía nacional en estas circunstancias, sin señalar otros hechos que seguramente ya más al futuro lo dirán las propias etnias de la Región Oriental, cual es el gran daño psicológico y espiritual que se hará a los grupos étnicos de la Región Amazónica, la división entre las comunidades, el sentimiento de sometimiento al extranjero, así como lo acostumbraron en la colonia al sometimiento al español; hoy día pretenden nuevamente en el proyecto neocolonial, en este proyecto de mantener sometido al Ecuador. Nos dicen que nos quieren resolver los problemas; basta ver el mapa de Latinoamérica, cuarenta millones de desocupados, la tragedia que campea en la desocupación, la deuda externa como un instrumento de dominación de los Estados Unidos y del gran capital financiero; mientras extraen las riquezas por millones, pretenden ahora convencernos a los ecuatorianos, que quieren ayudarnos con un tramo de quince kilómetros de carretera en la Región Amazónica; tramo de carretera que no une ningún punto equidistante con otro punto equidistante, que no resuelve ningún problema de destrucción que ha causado la naturaleza. Entonces, la única posibilidad que teníamos justamente de evitar que el pueblo ecuatoriano sea desinformado, sea manipulado y se presenten a los opresores en materia económica, social y política como nuestros libertadores, era convocar este Congreso Extraordinario para que por lo menos a través de estas intervenciones el pueblo ecuatoriano sepa cual es la naturaleza de este Gobierno, cual es la naturaleza de la oligarquía y cual es la naturaleza del primer mandatario que nosotros tenemos este momento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Wilfrido Lucero. Con lo que diga el señor diputado, entramos inmediatamente a tomar votación.-----

...

...

EL H. LUCERO BOLANOS: Señor Presidente y colegas legisladores: voy a ocupar unos breves minutos, señor Presidente, para hacer una pequeña recapitulación, si cabe el término, de aquello que muchos de los legisladores del sector progresista han manifestado en esta reunión. En primer lugar, señor Presidente, yo creo que fue saludable, es saludable la resolución que el Parlamento adoptó en cuanto a declararse en sesión pública; es mejor, en mi concepto, decirle públicamente la verdad no sólo al pueblo ecuatoriano sino a las propias Fuerzas Armadas del Ecuador, yo creo que la democracia ecuatoriana se irá cada vez fortaleciendo si el Parlamento Nacional actúa con el patriotismo y la ponderación que lo ha hecho en la sesión de esta mañana y de esta tarde porque, salvo pequeñas escaramuzas de corte individual que en un momento dado se presentaron, el Parlamento, con diferencia de criterios, sí, pero con alto patriotismo y serenidad ha venido tratando, como no podía ser de otra manera, un problema tan delicado como es la presencia de tropas extranjeras en el territorio nacional; yo creo que esta verdad que le estamos entregando al pueblo ecuatoriano le informa adecuadamente del por qué de la preocupación de grandes sectores frente a este delicado problema; y me satisface también que este asunto tan importante como delicado, no sea, no haya sido utilizado con el carácter partidista o político electoral, no se trata de eso señor Presidente, cuando están por medio los intereses de la nación y del país no podemos pensar en las parcelas políticas, no podemos pensar en las aspiraciones personales, y menos aún en las aspiraciones de carácter electoral. Señor Presidente: yo soy también uno de los que piensan que no existen razones para tratar este asunto en una sesión reservada, más aún, que no existen razones fundamentales para considerar que el documento denominado Memorandum de Entendimiento es un documento reservado; y es que un documento reservado no lo es ciertamente porque conste el sello de reservado puesto en cada una de sus hojas o de sus páginas sino por el contenido esencial del documento de acuerdo con la ley y de acuerdo con los mandatos de los reglamentos correspondientes; de tal manera que el contenido de reserva es el que debe ser considerado y no la forma como se ha presentado porque, por ese camino, si le ponemos

...

...

un sello de reservado aunque no lo sea un documento, lo estaríamos prácticamente inhabilitando para que pueda ser conocido democrática y verdaderamente por el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente: quiero hacer algunas precisiones y quizá algunas insistencias: no se trata de que estamos en una discusión solamente acerca de la soberanía ecuatoriana; en mi concepto, de lo que se trata es de saber si existe o no en nuestra Carta Política y en nuestro sistema jurídico alguna norma que le faculte, sea al Presidente de la República o a algún Ministro de Estado, autorizar la presencia de tropas extranjeras en el país; y yo sostengo ante este Congreso Nacional y ante el pueblo ecuatoriano, que no existe en la Constitución de la República ni en ningún cuerpo de ley vigente en el Ecuador norma alguna que le faculte ni al Presidente de la República y menos al Ministro de Defensa por supuesto, autorizar la presencia de tropas extranjeras y su permanencia en territorio ecuatoriano; si hay alguien que me demuestre en este país que estoy equivocado y que existe realmente una norma que le dé a alguien esa facultad, yo estaría también públicamente dispuesto a retractarme en mi afirmación; pero, señor Presidente, la verdad es que no existe norma alguna que le faculte al Ministro de Defensa o al Ministro de Relaciones Exteriores o al propio Presidente de la República para autorizar la presencia y permanencia de tropas extranjeras en el Ecuador bajo ningún pretexto, ni aun bajo el pretexto de los terremotos por supuesto. Señor Presidente: no se le ha dicho toda la verdad al pueblo ecuatoriano, se le ha faltado a la verdad al pueblo ecuatoriano, se le ha dicho que las tropas extranjeras norteamericanas han venido con fines altruistas, con fines de cooperación después de los desastres del terremoto del cinco de marzo y que ese fin de cooperación no puede ser deshecho por el pueblo ecuatoriano. Ya el compañero diputado René Vargas ha señalado, pero yo quiero insistir en eso: no es exacto afirmar, no es verdad afirmar que las tropas norteamericanas vinieron con fines de cooperación y con fines altruistas; ante el pueblo ecuatoriano tenemos que afirmar, porque así consta de los documentos correspondientes, que esas tropas norteamericanas vinieron a hacer un ejercicio militar; esto lo habíamos venido señalando desde el comienzo, pero se nos quiso

...

...

contradecir y públicamente autoridades del Gobierno dijeron que no era así; vinieron a hacer un entrenamiento militar en nuestro país; como parte de ese entrenamiento militar se tomó un tramo de la carretera que consta en el respectivo documento, situado en la Provincia de Napo. Señor Presidente: se le dijo al pueblo ecuatoriano que se trata solamente de reservistas, y esta no es toda la verdad; existen en esas tropas norteamericanas militares en servicio activo, lo reconoce el documento llamado Memorandum de Entendimiento, este término que se ha utilizado y que es absolutamente nuevo en el léxico diplomático, señor Presidente; aquí hay distinguidos ex-diplomáticos como el Diputado Rogelio Valdivieso, por ejemplo, y no sé si en ese tiempo o posteriormente a eso se ha utilizado una terminología como esta que, para mí al menos, es novísima, la del Memorandum de Entendimiento. Señor Presidente: de todos modos, ni el altruismo ni la cooperación, por ningún pretexto que fuese, pueden como es lógico poner en peligro la soberanía ecuatoriana; los pueblos libres del mundo son celosos de su soberanía, eso no significa que ya la soberanía puede estar violada; pues basta que haya peligro de que eso ocurra, los pueblos hacen presente ese celo y esa actitud es mucho más insistente en los pueblos pequeños como el nuestro, y es lógico que así sea frente a las grandes potencias del mundo, señor Presidente. Ya sabemos que no somos, y no nos engañemos, absolutamente soberanos, lamentablemente, porque estamos controlados de diversas maneras, de eso ya nos ocuparemos en algún momento, señor Presidente. El antecedente que se sienta si este Congreso no adopta una actitud patriótica, ponderada y seria, una actitud responsable frente a la presencia de los militares norteamericanos, en mi concepto es negativo y quizá funesto. ¿Qué podríamos decir después a los próximos congresos, a las próximas generaciones de ecuatorianos cuando algún Gobierno de cualquier tinte o color político que sea, se le ocurra traernos soldados de la Cochinchina, soldados de la China, soldados del Japón, soldados de Argentina y quizá hasta soldados del Perú, tropas extranjeras de cualquier país, de cualquier latitud del mundo. Señor Presidente: no es que estamos nosotros en contra de las tropas norteamericanas porque son norteamericanas, no, señor Presidente, estamos defendiendo principios que tienen que ver o que están íntimamente relacio-

...

nados con la soberanía de nuestro país, estamos defendiendo principios que están íntimamente ligados a la dignidad nacional, y por eso nuestra posición será la misma frente a la presencia de tropas extranjeras, sean estas norteamericanas, sean estas chilenas, sean estas argentinas o de cualquier lugar del mundo, de Latinoamérica, el problema no es ese. Señor Presidente: el simple tránsito de las tropas extranjeras, como va lo señalaba también el Diputado René Vargas y luego el Diputado Carlos Feraud; el simple tránsito, no la permanencia de tropas extranjeras, puede ser autorizado, de acuerdo con la Ley de Régimen Administrativo, por el Ministro de Relaciones Exteriores. El Ministro de Relaciones Exteriores evidentemente es diferente del Ministro de Defensa Nacional; se ha actuado aquí, al hacer este Memorandum de Entendimiento, que es un verdadero convenio internacional, señor Presidente, al margen de la Constitución, al margen de la ley; y un Congreso de la República que se precie de ser un Congreso patriota que vela por la dignidad del país y por la soberanía de la República y que vela por el cumplimiento real de la Constitución, no puede estar de acuerdo, realmente, con el manejo tan superficial, con el manejo no suficientemente meditado que se ha hecho por parte del Ministro de Defensa Nacional al suscribir este documento denominado Memorandum de Entendimiento, que no ha cumplido, por supuesto, con las normas constitucionales y con las normas legales a las que muchos colegas se han referido anteriormente. Señor Presidente: ciertamente que al Presidente de la República le corresponde determinar la política exterior, pero esa política exterior no la determina etéreamente, la determina pues a través de documentos formales, y es allí donde interviene el Congreso Nacional, y es en estos documentos formales donde han de cumplirse los mandatos de la Constitución y los mandatos de la ley; no podemos decir que este documento denominado Memorandum de Entendimiento, que pretende ser uno de aquellos documentos formales, ha cumplido con los mandatos constitucionales o con los mandatos legales, porque el Ministro de Defensa Nacional no tiene atribuciones ni constitucionales ni legales para suscribir un documento de esta naturaleza. Señor Presidente: las Fuerzas Armadas Ecuatorianas nada tienen que ver en este asunto, y que quede muy

...

...

claro esta posición nuestra, porque hay gente de esos sectores interesados en inmiscuir políticamente, de hacer un frente contra el Congreso Nacional, pretendiendo que las Fuerzas Armadas Ecuatorianas tienen que ver algo con este asunto. En mi concepto, nada tienen que ver, señor Presidente; y a diferencia de lo que pensaba la Diputada Calderón, que parece interesada en quitarle el puesto al Ministro Rigagl cuando habla de fundaciones y confunde todo aquí, pues yo sí creo que el Cuerpo de Ingenieros del Ejército está suficiente y técnicamente capacitado para hacer una obra de esta naturaleza y obras de mayor envergadura aún. Tenemos que confiar los ecuatorianos en nuestras propias Fuerzas Armadas y en su capacidad profesional y técnica, y por eso, públicamente manifiesto que, en mi concepto, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército está suficientemente capacitado para hacer esa clase de obras. Señor Presidente: yo veo que, respetando desde luego la posición que tienen los diputados que están cerca del Gobierno, que forman parte del Gobierno, yo veo que ellos están en un grave conflicto: o respaldar los errores que comete el Gobierno, este uno más, señor Presidente, o salir por los fueros de los intereses del país, por las conveniencias, por las más altas conveniencias del país; pues este es el dilema y hay que pronunciarse sobre ese dilema, hay circunstancias duras en las que uno tiene que definirse y tiene que resolverse por una de estas situaciones. Señor Presidente: finalmente quiero manifestar que respaldo con esta exposición, a nombre del Bloque de Democracia Popular, la moción central que ha sido leída por Secretaría, así como estoy también de acuerdo con la moción previa que había presentado el doctor Carlos Feraud Blum. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea la moción, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Dice así, señor Presidente: "El H. Congreso Nacional.- Considerando que la presencia de unidades de la Guardia Nacional, servicio activo y de la reserva de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en el Oriente ecuatoriano, para realizar ejercicios militares, parte de los cuales es la construcción de la carretera San Pablo-Río Hollín-Huaticocha, ha suscitado honda preocupación en amplios sectores del pueblo ecuatoriano; Que esa presencia se basa en un Memo-

...

...

randum de entendimiento cuya suscripción ha violado normas expresas contempladas en la Constitución Política del Estado, Artículo 39 inciso segundo, y en la Ley de Régimen Administrativo, Artículo 20 numeral 7 y Artículo 23; Que ni la Constitución Política ni ninguna otra norma del Derecho Público Ecuatoriano faculta la permanencia de tropas extranjeras en el territorio nacional por ninguna circunstancia. Al respecto es necesario señalar que el simple tránsito de tropas o aeronaves extranjeras por el territorio nacional corresponde autorizar al Ministro de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley de Régimen Administrativo, lo que tampoco se ha cumplido aun en el caso de que se considere que tales tropas se hallan en tránsito; Que es inaceptable que tropas extranjeras, como ocurre en este ejercicio militar, puedan entrar y salir libremente del Ecuador sin sujetarse a las leyes nacionales en materia de migración, más aún si no se encuentran al mando de oficiales ecuatorianos; Que es inconveniente para las relaciones internacionales, que la ayuda económica a un país afectado por un desastre natural, asuma la forma de ejercicio militar del país donante en el país receptor; Que en las condiciones actuales del Ecuador, la presencia militar extranjera agrega elementos de tensión en la situación política interna, más aún cuando en el país está por iniciarse una campaña electoral; Que las Fuerzas Armadas del Ecuador, por medio del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, tiene suficiente capacidad técnica para construir este tipo de obras y otras de mayor envergadura, por lo que la construcción de la mencionada carretera debe ser continuada inmediatamente por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército Ecuatoriano; Que la Comisión de Asuntos Internacionales, después de un amplio análisis del problema, emitió un informe que ha sido conocido por el Congreso Nacional y por el país, RESUELVE: Demandar del señor Presidente de la República, el retiro inmediato de las tropas norteamericanas del suelo patrio".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación. Un momento. Punto de orden, Diputado Feraud.-----

EL H. FERAUD BLUM: Hace más de una hora, plantié a su consideración y del Congreso, una moción con el carácter de

...

...

previa, que usted, señor Presidente, estaba en la obligación de calificar inmediatamente; pero va que no lo ha hecho, pues por lo menos antes de que se vote la moción principal, exijo, pido, por respeto a la dignidad que represento como Diputado Nacional, que usted se pronuncie sobre esa moción. Si usted no quiere, señor Presidente, que se trate este tema en el Congreso, si usted no quiere que se levante la reserva de los llamados memorandos de entendimiento, pues dígalos así, resuélvalo de esa manera, señor Presidente, pero es preciso que haga un pronunciamiento. Es una falta de consideración y de respeto a un Diputado de la República, simplemente no tomar en cuenta las cosas que aquí se dicen y las mociones que con el carácter de previo son presentadas oportunamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado: de acuerdo con las atribuciones que tiene el Presidente del Congreso, y nadie más que el Presidente del Congreso y sin que esto implique nada de lo que usted ha insinuado en su intervención, no he calificado como previa su moción. Esa es una atribución que tiene el Presidente, señor Diputado, que usted también tiene que respetar así como yo respeto sus opiniones y sus intervenciones.- Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: César Acosta Vásquez.-----

EL H. ACOSTA VÁSQUEZ: Señor Presidente, señores legisladores: hemos sido convocados a un Congreso Extraordinario, para conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión Especial de Asuntos Internacionales. Con mucha sorpresa hemos oído claramente de que tal informe está cuestionado, y sobre la resolución, ya sabemos de antemano qué es lo que va a suceder. Es un segundo episodio en estos congresos extraordinarios, señor Presidente; el primer episodio de estos congresos extraordinarios sui-géneris, fue cuando se citó para estudiar la conducta del señor Presidente de la República por no haberse dejado asesinar; y este segundo episodio es para analizar una ayuda de un país amigo y botarla por la ventana. Señor Presidente: nadie ha hablado ni ha mencionado cuando las fuerzas aéreas estadounidenses y canadienses concurrieron a nuestro país a sofocar el flagelo de Galápagos; ahí también se podía considerar que eran tropas extranjeras que estaban inva-

...

...

diendo el territorio nacional, pero nadie dijo absolutamente nada. Cuando las Fuerzas Armadas Ecuatorianas concurren al país vecino de Colombia, con su hospital móvil y sus tropas, a socorrer al hermano país, no se les ocurrió a los colombianos decir que los habíamos invadido, ni tampoco se les ocurrió a los parlamentarios colombianos hablar de que era un hospital militar el que iba, porque yo entiendo como médico, que los hospitales son siempre los mismos, y entendemos en general que una pala mecánica que maneja el ejército, la maneja un hombre civil, que un tractor es igual a otro tractor; no existen los tractores militares etcétera, como alguien ha insinuado aquí. Estos son dos ejemplos que traigo a colación con la presencia de tropas extranjeras en nuestro territorio y tropas nuestras en otro territorio. A los colombianos, al Congreso Colombiano lo único que hemos oído decir de ese Gobierno y ese pueblo es una gran gratitud para nuestro ejército, señor Presidente. Ofender el honor de una nación, que felizmente no es la nuestra, ofender el honor es invadir un país como Afganistán por los rusos, o invadir países africanos como los cubanos, donde ha muerto la juventud cubana, eso es ofender el honor nacional, que felizmente no es nuestro caso, señor Presidente. Ofender el honor de nuestro país es permitir y ver las noticias, porque aquí también tratamos de noticias o decir, de la formación de un batallón llamado América, por un Sendero Luminoso al Sur, por un M-19 al Norte y por algunos más en nuestro país. Pero nadie dice nada de esa posibilidad futura en contra de nuestro ejército legalmente establecido, señor Presidente.- Ofender el honor nacional, señor Presidente, es permitir que las tropas peruanas, durante muchos años, todavía estén en territorio nacional; nadie dice nada en el Congreso y nadie dice nada en ninguna parte, y tenemos más de cuarenta años a los invasores peruanos en nuestro territorio, porque el Protocolo de Río de Janeiro es nulo, de nulidad absoluta, y cuando se ha dicho que es inejecutable, es inejecutable. ¿Pero quién dice de que los extranjeros peruanos están en territorio ecuatoriano? Nadie, tabú, no se puede hablar de eso en este país; eso es lo primero de que tenemos que hablar, y para eso tenemos que fortalecer a nuestro ejército, para eso tenemos que fortalecer a nuestra juventud, para eso tenemos

...

...

que regresar a la instrucción premilitar que fue abolida, y una serie más de gestiones que tienen que hacerse a favor del ejército. Se compra un barco, crítica; se compra aviones de guerra, crítica; se fomenta al ejército, crítica; de quién es la crítica, señor Presidente, hagamos un acto de conciencia y veamos de quién son las críticas. Aquí lo que se quiere hacer es una cuestión eminentemente política, señor Presidente, se quiere una vez más ofender al Gobierno Nacional, y lo más grave de todo, en el fondo, por una hermosa dialéctica expresada por muchos legisladores aquí, es ofender, dividir y denigrar el Ejército Nacional. Nosotros tenemos que proteger al ejército. Ha habido casos de dictadores en el ejército, lo sabemos y habemos muchos aquí que hemos sufrido prisiones por la dictadura militar, y hemos sido vejados por la dictadura militar; pero eso no quiere decir que sea la institución militar. Es lo único que tenemos, porque cuando hay un Paquisha, lo primero que decimos: el ejército que salga a pelear, la aviación que salga a pelear, la marina que salga a pelear. Todos fuimos testigos de lo que pasó y ahí nos quedamos callados. Y después de que pasa algo censuramos a la institución. Señor Presidente: reflexionemos sobre esto. Mi voto, señor Presidente, es en contra de la resolución y en contra de un pseudo informe. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- H. Milton Camilo Aguas San Miguel.-----

EL H. AGUAS SAN MIGUEL: Gracias, señor Presidente.- Señores diputados: no se puede confundir en este país, dice el pueblo, la chicha con la limonada. Cómo puede ser posible que se confunda la presencia de los reservistas norteamericanos con la ayuda que se recibió para sofocar el fuego en las Galápagos, si ni siquiera tampoco pudieron sofocarlo sino las lluvias, la propia naturaleza lo hizo. Fuego provocado también, advertido por muchos entendidos en la materia. Hay un adagio popular que dice que cuando el río suena, piedras trae, y aquí en este Congreso Nacional, el diez de agosto de 1986 recién pudimos hacer conocer al país, que nada más y nada menos que por una denuncia que había en la revista "El Tiempo" de España, nosotros nos habíamos enterado de que el Gobierno ecuatoriano estaba ya en las andanzas de entregar las Galápa-
...

...

gos y un sector de Manabí, para la implantación de bases norteamericanas con protervos fines y propósitos. ¿Por qué, señor Presidente?; porque está naturalmente vinculado con lo que se llamaba Guerra de las Galaxias. Muchos piensan que estamos locos cuando en este Congreso se aprueban tratados internacionales, como el Tratado de las Telecomunicaciones; y nosotros advertimos reservas puntuales, reservas como aquellas de que se defiende la soberanía nacional, cuando planteamos que los países ecuatoriales tengan que ejercitar sus derechos soberanos en la órbita geostacionaria, en el mar territorial de las doscientas millas, por eso nos adherimos al Tratado Antártico, porque consideramos que tiene que ser utilizada la Antártida con fines pacíficos. "Cuando el río suena, piedras trae", decía, y esto se hizo realidad, se hizo realidad porque ya tenemos aquí a los reservistas norteamericanos. Y en este país, además, hemos tenido tres terremotos verdaderos: el primero, el del cinco de marzo, un verdadero terremoto; y dos peores inmediatamente, inso facto, el terremoto económico cuando dictó las medidas económicas el Presidente Febres Cordero, que deterioran la condición de vida del pueblo ecuatoriano; el tercer terremoto: la presencia de los reservistas norteamericanos. Porque esa presencia no soluciona absolutamente nada, como aquí se ha dicho, porque tenemos una selva que recorrer y al rededor de setenta y cinco kilómetros de distancia, y nada más y nada menos que van a construir de quince a veinte kilómetros. No es solución, entonces, lo que han planteado sino una práctica, una práctica de guerra. Al contrario de traer soluciones, han traído problemas: potatoes, chickens, dólares, eso hay en el Oriente ecuatoriano; cantinas; prostíbulos, eso tenemos en el Oriente ecuatoriano. Pero ¿qué tienen los señores reservistas frente a nuestro pueblo olvidado?: tienen nada más y nada menos que brillantes y lujosos laboratorios de botánica, de veterinaria, etcétera ¿Qué más tienen los reservistas norteamericanos?: nada más y nada menos que telecomunicaciones vía satélite, señor Presidente y señores diputados. Galánagos, en ciento cincuenta y cinco años de incorporado al territorio nacional ecuatoriano, no tiene un sistema de comunicaciones vía satélite; pero he ahí las diferencias entre los unos y entre los otros, para eso estamos

...

...

apoyando económicamente. No quisiéramos pensar que la presencia de los reservistas norteamericanos se trate de un proyecto geopolítico estratégico y bélico, porque haciendo una retrospectiva y acordándonos del apoyo de los Estados Unidos con información que tenían sobre Argentina, cuando aprobaron la usurpación de las Malvinas por parte de Gran Bretaña, nos acordamos también que antes de eso, el Instituto Geofísico Militar de los Estados Unidos propuso públicamente y esto se difundió por todo el mundo, propuso que se utilicen las Islas Galápagos como área de reserva para depósitos nucleares de las grandes potencias del mundo. Esto no lo digo yo, esto lo dicen ellos mismos en ese informe y eso lo trajo la prensa internacional a conocimiento del país.- Yo quisiera, señor Presidente, para clarificar un poco el panorama, entregarles datos concretos de las felices coincidencias. Sucede que en este pequeño mapa que tengo aquí, ustedes pueden acercarse luego y lo ven. Cero grados: Islas Galápagos, Aeropuerto de Baltra; Cero grados: San Vicente de Canoa, Provincia de Manabí; Cero grados: quince kilómetros de carretera en el Nororiente ecuatoriano. Por eso no se fueron a donde debían irse, a solucionar el problema real del movimiento sísmico, a solucionar ese problema que fue creado por el movimiento telúrico. Por eso pusieron el pretexto que ya estaba la Compañía FOPEC y la Compañía Granito. Pero allí los necesitábamos, porque eso sí, construir diez kilómetros de carretera con tres frentes, eso sí es posible en poco tiempo y eso sí va a llevar la solución real, cuando tengamos una carretera que incorpore a más de cien mil habitantes del Nororiente ecuatoriano al resto del país. ¿Qué más tenemos aquí, señor Presidente?: coincidentalmente tenemos la triangulación y el estudio completo de lo que se llama el Mapa Circunpácífico. aquí tenemos la riqueza mineralógica que une las montañas submarinas de las Galápagos con la Provincia de Manabí. Qué feliz coincidencia, señor Presidente, y qué feliz coincidencia también cuando nos encontramos a los setenta y seis grados cero minutos treinta segundos en la ubicación de.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene un minuto, señor Diputado.---

EL H. AGUAS SAN MIGUEL: ... la carretera Hollín-Loreto-

...

...

Coca, algo concreto. La proyección que tiene para cortar directamente Santiago de Cuba, enfrentándose en los mismos grados, y a dar a Finlandia y posteriormente a New York. ¿Qué tenemos en San Vicente de Canoa, a los ochenta grados de longitud?: tenemos enfrentado directamente el Canal de Panamá, a ochenta grados; tenemos Pittsburgh, tenemos Washington y Toronto. ¡Qué feliz coincidencia! ¿Qué tenemos desde Galápagos, señor Presidente, a noventa grados de longitud?: corta nada menos y nada más que New Orleans, San Luis y llega a Chicago. ¿Qué pretenden entonces?: utilizar las Islas Galápagos, Manabí y toda el área ecuatorial para que a través de la utilización de la Orbita Geoestacionaria haya un verdadero control proyectado a sus grandes ciudades, un control estratégico de toda la parte ubicada en el cuadrante del Pacífico Oeste. Esa es la única verdad que conocemos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha concluido su tiempo y le pido consignar su voto, señor Diputado.-----

EL H. AGUAS SAN MIGUEL: Como ha concluido mi tiempo, señor Presidente, y dejando en claro mi posición, yo creo que no es conveniente la presencia de los reservistas norteamericanos, porque van a usurpar nuestra soberanía, y porque van a hacer de ella una política de guerra. Por eso, mi voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Honorable Efraín Alvarez Fiallo.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Señor Presidente: está claro en este instante ya, que en esencia de lo que se trata es de la paz o de la guerra, y en esta estrategia bélica, en el tablero de ajedrez nos quieren hacer jugar el indigno papel de peón. El diputado gobiernista César Acosta dijo: al Sur de los cero grados, que acaba de decir el Diputado Aguas, Sendero Luminoso; al Norte de los cero grados, el M-19; parece que el Diputado Acosta ha conversado directamente con Washington, y no se trata solamente de la paz en el Ecuador, en América, sino de la paz en el mundo. Los Estados Unidos, en sus relaciones internacionales, han abandonado totalmente la solución pacífica de los conflictos, ha irrespetado los tratados internacionales; el Congreso de los Estados Unidos, al aprobar pre

...

...

supuestos para intervenir en Nicaragua, está renunciando pública y cínicamente al derecho de no intervención, y se proclaman entonces ellos, autores, jefes y solucionadores de todos los problemas internacionales; y al peón del Ecuador, mejor dicho de Febres Cordero, le hacen jugar un papel indigno. Nuestro territorio nacional no puede prestarse para ese juego sucio. Veámonos en el espejo de Honduras, qué miserable papel el de ese país, ha prestado su territorio, lo ha hipotecado y lo ha convertido igual que los tinterillos de aquí, dirán: el Presidente dirige la política internacional; eso no les da derecho ni a vender ni a hipotecar ni a alquilar ni prestar el territorio para ocupación militar, que sirva de plataforma de agresión y de asesinato a los pueblos hermanos. Y ya hay un Caín en Centro América; los ecuatorianos no nos convirtamos en el Caín de Sudamérica. Gloria grande, tenemos que respetar, fuimos la capital de los Shirs, fuimos la capital del imperio, los Incas avanzaron al centro de la ciudad de Quito, porque ahí perpendicularmente el sol no dejaba sombras al lado; en esta ciudad, donde el sol no deja sombras al medio día, no puede indignamente entregar la gloria de nuestra historia para convertirnos en el traidor de América del Sur. Por tanto, señor Presidente, hipócritas son las afirmaciones de que vienen a ayudarnos. Los yanquis ayudaron a los indios del Oeste y los exterminaron y así llegaron a las costas del Pacífico; los yanquis exterminaron a los colonos españoles y llegaron a la Florida y se anoderaron de Texas, se anoderaron de Puerto Rico; el destino manifiesto de ellos era avanzar hacia el Oeste y luego hacia el Sur, por eso es que siempre ellos han mirado las Islas Galápagos. En 1854, al pobre Ecuador le ofrecieron tres millones de dólares, empréstito a cambio de alquilar Galápagos; el pueblo, al igual que hoy, levantó su voz de dignidad y fue, señores conservadores, escúchenme bien, fue García Moreno quien dijo lo siguiente, no era comunista García Moreno: "Establecido en nuestras islas el nido del águila norteamericana, emblema de la rapacidad y la fuerza, ¿qué será de la independencia del Ecuador y demás repúblicas vecinas?" Sí, señores diputados gobiernistas, eso lo dijo Gabriel García Moreno, no lo dijo un comunista. El miraba con patriotismo, pese a ser de ultra derecha, el peligro de que el águila imperial ponga su nido en nuestro territorio; y ahora el

...

águila imperial en el Oriente nos está poniendo sus tropas, sus tropas para entrenarse. Entonces, a estas alturas de la historia, no podemos ser tan ingenuos ni tan venales ni tan vendidos, no tenemos derecho a ser vendidos; tampoco tienen derecho a ser ingenuos, porque hay un límite entre la ingenuidad y la traición. Señor Presidente: a pretexto de ayuda, llega a Cuba la bota imperial y ahí se quedó...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: En Guantánamo, ni Fidel Castro en lo heroico que es, ha podido sacar a la bota yanqui de su territorio. Llegan a Panamá a pretexto de construir el Canal de Panamá y, vean ustedes, el año 2.000 ofrecen salir y así, a lo largo de la historia, donde ponen la bota, no se van; entonces hay que impedir que pongan la bota yanqui en nuestro territorio. Y yo llamo a todo el pueblo del Ecuador a levantarse en un gran movimiento cívico y patriótico para rescatar nuestra dignidad nacional, nuestro territorio nacional, nuestra soberanía nacional, nuestra expresión de pueblo solidario con los pueblos de América Latina, nuestro territorio no puede ser ocupado por tropas extranjeras, ni para asesinar ecuatorianos ni para asesinar peruanos ni para asesinar colombianos. Aquí se habla de constitucionalidad...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consigne su voto, señor Diputado, porque ha concluido su tiempo.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Treinta segundos... para decir, se ponen la máscara de constitucionalidad; se ha demostrado ya que lo que está haciendo el Congreso es constitucional. Pero yo quiero recordarles a ustedes, diputados de Gobierno, que Simón Bolívar, Sucre, los padres nuestros y de ustedes, a principio del siglo pasado, hicieron pedazos la Constitución colonial de España; de acuerdo a las leyes de esa época, nosotros éramos colonia, de acuerdo a las Leves de Indias, es decir constitucionalmente éramos colonias. Gloria a los que se levantaron con la espada para hacer pedazos esa Constitución infamante. Y hoy, señor Presidente, vamos marchando hacia la segunda independencia nacional, junto a todos los pueblos de América Latina, derrotaremos al imperio y derrotaremos tam-

...

bién a sus sirvientes que andan imolorando la venida de tropas extranjeras a nuestra Patria. Mi voto, por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Honorable Ernesto Alvarez Gallardo.-----

EL H. ALVAREZ GALLARDO: Señor Presidente, señores diputados, pueblo ecuatoriano: vivimos la época del imperialismo, de la explotación y saqueo de los recursos naturales de las superpotencias hacia los países pobres; vivimos la era del neocolonialismo, amenazados por la inminencia de la tercera Guerra Mundial, por la irresponsabilidad y la voracidad de los países imperialistas por repartirse el mundo y ganar zonas de influencia. En estas circunstancias, no es una novedad que un país dependiente, un país explotado, sea agredido por el imperialismo; y el imperialismo norteamericano, a través de la presencia física, económica y a todos los niveles de la sociedad ecuatoriana, ha mantenido y ha acrecentado su hegemonía, y en esta ocasión quiere someter a sus designios a América Latina de manera abierta y desembozada con la presencia de tropas en cada uno de esos países. Tomás Jefferson señalaba hace muchos años: "Nuestra Confederación debe contemplar como su madriguera a toda América", lo que significara e inspirara la famosa Doctrina Monroy, que decía: "América para los americanos del norte". Y en estas circunstancias, el imperialismo ha intervenido a diversos niveles y las guerras convencionales y localizadas que impulsa y genera en todo el mundo así lo ratifican: la conquista de la posición inglesa del Canadá en mil ochocientos doce; México despojado de Texas; intervención en Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Nicaragua; segregación de Panamá de Colombia y establecimiento del enclave colonial denominado Zona del Canal de Panamá, pueblo panameño que en estos momentos en las calles exige el derecho a la zona del Canal de Panamá y el derecho a que eso es de España. En el Ecuador se ha señalado ya cómo es que los Estados Unidos han querido que las Islas Galápagos les pertenezcan de una o de otra manera: 1852, 1854, 1856, precisamente en el segundo período de Eloy Alfaro, cuando aprovechándose de una circunstancia particular, ofrecían diez millones de dólares a cambio de hipotecar las Islas Galápagos. Ya se ha señalado aquí lo que ha dicho García Moreno, yo voy a señalar lo que en

...

...

ese entonces Federico González Suárez señalaba a este respecto y decía: "Conceder las Islas Galápagos sería cavar la tumba para el Ecuador y pretender convertir al país en pasto del águila americana"; esto para quienes aquí, fundamentalmente del Bloque Gubernista, quieren hacernos convencer y fundamentalmente al pueblo ecuatoriano convencerlo de que quienes defendemos en este momento la soberanía nacional, la integridad territorial, estamos en contra de la ayuda que las tropas norteamericanas en estos momentos están prestando al Ecuador. 1942, aquí un Diputado Social Cristiano decía: "Qué hemos dicho sobre el Protocolo de Río de Janeiro"; siempre, no hoy en este Parlamento Nacional, desde las aulas, en las calles, enseñando a nuestra niñez y juventud, no hemos reconocido ese Protocolo y hemos dicho que ese Protocolo de Río de Janeiro se lo suscribió con la complicidad del Gobierno de los Estados Unidos, obligándonos a ceder más de la mitad de nuestro territorio a los peruanos. 1987, tropas presentes en nuestro país a pedido del Presidente de la República el ingeniero León Febres Cordero. Según la Revista "El Tiempo" de Madrid, en 1986 señalaba: "Esto significa y tiene como propósito establecer en el Ecuador campos de entrenamiento al servicio de Washington, para tropas que combatirán posteriormente en Centroamérica"; yo recojo la versión de una revista española que nuestro partido oportunamente y nuestro Director Nacional lo señalara de manera pública. Pero aquí es necesario que establezcamos cuál es el problema de la ayuda y la falsa concepción humanitaria que para algunos diputados aquí parece que avalizan el que en realidad nos están ayudando, cuál es la ayuda que está dando y en este caso se ha convertido la de las tropas norteamericanas, seis helicópteros, seis mil hombres y una maquinaria vial desproporcionada que si es que en dinero hubiera venido al pueblo ecuatoriano, hubiera salido mucho más barato, y que en ello participen el Cuerno de Ingenieros de nuestras propias Fuerzas Armadas. Y aquí es necesario desvirtuar lo que muy hábilmente los diputados de Gobierno pretenden endilgarnos a quienes estamos levantando la bandera de la dignidad en esta ocasión, que estamos atacando a las Fuerzas Armadas; no, más bien estamos saliendo por el fuero de la propia dignidad de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, no de las

...

...

norteamericanas, porque bien se ha dicho aquí que aquel trabajo que los reservistas norteamericanos están haciendo, se hagan cargo nuestras propias Fuerzas Armadas, nuestras propias reservas y nuestros propios soldados, demostrando así cuál es el criterio y la concepción que tenemos del propio papel que las Fuerzas Armadas Ecuatorianas pueden y deben cumplir en este momento. Creemos igualmente, que desde este punto de vista, tanto el Artículo primero de la Constitución, que señala en una de sus partes: "la soberanía radica en el pueblo, que la ejerce por los órganos de poder público"; hoy, el Congreso Nacional, a través de nosotros que somos producto de elección popular, estamos pronunciándonos sobre este palpitante problema, por ello hemos exigido que sea pública la exposición y el pueblo ecuatoriano está pendiente de cómo es que nos pronunciamos los diversos partidos políticos en la real defensa de la soberanía nacional y de la dignidad de nuestra Patria...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. ALVAREZ GALLARDO: El Artículo veinte de la Carta de la OEA establece el significado de la presencia de tropas extranjeras. Es por esto, señor Presidente, señores diputados y fundamentalmente pueblo ecuatoriano, que los legisladores y nuestro Partido, el Movimiento Popular Democrático, ha levantado la bandera de la soberanía nacional, ha levantado la bandera del verdadero patriotismo, que ha significado atentados a la vida inclusive de uno de nuestros compañeros; pero no nos ha amedrentado. El pueblo ecuatoriano exige en estos momentos en las calles, no sólo los legisladores, la salida de las tropas yanquis. Y si el Embajador Rondón ha dicho: "si vide el pueblo ecuatoriano que nos vayamos, nos iremos", que escuche el Embajador Rondón, qué es lo que dice el pueblo ecuatoriano a través de sus legisladores en estos momentos y lo que va a decir en los próximos días a lo largo y a lo ancho del país, y si es consecuente con lo que dice, tienen que inmediatamente irse las tropas norteamericanas. Es que siempre frente a la agresión, a la conquista, a los afanes imperialistas, existen, existirán voces patriotas que se alcen para impedir que se atente contra la soberanía, la libertad y la autodeterminación de nuestro pueblo. ¡Fuera tropas yanquis del Ecu-

...

...
dor"! Mi voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Alberto Antonio Andrade Fajardo.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO: Señor Presidente: al iniciar mi exposición para razonar el voto, quiero decir en primer término, que considero espurio e ilegal el informe que ha presentado el Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, en razón de que, como aquí se lo ha manifestado a través de uno de sus miembros, ello jamás fue aprobado en la Comisión. Por otro lado, esto motiva que se cuestione la misma convocatoria a este Período Extraordinario de Sesiones, ya que, si se nos convoca para tratar sobre un informe de una Comisión y éste no ha sido aprobado por esa Comisión, es consecuentemente objeto de cuestionamiento esta convocatoria. Y si recorremos en forma general este famoso Informe del señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, nos damos cuenta que a lo largo de él solamente se mencionan rumores y más rumores, presunciones y más presunciones, datos y más datos recogidos de diferentes periódicos internacionales o del quehacer nacional; esto nos da a entender que hemos partido de una base falsa para llamar a este Congreso Extraordinario; se llega en él a conclusiones que en realidad conmueven a la gente decente y honesta de este país. Pedir la suspensión, en forma general, de todo tratado de ayuda o cooperación internacional quiere decir que al Ecuador se lo quiere aislar en forma definitiva. Se critica, por otro lado, la presencia de los reservistas norteamericanos en el Ecuador; nosotros preguntamos a muchos de nuestros colegas, cuando el territorio nacional es violado, cuando se falta a la soberanía del país, en hechos como la penetración de narcotraficantes al Ecuador, en hechos como la penetración de guerrilleros colombianos en el Oriente Ecuatoriano o miembros de las fuerzas del Movimiento más grave que tiene América Latina, Sendero Luminoso, lo hace por el Sur, ¿ha habido o no ha habido violación en esos casos de la soberanía?, porque violación significa la presencia del factor fuerza. Hemos, en cambio, nosotros los ecuatorianos, a través del uso legítimo del poder otorgado a través de elección popular a un Presidente de la República con facultades para celebrar convenios de poca monta, como es el llamado Memorandum

...

de Entendimiento, estaba el señor Presidente, plenamente facultado para ordenar a su Ministro de Defensa en este caso, que celebrara tal memorándum; sin embargo, aquí se habla de la ilegalidad de tal hecho; pero en cambio, en ningún momento entramos a hablar ni a considerar muchas violaciones que inclusive han nacido de este Congreso, violaciones constitucionales de orden legal y de orden reglamentario, es decir en todos los órdenes, señor Presidente. Lamento mucho tener que dirigirme a usted, señor Presidente, porque así lo ordena el Reglamento, digo lamento porque prácticamente no se está atendiendo mi exposición de parte suya. Esto que he acabado de manifestar es lo que nos hace en este instante alertar al pueblo ecuatoriano, alertar a los colegas de este Parlamento para que no se siga caldeando ese caldo de cultivo que va a favorecer a la ultra izquierda de este país; se puede ser político, se puede necesitar de votos, pero no se debe alentar caldos de cultivo que en muchos casos va a ir en contra de muchos de quienes en estos momentos integran el llamado Bloque Progresista. Señor Presidente: lo que se quiere destruir es lo que hemos conseguido los que vivimos en esta área occidental del planeta tierra, de esta civilización occidental; aquí tenemos democracia, aquí sí podemos hablar de las libertades ciudadanas, de los derechos humanos; en otros países no se puede hablar, señor Presidente, en la forma que nos estamos expresando aquí, no existe la alternabilidad, no existe en absoluto la determinación de un hombre, de un ciudadano, toda ella está dominada, está controlada por gobiernos imperialistas y por esto es que aquí queremos que se defiendan esos principios; no el asunto pequeño, podríamos decirlo así, de la presencia de reservistas de un país, que se lo critica, se lo ataca justamente por el elemento ese que siempre lo ha hecho fuera del Congreso, antes que llegaran aquí, y que ocasionaban paros, huelgas, y ahora se les ha dado la oportunidad.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor diputado.

EL H. ANDRADE FAJARDO: ... en un Congreso, para que lo tomen como tribuna para exponer sus ya decantadas argumentaciones en relación al sistema democrático y republicano que vive el país, que es eso lo que se busca socabar, se busca que a corto plazo se venga una dictadura militar porque ellos creen...

...
que después de una dictadura mejoran sus condiciones, pero no va a ser así, señor Presidente, porque en estos momentos preside el régimen democrático de derecho un hombre que en ningún instante va a permitir semejantes circunstancias, terminará su período presidencial y allí sí, gane quien gane las próximas elecciones, que se haga cargo de aquel monstruo que en estos momentos se está creando...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le pido consignar su voto porque ha concluido su tiempo, señor diputado.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO: Sí, señor Presidente: voto en contra de la moción porque ella está atentando contra el régimen democrático y republicano que está viviendo en estos instantes el Ecuador. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". El honorable Trajano Andrade Viteri.-----

EL H. ANDRADE VITERI: Por las razones expuestas durante mi intervención en el debate, mi voto es a favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Honorable Pedro José Arteta Martínez.-----

EL H. ARTETA MARTINEZ: Señor Presidente: por una equivocación del señor Secretario...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado: le ruego consignar su voto porque usted ya intervino en el debate.-----

EL H. ARTETA MARTINEZ: Sí, yo espero su comprensión y la del Congreso, no terminé mi intervención, señor Presidente...-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Disculpeme, señor Diputado...-----

EL H. ARTETA MARTINEZ: Quisiera hacer una aclaración, señor Presidente, simplemente, menos de un minuto. Señor: yo no acepto que, a pretexto de posiciones políticas o doctrinarias, se diga aquí en el Congreso cuáles son los patriotas y los celosos defensores de la soberanía, aquí no se trata de eso, aquí se trata de examinar lo que está ocurriendo en el país respecto a la presencia militar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego consignar su voto, señor diputado...-----

...

...

EL H. ARTETA MARTINEZ: Señor Presidente: yo consigno mi voto. Porque las Fuerzas Armadas que representa el alto mando militar no han violado la Constitución; yo pedí respetuosamente al señor General del Ejército René Vargas, para que retire...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuál es su voto, señor diputado?---

EL H. ARTETA MARTINEZ:... para que retire el considerando que establece eso. Yo creo que Fuerzas Armadas dan ejemplo de respeto a la Constitución, las Fuerzas Armadas ecuatorianas con relación a los demás países latinoamericanos. Yo defiendo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado: si es que usted no hace el favor de consignar su voto, este momento voy a tener que pedir al señor Secretario que tome votación a otro señor diputado.-----

EL H. ARTETA MARTINEZ: En contra, señor Presidente, porque no han violado Fuerzas Armadas ni el Ministro de Defensa la Constitución de la República.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Honorable Pedro Fernando Arturo Herrera, ausente.- Honorable Juan José Arreaga Pazmiño.-----

EL H. ARREAGA PAZMIÑO: Señor Presidente y honorables diputados: se ha hablado esta tarde sobre el atropello de las Fuerzas Armadas norteamericanas a la soberanía nacional, pero por qué no se habla del atropello de las Fuerzas Armadas peruanas el territorio ecuatoriano; yo, como representante de la provincia de El Oro, sí puedo hablar de ese atropello; pero el Frente Progresista, indirecta o directamente, más bien apoya ese abuso y ese atropello a través del Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Cartagena, donde se busca la unificación de los pueblos hermanos de América, donde también está Perú, que permanentemente nos atropella; indirectamente están respaldando esa actitud peruana. Yo quiero preguntar y naturalmente la respuesta en esta tarde no se me va a dar, pero que sena y recoja esta idea y esta inquietud el periodismo libre del país: ¿qué pasaría, cuál sería la acción, cuál sería el criterio si

...

...

en vez de que el Ejército norteamericano esté en la Provincia de Napo, fuera el ruso, el de Albania o el de Cuba, cuál sería el criterio del Frente Progresista?; y dudo de ese criterio, y ¿por qué la duda, señor Presidente y honorables diputados?: porque las cosas no se las hace con sentido de patria, de país y de Ecuador; son individualistas, acá prevalecen los criterios del Frente Progresista, pero cuando un partido del Frente Progresista comete un error, los diputados del Frente Progresista callan su voz; y me refiero a otro atropello internacional, que es el apoyo económico de las fundaciones alemanas, etcétera, a partidos políticos del país, que luchan contra los partidos políticos y contra los hombres de dignidad y de principios, los que no tenemos plata para poder luchar libremente en una campaña; y por qué allí calla el Frente Progresista y no se llama a un Congreso Extraordinario para analizar este problema que desde hace más de un mes lo viene conociendo a través de la prensa; a lo mejor el Frente Progresista va a manifestar que quien habla, por tener este razonamiento, es gobiernista. Yo no soy gobiernista, señores honorables diputados, yo soy un hombre que lucha permanentemente por las clases de abajo; allá hay honorables diputados del Frente Progresista que luchan por esa clase de abajo, como existen también acá en esta bancada; allá hay honorables diputados cefenistas que luchan por la banca y por los intereses económicos, como también existen acá en esta bancada; por lo tanto, identifiquémonos, no se necesita ser progresista o estar acá en esta bancada para defender los intereses del pueblo. Por qué no se ha auscultado el criterio del pueblo de Napo, yo hubiera querido que la Comisión de Asuntos Internacionales recoja un criterio que tuvo la Comisión de asuntos Constitucionales que la preside el Diputado Lucero: primero auscultar el criterio de las personalidades, instituciones, universidades, trabajadores, sindicatos del país, y así como lo ha hecho la Comisión de Asuntos Constitucionales, presentar un proyecto Reforma a la Constitución pero con un criterio de la mayoría de los ecuatorianos. El pueblo de Napo, porque este es su criterio recogido de unos profesores que son de la Provincia del Oro y que son profesores en Napo; el pueblo de Napo, cerca de cincuenta o sesenta mil conciudadanos están

...

...

conformes con el trabajo desarrollado; pero nosotros, que aparentemente nos llama el periodista "los padres de la patria", nos estamos convirtiendo en los padrastros de la patria, porque los asuntos así lo estamos tratando conciudadanos. Recojamos el criterio de esos ciudadanos, de esos habitantes de Napo, de sesenta mil conciudadanos a través del Prefecto, a través del Alcalde, a través de los Concejales, a través de los Consejeros, para conocer en realidad cuál es el criterio del pueblo de Napo. Nuestro glorioso Partido Concentración de Fuerzas Populares tiene una idea y un criterio: el Ejército norteamericano prometió estar seis meses en el país, se le cumple la fecha en el mes de noviembre, 15 o 16 de noviembre, pues que hasta esa fecha estén en el país, pasamos a un proceso de elecciones y ya no pueden haber ejércitos extranjeros en territorio ecuatoriano; es un criterio que lo hacemos con sentido patriótico Concentración de Fuerzas Populares; asimismo, que el Ejército y las Fuerzas Armadas a las que todos respetamos, realice un avalúo del trabajo realizado; si nosotros creemos en el Ejército y las Fuerzas Armadas, acentemos entonces un razonamiento de ellos con un informe que nos presenten al Congreso; asimismo, que se forme una comisión, un diputado de cada partido político, para ir allá a observar en qué condiciones quedan los trabajos. Señor Presidente del Congreso y honorables diputados: aquí se ha hablado y ha habido razonamientos en sentido político, con sentido militar, y yo he hablado con sentido de pueblo; no es solamente el criterio de Concentración de Fuerzas Populares, es el criterio de las grandes mayorías del pueblo ecuatoriano, porque está viciado de legalidad ese informe presentado y porque así es el criterio de Concentración de Fuerzas Populares, pensando en función de patria, de país, votamos en contra de la moción.--

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Honorable Washington Baca Barthelotti.-----

EL H. BACA BARTHELOTTI: Señor Presidente: hay dos recen-
tores válidos de la resolución que puede tomar este Congreso:
el uno es el Gobierno ecuatoriano y el otro es el Gobierno
norteamericano; el un recentor, el Gobierno ecuatoriano está
presidido por un hombre que habla español y a veces inglés,
pero tiene el alma y el espíritu de un norteamericano; éste,
...

...

para nosotros, es y será con seguridad un mal receptor de lo que el Congreso resuelva esta tarde, y va ha dicho que él no acatará la resolución que tome el Congreso, excepto en el caso, naturalmente, de que coincida con su particular punto de ver este problema; por esto es un mal receptor, que felizmente no tiene la decisión final en este problema. El otro receptor, el receptor válido en este asunto, es el Gobierno norteamericano, que es quien en última instancia inspira los actos de este Gobierno. Nunca antes este país ha tenido un Ejecutivo y un Presidente de la República tan sumiso receptor de las órdenes del imperio; de allí que este receptor válido, que es el Gobierno norteamericano, es el que debería recoger el sentimiento del pueblo ecuatoriano y la resolución de este Congreso, y ello, por sobre cualquier consideración de orden político, deben ellos disponer el retiro de las tropas norteamericanas este momento en el Oriente; de tal suerte que, a través de la Embajada Norteamericana en el Ecuador, ellos deben acoger el sentimiento ecuatoriano que no acepta la presencia de tropas extranjeras en el Ecuador; y a ello debería estar dirigida la resolución que tome el Congreso esta tarde, para decirles que no puede aceptarse en un Estado soberano, en un país pobre pero digno, en un país con una extraordinaria historia de luchas libertarias, no puede aceptarse de ninguna manera la presencia de tropas extranjeras bajo ningún pretexto. Por eso, señor Presidente, mi voto a favor de la moción, con la segura esperanza de que el gobierno receptor del mensaje no será el Gobierno ecuatoriano, pero aspiramos a que sea el Gobierno norteamericano el que resuelva sacar sus tropas del Ecuador en forma inmediata, porque habrán quienes, más allá de la consagración que han tenido de ser obsecuentes del imperio, más allá de eso debe existir una gran sensibilidad en quienes han propiciado este acto, que son precisa y concretamente quienes tienen a su cargo la responsabilidad de la política internacional norteamericana, deben sentir digo, la necesidad de receptar el mensaje de un pueblo que no acepta, por ningún concepto, bajo ningún pretexto, aun de aquellos aspectos aparentemente caritativos, el que su territorio sirva para ninguna clase de ensayos. Por eso, señor Presidente, mi voto a favor de la moción.-----

...

...

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Honorable Iván Bruckner Vergara.-----

Asume la dirección de la sesión el H. Manuel Naula Yupanqui, por encargo de la Presidencia.-----

EL H. BRUCKNER VERGARA: Señor Presidente y señores legisladores: a mi pensar, yo creo que las cosas son del color del cristal con que se miran; creo que las tropas norteamericanas deben salir del país pero después que cumplan su ofrecimiento de ayuda al Ecuador en construir esa carretera. En caso de que el Congreso Nacional pida su retiro inmediato, yo quisiera saber qué les vamos a decir, como parlamentarios, a los habitantes de Napo; yo quisiera saber, como parlamentario que soy, cuándo vamos a ponerles esos nuevos bailey que los americanos van a poner en nuestros ríos. Se habla de que se está atentando contra el Estado, contra el pueblo, se dicen cosas muy bonitas, muy floridas. Muchas veces ha venido acá un barco americano trayendo médicos, trayendo equinos para servir al pueblo ecuatoriano, y no se lo ha cuestionado; ese barco norteamericano viene con la Marina norteamericana, que es la que conduce el barco, y no se dice que se está atentando contra la soberanía nacional. Como diputado independiente, yo no tengo compromiso con ningún partido político, no tengo compromisos con gobiernos, no tengo compromisos con el Bloque Progresista; como dice el honorable Baca, y usando las palabras de él, en una sesión pasada, como diputado independiente, yo voto por el que a mí me da la gana, y yo pienso que las tropas norteamericanas sí están sirviendo al pueblo ecuatoriano. Aparte de todos los comentarios del Bloque Progresista de que el que está en contra de la moción es antipatriota, y el que no vota con ellos está traicionando a la Patria, yo firmemente creo que las tropas deben salir el 15 o 16 de noviembre; cumplen su cometido, cumplen su ofrecimiento, muchas gracias, señores; y como diputado, como representante del pueblo, les pido a las tropas que nos dejen las máquinas pues, señor Presidente del Parlamento, para que las Fuerzas Armadas que carecen de esta maquinaria puedan continuar con el avance de la obra. Este es mi pedido concreto, que se lo hago al pueblo norteamericano para que nos dejen esas máquinas que el pueblo ecuatoriano sí las necesita. Yo voto en contra del informe y

...

en contra de la moción del honorable Vargas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Honorable Adolfo Bucaram Ortiz; ausente.- Honorable Santiago Bucaram Ortiz; ausente.- Honorable Cecilia Calderón de Castro.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO: Me ratifico en mis expresiones de hace un momento, por lo que voto en contra de la moción.--

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Honorable Cesáreo Carrera del Río; ausente.- Honorable Edgar Castellanos Jiménez.-

EL H. CASTELLANOS JIMENEZ: En esta sesión, que bien puede ser calificada como una sesión histórica, se ha escuchado una serie de planteamientos, la mayoría de ellos tendientes a precautelar los intereses de la nación y sobre todo a defender lo que es fundamental en este momento: la soberanía del país, la soberanía que se radica en la territorialidad, porque es allí en donde se levanta y se construye la patria; la patria que, como decía algún pensador, no es definitivamente la tierra de nuestros padres, ni siquiera la tierra sobre la que nosotros estamos desarrollando nuestras actividades sino, sobre todas las cosas, es la tierra de nuestros hijos; y en esa dimensión el Bloque Progresista, luego de un análisis del aspecto jurídico, luego de un análisis del aspecto militar que encierra lo que se ha denominado un memorándum de convenio o de entendimiento, señala con absoluta claridad que la soberanía del país frente a los hechos dados no hace sino repetir actos antihistóricos que han pretendido enajenar y han puesto en peligro la libertad de nuestros conciudadanos y han pretendido socabar la integridad territorial. No se puede hablar de ayuda cuando detrás de un documento de esta naturaleza se encierra una serie de aspectos que afectan directamente a la soberanía nacional; no se puede hablar de ayuda cuando materialmente el país está entregando ingentes recursos para que se realice la obra que se menciona a través de este acuerdo; no se puede entender tampoco, que se está prestando ayuda por parte de una fuerza extranjera en nuestro país cuando existen otros actos que son contrarios a este tipo de ayudas que ahora se quiere hacer aparecer. Los precios de los productos ecuatorianos que salen al mercado norteamericano jamás reciben un trato favorable, todo lo contrario, siempre son

...

...

tratados como si fuesen enemigos los productos de gran competencia que pueden afectar al mercado norteamericano, siempre se imponen precios negativos para los productores nacionales. No se puede entender que exista ayuda de esta manera cuando, por otro lado, se está pretendiendo también disminuir las posibilidades de crecimiento y desarrollo de nuestro país a través de empréstitos usurarios y que jamás han recibido tampoco la ayuda adecuada para la renegociación de deudas adquiridas de esta manera. No se puede entender ayuda en una dirección, cuando en otra, países del sector están siendo tratados de una manera discriminatoria en todos los aspectos; el mismo Pacto Andino del cual somos parte, ha recibido uno de los tratamientos más denigrantes, pretendiendo dividir la posibilidad de solidaridad de nuestros pueblos. De manera que, después de todo lo que se ha analizado, de todo lo que se ha dicho y se ha señalado con claridad acerca de lo negativo de este convenio internacional que viola elementales reglas constitucionales y que le son atribuidas al Congreso Nacional para su trámite y su trato, desearía señalar que existen antecedentes históricos muy claros en proyectos similares que en el año 1970 debió cumplir nuestro país y en que se vieron envueltos precisamente dirigentes y representantes del Congreso Nacional del sector gobiernista, como el distinguido diputado que fue Canciller en 1970, Rogelio Valdivieso, quien calificó a dos convenios de esta misma naturaleza del Ejército ecuatoriano con el Ejército de Estados Unidos, calificó de convenios malhadados, convenios atentatorios contra la soberanía nacional y convenios suscritos a espaldas del pueblo ecuatoriano. Si es que existe sindéresis en lo que significa defender la soberanía del país, hemos de esperar que el pronunciamiento del ex-Canciller Rogelio Valdivieso, actual miembro de este Congreso Nacional, tendrá que ser en ese mismo sentido; si él defendió esa tesis en su oportunidad, si él defendió la soberanía del país cuando se opuso y calificó de esa manera a "tratados ultrasecretos" los llamó, considero que en esta oportunidad también habrá de mantener una actitud digna de defensa de la soberanía de nuestro país. Estos aspectos relacionados con los convenios militares, que han sido suscritos y que nosotros en esta oportunidad no solamente que los criticamos sino que los rechazamos por inconvenientes, de ninguna forma pueden

...

...

ser calificados en la actitud de un bloque parlamentario como contrarios a una institución como las Fuerzas Armadas; se había señalado que la soberanía es la territorialidad y dentro de ella se enmarca todo un pueblo, consideramos también que las Fuerzas Armadas de hecho son parte protagónica de la vivencia de nuestro pueblo, y por ello estamos también nosotros trabajando en dirección de defender lo que significa el valor, la jerarquía y la función que desempeñan las Fuerzas Armadas. Globalmente en defensa de la soberanía nacional, he de manifestar, señor Presidente, mi criterio favorable a que se apruebe el documento presentado como moción por el Diputado Vargas. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Honorable Nicolás Castro Benítez.-----

EL H. CASTRO BENITEZ: Señor Presidente: comienzo por declarar que admiro y respeto al pueblo glorioso al que me pertenezco, al pueblo ecuatoriano; creo que en el pueblo ecuatoriano, en el que están incluidos quienes estamos en esta Legislatura, no habrá un solo ciudadano que, pensando en la patria, crea que los reservistas del Ejército de Estados Unidos de Norteamérica deben de colonizarnos o peremnizarse o estacionarse aquí para violar nuestra soberanía; sería irrespetar al pueblo ecuatoriano, el que yo tuviera un pronunciamiento en este sentido. Señor Presidente: el debate que he escuchado, aunque fraccionadamente, en esta sesión, me ha producido el que yo reflexione sobre diversos aspectos que pueden y deben ser tratados: el aspecto constitucional del problema, el aspecto jurisprudencial del problema y el aspecto doctrinario del problema, porque si tenemos que en el Congreso decir la verdad, nuestra verdad no puede ser simplista sino que tiene que ser una verdad justificada y fundamentada a la luz del derecho y de los antecedentes que la doctrina y la jurisprudencia han sentado en casos similares al que estoy hablando. Ha sido constitucional o no que el señor Ministro de Defensa suscriba el documento calificado de secreto y que es un memorandum de entendimiento; ha sido o no constitucional la primera pregunta que la Comisión de Relaciones Exteriores debió haber contestado antes de fundamentar su informe en datos de prensa, que aquí me dijeron y no yo, que no tiene seriedad ni

...

...

justificación para un debate tan trascendental como este; la verdad no se dice ni se justifica con dimes y diretes sino con documentación o con hechos justificados o probados. Pero vamos al asunto, señor Presidente: ¿es o no es constitucional el procedimiento adoptado por el señor Ministro de Defensa? También declaro que respeto los criterios que discrepan del que yo voy a sostener, porque declaro que es absolutamente constitucional; ¿por qué es absolutamente constitucional?: porque a la Función Ejecutiva le corresponde, según lo que determina la Constitución en el Artículo setenta y ocho, cuatro cosas fundamentales: la dirección de la política internacional, las relaciones internacionales y la suscripción de tratados y convenios, cuatro cosas totalmente diferentes aunque tengan la misma provección y el mismo sentido. Si el señor Ministro de Defensa o la Función Ejecutiva no suscribió ni un tratado ni un convenio, me pregunto yo y les pido a los juristas de esta Cámara, que me digan a la luz del artículo constitucional, si la suscripción de un convenio de entendimiento no es ejercer la función constitucional de dirigir la política y de llevar la relación internacional; y si no lo es así, que digan el artículo de la Constitución que lo prohíbe, porque solamente así estaríamos en el caso de una violación flagrante de la Constitución y cabría lo que el Movimiento Popular Democrático, me place reconocerlo, con toda honrría lo presentó a consideración del Congreso cuando pidió juicio político; no es que me adhiero al criterio, digo que quien tiene ese criterio escogió el procedimiento adecuado. Entonces, señor Presidente, si el Ejecutivo, a través del Ministro de Defensa Nacional, ha procedido conforme a la Constitución de la República en el citado Artículo 78, donde dice, en el literal f): "determinar la política exterior", primera atribución del Ejecutivo; "dirigir las relaciones internacionales", segunda atribución; "celebrar tratados y demás convenios internacionales". Si está dentro de las dos primeras atribuciones del Ejecutivo, lo que ha hecho el señor Ministro de Defensa, ¿dónde la inconstitucionalidad? Aquí he escuchado, señor Presidente, que de dónde acá salen estas palabras de memorándum de entendimiento; no quiero, señor, ahondar, me parece que quienes eso han hablado, no entienden que

...

...
el Derecho Internacional no ha quedado estático en tratados y en convenciones y que justamente la orientación del Derecho Internacional en su proyección constitucional es dar paso a estos entendimientos internacionales que escapan al pesado, al difícil trámite del tratado y del convenio, que aquí en el Ecuador y en la mayoría de los países del mundo necesitan la aprobación del Poder Ejecutivo a través de la institución toda o de un órgano de la misma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador: tiene dos minutos.

EL H. CASTRO BENITEZ: Bueno, pues yo creo que a mí me ha corrido el tiempo más rápido que a otros. Pues bien, señor Presidente, voy a darle el gusto de los dos minutos. Justamente en el aspecto jurisprudencial, el Diputado que citó el caso que lo honra al señor Legislador Rogelio Valdivieso, no citó lo que el Congreso de aquel entonces dijo frente a ese caso, y frente al pronunciamiento que tenía que hacer, y entonces se va a ver no solamente en este caso sino en otros, cómo la jurisprudencia legislativa ecuatoriana va a tomar una línea zigzagueante, de acuerdo a los intereses políticos que episódicamente afectan a la vida del Congreso. Por otra parte, señor Presidente, el Artículo primero de la Constitución dice que el Ecuador es un país soberano; pero como decía Cecilia Calderón, que es la soberanía el tema más polémico, donde he visto a mis distinguidos compañeros de banca del Congreso, marxistas, seguidores del Marxismo Leninista, utilizar la vieja doctrina de la soberanía, que ni siquiera el Fabianismo inglés hoy lo exhibe a través de su más ilustre pensador Harold Latti. ¿Qué le pasa al pensamiento político ecuatoriano en este aspecto, teoría propia, o es, como dice la Academia de Ciencias Políticas de la URSS, Socialismo de derecha? Señor Presidente: por final...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado: ha terminado su tiempo.-----

EL H. CASTRO BENITEZ: Concluyo, en esta apretadísima sí tesis que tengo que hacer. Por otra parte, señor Presidente, yo participo del criterio, de que los reservistas americanos deben salir del país; que quede claro para la historia de este Parlamento, lo que el Frente Radical Alfarista está sosteniendo como tesis, pero yo no creo que esta salida deba de

...

hacerse en el momento en que el capricho político así lo quiera hacer o cuando la guerra fría que sacude al mundo, sacuda también a esta Parlamento al momento de tomar su decisión...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto, señor legislador.-----

EL H. CASTRO BENITEZ: Por todas estas consideraciones, señor Presidente, dejando la salvedad del criterio que he expuesto, porque no he encontrado que se haya delinquido en el aspecto constitucional, por haber reclamado los antecedentes constitucionales en este propio Congreso, y porque a la luz de la doctrina, cuando los ejércitos después de la Revolución de Clausevit en el ejército universal, no se lo puede seguir concibiendo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador: ha terminado su tiempo.-----

EL H. CASTRO BENITEZ: Por esas consideraciones, en contra del informe. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Honorable Julio César Coll Suárez.-----

EL H. COLL SUAREZ: Señor Presidente, Honorables legisladores, pueblo ecuatoriano y especialmente el Oriente ecuatoriano: hace diecisiete años, que la primera compañía que entró al Oriente fue la William Brothers, y aquellos Ministros del Petróleo, desde ese momento deberían saber que por lo que le arrancaron de la entraña del Oriente ecuatoriano, deberían haberle hecho un carretero; pero se olvidaron del Oriente ecuatoriano y hoy día, después de diecisiete años, tenemos que en este Congreso avocarnos a tener militares norteamericanos, porque nuestros hermanos del Oriente necesitan esos carreteros que fueron olvidados por aquellos gobiernos dictatoriales y por los gobiernos que les precedieron después, he ahí el problema. Que se vayan, decimos nosotros; muy fácil es decir que se vayan, y el pueblo por dónde sale, ¿el pueblo tendrá helicóptero para salir?; el pueblo sale por caminos. Yo quisiera que alguno de los diputados hubieran conocido si quiera algo de este mapa que nos han dado hoy día. Se habla de que los reservistas norteamericanos están en otro lado. Señores: si entramos por Baños, tenemos que llegar primero a Te

...

...

na y por Tena tenemos que llegar a Loreto y al Coca; pero si entramos por Quito, pasamos Baeza, pasamos Borja, pasamos Lumbaqui, Gonzalo Pizarro y recién llegamos a Lago Agrio, apenas ciento noventa kilómetros. Del otro lado hay ochenta kilómetros, y de Lago Agrio al Coca hay ochenta kilómetros, si acaso no conocen el Oriente ecuatoriano. Un carro, de Baeza a Lago Agrio hace nueve horas, anda a treinta kilómetros por hora, porque eso no se llama camino. Hablamos nosotros de los puentes. La dictadura militar, cuando derrocó a José María Velasco Ibarra, lo único que hizo fue sacarle el petróleo al Oriente Ecuatoriano y nunca le dio un carretero; entrega a Texaco el oleoducto y entrega también el dinero de las carreteras y se lo robaron. Qué hablamos, qué decimos que se vayan. Tenemos otro carretero y viejo carretero: Pichincha-Portoviejo, quién ha hecho nada, ahí está botado ciento veinte kilómetros de carretera. Decimos que los señores militares lo pueden construir. Señores: tenemos la carretera El Oro, Azuay, esta botada, cuando la otra compañía tiene un año que la ha terminado, Hidalgo Hidalgo. Tenemos el relleno de Babahoyo, vean el costo que tiene, vean el costo de desbroce: veinte su cres el metro lineal, son doscientas mil hectáreas. Decimos que se vayan, y por qué no decimos los legisladores en este momento, que se vayan los norteamericanos, que se vayan, pero cada una de las partidas de interés provincial que tenga, dé los cincuenta millones al Oriente ecuatoriano, que son tres mil quinientos cincuenta millones, y que el Ejecutivo ponga otros mil quinientos cincuenta millones para hacer la carretera a los hermanos, y ahora sí que se vayan, que se larguen de aquí; porque nosotros hablamos que no hay trabajo, y aquí no tenemos media población del mundo entero quitándole el trabajo a los ecuatorianos y qué hacemos nosotros los legisladores; no vemos salones, no vemos manicuristas, no vemos choferes, no vemos ingenieros, no vemos en las haciendas que se hacen de capataz y tratan mal a nuestro pueblo ecuatoriano; y nosotros nos llamamos padres de la Patria, que vamos a legislar leyes; qué lev hemos hecho; esa es la realidad de nuestro pueblo ecuatoriano. Quito-Guavaquil, vamos a ver los otros cantones qué tienen, no tienen nada; llega el invierno y tenemos que sacarnos los pantalones para poder salir porque nos inundamos, eso hacemos nosotros y tenemos que pedir dádi-

...

vas, dinero para relleno, porque no tenemos canalización, pavimentación, no tenemos nada en este país, solamente Quito y Guayaquil lo tiene. Pensamos nosotros que los carreteros solamente son el carretero Guayaquil-Quito, Quito Tulcán y el resto de los carreteros; y los caminos vecinales de todos nuestros indios, montuvios, cholos. Hablamos de nivel constitucional; si se volviera a levantar Bolívar y Sucre, por Dios que no estuviéramos aquí ninguno de nosotros porque nos botaría a látigo, porque eso es lo que nos harían, a látigo nos botarían porque somos malos diputados, no defendemos a nuestro pueblo, y queremos en este momento que las tropas norteamericanas se vayan. Cuál es el problema en que estén ciento veinte días, cuatro meses; y lo que hay que dejar en claro es que a los ciento veinte días tienen que largarse y que se vayan todos aquellos que no son norteamericanos, pero que sí están metidos en nuestra política, que sí están metidos en nuestro basquet, que sí están odiando a nuestra juventud, esa gente también tendrá que largarse, porque no solamente los norteamericanos, como dijo el Honorable Alvarez, también se llevaron Nuevo México y un pocotón de tierras, pero hoy día nuestro pueblo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador: tiene dos minutos.

EL H. COLL SUAREZ: Yo tengo reloj, señor Presidente. Y digo, nuestro pueblo los recibieron con ramos de flores, pero como no los van a recibir señores, si nuestros mandatarios se han olvidado que solamente al Oriente ecuatoriano hay que sacarle petróleo y que a los imbéciles del Oriente no hay que hacerles carretero. Entonces señores, o hacemos un proyecto de ley, donde por cada barril de petróleo que salga, el Oriente ecuatoriano tendrá veinte centavos para hacer todas sus obras, veinte centavos en dólares, para hacer todas sus obras y sus carreteros, o mejor no digamos nada. Señor Presidente: no se olvide usted, que ustedes también participaron, del setenta y dos al setenta y nueve fueron sirvientes de la dictadura, yo no sé aquí en Quito que habrán hecho, pero en Guayaquil teníamos al señor Ledesma y todas esas cosas en la Gobernación; y por ende vemos nosotros, que a ustedes más les conviene no tener un Gobierno Constitucional, porque ustedes siempre pescan a río revuelto. No le tenga miedo a Duarte; dí

...

cen ustedes que están fuertes, pero en el ochenta y ocho les vamos a dar cinco a uno, oíganme bien, porque el pueblo del Ecuador va no oye mentiras. Gracias, señor Presidente. Mi voto, es en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Honorable Italo Colamarco Intriago.-----

EL H. COLAMARCO INTRIAGO: Señor Presidente, Honorables legisladores: la presencia de los reservistas norteamericanos en nuestro suelo ha ocasionado realmente un verdadero polvorín, pero única y exclusivamente ese polvorín y ese descontento ha venido del Bloque Progresista y no del pueblo ecuatoriano. Yo creo que un problema como éste, hay que tratarlo con mucha seriedad, con mucha ponderación, con mucha ecuanimidad, con mucho sentimiento de ecuatorianidad y hay que tratarlo desde diversos ángulos: desde el punto de vista legal, desde el punto de vista de aparente lesión a la soberanía y desde el punto de vista humano o del cooperativismo interamericano. Pero antes de entrar a analizar cada uno de los puntos de vista, yo quiero recordar una frase española que dice: "En este mundo traidor, nada es verdad y nada es mentira, todo es de acuerdo con el cristal con que se lo mira". Yo estoy absolutamente seguro de que si los señores que se oponen a la presencia de los reservistas y que hablan de lesión a la soberanía, no estuvieran obrando políticamente en los actuales momentos, ellos estuvieran a favor. Yo creo y voy a hacer un poco de historia para rememorar las palabras de muchos legisladores, cuando por primera vez llegaron los reservistas para construir la carretera San Vicente-Canoa, en aquella ocasión, muchos legisladores, incluso legisladores que estaban ligados con la Provincia de Manabí, se oponían a la presencia de ellos aduciendo de que la carretera que iban a construir era un aeropuerto camuflado de los americanos, porque tenía dieciocho y, en ciertos sectores, hasta veinte y cuatro metros de ancho. Alegaban que traían enfermedades como el Sida, que iban a corromper un sector de la población civil. Posteriormente, cuando por el sismo, los reservistas americanos van hacia el Oriente Ecuatoriano, va cambian completamente de criterio, creen que los reservistas americanos siguen lesionando la soberanía, creen que los reservistas americanos están preparando

...

las selvas amazónicas para agredir a otro país hermano iberoamericano. Pero yo pregunto: en dónde está la lesión a la soberanía, no alcanzo a comprender; cuando en un país se agrede físicamente, moralmente, o cuando en un país entran fuerzas extrañas a él, sin el consentimiento del Gobierno, sin el consentimiento del pueblo, sin el consentimiento de las Fuerzas Armadas, sí habría lesión a la soberanía; pero en este caso, habiendo consentimientos de parte del Gobierno, de las Fuerzas Armadas, en base de tratados, de cooperaciones mutuas, habiendo la aquiescencia del pueblo, entonces ¿en dónde radica la lesión a la soberanía?. Desde el punto de vista humano, y este es el más importante que hay que analizar, en este país hay un sol sin ocaso que se llama miseria, abandono, y esta miseria y este abandono ha sido por años tras años, han pasado gobiernos y hemos tenido épocas realmente importantes desde el punto de vista económico y, sin embargo, el pueblo ecuatoriano siguió en su miseria y siguió en su abandono; pero esa miseria y ese abandono se han agravado por el sismo del 5 de marzo, y es cuando estados americanos, como en este caso los yanquis, llegan a nuestro país a ayudarnos a reconstruir parte de nuestra red vial tan importante para zonas crónicamente abandonadas como nuestra amazonía; cuando vienen a ayudarnos sea por ejercicio militar o no, pero a una zona que es la zona más rica, más hermosa del Ecuador, como es la Costa Norte, sin embargo, encontramos oposición. Yo creo que así como los americanos han venido como país amigo a hacer sus prácticas militares pero también a ayudar, así como nosotros hemos recibido la ayuda y ya lo dijo otro honorable diputado, cuando el incendio de Galápagos, del Ejército canadiense, cuando nosotros hemos acudido a Colombia en la época del terremoto, cuando allá por los años de 1964, cuando en Costa Rica, el Volcán Poas erupcionó y cubrió de cenizas la mayor parte del valle de Costa Rica, donde estaban las principales ciudades, allí estuvo el Ejército americano. Yo creo que si nos dan la ayuda, debemos recibirla, pero no es, como se trata de tergiversar, que realmente la ayuda americana nos está costando algo sumamente oneroso, no es verdad, no está ajustado a la realidad. Yo creo y dice un adagio popular, que al caballo y al vecino no hay que joderlo tanto; yo creo que si vienen en ayuda nuestra, a aliviar nuestra pobreza, bienvenidos sean.

...

...

Hay en el informe, en el proyecto presentado por el Honorable Vargas, algo que dice que las Fuerzas Armadas del Ecuador, por medio del Cuerno de Ingenieros Militares del Ejército, tiene suficiente capacidad técnica para construir este tipo de obras y otras de mayor envergadura, pero han pasado tantos años y no lo han hecho, en la Provincia de Manabí no han hecho absolutamente nada y han pasado épocas donde económicamente hubieran podido hacerlo; si no lo han hecho en tantos años, estoy absolutamente seguro que ni el carretero de Manabí ni el que van a construir en el Oriente una vez que se vayan los americanos, no los van a hacer el Cuerno de Ingenieros; más aún, que ese Cuerno de Ingenieros.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado: tiene dos minutos.

EL H. COLAMARCO INTRIAGO: ... no es solamente que lo hace gratuitamente, sino que es como cualquier compañía que hay que pagarles precios realmente onerosos. Por otro lado, que en las condiciones actuales del Ecuador, la presencia militar extranjera agrega elementos de tensión en la situación política interna, más aún cuando en el país está por iniciarse una campaña electoral. Nosotros, los ecuatorianos tenemos una fuerza avasalladora que se llama amor a la libertad, amor a la democracia, y ese amor a la libertad y amor a la democracia hacen que realmente la presencia de unos cuantos reservistas no va a influenciar en nada al pueblo ecuatoriano para que se decida, en un proceso electoral, por tal o cual candidatura. Este condicional es lesivo realmente a quienes componemos este país, y que nos sentimos tan ligados a él, como el árbol brota sus raíces y se liga a la tierra, así somos los ecuatorianos. Yo estoy totalmente en contra, en contra de este proyecto, porque realmente no acoge el verdadero sentir del pueblo ecuatoriano, no acoge el verdadero sentir de quienes están crónicamente abandonados.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto, señor legislador.....

EL H. COLAMARCO INTRIAGO: Y no van a encontrar solución. Por eso, señor Presidente, mi voto es en contra del proyecto.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". El Honorable Jacinto Samuel Chang Wong.....

...

...

EL H. CHANG WONG: Señor Presidente, señores diputados: en esta jornada patriótica del Congreso Extraordinario, en la cual se está tratando un polémico caso de los reservistas norteamericanos, al escuchar en la mañana y tarde de hoy, las exposiciones de todos los compañeros diputados, he llegado a la conclusión de que a partir del cinco de marzo, en que se produjo el terremoto en el Ecuador, se firmó este Convenio y este contrato de ayuda al Ecuador, entre entidades militares, en condiciones favorables al Ecuador; digo en condiciones favorables al Ecuador, porque la ayuda que ha venido del exterior para socorrernos en estos momentos tan difíciles para la Patria ecuatoriana, se ha firmado lo que hoy se llama el Memorándum de Entendimiento; este Memorándum de Entendimiento que ha sido firmado en pleno ejercicio de ejecución de la soberanía del pueblo ecuatoriano y de acuerdo a las leyes dictadas y ejecutadas por el Presidente de la República, de las leyes internacionales y militares que han sido veladas y han sido llevadas de acuerdo a la Constitución. En este Memorándum de Entendimiento se ha demostrado que es un memorándum legítimo, es un memorándum lícito, es un memorándum que ha dado al Ecuador y está dando al pueblo de la amazonía una carretera que va a sacar desde los lejanos lugares a los pueblos donde se va a comercializar los productos, donde se va a llevar el mercadeo de los productos agrícolas. Por eso, concluyo indicando que, dentro de las condiciones que se ha firmado este Memorándum de Entendimiento, ha sido favorable para la Patria Ecuatoriana, ha sido favorable para los hermanos del Napo; por eso, mi voto es en contra, señores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Honorable Fernando Dávalos Arroba.-----

EL H. DAVALOS ARROBA: Señor Presidente, señores legisladores: el tema de la soberanía nacional es un tema de los más graves, de los más solemnes, de los más sagrados y, por lo mismo, su conocimiento debe merecer un tratamiento también correspondiente, que no vaya a derivar, como lamentablemente derivó en ciertos aspectos y con ciertas intervenciones, en actuaciones que realmente no son propias de un Congreso Nacional. Se ha tratado, en primer lugar, de desconocer la facultad del Congreso para conocer de este asunto, y de contrariar

...

...

v calificar como que no es procedente el Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales, seguramente para dar armas al Gobierno Nacional, para que diga que por inconstitucional no lo acepta v lo rechace. Pero, señor Presidente v señores legisladores, el procedimiento que se ha dado para el conocimiento de este Memorándum de Entendimiento es perfectamente legal v es perfectamente constitucional, v si nos remitimos a lo que dice el Artículo 136 del Reglamento del Congreso, que me permito dar lectura v que dice: "Una vez formulado el proyecto de ley o de decreto, o de codificación, el Presidente de la respectiva Comisión lo someterá a conocimiento de la misma. Se le dará una lectura general de información, en la que se recogerán las indicaciones que hagan los miembros de la Comisión. Concluida esta lectura de información, en otra sesión se la discutirá artículo por artículo. Requerirá, por lo menos, de tres votos conformes, v aprobado que sea el proyecto, el Presidente de la Comisión lo remitirá al Presidente del Plenario para su aprobación definitiva". Se ha querido, señores legisladores, indicar que no han estado presentes todos los legisladores de la Comisión de Asuntos Internacionales, o que algunos de ellos no han estado a favor; pero tenemos que dar nosotros aceptación a un documento oficial, v ese documento oficial es el Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales, firmado por su Presidente. Los diputados que hubiesen estado en contra de ese informe, debieron también haber procedido con un poco de valentía v presentar otro informe que se diga de minoría o que por lo menos refleje la oposición del Diputado, para que aquí pueda ser conocido; pero decir después: yo no estuve de acuerdo, yo me salí, es totalmente absurdo. Por lo tanto, señor Presidente v señores legisladores, el procedimiento que se está dando a este asunto es perfectamente legal, salvo para aquellas personas que, en forma maquiavélica, quieran encontrar argumentos que no existen para tratar de no conocer v de desconocer la resolución de un Congreso v de no aceptarla, es decir, de irresnetarla, con lo cual se daría un ejemplo más, un mal ejemplo más al pueblo del Ecuador. Se trata de indicar que el Memorando de Entendimiento es completamente constitucional, v se ha preguntado por parte de algún señor Diputado, que se le indique cuáles son las normas constitucionales que se han violado. Yo

...

creo que algunos de los diputados del Bloque Progresista supieron indicar a cabalidad cuáles son las violaciones; pero simplemente, con indicar que cualquier incumplimiento a este memorando, especialmente en lo referente a los derechos de las personas, pueda ser resuelto por organismos de Estados Unidos, creo que perfectamente se puede calificar a este memorando de inconstitucional, salvo que hayan diputados o personas que estén de acuerdo en que los problemas de los ecuatorianos sean resueltos por tribunales de Estados Unidos. Este memorando, señor Presidente y señores legisladores, sí viola algunas disposiciones constitucionales. El Presidente de la República es el representante del Estado ecuatoriano, sólo a él le corresponde firmar convenios internacionales y a nadie más, pero este memorando es firmado por el señor Ministro de Defensa, y eso es inconstitucional porque el Comandante de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas es precisamente el Presidente de la República del Ecuador, y sólo él hubiese podido firmar este memorando. Y, para que sea constitucional, tenía que ser aprobado por el Congreso; y si esto no ha ocurrido, este memorando es ilegal, es inconstitucional, porque si se quiere decir que los ministros de Estado pueden firmar estos convenios en representación del Presidente de la República, tenemos que indicar que en la Ley de Régimen Administrativo no hay las facultades de hacer lo que se ha hecho por parte del señor Ministro de Defensa. En consecuencia, señores diputados, este Memorando de Entendimiento, que según algún señor Diputado dijo que ya se ha incorporado al vocabulario del Derecho Internacional, realmente que es incomprensible. Pero lo fundamental, señor Presidente y señores legisladores, es ver qué es más importante para el Ecuador: una carreterita de quince kilómetros o la soberanía y la dignidad de este pueblo del Ecuador. Si es que se puede justificar que la soberanía de la Nación y la dignidad del pueblo ecuatoriano se pueden comprar con quince kilómetros de carreteras, pues tienen razón, señores diputados del Gobierno; pero, si es que hay realmente respeto a la dignidad de las personas, de los pueblos, de las naciones y de los estados, yo creo que mal se puede justificar con el pago de quince kilómetros de carretera a la falta a la soberanía del Estado. Y mas aún, señor Presidente y señores

...

...

legisladores, si es que esos quince kilómetros de carretera van a ser construidos por técnicos superavanzados de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos y luego lo van a abandonar después de seis meses...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. DAVALOS ARROBA:... si es que así ocurre, les pregunto señores diputados: qué pasará con esos quince kilómetros de carretera, no quedará después también abandonados y la vegetación del Oriente cubrirá a esos quince kilómetros, porque de acuerdo a lo que se dice, nuestras Fuerzas Armadas no pueden construir carreteras en el Oriente. Esto justamente, señor Presidente y señores diputados, debe llamar la atención; hay maquiavelismo aquí, se quiere hacer aparecer como que el Congreso Nacional estuviera en contra de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, y esto no es así, y menos es así de parte del Bloque Progresista; si es que algún diputado del Bloque del Gobierno así lo quiere entender y así se ha manifestado en este momento y en ciertas cosas, pues que a ellos los juzguen; pero el Bloque Progresista, señor Presidente y señores diputados, está de acuerdo con las Fuerzas Armadas del Ecuador, las respeta, defiende su dignidad y pide que justamente sean ellas las que hagan trabajos en nuestro país y no Fuerzas Armadas de otros países. Es por esto, señor Presidente y señores diputados, que lo fundamental es discutir aquí...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase consignar su voto.-----

EL H. DAVALOS ARROBA:... si es que más valen quince kilómetros de carretera, o más vale la soberanía del Ecuador y la dignidad del pueblo ecuatoriano. Mañana, nuestros hijos sabrán juzgarnos a nosotros y, la futura historia del país sabrá indicar quién ha procedido con corrección, a ella nos sujetamos y como yo confío que nuestros actos están sujetos y subordinados a la ley, y especialmente respetan a las instituciones del Ecuador, yo voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Honorable César Dávila Cobos.-----

EL H. DAVILA COBOS: Gracias, señor Presidente. Antes de

...

...

hacer un análisis breve de que si esta sesión, instalada y convocada legalmente, su trámite y continuación lo es, permítame que en esta sesión, que algún miembro del frente progresista ya la calificó de histórica, yo también sé ese calificativo, porque en esta sesión se ha podido escuchar lo que posiblemente conversan dentro de sus círculos políticos o dentro de sus locales partidistas, al calificar al pueblo ecuatoriano y al Ejército ecuatoriano, de cobardes; y que ese calificativo parta del Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales con el aval y la complacencia de un general retirado, llama profundamente la atención de ese pueblo ecuatoriano y de esas Fuerzas Armadas que han sido calificadas de cobardes. El señor Presidente de la Comisión manifestaba que el desmembramiento y la pérdida del territorio nacional ha sido y es fruto de la cobardía nuestra; y si los responsables, según la Constitución y las leyes, de garantizar el patrimonio territorial son las Fuerzas Armadas, son las Fuerzas Armadas los principales cobardes que han permitido el desmembramiento y la pérdida del territorio nacional. Mi rechazo y el rechazo de los legisladores socialcristianos, a ese calificativo que, a base de defender la soberanía nacional, la dignidad de las Fuerzas Armadas que están diciendo este momento, lo han calificado en forma clara y terminante, cobardes los ecuatorianos, cobardes las Fuerzas Armadas del Ecuador. Ese calificativo, repito, señor Presidente, señores legisladores, los socialcristianos y el que habla no lo puede aceptar y lo rechaza terminantemente; y me llama profundamente la atención que un hombre que dice que se ha criado 38 años de su vida dentro de las Fuerzas Armadas, paladinamente le dé su aval a esta declaración; no podemos, señor Presidente, permitir y permítame que rechace ese calificativo, que no creo que sirva para defender la soberanía nacional, para elevar la dignidad de nuestras Fuerzas Armadas. Yendo al tema, señor Presidente, también quiero puntualizar que aquí, sectores del Bloque Progresista, gente identificada con corrientes extremistas, rechazan la presencia de las fuerzas de servicio del Ejército Norteamericano que han venido con tractores en vez de venir con tanques, que han venido con helicópteros para la movilización de esas fuerzas en vez de venir con aviones de bombar-

...

...

deo. Posiblemente ellos añoran las incursiones en Hungría, las incursiones en Viena, la permanencia de tropas armadas en Polonia y en otros países que sojuzgan la libertad de esos pueblos y ellos añoran que ese ejército venga acá con tanques, con aviones de guerra, con cañones y morteros y venga únicamente con tractores a tratar de aliviar el problema vial que sufre el pueblo ecuatoriano. Decía al principio, señor Presidente, que el Presidente titular en uso de sus facultades constitucionales, convocó a este Período de Sesiones Extraordinarias a base de un informe que su buena fe o inocencia lo creyó que estaba legalmente elaborado; pero una vez que aquí, los integrantes de esa Comisión, el Honorable Salgado, el Honorable Isaías, han manifestado que fueron conversaciones prácticamente particulares de dos miembros y que después se consultaban a terceros, se ha demostrado que ese informe carece de validez legal, lo conveniente por el señor Presidente titular del Congreso era clausurar este Congreso citado por él y pedir una investigación y sanción al Secretario de esa Comisión, que falsea la verdad, que falsea y elabora un instrumento público lleno de falsedades y, por lo tanto, nos lleva a un engaño. Yo creo, señor Presidente, que, si fue convocado inicialmente, como digo a base de la buena fe del Presidente, que creyó que el informe había sido elaborado correctamente, al darse cuenta y al comprobar durante el trámite de estas sesiones que ese informe no era legal, debió haber clausurado estas sesiones de Congreso Extraordinario; por lo tanto, cualquier resolución en contra no obliga a derecho y no obliga a ser aceptada por ninguna autoridad. Quiero, señor Presidente, recalcar que nosotros concurrimos también convencidos de que el tema materia de este Congreso, de estas sesiones extraordinarias, era legalmente elaborado; pero se ha comprobado tranquilamente, por declaraciones de sus integrantes, que no ha sido así, que no tuvo la mayoría requerida de cuatro miembros para que pueda ser un informe calificado de mayoría, estamos en una sesión a base de un documento espúreo, ilegalmente elaborado por el Secretario y por lo tanto sus resoluciones no nos llevan y no llevará a ninguno a que tenga obediencia esta resolución. Gracias, señor Presidente: por lo tanto, mi voto en contra de la moción presentada.-----

...

...

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Honorable Diego Delgado Jara.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente y señores legisladores: en primer lugar, quiero empezar rechazando las imputaciones y las alusiones que pretenden hacer creer a quienes no han seguido esta sesión, como si supuestamente quienes somos parte del Bloque Progresista, estuviéramos en contra de la institución de las Fuerzas Armadas; y se ha llegado al extremo de falsear la verdad y decir que, supuestamente, el General Vargas, autor de la moción, así como el Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales habría atacado a una institución de este país. Eso es absolutamente falso; si midieron que sea pública esta sesión los allegados al régimen en este Congreso, fue porque pretendían hacer aparecer una contradicción entre el Congreso Nacional, especialmente su mayoría, en contra de las Fuerzas Armadas; pero eso no lo han conseguido y nos han ayudado para que nosotros sí le esclarezcamos al país lo que en verdad significa la presencia de las tropas extranjeras, y en mi calidad de Diputado del Partido Socialista, y como los socialistas lo hemos venido señalando en este país, vamos a decir aquí algunas verdades. En primer lugar, debo remitirme a lo que señalaba uno de los viejos dichos y parafrasear lo que señalaban los combatientes de la revolución mexicana, ellos decían: "Pobre México, tan lejos de Dios, tan cerca de los Estados Unidos". Podríamos parafrasear y decir: "Pobre Latinoamérica, tan lejos de Dios, tan cerca de los Estados Unidos"; y no me refiero al pueblo norteamericano, que es un pueblo noble como todos los pueblos del mundo, me refiero a su dirección política, me refiero a quienes son parte de los complejos industriales y militares que pretenden dominar a nuestros pueblos. Pero, recordándonos un poco más, Simón Bolívar decía lo siguiente: "Los americanos del norte tienen el carácter de heterogéneos para nosotros; por lo mismo, jamás seré de la opinión de que los convidemos para nuestros arreglos americanos", esto nos señalaba el 30 de mayo de 1826, en carta a Francisco de Paula Santander. Pero debo, además de eso, reivindicar otros hechos: fue el Partido Socialista Ecuatoriano el que en primer lugar en este país, el día 8 de septiembre puso una comunicación al Presidente del Congreso, ni-

...

...

diendo y demandando que se nombre una Comisión Especial para que averigüe la presencia de las tropas extranjeras; y, no sólo eso, fueron los dirigentes del Partido Socialista de Manabí quienes denunciaron la presencia entonces ya, en el Ecuador, de las tropas extranjeras, justamente en un recorte del Diario Manabita del sábado 19 de julio del 86 se establecen que ya están aquí presentes oficiales del Ejército Norteamericano, existen fotografías en las que se señala esa presencia, y se dan hasta los nombres de quienes están dirigiendo a ese cuerpo expedicionario en el Ecuador, concretamente, el General Charles Galvin que justamente tiene afincado su mando en la zona del Canal de Panamá. Diario El Expreso, del miércoles 20 de agosto, publica fotografías con reporte de lo que significa la presencia de las tropas extranjeras, el año pasado, aquí en el Ecuador. El Diario Manabita, el 19 de agosto hace nuevamente relación y señala que son el Mayor Philip Shee y el Sargento George Ortiz, dirigiendo a un grupo de soldados norteamericanos en este país. Y, el primer comunicado de prensa que rechaza la presencia de las tropas extranjeras, es el martes 22 de julio, por dirigentes del Partido Socialista en la Provincia de Manabí. Pero quiero remitirme, además, a otro hecho: el señor Ministro de Defensa ha señalado que hubo comprensión supuestamente a una visita que le hicimos a raíz de la demanda que formulamos al Presidente del Congreso, cuando justamente fuimos a averiguar cuál era el motivo de la presencia de las tropas extranjeras, y dice: "fue agradable encontrar patriótica comprensión por parte de los honorables legisladores"; y entre esos legisladores que fuimos al Ministerio de Defensa, se encontraban dos diputados socialistas: el compañero Segundo Serrano y quien hace uso de la palabra, y le dejamos varias preguntas, que él señaló que iba a considerar responderlas y que finalmente no las ha respondido, porque sabemos extraoficialmente que consideraba que habían asuntos de seguridad nacional; seguridad nacional para no responder a diputados, pero no hay seguridad nacional para entregar obras a tropas extranjeras, extranjeras a lo que significa nuestra Patria. Pero quiero, además de eso, señalar algunas cosas: aquí se ha señalado que no nos estamos refiriendo a la presencia de lo que significó la agresión de la oligar-

...

...

quía peruana en la mutilación de nuestra Patria; yo me voy a permitir leer dos párrafos de lo que significa la obra del Coronel Octavio Ochoa, Jefe del Escuadrón de Seguridad en los días del conflicto de 1941, en su obra "Tragedia Ecuatoriana", de 1941, él señala en la página 89 de su obra lo siguiente: "Estados Unidos de Norteamérica se ofreció como mediador y, mientras gestionaba la paz, a espaldas del Ecuador vendía armamento al Perú. Cómo podríamos confiar en la cooperación americana; con razón nos dejaron, en Intimarati, a merced del Perú". Pero no solamente ese texto, existe una referencia del escritor Jaime Galarza Zavala, que señala en "El Festín del Petróleo", lo siguiente: "La flota peruana con que se amenazaba tomar Guayaquil, estaba al mando del Agregado Naval de los Estados Unidos"; esa es la historia también, eso es lo que no quieren acordarse. Pero podríamos, además, hacer una pequeña insinuación, una pequeña reflexión: el caso del Coronel Octavio Ochoa, no es militante, nunca ha sido militante del Partido Socialista; sin embargo, su testimonio es de tal valor, porque él da las pruebas fundamentales para quienes quieran escribir la historia de la traición de la oligarquía ecuatoriana al Ejército del Ecuador, y yo tengo una serie interminable de testimonios, incluso grabaciones de quienes combatieron en el 41, cuando solamente permitieron que mil cincuenta y tres soldados fueran a la frontera; nueve de cada diez soldados, por decisión del Gobierno de Arrovo del Río, no fueron a las fronteras, decidieron defender a ese régimen plutocrático, ese régimen represivo. Esa es la verdad, esos son los testimonios históricos y, si ustedes quieren escuchar algún momento, podría hacerles escuchar los testimonios del Director de la Academia de Guerra. Pero quiero, además, hacer otra relación: los Estados Unidos presionó en 1941 para que las levas de 1916, 1917, 1918 y 1919, sean, luego de ser convocadas, devueltas a sus casas, y los testimonios son de los propios dirigentes de la guerra del 41, los dirigentes militares. El Decreto 795, expedido el 24 de julio del 41, fue revocado por el Gobierno oligárquico de Arrovo del Río, por presión del militar norteamericano Waslow, Ministro Plenipotenciario de su país en el Ecuador, y por presión del General Triu, Secretario de la delegación de Estados Unidos. Pero no

...

...

solamente ello, Carlos Palacios Saenz, con documentación demuestra cómo el propio Gobierno norteamericano estuvo metido en esto. Pero aquí quiero hacer una pequeña relación también: se hablaba del problema vial; es falso absolutamente que nos quieran ayudar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le restan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. DELGADO JARA: Es falso absolutamente que nos quieran ayudar, yo tengo aquí el plano del Ministerio de Obras Públicas de 1895, y esa obra no existe ni siquiera planificada y ni siquiera ahora tiene los estudios previos; y, quiero señalar que existen solamente doce kilómetros, en un traveso de 30, con interrupción en lo que significa la vía que va desde Baeza hasta nueva Loja o Lago Agrio, y que existen siete kilómetros que están este momento evitando que exista la vía desde Archidona al Coca, que es la otra posibilidad más cercana para lo que significa romper el aislamiento de los pobladores del Napo; y, tengo aquí un recorte de Diario El Comercio, del día seis de junio del 87, en el que se señala que faltan siete kilómetros, por un periodista que fue a esa zona; ellos, los norteamericanos van a hacer 65 kilómetros, 140 kilómetros más abajo de la zona de Baeza; es decir, van a hacer 15 o 20 kilómetros en lo que significa una carretera de 65; es que para acabar todo lo que significa los 65 kilómetros, tienen que estar más tiempo; pero no solamente eso, lo que significa costos, analicemos lo que significa costos: mil ciento veinticinco millones de sucres, dice el Ministro de Defensa que va a costar precisamente esa ruta; eso significa, si es que hacen 20 kilómetros, cincuenta y seis millones doscientos cincuenta mil sucres por kilómetro; y si hacen 14 kilómetros, como es el cálculo del Ministro de Obras Públicas, publicado hoy en la prensa, significan ochenta millones trescientos cincuenta y siete mil sucres, el doble de lo que cuesta una vía asfaltada de tres carriles; y, al Ecuador, porque paga el cuarenta por ciento, según la declaración del propio señor Ministro, le toca pagar, si pueden hacer los 20 kilómetros, veintidós millones quinientos mil sucres por kilómetro; y le corresponde pagar, si son 14 kilómetros, cálculo del Ministro de Obras Públicas, treinta y dos millones ciento cua-

...

renta y tres mil sucres por kilómetro. Además, en lo que aquí se ha señalado como documento reservado, todo para el Ecuador, está pagando todo lo que significa gastos complementarios...-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador: sírvase consignar su voto.-----

EL H. DELGADO JARA: Quisiera hacer, finalmente, una pequeña relación. Señor Presidente: yo pienso de que existen otros hechos que valen la pena aquí indicar. Valdría la pena hacer una relación bastante más larga de lo que significala presencia de las tropas norteamericanas en un país que tiene órbita geoestacionaria, uno de los trece países del mundo que pueden ubicar sobre los 37 kilómetros, los satélites, porque en ninguna otra parte del globo terráqueo pueden ubicarse; y, evidentemente que ni el Perú, ni Colombia ni Brasil lo van a aceptar en América Latina; pero en 1961, aviones habían que bombardeaban desde Costa Rica a Guatemala o a otro país de América Latina, a Cuba, y volvía; hoy, con mayor tecnología, pueden ir desde Manabí hacia Galánagos y hasta el Canal de Panamá incluso. Señor Presidente: para expresar mi voto, a nombre del Bloque Legislativo Socialista, planteamos que vamos a apoyar esta moción; en segundo lugar, que llamamos al pueblo del Ecuador y a las fuerzas políticas a emprender un gran paro nacional, porque no se trata que nos van a desoir así no más, somos parte de un pueblo altivo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador: su voto, por favor.-----

EL H. DELGADO JARA:... y en ese sentido queremos indicar, señor Presidente, que debemos, para finalizar, recordar un pensamiento nada más, de José Martí, él decía: "El verdadero hombre no mira de qué lado se vive mejor, sino de qué lado está el deber", y ese es el único hombre práctico cuyo sueño de hoy será la ley del mañana, porque el que haya puesto los ojos en las entrañas universales y visto hervir los pueblos llameantes y ensangrentados a través de los siglos, sabe que el porvenir, sin una sola excepción, está al lado del deber". En este Congreso hay una sola forma de estar al lado del deber de nuestra Patria, y es solicitar y demandar la salida

....

...

inmediata de las tropas extranjeras...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto, señor legislador.-----

EL H. DELGADO JARA: Por eso, votamos a favor de la moción, sabiendo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- El Honorable Luis Humberto Delgado Tello.-----

EL H. DELGADO TELLO: Señor Presidente, honorables legisladores: como representante de la Provincia de Zamora Chinchipe, que pertenece a la Región Amazónica, quizá quisiera darle la razón al Bloque Progresista por la forma como tratan de marginar a ese sector fronterizo, a la Región Amazónica, abandonada por todos los poderes del Estado, y hoy quiere marginar también la mayoría del Congreso Nacional. Creemos, señores legisladores, de que debemos conocer a ciencia cierta lo que es el Oriente Ecuatoriano. Si bien es cierto, muchos de los legisladores y quizá todos los del Bloque Progresista, a ellos les llega la carretera asfaltada a su casa, a su finca, mientras en la Región Amazónica, donde tiene que transitarse cuarenta o cincuenta kilómetros, tenemos que hacer cuatro y cinco horas. Desconocemos la realidad de nuestra Patria, desconocemos cómo los ecuatorianos que hacemos frontera viva en el sector fronterizo, en la Región Amazónica, se desenvuelven los hermanos ecuatorianos. Y hoy, que de una o de otra forma estamos tratando de solventar la grave situación que vive la Provincia de Napo, se ha convocado a un Congreso Extraordinario para resolver este punto, me pregunto señores del Bloque Progresista: por qué también no se convocó a un Congreso Extraordinario para resolver la situación en la que se debatía esa provincia el cinco de marzo. No hicimos ningún caso quizá de esa situación, lo miramos como alguien dijo: "el Oriente Ecuatoriano es sumiso", y así creo que siguen teniendo ese criterio; no señores, el Oriente Ecuatoriano es quien da el presupuesto a la Nación ecuatoriana, de ahí sacamos el petróleo y el oro, de ahí sacamos cuantos y cuantos productos, pero no la miramos como una zona de producción, no la miramos como una zona que merece poner la atención necesaria del Gobierno y del Congreso Nacional. Y, para hacer historia de có

...

...

mo se trata de marginar al Oriente ecuatoriano, recuerdo que el doce de febrero, el colega Legislador Camilo Restrepo, ni dió un acuerdo por el día del Oriente Ecuatoriano, ni siquiera eso se publicó por la prensa. Señores legisladores: pongamos un poquito de fe, pongamos la esperanza en el Oriente Ecuatoriano, no sólo nos acordemos en los tiempos de los conflictos internacionales, no sólo nos acordemos cuando estamos invadidos por el vecino país del Sur, que es el Perú. Creemos, honorables legisladores, y quizás también un llamado al Gobierno Nacional, para que después de que se cumpla el período establecido en este convenio para la permanencia de los reservistas, debería tomarse en cuenta para que no se queden paralizadas estas obras, para que no se quede aislada la Provincia de Napo, para que aquellos puentes, como bien dijo un Diputado, no queden amontonados o a lo mejor no suceda lo acontecido en los gobiernos anteriores, que cuántos contratos se firmaron quizá para hacer carreteras, pero esa es la suerte de nuestra provincia y nuestra región, los contratistas muchas de las veces, han alzado con el santo y la limosna, y seguimos marginados, seguimos abandonados. Ahí tenemos la carretera Loja-Zamora, que está a cargo de COLISA, una compañía ecuatoriana, abandonada, señores, paralizado todo; y esta es quizá la desesperación con la que los hombres de la Amazonía tenemos que decirle a los colegas legisladores, permitan por lo menos que alguien nos dé la mano; permitan legisladores, que de una o de otra forma tengamos acceso a esos rincones de nuestra patria, que podamos sacar nuestros productos, lo que el hombre orientalista produce; no podemos, señor Presidente y honorables legisladores, ni siquiera aquellos productos que están en los sectores, hablo por la Provincia de Zamora Chinchipe, ahí, cuatro kilómetros que faltan para unir una vía, no lo podemos hacer. Como quisiéramos, les hablo con toda sinceridad, que por lo menos un grupo de esos reservistas nos vayan a dar la mano a la Provincia de Zamora Chinchipe para salir de esa desesperación que tienen los hombres de la Amazonía. Creemos que ese sentir de los habitantes del Napo en este momento está latente y creemos que la responsabilidad, si así se diera, de los reservistas que de una o de otra forma están tratando de salir del paso, tratando de buscar la solu

...

...

ción a este grave problema, porque cuántas y cuántas ocasiones han reclamado los habitantes que quieren, por lo menos, sacar sus productos como el café y el cacao de esa zona, pero no lo podemos hacer todavía; pero sí conocemos que los reservistas están habilitando ya no los dos mil quinientos metros sino han rehabilitado ya más de 30 kilómetros de carretera; es por eso que los habitantes del Napo están conscientes de la colaboración que está realizándose en ese sector ecuatoriano. Señor Presidente y honorables legisladores: que sea esta la oportunidad para que todos los ecuatorianos pongamos la mirada en ese sector de la patria, que hoy más que nunca el Ecuador entienda, que los ecuatorianos entiendan que nosotros queremos el aporte del Gobierno, que nosotros queremos carreteras, que nosotros queremos salubridad, que nosotros queremos cuantas y cuantas obras que hacen falta a la Región Amazónica; que pensemos que no es decir, sin conocimiento de causa, que tienen que abandonar los reservistas, que tienen que salir; y ¿cuál es la solución, colegas legisladores, cuál es la solución que vamos a plantear después de que salgan?; ¿dejarlos abandonar, dejarlos que mueran?. Esto quiere decir que quieren que desaparezca la Región Amazónica, que quieren...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le restan dos minutos, señor legislador.-----

EL H. DELGADO TELLO:... que desaparezcan los habitantes de ese sector, que mueran quizá, porque no hay carreteras para que entren los productos. Señor Presidente: por todas esas consideraciones, voto en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra" Honorable Luis Alberto de Mora Jarrín.-----

EL H. DE MORA JARRIN: Señor Presidente, honorables diputados: el Artículo setenta y ocho de la Constitución Política del Ecuador en su literal f), le faculta, como atribución exclusiva, al excelentísimo señor Presidente Constitucional de la República el determinar la política exterior y dirigir las relaciones internacionales. Voto en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Honorable Roberto Dunn Barreiro.-----

EL H. DUNN BARREIRO: Señor Presidente, señores legislado
...

...

res: no soy persona que le gusta eludir sus responsabilidades; es más, estoy acostumbrado a hacer frente a las mismas en to dos los actos y circunstancias que se han presentado en mi vi da; me responsabilizo totalmente por mis actuaciones, en las cuales siempre he actuado conforme a mis principios y a mi ma nera de pensar. Milito, desde el comienzo, en el Bloque Progresista, al cual me pertenezco y del cual soy uno de sus principales organizadores; discrepo en muchas oportunidades, porque discrepar es lo lógico de la democracia y de una convi vencia civilizada, sobre muchas ideas que se tratan en el blo que, y me siento libre, totalmente libre de expresar mi mane ra de pensar. Asimismo, soy representante, gracias a que uste des me nombraron, en la Junta de Defensa Nacional, represento a este Honorable Congreso; y a través de esta representación en la Junta de Defensa Nacional, he logrado conocer un poco más, conocer las inquietudes, el pensamiento y los deseos y forma de actuar y buenas intenciones que existen en nuestras Fuerzas Armadas; es por eso, señor Presidente y señores dipu tados, que trataré de ser muy objetivo y pragmático, como lo acostumbro ser en todo momento. Entiendo, señor Presidente y señores legisladores, que el objetivo o que la intención que tuvo el señor Presidente del Congreso al convocar a este Pe ríodo Extraordinario fue la de poner punto final a un problema que se estaba discutiendo por demasiado tiempo y que estaba va llegando a situaciones totalmente inmanejables; repito, la intención, que se ha dicho por la prensa, fue precisamente lograr poner un punto final; pero asimismo, señor Presidente y señores legisladores, creo que la intención de este Congreso de poner un punto final, se ha conseguido, y se la ha conseguido aun anticipadamente, porque este tema tan delicado de la presencia de reservistas norteamericanos en la Región Orien tal del territorio ecuatoriano, que ha causado la discusión amplia en todos los sectores políticos y de opinión del país, ha llegado prácticamente a un consenso; el consenso, del cual participan inclusive los propios reservistas norteamericanos, es que estos ejercicios no se pueden ni deben prorrogarse, que al término de los mismos los reservistas norteamericanos se irán a su país, dando así cumplimiento a un compromiso firmado entre su respectivo ejército y nuestras Fuerzas Armadas. Hay

...

...

un hecho cierto: que se ha firmado un memorándum de entendimiento entre nuestras Fuerzas Armadas en representación del Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Norteamericanas; un Memorándum de Entendimiento del cual tengo yo la seguridad total que ha sido firmado totalmente de buena fe, pensando que es un ejercicio rutinario, un ejercicio más de los tantos que ya se han hecho en el país, y todos ustedes son testigos que hay ejercicios navales y ejercicios aéreos; la intención en este ejercicio es una intención sana de tratar de mantener la cooperación que se ha mantenido por mucho tiempo entre las Fuerzas Armadas ecuatorianas y las Fuerzas Norteamericanas. Este Memorándum de Entendimiento que, repito, ha sido firmado, con toda la seguridad, de muy buena fe y con muy buena intención por nuestras Fuerzas Armadas, adolece, por supuesto, de algunos errores de procedimiento, errores que son propios por que es un Memorándum de Entendimiento a nivel militar, sin que hayan tomado participación en el mismo autoridades diplomáticas o de la Cancillería, que tienen más experiencia en el tratamiento de asuntos internacionales. Pero, señor Presidente y señores legisladores, estos errores de procedimiento, que existen no solamente en este memorándum sino en muchos actos que realiza el Estado ecuatoriano y que realizamos nosotros mismos, son errores de buena fe, nuevamente repito, y que se los magnifica a puntos que van más allá de lo imaginable. Nos asustamos y hablamos de que se pierde la soberanía porque entran los soldados norteamericanos al país. Señor Presidente, señores legisladores: las leyes de migración de nuestro país permiten que entreciudadanos norteamericanos y de otros países del mundo sin necesidad de ninguna visa, simplemente con su tarjeta de desembarco; este error de procedimiento quedaría solucionado si es que se procede a emitir un pasaporte colectivo; es decir, en una simple hoja dan la nómina de todos los reservistas que van a venir al Ecuador o que están llegando al Ecuador y eso cumple con las formalidades de nuestras autoridades de migración y queda solucionado este punto. Pongo esto como un ejemplo para hacer ver que muchas veces se trata de magnificar las cosas a puntos que no son necesarios. Repito que hay un hecho cierto, y que el hecho cierto es que ya están aquí en el Ecuador desde hace algunos meses estos re

...

...

servistas, haciendo un trabajo que, por lo que conozco de acuerdo a las noticias de la prensa y a las noticias de los propios diputados que visitaron el Oriente, es un trabajo muy duro el que están realizando y en el cual no existe ningún armamento sino equipos de trabajo. En estas condiciones, si estamos ante un hecho cierto, hay que tratar de obtener el mayor provecho de algo que se está realizando, y es por esto que yo sugiero al Gobierno del Ecuador para que, usando sus buenos nexos e influencias que tiene con su gobierno homólogo, con el Gobierno norteamericano, solicite, como ya lo dijo otro diputado, como una contribución cierta y efectiva a fin de que nuestras Fuerzas Armadas a través del Cuerno de Ingenieros puedan continuar estos trabajos en beneficio de la Región Oriental y en beneficio de las demás regiones de nuestro país, de manera ahí sí netamente gratuita, solicite que entregue la mayor parte o lo que se necesite de los equinos que están ya aquí en el país, en calidad de préstamo, donación o venta a largo plazo, para que sean de beneficio para todos los ecuatorianos que mucho necesitamos de estas obras viales y especialmente en la Región Oriental. Señor Presidente, señores legisladores: yo estoy de acuerdo en que se ha conseguido el objetivo principal de esta convocatoria y de esta inquietud, que era de poner punto final y de poner un plazo y un término a esta visita que han hecho los reservistas norteamericanos; que nos sirva esto de experiencia para, en un futuro, evitar que se cometan errores de procedimiento; pero, señores, es un hecho que existe en el momento. No estoy yo de acuerdo, señores legisladores y señor Presidente, con el actual procedimiento; estoy de acuerdo que se vayan los reservistas, estoy de acuerdo que se respete el Convenio firmado por nuestras Fuerzas Armadas, porque es nuestro deber y obligación respaldar a nuestras Fuerzas Armadas y respaldarlas respetando una actitud que ellas han tomado, que en todo caso es en bien de la patria. Señores: me abstengo de votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Honorable Leonardo Escobar Bravo.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Señor Presidente: habiéndose demostrado que no existe tal informe de Comisión, que solamente ha

...

...

sido una suplantación de los vocales de la misma y por otros hechos y motivos que han sido demostrados en la Sala, voto en contra de esa proposición que está sometida a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Honorable Carlos Feraud Blum.-----

EL H. FERAUD BLUM: A favor de la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Honorable Fernando García Urgilés.-----

EL H. GARCIA URGILES: Señor Presidente, honorables legisladores: realmente, quiero comenzar saludando la intervención del honorable legislador Dunn Barreiro, esa intervención me surada y patriótica, que demuestra que cuando se enfrentan las situaciones sin pasión sino simplemente pensando en función del país, las cosas no se llevan a los extremos. Sin embargo quiero cuestionar definitivamente este Período Extraordinario de Sesiones del Congreso Nacional porque al inicio mismo, en horas de la mañana, un miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales falseó la verdad al decir que el informe tenía ciertos vacíos y que a su entender lo consideraba incompleto; y falseó la verdad porque dijo que faltaban documentos que tardíamente habían llegado al seno de la Comisión, cuando se demostró con fechas justamente que el documento del Memorándum de Entendimiento llegó al Congreso Nacional el 29 de mayo, y sin embargo el Informe de la Comisión viene fechado 12 de junio, es decir, hubo mala intención de parte de quien dijo que esos documentos no llegaron a tiempo a la Comisión. Se ha demostrado fehacientemente, por parte de miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales, que no estuvieron presentes en esa mentada sesión de la Comisión para aprobar el informe y que, por lo tanto, es solamente un informe firmado por el Presidente de la Comisión el que se ha puesto a consideración de este Congreso extraordinario; sin embargo, entiendo yo que el señor Presidente del Congreso, dando paso a la presión del Bloque Progresista, convocó a este Período Extraordinario, y lo convocó justamente, como decía el Diputado Dunn Barreiro, para ceder con la tensión, para que los diputados progresistas puedan dar rienda suelta a su manera de

...

...

decir las cosas, algunos con seriedad, otros en son de broma, algunos inclusive por su estatura, comparándose con simplemente neones; sin embargo, constitucionalistas que sí los tiene este Congreso, han demostrado hasta la saciedad que en ningún momento se ha atentado contra la soberanía del Estado al firmar este convenio. Por todo esto, señor Presidente, mi voto en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Honorable Galo Vicente González Granda.-----

EL H. GONZALEZ GRANDA: Señor Presidente, señores legisladores: en primer lugar, me satisface sobremanera que muchos legisladores del bloque de gobierno le han dado la importancia que realmente tiene la Provincia de Napo; como representante de esa provincia, es mi deber exponer ante el país, ante el Congreso Nacional, la realidad de la situación de la Provincia del Napo. Si nosotros recordamos el cinco de marzo, realmente una fecha triste, una fecha en la cual se presentó la catástrofe más grande del país en toda la historia; es así, que aisló a más de cien mil ciudadanos, que la situación actual es más difícil que nunca. En estas circunstancias, habíamos acudido a nivel de las autoridades de Gobierno para que se atiende a dicha provincia, en especial a la Región nororiental; habíamos hecho un llamado a nivel internacional para que se nos dé ayuda por parte de los gobiernos amigos; realmente llegó ayuda internacional; esa ayuda, mal canalizada, no llegó nunca al damnificado, de eso está consciente la provincia y de eso está consciente el país; sin embargo, vaya mi agradecimiento para aquellos países que supieron solidarizarse en ese momento difícil. En el actual momento, los cantones aislados por la interrupción de la única vía que comunicaba al nororiente con el resto del país son: Gonzalo Pizarro, Shushufindi, Lago Agrio, Putumayo, Orellana, Nuevo Rocafuerte. Todos conocemos y nos sentimos orgullosos de la Región nororiental, sin embargo hasta estos momentos no ha habido un gobierno que dé la atención que se merece. Ahí están las consecuencias, ahí está la situación real de la Región Oriental, donde en estos momentos fallecen niños por falta de atención médica, porque con la demagogia de las autoridades del Gobierno no se curan las enfermedades, porque los Ministros de Sa-

...

...

lud han visitado los hospitales y no han sonortado ni siquiera un día en esos lugares y en esas ciudades, porque realmente los habitantes se baten en todos los aspectos en condiciones infrahumanas. Actualmente, todas las ciudades aisladas carecen de combustible y los profesionales del volante claman a las autoridades para que se abastezca del combustible necesario para su herramienta de trabajo. Luego de la catástrofe, luego de los pedidos de las autoridades de la provincia, se hicieron presentes los manifiestos, los engaños del señor Ministro de Obras Públicas, quien manifestaba que en 45 días iba a solucionar el problema del aislamiento; la primera mentira del señor Ministro de Obras Públicas; después dice que en dos meses, la segunda mentira del señor Ministro de Obras Públicas; después dice en 4 meses, los cuatro meses han pasado y sin embargo se sigue en el aislamiento, cuarta mentira del señor Ministro; y el señor Ministro sigue mintiendo porque dice que después de un mes va a sacar del aislamiento a la Región nororiental. Nosotros conocemos la realidad de la provincia; en estas circunstancias de dolor, de angustia, de desesperación de la ciudadanía, se quieren aprovechar para cumplir otros fines que realmente nada tienen que ver con el aislamiento de la Región nororiental; aparecen los reservistas, mal llamados porque simplemente se debería ser mas franco y así hemos manifestado ante la prensa nacional, no tienen nada de reservistas, y muy bien se ha aclarado en este Congreso extraordinario, al decir y aceptar de que son entrenamientos militares. ¿Por qué se oculta la verdad al país? ¿por qué se engaña a la ciudadanía de nororiente? ¿por qué se quiere aprovechar del dolor de los damnificados? La carretera que construyen, que no la construyen sino que intentan construirla porque apenas han comenzado y en la realidad no llega a un kilómetro de construcción. Claro que están sacando provecho los señores militares de Estados Unidos; el hecho de que traen maquinaria pesada y no les sirve en el Oriente Ecuatoriano es una gran experiencia; el hecho de trabajar con el lodo hasta la cintura, como manifestaba el Embajador de Estados Unidos, es una gran experiencia para los soldados norteamericanos, ellos no estaban enseñados a trabajar en una zona para ellos inhóspita, pero en donde hay cientos y miles de

...

...

ciudadanos que sobreviven ante la inclemencia de la naturaleza. Debemos ser sinceros ante el país, debemos hablar las cosas claras ante el país, debemos respetar la memoria de aquellos ciudadanos que murieron en la catástrofe del 5 de marzo, debemos hacer conciencia a nivel del Gobierno Nacional para que atienda a la Provincia de Napo, especialmente a la región nororiental, que le saquen realmente del aislamiento. El puente aéreo que estaba trabajando hasta hace poco, hoy es insuficiente y es por eso que la realidad de la Provincia del Napo y del sector nororiental es más difícil que nunca. Es obligación del Gobierno Nacional dar atención médica para que no sigan muriendo los niños, es obligación del Gobierno Nacional fomentar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor legislador.

EL H. GONZALEZ GRANDA: ... fomentar el intercambio comercial para que no se desperdicien los productos del noble agricultor; es necesario de que las Fuerzas Norteamericanas. Si quieren dar ayuda al Ecuador, lo hagan como han hecho los otros países hermanos, sin necesidad de tener intenciones obscuras y malévolas, sin necesidad de venir a entrenarse en territorio ecuatoriano, que lo hagan como ha hecho la República de Alemania, que lo hagan como ha hecho la República de Venezuela y así como lo han hecho otros países. Quiero dejar constancia de que la carretera que tienen proyectada construir los soldados norteamericanos es una aspiración del Cantón de Archidona, es una obra importante que la ha venido planificando el Consejo Provincial; sin embargo, consideramos que no se ha hecho absolutamente nada, que se ha engañado una vez más a la Provincia del Napo y a la Región Amazónica; Quiero dejar constancia de que no porque consideremos una carretera de trascendental importancia, tengamos que aceptar un convenio interinstitucional bajo la angustia, bajo la desesperación de la ciudadanía de la Provincia de Napo; queremos que se haga esa carretera, a lo mejor si los soldados norteamericanos hubieran trabajado, a lo mejor hubiera justificado la presencia de los reservistas norteamericanos; pero no han hecho absolutamente nada y de eso está consciente la provincia y de eso

...

...

está consciente el país, y por esa razón, voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". El Honorable Víctor Greffa Rivadeneira; ausente.- El Honorable Alejandro Guerra Aispur.-----

EL H. GUERRA AISPUR: Señor Presidente, señores legisladores: se ha convocado para conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión Especial de Asuntos Internacionales, relacionado con la presencia de los miembros de la Guardia Nacional, servicio activo y reservistas de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, y sin embargo, hasta este momento no se ha discutido el informe, y se ha entrado más bien al debate sobre un proyecto sui generis, porque no fue la convocatoria para entrar al debate de un proyecto por el cual se pide la separación o la salida inmediata de los reservistas. Esto mismo es una muestra más de la forma en que se ha conducido este Congreso por parte de los señores progresistas, que han hecho tabla rasa, en forma reiterada, a las disposiciones y a elementales principios de respeto a las mismas resoluciones. Aquí se inventó inclusive, una forma para mandar sacando a los miembros del Tribunal Supremo Electoral en huida, era una forma más que se inventó el Bloque Progresista, como no habían causales por las que debían excusarse, se inventaron una causal más: la de convenir al Bloque Progresista, para llenar con su gente el Tribunal Supremo Electoral; así se viene practicando este Parlamento, muy al margen de lo que realmente debería ser un Congreso Nacional, que debe velar por los intereses de los pueblos, como en campaña indiscutiblemente todos habrían dicho, señor Presidente y señores diputados, todos habrían dicho que quieren ayudar a sus pueblos, ¿y acaso ayudar a sus pueblos, es oponerse a todo lo que el Gobierno quiere hacer?; eso no es ayudar a los pueblos, señor Presidente, oponerse por oponerse, lo importante es estar en la oposición y decir que este Gobierno es malo y recontra malo, eso es lo que importa aquí; si el Gobierno quiere hacer una obra, hay que oponerse a la obra del Gobierno; pues, si es que compra recolectores de basura, hay que oponerse a esa compra; si es que quiere hacer la perimetral, hay que oponerse a la perimetral; pero lógicamente que hay que buscarse de pretextos, hay

...

...

que decir que hay sobreprecio, hay que decir que hay negociado; pero ahora el Gobierno, ahora los señores militares se proponen hacer una carretera en Nano, no hay como decir que hay sobreprecio, no hay como decir que hay negociado, entonces hay que decir que está en juego la soberanía del Ecuador. Realmente yo no entiendo, ni el pueblo ecuatoriano entiende esta forma sutil, por decir lo menos, de la soberanía nacional; la soberanía nacional está en juego cuando los vecinos atacan sus límites, sus territorios, ahí está en juego la soberanía nacional; ¿estamos en alguno de esos problemas, está en juego la soberanía nacional? Cuando se quiere poner consignas internacionales sobre la devoción, sobre el criterio libre del pueblo ecuatoriano, cuando se le quiere imponer principios totalitarios, cuando se quiere acabar con nuestra propia idiosincrasia, ahí está en juego la soberanía nacional; pero que los ecuatorianos pidan apoyo para salir del estado de atraso y de subdesarrollo, ¿eso es poner en juego la soberanía nacional?; señor Presidente y señores diputados: realmente yo no lo entiendo, y no lo entiendo ni lo entenderé nunca porque los hombres que realmente tenemos conciencia de pueblo, no podemos estar tras de ninguna consigna ni bajo el servilismo de ningún Gobierno de turno; no podremos estar, no lo estamos, ni lo estaremos nunca con un gobierno oligárquico como el actual, que no responde a los pedidos de los pueblos que hacen a través de sus diputados; y por eso que en mi Provincia de Cotopaxi, unidos perfectamente, con principio de pueblo, unidos los diputados, al margen de bandería política, hemos de llevar adelante una jornada cívica para hacer que el Gobierno Nacional respete y atienda los pedidos de Cotopaxi; por eso que, Cotopaxi jamás a favor de la consigna, jamás a favor del obscurantismo, jamás a favor del engaño del principio mismo del servicio al pueblo, jamás a favor de las intenciones inspiradas en el odio, jamás a favor de un Gobierno que desoye, que desatiende y que olvida a los pueblos marginados, jamás a favor de un Gobierno que está integrado con Ministros insensibles, con Ministros que han preferido, por sobre todas las cosas, utilizar su maquinaria burocrática para su plataforma política y olvidarse de las necesidades de los pueblos; por eso C.F.P. no defiende al Gobierno, ni defiende el odio ni la pasión ciega; C.F.P. de-

...

fiende la necesidad de los pueblos abandonados. Dónde están las voces que gritan por una carretera que en Cotonaxi, siendo la primera, ahora es la última, la que era panamericana de otra hora, ahora ya no es carretera y nadie transita; Pilaló, La Esperanza, Macuchi, ya no existe; pero hay que hacer autopistas por Santo Domingo, por donde hay más flujo electoral, porque sólo en esa inspiración actúan los gobiernos que son insensibles a las necesidades de los pueblos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador: dos minutos tiene.

EL H. GUERRA AISPUR: Dos minutos recién hago uso, señor Presidente, me faltan ocho. Muchas gracias, señor Presidente. En los momentos actuales, donde la civilización ha puesto al mundo en contacto directo, donde los militares ecuatorianos van a recibir adiestramiento en el exterior y en Estados Unidos mismo, por qué no se oponen a ello también; si es que los militares norteamericanos vienen al Ecuador, eso sí está mal que nos venga a dar haciendo una carretera, entonces también sería de controlar a los militares ecuatorianos, que no salgan a recibir adiestramiento afuera, es decir, desde el Congreso dirijamos la actividad castrense del Ecuador, meterémos nosotros a resolver las actividades militares; eso es lo que está queriendo hacer el Parlamento, como queriendo confirmar no sólo aquello de que desde el Congreso gobernamos, sino que hasta dominaremos; realmente no tiene, por decir lo menos, sentido un propósito tan antipatriótico, tan desleal al elemental principio del reconocimiento por el apoyo; y si es que no quieren el apoyo de Estados Unidos, por qué no piden el apoyo al Kremlin, pero el asunto es que nos apoyen, señores, el asunto es que nos ayuden a salir del subdesarrollo. ¿Cómo podemos nosotros decir que no necesitamos apoyo, que no demos vivir aisladamente, que no demos nosotros suficientemente ser aquí una isla de ensueño? Esto sí que es realmente una ceguera, ya es una nación de odio, hasta dónde quieren llegar. Por eso, señor Presidente, no puedo más que mil veces, votar en contra, porque más elemental, porque más justo, como dice un adagio popular: "es propio del bien nacido agradecer lo recibido"; y si alguien nos está apoyando, que venga Rusia y nos apoye, que también lo agradeceremos. En contra del propósito.-----

...

...

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". El Honorable Bernardo Guerrero.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO: Atendiendo a los dictados de mi conciencia, voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor" Honorable Germán Herrera Dávila.-----

EL H. HERRERA DAVILA: Señor Presidente, señores legisladores: en la tarde de hoy se han escuchado intervenciones de todo orden y de todo tipo, unas intervenciones elevadas, cultas, respetuosas y llenas de patriotismo, otras que han degenerado, inclusive, hasta la vulgaridad. El tema que esta tarde nos ha reunido por convocatoria del señor Presidente del Congreso, ha sido interpretado de diferente forma y de diferente manera, pero quiero expresar el criterio que yo me he formado al respecto. Tengo que confesar, maladínamente, que después de haber oído al señor Diputado Aguas, que después de haber oído al señor Diputado Pedro Isaías, que después de haber escuchado con detenimiento al señor Diputado Salgado, he llegado a la conclusión de que aquel informe que lo ha recogido la Presidencia, no tiene ninguna validez; ha sido un informe que no fue considerado con la mayoría de los diputados de esa Comisión; ha sido un informe elaborado, violando los reglamentos del Congreso Nacional; por lo tanto, no podía ser un instrumento valedero para que el Congreso lo considerase con seriedad. Ese es el criterio que me he formado; sin embargo, como hombre democrático, respeto el criterio de los señores legisladores de oposición, ellos tendrán su razón de emitir en esa forma su razonamiento, pero para mí, aquel informe no tiene validez. Al rededor de esto, se ha hablado inclusive de traición a la Patria, se ha hablado de atentado contra la soberanía nacional; yo pregunto, señores diputados: ¿en dónde la traición a la patria, en dónde el atentado contra la soberanía nacional?; acaso, tal vez la ayuda y el convenio de nuestros militares y de nuestro Gobierno, con el Gobierno y los militares americanos, para ayudar a ese noble pueblo del Oriente, a ese pueblo que muchos de los diputados esta tarde han dicho que los Gobiernos irresponsables, han dicho que las dictaduras irresponsables lo han sumido en el abandono y en la miseria; esa ayuda de los militares y del

...

...

Gobierno americano, con anuencia del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas y del Gobierno Nacional, democrática y legalmente constituido, esa avuda y esa aceptación, digo, no pueden en ningún momento calificársela de esa manera. Yo quisiera que estén aquí presentes los señores orientales, los compatriotas que viven abandonados en Napo, para ver cómo se pronunciaran escuchando los pronunciamientos del Bloque Progresista. Yo pienso, señores, que tenemos que juzgar las cosas sin pasión, sin sectarismo; voy a volver a repetir lo que dije en una de mis primeras intervenciones en este Parlamento: que nos pronunciamos, que debatamos con altura, que nos respetemos mutuamente, que trabajemos por el pueblo ecuatoriano que tanto necesita, que no desperdiciemos el tiempo en discusiones bizantinas, que cada uno de nosotros trabajemos por nuestra provincia, que trabajemos por nuestra Patria, que hagamos un esfuerzo por superarnos, que hagamos un esfuerzo por tratarnos como hermanos; que si bien es cierto, tenemos diferentes posiciones políticas, pero que merecemos respeto. Yo diría que el Ecuador no es de los socialistas, que el Ecuador no es de los empedistas, ni de los del FADI, ni de los socialcristianos; que el Ecuador es de todos nosotros y que por esa razón estamos obligados a responder a las aspiraciones de los pueblos que nos eligieron, aspiraciones que en ningún momento determinaban que viniéramos acá al Parlamento Nacional a hablar con sectarismo, a pronunciamos en términos descorteses, sino que el pueblo que nos eligió quiso que viniéramos a trabajar por cada una de nuestras provincias y por la Patria ecuatoriana. Yo quiero terminar mi intervención, invitándoles a la cordura, que no hagamos grandes problemas en donde no los hay, que tratemos con patriotismo y seriedad los problemas de nuestro país. Por todos estos razonamientos, mi voto en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Honorable Miguel Pablo Intriago Faubla.-----

EL H. INTRIAGO FAUBLA: Señor Presidente, señores legisladores: antes de consignar mi voto, voy a dirigirme al país y en especial a los agricultores y a los campesinos; no me averguenza decir que he sido un campesino y que las necesidades del campo las he sufrido en carne propia. Hoy día, oigo a mu-
...

...

chos legisladores de la oposición, de que no están en contra de las Fuerzas Armadas; pero yo me pregunto: ¿estarán entonces, en contra de los agricultores y de los campesinos de Napo?, porque tratan de impedir que inmediatamente sean separadas las tropas norteamericanas de las tierras ecuatorianas. Señores: ayer o anteayer, veía una declaración en un diario del país, donde decía el Diputado Moreno, que el pueblo ecuatoriano se había unido a su partido, para pedirle que estas tropas sean separadas inmediatamente del Ecuador; pues, siendo un partido no de los primeros, él confunde o trata de confundir al pueblo ecuatoriano. Soy representante de Esmeraldas y en días anteriores, con un grupo de campesinos comentaban y estaba mi presencia allí, donde decían que se iba a convocar a un Congreso Extraordinario para pedir la separación de las tropas norteamericanas, y ellos decían: "quisiera que la Provincia de Esmeraldas por diez o doce meses se independice del Ecuador para llamar a esas tropas a que vengan a dejarnos caminos vecinales y puentes aquí en esta provincia". Soy un representante del Gobierno y no me pesa serlo, porque el Presidente de la República, el ingeniero León Febres Cordero, ha llegado hasta los rincones de la patria con las obras; sólo la oposición puede decir que no ha llegado, pero el pueblo ecuatoriano está consciente de que ha sido el único Presidente de la República que está cumpliendo con su ofrecimiento en la campaña política. Recuerdo, como si fuese ayer, cuando la Izquierda Democrática no quería que se firmara el contrato para la perimetral en Guayaquil y el Presidente de la República, amarrándose bien sus pantalones entre vientos y marea, se firmó la perimetral; es obra no sólo para Guayaquil, para todos los ecuatorianos. Señores: yo, como representante del Gobierno, pido al Presidente de la República y al Ministro de Defensa, que las tropas norteamericanas cumplan su compromiso que han firmado. Mi voto es en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". El Honorable Pedro Isaias Bucaram.-----

EL H. ISAIAS BUCARAM: En contra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Honorable Nicolás Issa Obando.-----

...

...

EL H. ISSA OBANDO: Señor Presidente: simplemente pensaba consignar mi voto, pero no puedo permitir la afirmación hecha por el legislador gobiernista que me precedió en el uso de la palabra, de que la Izquierda Democrática se ha opuesto a la vía perimetral de Guayaquil; a lo que se opuso la Izquierda Democrática es a que cuatro sinverguenzas se metan siete u ocho mil millones de sucres en sus bolsillos; y yo creo que el Presidente de la República, en vez de amarrarse los pantalones, debió haberle amarrado los bolsillos a esos cuatro o cinco sinverguenzas. Mi voto a favor de la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Honorable Nicolás Lapentti Carrión.-----

EL H. LAPENTTI CARRION: Señor Presidente, honorables legisladores: al inicio de esta sesión impugné la validez de la aprobación del informe de la Comisión de Asuntos Internacionales. Las intervenciones de los honorables: Santos, Escobar, Isaías, me relevan de argumentar las razones de invalidez; pero tan inválido es el informe, como no válido es este Congreso Extraordinario, por cuanto la razón y origen de este Congreso resulta nulo, como nula será cualquier resolución que en este Congreso se tome. Tengo que confesar, señor Presidente, que estoy sumamente sorprendido y absorto por lo que he tocado presenciar y escuchar esta noche: un concierto de singular alaraca, de insolente alaraca, de falsas y desproporcionadas, como ofensivas e irrespetuosas intervenciones. La Legislatura ecuatoriana no ha sabido realizar ni darle importancia al delicado tema de las relaciones internacionales y de la colaboración internacional; sin embargo, nosotros sí nos preciamos de respetar las diferentes ideologías y doctrinas, así como respetamos a los países que las representan. Lo cierto, señor Presidente, es que se ha desviado con tintes políticos, un acto de solidaridad y de hermandad internacional; se ha desviado la ayuda de un país amigo a otro en desgracia, en hambre, en desesperación; hay intereses de la extrema izquierda ecuatoriana y, como si esto fuera poco, esta agrupación política va cada día ganando terreno sobre otros partidos, como la Izquierda Democrática, que declaran como tesis socialdemócrata, que son anticomunistas, y así lo declara en

...

...

otros países su candidato presidencial; pero aquí se está una vez más consolidando que la acción y pensamiento de estos partidos políticos van por un mismo camino. Se ha aovado en la amnesia para olvidarse y desestimar algunos de los acuerdos vigentes internacionales, firmados hace más de un cuarto de siglo, puesto que en 1962 se firmó la Alianza para el Progreso, y se han olvidado también de la facultad que tiene el Presidente de la República para dirigir los asuntos internacionales, lo cual una vez más hace improcedente esta convocatoria, porque nada puede tomar como resolución en contra de algo que es constitucionalmente válido. Y lo más inconcebible es que en este Congreso, por decisión y resolución de la mayoría parlamentaria, se le dé las espaldas al pueblo de Nano, se le dé las espaldas al pueblo ecuatoriano que ha sufrido una catástrofe y que la mano de un país amigo, que viene en ayuda, la queremos rechazar; estamos entonces, rechazando al pueblo ecuatoriano y esa ilusión que ha tenido con el aovo de la presencia de los reservistas americanos. ¿Y cuál es la razón de todo esto, la supuesta razón de todo esto?: decimos que es la soberanía nacional, porque aparentemente nos preocupa la soberanía nacional; o se está usando el concepto de soberanía con fines políticos y electorales, o todo esto obedece a un sensible olvido de los elementos fundamentales del derecho público. La soberanía radica en la nación, señor Presidente y señores diputados, radica en la nación y en sus elementos constitutivos, como son: el pueblo, el territorio, el idioma, la religión, la cultura; por lo tanto, recibir transitoriamente la ayuda de un país amigo, no significa de ninguna manera, por ningún concepto, violación a la soberanía.- La tónica actual, que marca la política relacionista de los Estados, del Derecho Internacional, es precisamente prestar ayuda mutua, no para guerrear, sino para sembrar; no para instalar misiles, sino para reconstruir zonas devastadas y para transferencia de tecnología. Resulta entonces, imprescindible la reflexión sobre las implicaciones políticas, la reflexión sobre la actuación de este Congreso Nacional frente a estos sagrados temas nacionales.- No cabe duda de que este tipo de actitudes trastocan y se contradicen cuando, por un lado, se condena la presencia de reservistas estadounidenses que vienen a ayudar a

...

...

los ecuatorianos; y, por otro, se apoya el ingreso de dineros extranjeros que vienen a adoctrinar, a entrenar, con propósitos de otros campos ideológicos, no ecuatorianos; se trata de inducir en el pueblo ecuatoriano, vía fundaciones, doctrinas diferentes que responden a los dueños de los dineros que mandan al país; eso sí es preocupante en cuanto al tema soberanía, que nada tiene que ver luego acá el tema que preocupa a este Congreso Nacional.- Cómo puede compararse la presencia de reservistas norteamericanos que vienen a ayudar a una zona declarada en emergencia, que vienen con palas y tractores, con armas para la paz, con herramientas para el desarrollo, al fango, no a la ciudad; vienen a entregar su esfuerzo y su trabajo; y aquí, a esa mano amiga la queremos cortar. Semejante actitud en concepto y forma, ya se dio aquí en este Congreso, cuando el atentado suicida al Presidente de la República y el secuestro en Taura; aquí se pretendió destituir al Presidente de la República, en vez de poner la más fuerte sanción a sus presuntos criminales enterradores de la democracia.- Por ello, señores diputados, es que en el exterior miran con sorpresa la pobre y triste actuación de este Congreso; -pero nosotros tenemos no solamente el deber, sino el derecho de salir por los fueros de la legislatura ecuatoriana, de decirle al país, al mundo entero y, por sobre todas las cosas, a los amigos de Estados Unidos y en especial a los reservistas norteamericanos, que este criterio de que se vayan es tan solo de una minoría en nuestro país, porque ya la opinión mayoritaria la ha dado el pueblo ecuatoriano y la han dado todos los periódicos y canales y editoriales del país.- Señor Presidente: para muestra tan sólo basta un botón, dicen; y aquí hay un editorial del Diario "El Comercio", que termina diciendo -para ser rápido- que el Congreso Extraordinario que va a pedir una exhortación al Presidente, para que los reservistas se vayan, dice que esta decisión, una vez más deberá ser desoída por el Gobierno, por improcedente".- Los criterios de ciertos legisladores y, por supuesto el criterio muy importante del titular de la Presidencia del Congreso, licenciado Andrés Vallejo, que dice que la ayuda de los reservistas de Estados Unidos es bienvenida al país; el criterio de un miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales, el Honorable Gon-

...

...

zalo Machado, que dice que no hay que temer la presencia de los militares de Estados Unidos y que siente satisfacción de la actuación del Ministerio de Defensa y de la Cancillería, y que estimó que el Ecuador en esta materia es bien manejado tanto en el Ministerio de Defensa como en el Ministerio de Relaciones Exteriores... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto, señor Legislador.-----

EL H. LAPENTTI CARRION: Voy a concluir, señor Presidente.- Yo creo que esta sesión, señor Presidente, no debió realizarse aquí, sino allá en Napo, para evitar que una serie de aseveraciones, como aquella de que la ayuda no llega al pueblo, sea desmentida ahí mismo por el pueblo; estoy seguro que hubieran acallado a aquellas voces que se levantan con falsedad, por el simple hecho opositor; porque así también tendrá que ser aclarado el hecho de que no es igual el costo de una obra en la cual no se paga mano de obra ni equino, a aquella que hay que pagar absolutamente todo; sin embargo, se dice aquí que el costo al país es mucho más grande que el que se incurriría con una empresa privada. Señor Presidente: el progreso de nuestra nación depende de la habilidad que tengamos nosotros de unir las fuerzas dirigidas hacia ese progreso; el progreso depende en reconocer nuestras propias limitaciones, en nuestra increíble incapacidad de entendernos casa adentro. Seamos capaces, entonces, de superar estas luchas internas que representan un primitivismo casi vergonzante; seamos capaces de desarrollar mayor confianza entre nosotros, entonces podríamos decir, y no cabrá duda, que empezaremos a ser más dueños de nuestro propio destino, y no podríamos dudar de circunstancias como las que hoy avergüenzan a la legislatura ecuatoriana...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto, señor legislador.-----

EL H. LAPENTTI CARRION: Señor Presidente: mi voto tiene que ser a favor del pueblo y, por lo tanto, voto en contra de la moción presentada aquí por el sector opositor del Congreso.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Honorable Patricio León Arévalo; ausente.- Honorable Enrique López Carrión.-----

EL H. LOPEZ CARRION: Señor Presidente, señores diputados: haciendo honor a este momento que represento por decisión del

...

pueblo, tengo definitivamente que defender los intereses, la dignidad y la justicia para el pueblo de Napo y para el pueblo del Ecuador. Aquí se ha dicho, compañeros legisladores y pueblo ecuatoriano, varias verdades que ocultaba el Ejecutivo y el Gobierno Nacional; y se sigue insistiendo que las tropas norteamericanas aquí presentes están para ayudar al desarrollo y solucionar problemas de una catástrofe que el pueblo vivió el cinco de marzo pasado.- Aquí se ha dicho también que qué dirá el pueblo de Napo si las tropas norteamericanas salen; el pueblo de Napo pedirá un día nacional, el pueblo de Napo dirá que es la segunda independencia; porque este momento, señores legisladores, por el entrar y salir de los norteamericanos sin siquiera pasar la migración, no presentan certificados ni siquiera de salud, y este momento estoy seguro que el pueblo de Napo estará ya con SIDA; y van a arrepentirse los gobiernistas, el día de mañana, que en el Ecuador se presenten varios casos no solamente de esta enfermedad, sino de enfermedades tan raras que se dieron también en Vietnam. Se ha engañado al pueblo ecuatoriano una vez más, y además se ha utilizado su desgracia y se ha utilizado al pueblo de Napo. ¿Cómo se va a creer que construyendo doscientos cincuenta metros, se van a integrar zonas de desarrollo y miles de hectáreas?. ¿Cómo se va a creer que un sitio que está lejano más de ciento veinte kilómetros de la catástrofe, se piensa solucionar sus problemas? El pueblo ecuatoriano se da cuenta bien, y hoy ha sido la oportunidad a través de este Congreso Extraordinario, de ver la realidad y la realidad de los hechos, por qué, cómo y qué hace los reservistas norteamericanos. Izquierda Democrática, acogiendo realmente no sólo el pedido de los diferentes bloques que conforman el Bloque Progresista, sino también tomando en cuenta el clamor ciudadano de todas las provincias del Ecuador y la Provincia de Napo especialmente, que no se ha solucionado de parte del Gobierno ninguno de los problemas que se presentó en la catástrofe. ¿Qué ha hecho este Gobierno por darles vivienda a quienes perdieron?. ¿Qué ha hecho este Gobierno por ayudarle al agricultor, al ganadero, que perdieron su ganado y quedó destruidas sus tierras?; absolutamente nada.- Pero lo que se persigue sí, es ayudar a un ejercicio, a un ejercicio militar, que según algu

...

...

nos diputados dicen que vienen en son de paz. ¿Qué militar practica pues, en son de paz?, ellos practican en son de guerra. y Nosotros estamos definitivamente aquí presentes y lucharemos por la paz no solamente en nuestro país sino del mundo entero. Por eso, compañero Presidente, pueblo ecuatoriano, estoy a favor de este proyecto y estoy por la lucha de la paz y el bienestar del pueblo ecuatoriano. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Honorable Wilfrido Lucero Bolaños.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente: consecuentemente con lo expuesto en el debate, voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Honorable Jaime Oswaldo Lucero Solís; ausente.- Gonzalo Ismael Machado Arroyo.-----

EL H. MACHADO ARROYO: Gracias, señor Presidente: Antes de nada, quiero recoger algunas palabras expuestas por quienes me antecedieron, en aras de clarificar ciertas situaciones que bien merecen la pena.- Alguien dijo que en este país es menester todos llevarnos como hermanos; eso no es posible, señor Presidente y señores legisladores, mientras hayan opresores y oprimidos, eso no se dará; mientras hayan saqueadores de las arcas del Estado y olvidados en los cuatro costados del país, no será posible.- Yo pienso, señor Presidente, que sí es hora de meditar muy profundamente en cuáles son los destinos de este país en los términos como se lo está manejando. Se decía también y se gritaba, que dónde está la traición a la patria; en breves momentos lo voy a indicar, señor Presidente.- También alguien decía que en este Gobierno con el señor ingeniero León Febres Cordero, es con el único Gobierno que los dineros han llegado a todos los rincones del país. No es verdad, y para muestra, como decía el Diputado Lapentti, basta un botón.- Con el terremoto del cinco de marzo de este año, donde sufrió una enorme consecuencia la Provincia de Imbabura, se destinó desde este generoso Gobierno, cuatro millones y medio de sucres, para solventar todo lo que es un cataclismo de esta naturaleza; esa es la generosidad de este Gobierno; y me olvido, unos tantos zapatos y unas mil velas. Pero para entrar en el tema, señor Presidente, una sola disposición quiero hacer leer por Secretaría si usted me permite, el

...

...

Artículo cinco de la Ley de Seguridad Nacional, por favor.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: el Artículo cinco de la Ley invocada, dice lo siguiente, en el Capítulo de la Autoridad Máxima de Seguridad Nacional: "Los poderes y responsabilidades del Presidente de la República en la preparación, organización y dirección de la seguridad nacional, son permanentes e indelegables".-----

EL H. MACHADO ARROYO: Gracias. Esto demuestra a las claras, que el señor Presidente de la República, en lo que tiene que ver con seguridad nacional, tiene que él en persona asumir su responsabilidad ante el país; no puede delegar ni al Ministro de Defensa, ni al de Relaciones Exteriores, ni a ningún otro Secretario de Estado. Y cuando el señor Ministro de Defensa firmó esos dos famosos memorandums de entendimiento, estaban, tanto el Presidente de la República como el señor Ministro de Defensa, violando las leyes, violando la Constitución. Pero esto no queda ahí, señor Presidente, lo que se dio esta vez con la venida de los reservistas norteamericanos, es que se permitió la permanencia, la permanencia, no es el tránsito, la permanencia de estas tropas en suelo ecuatoriano; y esta situación no está prevista ni en la Constitución ni en las leyes, y no está prevista como consecuencia justamente de los principios determinados en la Constitución, Artículo primero, inciso quinto, que dice: "El territorio es inalienable e irreductible". Y esto fue lo que el Presidente de la República, amarrándose bien los pantalones, debió defender estos principios que son vida, estos principios que rigen los destinos de todos los hombres del Ecuador; esto debía defender, antes que firmar esos memorandums que no son otra cosa que mamotretos jurídicos.- Pero esto tampoco queda ahí, señor Presidente.- El tránsito de tropas norteamericanas en este caso, o de cualquier otro país, sí es permitido; tanto es permitido, que la ley le asigna al Ministro de Relaciones Exteriores, no de Defensa, al Ministro de Relaciones Exteriores, para que tenga él la responsabilidad de autorizar o no ese tránsito; y aún así, tan grave es el asunto cuando se cree que si las tropas acantonan en el Ecuador, no se ha cometido ningún delito ni se ha violado ninguna disposición legal o constitucional, la misma ley establece que, para

...

...

que un extranjero o persona natural o jurídica pueda hacer uso de derechos reales en sectores fronterizos, tiene que pedir autorización al Consejo Nacional de Seguridad; si para ello se necesita esta autorización, cómo es posible pensar, señor Presidente, que con el simple visto bueno del señor Ministro de Defensa...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor legislador.

EL H. MACHADO ARROYO: ... vengan aquí las tropas a acantonarse, por un lado; por otro lado, a pesar que hoy son seis mil, mañana podrán ser sesenta mil; y después, no dirán son seis meses, después dirán son seis años; esto, porque al señor Ministro de Defensa se le ocurre. Ahí está lo que en buenos términos se puede llamar traición a la Patria. Cuando no se puede defender el principio establecido por la Constitución, de que el territorio de la República es inalienable e irreductible; no importan los argumentos que pseudo-jurídicamente quieran darse desde el lado de Gobierno, ellos tienen su razón porque tienen que defender a su Gobierno, tienen que defender justamente esa posición cómoda, que no importa dar las espaldas al pueblo ecuatoriano, cuanto lo que sí importa es seguir siendo comensales del Gobierno. En algún momento quisiera conversar con el Diputado Laventti respecto de principios ideológicos y doctrinarios de Izquierda Democrática; no es el momento, pero quiero, aprovechando esto, invitarle para cuando él guste, en el lugar que guste, podamos debatir qué piensa la Izquierda Democrática, para yo decir a nombre de mi partido y no esperar que un socialcristiano me lo dé diciendo.- Consigno mi voto, señor Presidente, a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Honorable Jamil Mahuad Witt.-----

EL H. MAHUAD WITT: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Honorable René Mauge Mosquera.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA: Señor Presidente: aquí se ha dicho que estamos empobrecidos por el saqueo y el robo de nuestros...-----

...

...

Reasume la Dirección de la sesión el Presidente titular, Honorable Andrés Vallejo Arcos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego consignar su voto, señor Diputado.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA:... pero no vamos a entregar la dignidad ni el honor ni el patriotismo; por eso consigno mi voto a favor de la moción, y que sea comunicado al Congreso de los Estados Unidos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Honorable Edgar Molina Montalvo.-----

EL H. MOLINA MONTALVO: Señor Presidente, señores legisladores: este que debió haber sido un tema grande y trascendental, que pudo haberle orientado al país para el presente y el futuro, ha sido desgraciadamente malogrado por el mecanismo del manoseo a que el Presidente del Congreso le ha sometido.- Aquí se convocó para conocer y resolver sobre el Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales.- No quiero entrar, ni el tiempo da, para los análisis del orden jurídico; pero no hay tal Informe de Comisión de Asuntos Internacionales, dígame lo que se diga. Pero lo de fondo no es eso; lo de fondo es saber si está bien o no, que tropas extranjeras, que miembros de Fuerzas Armadas de un país poderoso vengan aquí a hacer sus ejercicios; esto, señores, va es otra cosa.- No es el problema la Provincia de Napo, ni es el problema de la carretera; este es un problema nacional, y es un problema de principios.- Por principio, lo mejor que le puede pasar a un pueblo chico como Ecuador que, no obstante su pequeña magnitud territorial, nada le impide ser digno; digo, lo que le conviene es que las tropas de ningún país extranjero, a ningún título, vengan al suelo ecuatoriano a permanecer, ni siquiera a pasar por aquí. Lo mejor que pueden hacernos los rusos, los americanos, cualquier potencia, es dejarnos solos en materia militar; que nos dejen solos; y sus ejercicios, que los hagan en sus propios países o que les declaren la guerra a sus enemigos; pero a nosotros, mientras no nos declaren la guerra, no tienen para qué traernos tropas, ese es mi pensamiento. Pero ya están aquí, han venido mediante el asunto de este acuerdo, que algunos lo ven inconstitucional; yo no lo veo así, yo lo veo sim

...

...

plemente inconveniente. Y deben darse, ya se dieron por notificados, del hecho cierto de que la presencia de esas tropas, de ese personal militar o paramilitar aquí, enerva la vida nacional; este es un hecho. De manera que no hay ninguna duda, que deben irse. Pero así como está planteado, o como se ha planteado en esta moción, aunque digan que no, señores, lo que se quiere es lograr una como humillación a las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, a las Fuerzas Armadas nuestras, y eso tampoco, señores. Aquí no es conveniente que estén fuerzas armadas extranjeras; pero para no más de sacar a las fuerzas armadas extranjeras, no tenemos que humillar a las Fuerzas Armadas Nacionales, porque a título de esta situación, y a pesar de que se quiera barnizar con falsas apreciaciones y menciones de respeto y solidaridad a las Fuerzas Armadas, no hay tal; esto ha sido, como aquí quedó muy claro, el resultado de un manejo político pernicioso, la presión, ni siquiera tuvieron tiempo en el seno de la Comisión de Asuntos Internacionales, de solventar el asunto, y ya nos traen acá para este tipo de situación. Como ni estoy de acuerdo con el manejo que se ha hecho de este tema, en su procedimiento aquí; y como tampoco estoy de acuerdo con la presencia de tropas extranjeras en el Ecuador, yo me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Honorable Jorge Moreno Ordóñez.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente, señores legisladores: debo expresar, en primer lugar, mi alegría porque el Congreso Nacional esté realizando esta histórica reunión. La presencia de tropas norteamericanas en territorio ecuatoriano ha conmocionado al país y a América Latina. Hoy se ha discutido este tema con abundantes argumentos.- Debo saludar la posición expresada por destacados legisladores de la República, que han fundamentado la defensa de la soberanía, la dignidad y el honor nacional.- El señor General René Vargas Pazos, ex-Comandante General del Ejército y ex-Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, ha presentado al Congreso Nacional, a nombre del Bloque Parlamentario Progresista, una moción que refleja el sentimiento nacional; él, en su intervención, ha demostrado con mucha claridad, que la presencia de tropas norteamericanas en el Ecuador no significa una ayuda para

...

la nación ecuatoriana; significa una práctica militar de las tropas norteamericanas. No lo dice un Diputado del MPD, no lo dice un dirigente sindical, lo dice el ex-Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador.- El señor doctor Carlos Feraud Blum, un destacado jurista del país, ha fundamentado, con sobra de argumentos, la inconstitucionalidad y la ilegalidad de los memorandums de entendimiento; de igual forma, mi colega Diputado de bancada, el licenciado Fausto Moreno Sánchez. Debo saludar públicamente, la exposición hecha por el señor Diputado Milton Aguas, de la bancada de Izquierda Democrática, quien con datos precisos le ha dicho al país, que hay de por medio factores claros de que a través de la presencia de tropas norteamericanas en el Ecuador, se está montando una base militar norteamericana dentro del marco de la llamada guerra de las galaxias. Que sean los detractores de la posición política asumida por el Movimiento Popular Democrático, que no somos locos los ecuatorianos que venimos denunciando que aquí se está festinando la soberanía nacional y poniendo en riesgo la seguridad, la paz y el desarrollo no sólo del país sino de toda la región.- Simplemente quiero agregar un pensamiento, y le pregunto al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Defensa, y al señor Ministro de Relaciones Exteriores, en qué tratado internacional consta que el Ecuador está obligado a admitir tropas extranjeras en territorio nacional?; esta pregunta nunca tendrá respuesta, porque no hay, señor Presidente y señores legisladores, un tratado de esa naturaleza, por ello digo que se ha violado la Constitución y se está pisoteando la soberanía nacional. El tema central de esta noche no es, señores legisladores, tractores más o menos, dólares más o dólares menos, kilómetros de carretera más o menos, no; esta noche la dignidad nacional ha estado en el centro del debate; a través de la presencia de legisladores de varias tendencias políticas, se ha puesto al centro del debate nacional la defensa de la soberanía nacional, y ese es un valor que está muy por encima de dádivas materiales con las cuales se pretende esconder el pisoteamiento y la humillación de toda una nación. Qué es la soberanía nacional, se preguntaban algunos colegas que defienden la presencia de tropas norteamericanas. El señor doctor

...

...

Hugo Ordóñez Espinosa, en un artículo publicado en el diario El Universo, titulado "Esto de la soberanía", con su venia se ñor Presidente, dice: "Basta entonces, apuntar lo que general mente se entiende por soberanía: facultad esencial del Estado para gobernarse por sí mismo, dictando sus propias leyes, eli giendo a sus propias autoridades, forjándose su propio desti no, sin someterse a ningún otro poder interno ni externo". Es to es en el fondo la soberanía nacional; el derecho del pue blo ecuatoriano a dirigir su propio destino, sin la injeren cia de ninguna potencia extranjera, por eso decimos que en el territorio nacional no pueden haber tropas extranjeras ni de Estados Unidos, ni de la Unión Soviética, ni de China, de Ale mania, de Albania, Chile, Perú, Cuba, Colombia, no señores, aquí solamente las Fuerzas Armadas del Ecuador. El señor Pre sidente de la República, siempre en sus intervenciones ha acu sado a la oposición, de la anti-patria; pero dónde está la an ti-patria, le pregunto al Ecuador; está en estos legisladores que defendemos la dignidad y el honor nacional atropellado por la presencia de tropas extranjeras, que exigimos su inme diata salida del país, o está en quienes firmaron ese memoran dum vergonzoso, que debe ser colocado en el cuadro de la in dignidad nacional y que la historia tiene que recogerlo, así como tendrá que recoger la posición honesta y valiente de un pueblo que se ha levantado a decir que el Ecuador debe saber elegir su propio destino. Mucho se hablado de la ayuda...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le restan dos minutos, señor diputa do.-----

EL H. MCRENO ORDOÑEZ: Gracias, señor Presidente. Ayuda, para a la final concluir, que mucho antes del terremoto ya es taba en camino este ejercicio militar; ayuda para manifestar que están a la misma altura de la línea equinoccial, Baltra en Galápagos, San Vicente-Canoas en Manabí y Hollín-Loreto en el Oriente; he ahí la ayuda, la guerra de las galaxias. Se ñores: se puede perder tractores, se puede perder un puñado de dólares, se puede perder hasta la vida misma de un pueblo, pero no se puede perder la dignidad de una nación, y eso es lo que está defendiendo este Congreso. La permanencia de tro pas norteamericanas en el Ecuador no se la puede medir por se manas o por meses; un solo minuto que estén presentes en nues

...

tro territorio nacional significa violación de la soberanía nacional; un solo metro dentro del territorio nacional, significa violación del territorio nacional; por ello nosotros debemos decir, con propiedad, que las tropas norteamericanas no pueden permanecer un solo día más en el territorio ecuatoriano, y así se está pronunciando el Congreso Nacional. Que el señor Presidente de la República acepte esta voluntad soberana del pueblo expresada a través del Congreso Nacional, allá él si quiere hacerse eco de esta decisión moral del Congreso Nacional; le toca al Tribunal de Garantías Constitucionales tramitar la demanda presentada por los partidos y movimientos de izquierda del Ecuador, declarando la inconstitucionalidad del Memorandum de Entendimiento; le toca señor Presidente, al pueblo ecuatoriano, luego de la decisión del Congreso Nacional, dejar escuchar su voz. Mi saludo a la decisión tomada por las organizaciones de trabajadores, estudiantes, del pueblo en general.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consigne su voto, señor Diputado.--

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: ... que han manifestado que van a ir a un paro cívico nacional para exigir la inmediata salida de las tropas norteamericanas. La responsabilidad entonces, estará en el señor Presidente de la República, que debe acoger esta decisión del Congreso Nacional. Señor Presidente: votar por la moción, significa votar por la nación ecuatoriana; mi voto, señor Presidente, por la exigencia del Congreso Nacional ante el señor Presidente de la República, para que disponga el inmediato retiro de las tropas norteamericanas del territorio nacional, en aras de salvaguardar la soberanía nacional y la paz ciudadana. Mi voto por la moción. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Honorable Fausto Moreno Sánchez.-----

EL H. MORENO SANCHEZ: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Honorable Marco Arturo Morillo Villarreal.

EL H. MORILLO VILLAREAL: Señor Presidente, señores legisladores: antes de iniciar mi intervención, como hombre de Iz-

...

...

quierda Democrática, desearía aclarar un criterio: mi compañero Gonzalo Machado ha invitado al Diputado Lanentti, a debatir; no quiero hacerlo yo, pero sí aclarar que el pensamiento ideológico de Izquierda Democrática en uno de sus basamentos principales dice: no a la dependencia extranjera, y no a la dependencia extranjera quiere decir no a cualesquier clase de imperialismo, no al imperialismo norteamericano, no al imperialismo ruso, no al imperialismo chino ni a ningún tipo de imperialismo social o económico; queremos para este país un pueblo libre; queremos para este pueblo un vivir democrático sin cadenas; queremos días mejores y de transformación para nuestros hijos. Sobre el tema que estamos tratando, señor Presidente, en recortes de prensa se ha insistido mucho, desde el mismo Presidente de la República, en que el país está recibiendo una ayuda de parte del imperio del norte; los diputados que han intervenido hoy día han manifestado reiterativamente, que debemos agradecer la ayuda que nos están prestando las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos. El Diputado Lanentti ha hecho mención a un editorial del Comercio del día de ayer; inclusive ese prestigioso diario, en uno de esos acónites dice: "En realidad, el tratamiento que se ha registrado con respecto a la guardia nacional norteamericana y su aporte para aliviar la situación de los damnificados por los sismos y deslaves del cinco de marzo pasado en la Región Oriental del país ha sido comparable al tratamiento que pudo haberse dado a un ejército enemigo de ocupación". Todo conlleva a indicar que los reservistas norteamericanos nos están ayudando; pero si nosotros revisamos el Informe del señor Ministro de Defensa, que tiene fecha seis de mayo de mil novecientos ochenta y siete, que fuera enviado al señor Presidente del Congreso y que es de conocimiento de todos los diputados, en el Capítulo tres dice: "Ejercicio: Abriendo Rutas. Objetivos: entrenamiento de personal militar de ingeniería de los dos ejércitos, transferencia mutua de tecnología y cooperar en la solución de los problemas económicos y sociales del área en que se realice el entrenamiento". Señores: por qué hacemos sordos ante las circunstancias, por qué queremos demostrar lo que no es; el Ejército norteamericano vino a entrenarse, y eso debió haberse dicho al pueblo ecuatoriano; no es que vinieron por la cuestión del sismo, ni vinieron a ayudar a

...

...

reparar las carreteras que , producto del sismo, se destruyeron, no es verdad. He hecho repartir un pequeño plano vial del Oriente, donde está claramente identificado, en línea roja, el tramo Quito-Baeza-Lago Agrio, donde está inmersa la zona del sismo. En color amarillo está el tramo Archidona-Loreto-Coca; y que el Ministerio de Obras Públicas está tratando de llegar al tramo Loreto-Archidona, faltando quince kilómetros para terminar dicho tramo. Y en verde está el tramo Tena-Santo Domingo, que dice: "Proyecto de Reservistas". De lo que está pintado de rojo a lo que está pintado de verde hay ciento cuarenta kilómetros de distancia, señores, y esto donde están en estos momentos ubicados los reservistas; y el tramo de carretera que se está haciendo nada tiene que ver con la zona del mismo; no se ha tomado en cuenta los pueblos aislado del oriente y del nor-oriente del Napo, que están en completo aislamiento, no tienen en este momento combustible, no tienen energía, no hay infraestructura, el puente aéreo ha sido disminuido ostensiblemente, ni el Ministerio de Salud ha entrado con los equipos médicos para las diferentes epidemias que se han dado, no hay salud, la Cruz Roja no se ha hecho presente, no hay comercialización por falta justamente de la vía; y sobre todo eso, la mentira permanente del Gobierno, de que la presencia de los reservistas norteamericanos está tratando de aliviar y de reconstruir las carreteras que han sido destruidas por el sismo. Yo les ruego, señores, que miremos esto y seamos objetivos; les pido también que no se cierren en la defensa del Gobierno, por qué defienden lo indefendible, cuando quienes asistimos en la Comisión Conjunta de Asuntos Internacionales, pudimos comprobar lo que están haciendo. Yo soy un ingeniero civil y sé que la construcción de una carretera de tercer orden vale en cualesquier parte del país cinco millones de sucres; he solicitado en la mañana de hoy al Ministerio de Obras Públicas los datos de cuánto está valiendo la carretera que actualmente se construye, la Bonita-Segondov-Lago Agrio; está en un monto de ocho millones de sucres y tiene casi o iguales características al tramo Santo Domingo-Loreto. Sin embargo si revisamos costos, si los señores reservistas van a dejar construyendo veinte kilómetros de carretera, en el momento más óptimo, pongamos un promedio de diez millones no más, el costo total sería de doscientos

...

...
millones de sucres, total...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, señor diputado.-----

EL H. MORILLO VILLARREAL:... con cualquier compañía que se contrate; y sin embargo sólo al país este ejercicio le cuesta cuatrocientos cincuenta millones de sucres, y mil ciento veinte y cinco millones el costo total de la obra. Yo me pregunto dónde está la ayuda que el país ha recibido, y por otro lado me pregunto si este tramo inconcluso de la vía que va a quedar, no va a servir para integrar pueblos que han quedado sin carreteras, no va a integrar pueblos que necesitan sacar sus productos; cuál es el beneficio efectivo que va a tener el país, cuando en la crisis más grande de su historia tiene que invertir cuatrocientos cincuenta millones de sucres para que los señores reservistas hagan su ejercicio. Creo sinceramente que el tipo de ejercicio que vienen a hacer los señores militares es para no fracasar nuevamente, como va fracasar en el Vietnam, como fracasaron en Vietcong, y poder agredir con mayores conocimientos a los países del mundo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase consignar su voto, señor diputado.-----

EL H. MORILLO VILLARREAL: Voy a consignarlo, señor Presidente, si usted me permite leer un pequeño párrafo para quienes se han olvidado de un hombre que entregó su vida pre-
viendo ya, era un visionario de la patria: Elov Alfaro, cuando daba su Informe al Congreso Nacional, manifestaba "He recibido insinuaciones de parte del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de los Estados Unidos del Norte, sobre el arrendamiento de una de las islas de nuestro archipiélago. Buscar una solución en el desmembramiento de nuestro territorio, sería un crimen atroz. Ni una pulgada del suelo de la patria puede cederse a nadie, sin hacerse reo de parricidio. Nada de vender el territorio, nada de mermar la sagrada herencia que nos legaron los libertadores. El suelo de la República no pertenece a ninguno sino a ella misma, y la República no puede despojarse de sus derechos sin abdicar su soberanía y envilecerse. Desgraciado de quien la escarniza de esa manera, su nombre pasaría a la pos

...

...

teridad con marca de eterna infamia". Resnaldado en lo que ese gran visionario dijo, puedo repetir: yanquis go home. Mi voto a favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor" Honorable Manuel Eduardo Muñoz Neira.-----

EL H. MUÑOZ NEIRA: En base a las importantes intervenciones de todos los compañeros, me limito a respaldar la posición valiente y digna de rechazar la presencia norteamericana en el suelo patrio. Mi voto, en favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Honorable Manuel Naula Yupanqui.-----

EL H. NAULA YUPANQUI: Cai ucuta pushaj jatun Taita Vallejo, shujtaj cai ucupi tandanacushcacunish maijancunapajca cai ñucanchij quiquin llajta rimai chai sachá llajtapi, urcu llajtapi causajcuna ucu vungá causajcunapajca cushicuna canga derocunan cai ucupi tivacujcuna shujtaj yuvaicunata charijcunapajca asha llaquirinachari canga cunan cai ñunlla ñuca rimana tuta cashcamanta mana cungarisha ninichu cai llaquicunata cunan ñucanchij cai Ecuador llajtapi ashtahuanca ñuca llajta Chimborazo llajtapi cai ñunllacunami jatun llaquicuna tivan uvanangui taita Vallejo cai 7 de junio ñunllatami jatunta llaquichishca chai Totoras llajtapi shujtaj yuvaita charishcamanta shujtaj crinata charishcamanta chaillamanta vacupi armachishcacuna, chinihuan jacushcacuna chaishina llaquita rurashca chaimanta quiquintaca mañasha nini ñucanchij Ecuador llajta pushajcunaman huillashoa quillcashoa cachachun. shinallataj chai Ambato, Parroquia Pasa, Parroquia San Fernando tucui chaicunapish llaquicuna tivan runacuna purata macanacuchishca lindita mana cazunacuchishoa, lindita quichunacuchishoa chaimanta quiquin a mañashca nini. Chashnallataj ñucanchij Ministro de Gobiernoman quiquin quillcashoa cachachun cai huillanata mana jahuata pazasha nircani ashasha rimana charishnash quiquin man huillashoa saquisha nircani chashnami ñucanchij quiquin llaquicuna tivan cunanca cunan ñunlla parlanacushaca yuvaicunata riccujnica ñucanchij runacunapaj causaita ricujpica manapish alli ruraita apamushoa maijancunaca ñanta rurashun nishpa maijancunaca huasita rurashun nishoa ñucanchij cai Ecuador llajtapi ashtahuanca cai provincia de Pichincha

...

...

chashnallataj chai Napo llajtapi jatun llaquicuna chayamushca allpa chujchushpa ñancunata chingachishca, huasicunata chinga chishca chashana cashoanish mana ima allita ñaicunamanca mana cushcachu, cullqui tandashcata uyashcanchij, churanacuna tandashcata uvashcanchij mana chavashcachu chai llajtamantijca maijancunata chaupi ñanllaniquichushcacuna ñucanchij huajcha huaqui runacunaca rin imata mana janishcachu chaimanta cunan chai jahua caru llajtamanta shamushpa ñucanchij Ecuador llajta llaquicunata allichishun nishpa shamushcacuna ñucanchij Ecuador llajta camachij mama mandashca shimicunata ricujoica ñucanchijmanca vachachin ñucanchij Ecuador llajtapi caj ricuj pushaj macanacuj runacuna ñaicunami chai ñanta chai allichinata rurana cashcata chaimantami cullqui shujshin sacha llajtamanta chaimantami ñucanchij caipinish micunchij chaimantami cancupaj bolsicupinish bolsicushpa ricunchij nunllanta pero cashpa cajpinish mana vuvarishcachu Oriente llajtata cunanchcata rimashcacuna vuvarinchij nishpa chaillata ñuca quiquirimaipica rimasha. Señor Presidente, honorables legisladores: no puedo pasar por alto las reiteradas denuncias de los compañeros indígenas; solamente quiero, aunque no está dentro del tema, tengo que ejercer como diputado indígena del pueblo del Ecuador, mis derechos que me concede la Carta Política del Ecuador. Quiero señalar dos casos, señor Presidente, en la Provincia de Chimborazo, en Totoras, el día siete de junio de mil novecientos ochenta y siete, en la parroquia Achupallas, Cantón Alausí, solamente por tener un credo diferente, por elementos extraños han sido objeto de torturas los compañeros indígenas; esto enérgicamente rechazo, señor Presidente. Dice la denuncia, el documento que luego entregaré a la Comisión pertinente del asunto; "Han sido torturados inhumanamente, desnudándonos, para hostigarlos y nos arrojaron al río, donde procedieron y halaron de los pelos para golpear contra las piedras. Cuando nos trasladamos a nuestros hogares, estas mencionadas personas nos siguieron y nos quitaron el cadáver del niño, sin que hasta el momento se sepa de su paradero".--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, taita Manuel.

EL H. NAULA YUPANQUI: Hay otra denuncia de la parroquia San Fernando de la Provincia de Tungurahua, y quiero llamar al pueblo ecuatoriano, a los legisladores de la Provincia de Tungurahua, que por problema de límites entre dos parro-

...

quias, por una parte nueve comunidades, por otra parte dos comunidades, tienen serios problemas donde las autoridades publican en el periódico "Avance", manifestando de que está solucionando el problema. He presenciado en el lugar mismo, a caballo tuve que ir, hay chozas quemadas, cabezas de ganado secuestradas, pero las autoridades dicen que van a arreglar. Existen sobre estos hechos denuncias al señor Ministro de Gobierno, esta denuncia presentada el dieciocho de junio y hasta el momento no han sido atendidos. Por esta razón oído, señor Presidente, para que por intermedio de usted, oficie a las autoridades competentes a través de la Comisión pertinente y haga las gestiones pertinentes. Refiriéndome al tema, quiero señalar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado: su tiempo ha concluido, le ruego consignar su voto.-----

EL H. NAULA YUPANQUI: Quiero señalar, solamente comenzando el rechazo del término "huayusa"; hay una interferencia lingüística cuando habla de hayusa, un desavuno de las nacionalidades nativos de la Provincia de Napo especialmente, donde ellos tienen una riqueza morfénica y un vocabulario muy conocido, muy respetado. Comenzó a agredir desde ese punto de vista; yo sé que, según mi comprensión, hay términos en inglés, que aquí existe la transculturación, donde se permite reiteradas ocasiones en la prensa, de dominio público, donde se dice que se va a tratar problema de huavusa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase consignar su voto, señor diputado.-----

EL H. NAULA YUPANQUI: Señor Presidente: además, implica el problema de la cultura y respeto de la cultura indígena de las nacionalidades de ese sector tan importante de la Amazonía ecuatoriana. No sabemos la corrupción, la prostitución, que ésta infiere a las nacionalidades indígenas de la Amazonía; no sabemos que los indígenas han sido utilizados quizás, para servicios de amanuenses de estos reservistas norteamericanos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consigne su voto, señor Diputado.--

EL H. NAULA YUPANQUI: Señor Presidente: en honor al tiempo, mi voto es a favor de la moción.-----

...

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor" Honorable Gerardo Niama.-

EL H. NIAMA RODRIGUEZ: Señor Presidente, honorables legisladores: en esta noche, de honda significación patriótica, en que el Congreso de la República ha abordado un tema de una magnitud para el destino del pueblo del Ecuador y, en consecuencia, para el destino de los pueblos de América Latina, quiero revestirme de la más severa serenidad para expresar con entereza lo que mi sentimiento patriótico me obliga, para conocimiento también del pueblo ecuatoriano. El tema, como dije enantes, que estamos debatiendo, tiene un alcance no solamente en el presente sino para las generaciones futuras, trayendo desde épocas anteriores, el pueblo del Ecuador siempre ha sido amante de su libertad y, como tal, se constituyó como pionero en América y sobre todo en esta ilustre ciudad Capital del Ecuador, se lanzó el primer grito de independencia, y por ello pues ostenta el magnífico calificativo "Ojito, Luz de América". Si nuestros antepasados lucharon por darnos una patria libre, nosotros tenemos que ser consecuentes con esa intención sana. Quiero hacer referencia a la naturaleza del pueblo de Norteamérica, cuando consiguió allá en el siglo pasado su independencia, y cuando Jefferson dictó su primera Constitución, y luego llegó a ser el primer Mandatario de esa nación; en el interregno de esa fecha memorable para ese pueblo, hasta cuando nuestros pueblos consiguieron su libertad, se preocupó de organizarse políticamente, se organizó para expandir su deseo vehemente de conquista de sus pueblos vecinos; y es así como inmediatamente se preocupó de invadir al pueblo hermano de México, y luego al Canadá; México, que había salido precisamente del colonialismo español, fue un pueblo inerme como los demás pueblos de América del Sur; no así el pueblo del Canadá, cuando fueron invadidas sus tierras por el invasor norteamericano, fue precisamente detenido este apetito de expansionismo por otro poderoso pueblo de Inglaterra. Frustradas las aspiraciones norteamericanas, dirigió su mirada de conquista para los pueblos de América Central; y es así como comenzó a dominar las islas del Caribe, y luego con sus apetitos de riqueza invadieron también el pueblo de Colombia; y para permitir el traslado de la riqueza de un mar al otro, pensaron en el Istmo de Panamá y construyeron

...

...

él. Esta relación quiero hacer, precisamente que la presencia de las tropas norteamericanas en nuestro territorio, es consecuencia de los apetitos de ese pueblo que quiere a toda costa dominar el mundo. Si Panamá hubiese reclamado a tiempo la integridad territorial, no estuviera ahora sosteniendo la ocupación de un gran territorio, precisamente atropellando la soberanía de un pueblo. Tomemos como ejemplo los ecuatorianos, y quiero traer a colación un adagio popular que dice: "mas vale prevenir que remediar". La presencia de las tropas norteamericanas constituye un gravísimo peligro a nuestra integridad territorial y nuestra soberanía nacional. Si nosotros no actuamos con profundidad de patriotismo y civismo, vamos a correr la misma suerte que el pueblo de Panamá. No es el que está hablando como un hombre socialista, que está llevado de un sectarismo político, no; el que está hablando, como dije enantes, está expresando a través de sus sentimientos un hondo espíritu de patriota, y así queremos que todos y cada uno de los diputados y el pueblo meditemos serenamente en la condición en que estamos nosotros viviendo en estos momentos. Los demás colegas que hicieron uso de la palabra antes que yo, habían expresado que no era la presencia de las tropas norteamericanas una expresión de altruismo, de ayuda para las necesidades del Ecuador, y específicamente para la provincia que está afectada por el movimiento terráqueo; si así fuese, deberían ellos entregar las herramientas, las máquinas que están construyendo, los caminos para que sean nuestras Fuerzas Armadas que tienen altísima capacidad profesional, para que continúe los trabajos y terminen precisamente los caminos que son materia de discusión. Si fuese así, las tropas norteamericanas deberían tratar de ahorrar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, señor diputado.-----

EL H. NIAMA RODRIGUEZ:... el dinero que están gastando en la transportación de sus hombres y de sus máquinas, y ese ahorro dedicar en forma altruista, para que el Ministerio de Obras Públicas termine con el proyecto ese, que según nosotros vemos es un camino que no va a llegar a ninguna parte, por el costo, por la dificultad de que está precisamente al frente de la construcción de esta obra. Aquí tenemos a la ma-

...

no un documento enviado por el señor Ministro de Defensa, para demostrar que no es el altruismo, que no es la generosidad del Gobierno de los Estados Unidos ni tampoco de sus Fuerzas Reservistas la que está participando en la construcción de esta vía; el señor Ministro de Defensa, en comunicación enviada a usted, señor Presidente, con fecha seis de mayo de mil novecientos ochenta y siete, hace un cálculo aproximado del costo de esta vía, que asciende a la suma de ciento veinte y cinco mil millones de sucres, mil ciento veinte y cinco millones de sucres, costo que apenas va a servir para construir, entiéndame bien, veinte kilómetros, que promediando sale a un costo de veinte y dos millones de sucres por kilómetro. Acabó de expresar el compañero diputado, representante del Carchi, que había tomado como fuente de información al respecto, en las mismas oficinas del Ministerio de Obras Públicas, y había dicho que el costo aproximado de construcción de un kilómetro de carretera...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha concluido su tiempo, señor diputado, sírvase consignar su voto.-----

EL H. NIAMA RODRIGUEZ:... avanzaba únicamente a cinco millones de sucres. Lo que no queremos nosotros, honorables legisladores, es que a pretexto de esta ayuda, que más necesitamos, como lo dijo el Diputado Lanentti, para satisfacer las ambiciones de pobreza, no queremos nosotros precisamente aceptar esta dádiva, porque al hacerlo estamos constituyéndonos en un pueblo de mendigos y mendioseros. Esta es una forma precisamente de mancillar la dignidad de un pueblo; y nosotros los ecuatorianos, como tales, no debemos permitir jamás, para dar ejemplo a las generaciones presentes y futuras, recibir dádivas, recibir pedazos de mendrugos de pan de una fuerza no derosa, de un gobierno poderoso como los Estados Unidos. En consecuencia, mi voto es en favor de la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". El Honorable Italo Ordóñez Vásquez.-----

EL H. ORDÓÑEZ VÁSQUEZ: Señor Presidente, señores diputados: existe un adagio que dice que muchos gobernantes pretenden evitar que su pueblo conozca ciertas verdades y, al mismo tiempo, pretende hacerles convencer de hechos que son falsos, ...

...

y las actitudes de este Gobierno se han desenvuelto precisamente en ese marco, porque este no es un hecho aislado de la política nacional. Y se ha mentido al país una vez más cuando, por ejemplo, quien ejerce las funciones de Presidente de la República dijo alguna vez en la televisión, que quienes venían al Oriente eran unos hombres viejos y canzones; por poco, según su criterio, eran incluso inválidos; pero el memorandum de acuerdo, en el Considerando dos, dice que son miembros de las unidades de la Guardia Nacional del servicio activo. Ese es un hecho falso, que al país no se le debe mentir. Igualmente, se pretende hacer que esta presencia norteamericana se justifique, cuando se sostiene que nos están ayudando en la ejecución de una obra que fue deteriorada por el sismo de marzo de este año; y ese hecho tampoco es cierto, porque el Consejo Provincial de la Provincia de Napo estaba interesado en construir esa obra, y va a hacer el tramo que los americanos no van a efectuar. Son circunstancias que se han dado en el plano de los hechos y que han llevado a que este Gobierno mienta una vez más al país. Yo no he sabido nunca que quienes dirigen la política de los Estados Unidos, den un con vendaje a nadie; mas por el contrario, ellos implementan aquella política que es consecuente con otro adagio popular que dice que unos meten agujas y sacan rejas; y esa es precisamente la actitud de los Estados Unidos. Cómo podemos explicarnos de otra manera la presencia que ellos han hecho en los países de Centro América, como Guatemala, el Salvador, Nicaragua; cómo podemos explicar que ellos provocaron la escisión de la República de Colombia a pretexto de construir el Canal de Panamá, en donde van a estar hasta el año dos mil; cómo explicarnos de otra forma la presencia, como ya se señaló aquí, física en la Isla de Cuba; cómo explicamos que en este momento quieran colaborar con un país, cuando hace algunos años, inclusive a pesar de la existencia del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca no ayudaron a Argentina en el problema que tuvieron con las Malvinas y apoyaron a la Gran Bretaña. Yo pienso que el Ecuador ni ninguno de los que estamos aquí necesitamos limosna de nadie. Si ese país pretende dar alguna ayuda a países como el Ecuador, a los de Latinoamérica y a los del Tercer Mundo, deberían ser menos esquiladores y, por ejemplo, no imponer inhumanas condiciones

...

en el pago de la deuda externa; en no hacer que el precio de nuestros artículos baje mientras los precios de los artículos de ellos cada vez son más caros; no deberían, a través de entidades como el Fondo Monetario Internacional, imponer a nuestro país, a Latinoamérica y el Tercer Mundo medidas inhumanas. Por todas esas consideraciones, señor Presidente, siendo consecuente en primer lugar con mi provincia, con el Azuay, a la que represento con mucho honor, siendo consecuente con lo que piensa la mayoría del país, voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". El Honorable Alfonso Pasquel Beltrán.-----

EL H. PASQUEL BELTRAN: Señor Presidente, honorables legisladores del país: el cinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete, el país se vio sacudido con un desastre de consecuencias impredecibles; se hablaba de mil muertos y cinco mil desaparecidos, como si los desaparecidos no fueran muertos; pues esta tragedia humana es la que ha generado los problemas que hoy estamos tratando. A esta tragedia humana se sumó también el desastre económico dado de la destrucción de las vías de comunicación con estas provincias importantes, específicamente la Provincia de Napo y la destrucción del Oleoducto Transecuatoriano; pero la respuesta del Gobierno de León Febres Cordero y del grupo oligárquico al cual él muy bien representa, fue el de implementar una serie de medidas económicas que justamente fueron a golpear a los más necesitados. Y lógicamente, la Provincia de Imbabura fue tocada con este desastre sísmico; y un compañero diputado de la provincia llama a este Congreso a la cordura, a la hermandad y también al trabajo, como si los diputados del Bloque Progresista no estuvieran realizando una labor efectiva, no estuvieran realizando el trabajo que el pueblo les ha encomendado; pues este trabajo es justamente el de legislar y el de fiscalizar a este Gobierno; y el compañero Diputado de la Provincia de Imbabura no ha entendido todavía de que no se ha nombrado a jefes de obras públicas para que vengan a trabajar materialmente en este Congreso; pues el pueblo ecuatoriano está cansado de trabajar por más de cuatrocientos años, y de trabajar casi siempre para los imperialistas, para los colonialistas; jamás el pueblo ecuatoriano ha trabajado realmente para defen

...

...

der sus propios intereses. Pues entonces, la ayuda que ha implementado este Gobierno a las provincias que han sido tocadas por el sismo, es una ayuda solapada, una ayuda que busca únicamente recoger para su usufructo un clientelismo político; y una ayuda parcializada, sectorizada, que no va en beneficio de los sectores que realmente necesitan, porque no puede un gobierno que autoriza a unidades ejecutoras que administren los bienes del Estado, no puede un gobierno sin planificación hacer obra en los sectores emergentes, en los sectores prioritarios; pues para administrar los escasos recursos económicos que nuestro país tiene, se necesita justamente de planificación, se necesita de método, se necesita conocer bien la realidad nacional. Pues, un gobierno oligárquico al servicio del imperio y de las grandes transnacionales jamás puede endulzar la vida al pueblo ecuatoriano, jamás puede hacer una obra que vaya en beneficio de aquellos que se oponen a su manera de hacer política; pues este Gobierno lo único que ha hecho obra es para esos sectores oligárquicos que se han llenado los bolsillos con los dineros del pueblo. Este Caballo de Trova que hoy nos regalan al pueblo ecuatoriano es una trampa con queso; no sabemos qué hay detrás porque no tenemos acceso a toda la información, porque no podemos investigar a fondo cuáles son los intereses de esos grandes imperios. Entonces, es verdad lo que aquí se ha dicho...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, diputado.---

EL H. PASQUEL BELTRAN: ... que se ha violado la Constitución, lo han dicho eminentes juristas, que se ha atentado a la soberanía nacional, que se atenta contra los recursos naturales, que son los recursos que nuestras futuras generaciones van a explotarlos y les van a permitir vivir; también, al permitir los ejercicios de los reservistas norteamericanos en nuestro territorio, se ha atentado contra la salud y la vida del pueblo ecuatoriano, porque no se puede tratar discriminatoriamente a los extranjeros que ingresan a nuestro país. El Ministro de Salud, hoy hace declaraciones en el sentido de que se está previniendo contra esa enfermedad mortal que se transmite sexualmente; pues aquí mismo él declara que la mayoría de los enfermos de SIDA del Ecuador se han contaminado en los Estados Unidos; y sabemos perfectamente qué es lo que ha...

...

cen las empresas transnacionales en nuestro país, vienen a contagiar a nuestros pueblos; en la construcción de la Refinería ecuatoriana...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha concluido su tiempo, señor diputado, sírvase consignar su voto.-----

EL H. PASQUEL BELTRAN: En la provincia de Esmeraldas, se trajo una serie de enfermedades de transmisión sexual, difíciles de tratar; se tenía que importar medicamentos de usos delicados, y hoy el país todavía no ha implementado las medidas preventivas necesarias en contra de esta mortal enfermedad...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consigne su voto, señor diputado.

EL H. PASQUEL BELTRAN:... Pues, en tal virtud, no podemos admitir ese trato discriminatorio a los ciudadanos del Universo. Por lo tanto, como socialista, yo voto a favor de la moción y a favor del Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor" Gabriel Pazmiño Armijos.

EL H. PAZMIÑO ARMIJOS: Señor Presidente, señores diputados: nuestra Constitución establece que las Fuerzas Armadas son defensoras de la soberanía nacional, defensoras de la Constitución y de la democracia. Las Fuerzas Armadas convienen en firmar un Memorándum; se dice que este memorándum va en contra de la soberanía nacional; pero si las Fuerzas Armadas firman este Memorándum, se estarían yendo en contra de uno de los objetivos principales de su existencia, como es velar por la soberanía nacional. Creo que las Fuerzas Armadas de ninguna manera han ido en contra de estos objetivos fundamentales, porque sería eso desconfiar de esta integridad. Por esa razón, mi voto en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Honorable Camilo Restrepo Guzmán.-----

EL H. RESTREPO GUZMAN: A favor del Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales y de la moción que condena la presencia de las tropas norteamericanas en nuestro país.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Honorable Duman Vicente Rey Trelles.-----

...

EL H. REY TRELLES: Señor Presidente, señores legisladores: la penetración militar de los Estados Unidos de Norteamérica siempre ha comenzado en una forma sutil en todos los países del mundo en donde se ha registrado esa presencia, en forma de ayuda, en forma de colaboración, en forma de entendimiento mutuo, en forma de maniobras pacíficas conjuntas, que luego, aparejadas con la penetración de carácter político han ido intensificando su presencia, entrometiéndose en los asuntos políticos internos en los diferentes pueblos y países del mundo con ayuda de aquella organización de espionaje y contraespionaje llamada CIA, poniendo y sacando gobernantes en diferentes países del mundo; y han ido también más allá, en la intervención militar directa, cuando ya la circunstancia política y el método sutil no les ha dado los resultados políticos esperados por el gran imperio del Norte. La historia registra precisamente este tipo de intervencionismo militar abierto, desembozado en diferentes regiones del mundo, allá en Asia, en los países de Vietnam, Laos, Camboya, en el Medio Oriente, la penetración militar en los países árabes, y para no ir tan lejos, en nuestra América, los casos que se han mencionado de Cuba, de Honduras, en donde asimismo comenzó la penetración y ahora hay fuerzas de ocupación militar para agredir a la vecina Nicaragua; en Panamá, cuando construyeron el canal y luego se quedaron ahí, y ahora, pese a que hay un acuerdo entre los presidentes de Estados Unidos y Panamá, pretenden precisamente a través de las escaramuzas que conocemos todos, perpetuarse ahí con su presencia militar y política; en casi todos los países de Centroamérica, en el Salvador hay presencia militar directa y combaten conjuntamente con las fuerzas del Gobierno al pueblo que se muestra insurgente; en Guatemala; en Bolivia, a pretexto de colaborar en la lucha contra el narcotráfico, llegaron allá sin ningún resultado positivo, se fueron en algunos helicópteros, pero los militares permanecen allí, los militares estadounidenses; y aquí en Ecuador le ha tocado el turno ahora. El Gobierno, indudablemente ha tratado de confundir a la opinión pública expresando que eso es ayuda, que eso es para solucionar problemas derivados del sismo del 5 de marzo; nada de eso es verdad. El Memorandum de Entendimiento es firmado el 12 de febrero, casi un mes antes de que ocurran los movimientos telúricos del nororiente ecuatoriano...

...

riano, y se habla con absoluta claridad, de lo que se trata es precisamente de una maniobra, de un ejercicio militar llamado "Abriendo Rutas", firmado entre el Ministro de Defensa de nuestro país y un coronel adjunto a la Embajada de Estados Unidos en nuestro país, que hasta en eso debiera verse la indignidad con la que se ha actuado: nuestro más alto representante del Ejército Ecuatoriano con un agregado de bajo rango de la Embajada Norteamericana en nuestro país. Y no se trata de una ayuda; aquí se ha demostrado con argumentos, precisamente de que la obra, si es que avanza a construirse en alguna medida, significa mayor egreso de dinero para el Estado ecuatoriano, porque hay que pagar alimentación, consultas médicas, materiales de construcción, explosivos, repuestos de vehículos, bodegaje y otros más a costos sumamente elevados; estas son las condiciones que impone las Fuerzas Armadas de Estados Unidos en el memorandum firmado el 12 de febrero. Además contiene una serie de condicionamientos sumamente lesivos para nuestro país, violatorios a la Constitución y a las leyes; al exonerar de impuestos al equino y pertenencias individuales del personal de Estados Unidos, se está violando precisamente el Código Tributario; al permitir la entrada y salida del personal militar o no de Estados Unidos presente en el nororiente, se está violando la Ley de Migración y Extranjería; al permitirse que sea el señor Ministro de Defensa quien firme el Memorandum de Entendimiento con las Fuerzas Armadas de Estados Unidos se está precisamente violando la Ley de Régimen Administrativo, que le faculta al Ministro de Relaciones Exteriores para que firme todo tipo de entendimiento, acuerdo o convenio de carácter internacional; y viola hasta la propia Ley de Seguridad Nacional cuando no se cuenta con los informes correspondientes previa la construcción de la vía que se dice se está realizando; se atenta contra la libertad de información al condicionar en el memorandum, de que es la Embajada de los Estados Unidos con los comandantes del grupo militar en el Nororiente y el Gobierno, quienes den toda la información para el interior y el exterior, en dónde la libertad de información; pero lo más grave de todo esto es la violación de la soberanía nacional. El Memorandum establece.....

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le restan dos minutos, señor diputado.-----

EL H. REY TRELLES: ... que si es que existen problemas ocasionados contra la persona o contra los bienes de los ecuatorianos por parte de los militares estadounidenses, estos se ventilarán con una ley extranjera, de Estados Unidos, y no precisamente bajo el contexto de las leyes nacionales. Se vio la la soberanía y seguridad nacional al permitir que sean los militares estadounidenses quienes conozcan al detalle la topografía, el clima, la psicología de las personas, con intereses obviamente de carácter militar dentro del ejercicio, lo cual es privativo y es patrimonio únicamente de las Fuerzas Armadas Nacionales. Del Memorándun se desprende que las tropas están fuera del ámbito jurisdiccional de nuestro país, que están en la práctica ocupando territorio ecuatoriano y que esto es indudablemente violatorio a la soberanía nacional. Señor Presidente: el territorio es parte de la soberanía de un estado, el territorio es la expresión material y física de la soberanía de un Estado, el territorio es la expresión material y física de la soberanía nacional, siendo por lo tanto su violación intolerable por parte del pueblo, inclusive de las propias Fuerzas Armadas Ecuatorianas. El Movimiento Popular Democrático considera de que estar por la presencia de los militares norteamericanos significa estar con la violación de la soberanía nacional; estar por la presencia de los militares norteamericanos significa anovar la política intervencionista y agresiva de guerra de parte de Estados Unidos de Norteamérica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Legislador.-----

EL H. REY TRELLES: Significa poner en riesgo la propia seguridad del Estado al permitir que se utilice el territorio patrio para fines indudablemente no pacíficos, de lo que va se ha hablado aquí por parte de diferentes legisladores. Por eso estamos de acuerdo con lo que exige el pueblo, el pueblo exige la defensa de la soberanía nacional, el pueblo exige que nuestro territorio no sea pisoteado por la bota de los militares estadounidenses, el pueblo exige que salgan inmediatamente las tropas extranjeras. Por eso, mi voto es por la mo-
...

...

ción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Honorable Absalón Rocha Romero.-----

EL H. ROCHA ROMERO: Señor Presidente, honorables legisladores: creo que no es necesario tener determinada postura política, determinada visión del mundo para conocer que los Estados Unidos se ha autoelegido, no ahora sino desde siempre, en el gendarme del mundo; teniendo un ejército que debe estar siempre listo para desembarcar en cualquier plava del mundo, para intervenir en cualquier lugar de la geografía universal, es obvio que haga ciertas tomaduras de pelo como las que nos hace a nosotros este rato: hablar de avuda y realmente conseguir un teatro de operaciones para entrenar sus fuerzas de reserva y además a costa de un pueblo que se encuentra este rato angustiado no solamente por el Gobierno que debe soportar sino además por los males naturales que se han venido encima. Señor Presidente: por eso, considero que es una verdadera tomadura de pelo hablar de avuda y, sin embargo, venir a hacer un ejercicio en territorio ecuatoriano, con costos de cuatrocientos cincuenta millones según las propias declaraciones de sectores oficiales. Esta mañana, creo yo que muchos de los honorables habrán escuchado a través de una prestigiosa emisora de la capital, declaraciones del señor Ministro de Obras Públicas, que va comienza a explicar por un lado la demora en el avance de los trabajos de los reservistas y también de fuerzas en servicio activo, porque el Memorando demuestra que no son sólo reservistas sino también fuerzas en servicio activo; va comienza a explicar la demora y además a justificar el por qué, y dice que como no conocen el medio, que como nunca antes han construido en una jungla que, como ustedes saben, tiene una pluviosidad parecida a la de Sumatra, es la zona de más alta pluviosidad del mundo la zona donde están haciéndose estas prácticas; que están con el lodo hasta la cintura; pues no es extraño que eso suceda, quien conoce la zona sabe que es así como se trabaja ahí; pero eso mismo es lo que les interesa, entrenarse en ese tipo de teatro de operaciones y a costilla de un país que atraviesa por graves dificultades económicas. Me ha sorprendido, por otro lado, que una persona tan seria, que yo al menos estimo mucho y lo he de

...

...

mostrado, el doctor Castro Benítez, cite el Artículo 78, literal f), pero se quede corto y lea solamente hasta "celebrar contratos y convenios internacionales" y nada más; pero ahí dice: "de conformidad con la Constitución y las leyes", pero algo más: "ratificarlos previa aprobación del Congreso Nacional y canjearlos o depositarlos según el caso"; eso no levó y me ha sorprendido que una persona tan seria como el doctor Nicolás Castro Benítez, omita algo que es fundamental en el asunto que se debate. Cuando se firma un convenio-marco a través de plenipotenciarios, es obvio que se pueden formular protocolos anexos, que si está previsto en el convenio-marco trámites meramente administrativos, va no es preciso de nuevo los plenipotenciarios ni la ratificación por parte del Congreso pues. Pero aquí en los antecedentes de este Memorando no se hace referencia en lo absoluto a ningún convenio-marco previo y mal se puede hablar de la Alianza para el Progreso. Si en el Banco Central hay unos fondos que los propios Estados Unidos, reconociendo la no existencia de Alianza para el Progreso, programa que fue la respuesta del Presidente Kennedy a la "amenaza cubana" y que en todo caso fue un esfuerzo de un norteamericano que trató de entender a Latinoamérica, pero que lastimosamente va no existe; esos fondos ahora son utilizados en cualquier cosa previa autorización del Gobierno norteamericano, porque precisamente dejó de funcionar Alianza para el Progreso. Se ha dicho, por otro lado, que la soberanía, y que nadie ha explicado que es un concepto que no está claramente definido, es obvio que en ciencias sociales no hayan cosas acabadas, la historia, el devenir nos obligan precisamente a ser dinámicos. La economista Calderón citó conceptos prácticamente kelsenianos; estos son conceptos totalmente formalistas y jurídicos, pero el Estado no es sólo una persona jurídica; después de Kelsen tenemos a un Dewey, él toma el asunto con criterio sociológico, de sociología política; tenemos a Jelinek, que inclusive llega a creer que esto de la soberanía abarca individualmente a cada uno de los elementos que componen el Estado; sin embargo se discute si hay soberanía territorial, pero es obvio que el Estado sí ejerce la soberanía en el territorio y nuestra Constitución, al margen de cualquier otro aspecto doctrinario, va el Derecho positivo

...

...

Constitucional ecuatoriano dice claramente que el territorio es inalienable. Las Constituciones ecuatorianas, para tan solo citar las últimas, por ejemplo el Artículo 136 si mal no recuerdo de la Constitución de 1966-67 señala al Congreso Nacional como el único en capacidad de autorizar el tránsito, el tránsito inocente además, de tropas extranjeras o de embarcaciones por aguas territoriales, tan solo en tránsito, mayor razón el acantonamiento; la Constitución del 46, la del 45 igualmente, sólo al Congreso le atribuye esa potestad, esa facultad; sin embargo, porque en esa Constitución aprobada por referéndum no se ha atribuido nuevamente al Congreso esa facultad, no se puede decir que la tiene el Presidente de la República; v, señor doctor Castro, no es verdad que se viole el ordenamiento jurídico sólo cuando se lo contraría, también cuando se actúa al margen de él; v si no es facultad del Presidente de la República autorizar el acantonamiento de tropas, estén o no armadas, pero de tropas de un ejército, v aquí se habla de tropas norteamericanas, el Comandante americano que firma esto...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le restan dos minutos, señor legislador.-----

EL H. ROCHA ROMERO: No es verdad, me faltan cinco todavía. El Comandante Norteamericano dice expresamente que lo hace a nombre de sus tropas v lo hace con un Ministro del Estado Ecuatoriano. Ha ahí el primer asunto que fastidia, no será un asunto de soberanía v no se han referido a soberanía; cuando se reclamaba que por qué los ilustres juristas que están en este Congreso, v felizmente yo no soy de los ilustres juristas, pero por qué no se referían a la soberanía, porque este que es el documento que hemos venido discutiendo nadie ha prohibido a ningún diputado que refiramos al informe que presente la Comisión de Asuntos Internacionales; lo que pasa es que leído el informe, leído el Memorando de Entendimiento, hubo una moción propuesta por el General de Ejército René Vargas Pazzos, Vicepresidente Nacional de la Democracia Popular, que también se dio lectura v que, como es obvio, elevado a moción con el anexo respectivo se ha venido discutiendo sobre la moción. Nadie ha prohibido que se hable, desde luego, del informe; pero sucede que en esta moción nada se dice de la so

...

...

beranía; entonces, las intervenciones de los abogados pues, profesión a la que admiro porque habiendo estudiado para eso, no me gradué de abogado, entonces la admiro mucho, entre otras razones por no haber podido ser abogado, pero los abogados suelen hablar de la pertinencia de las intervenciones y claro que era impertinente referirse a la soberanía si el documento que está sirviendo de base para la discusión nada dice de la soberanía. Realmente, yo creo que ningún problema de soberanía hay con la presencia de las tropas norteamericanas; lo que hay es una acción inexplicable del General Salazar Navas, inexplicable porque no la ha explicado, entre otras cosas; y el General Salazar Navas no es las Fuerzas Armadas, el General Salazar Navas pasará y las Fuerzas Armadas van a pervivir en el Estado Ecuatoriano; el Presidente Febres va mismo termina su período, el Estado Ecuatoriano continuará; no hay por qué pretender maliciosamente identificar una posición enérgica del Congreso, totalmente republicana, totalmente ética dentro de la acción política, que es la de fiscalizar los actos del Ejecutivo, no hay que confundir con enfrentamiento. A dónde vamos a parar que el juez que sentencia es porque le odia al reo, el juez que vota la razón a una parte es porque odia a esa parte; no, señores, el Congreso Nacional cuando ejerce su función fiscalizadora no está contra nadie, está simplemente juzgando actos y esa es su obligación, y cuando este Congreso Nacional se refiere a la necesidad de que no pueda seguir surtiendo efectos en el territorio nacional una arbitrariedad que ha cometido seguramente por precipitaciones o desinformación, no por traición, no hemos acusado de traidor a la patria al General Salazar Navas, pero sí creemos que hay precipitación, falta de conocimiento del marco jurídico, porque el señor Presidente de la República ha dictado un decreto que ni él mismo lo ha hecho cumplir, a cada rato el señor Presidente de la República dice que él se vanagloria de que cumple y hace cumplir la Constitución y las leyes; dicta un decreto reglamentando este tipo de convenios....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase consignar su voto, señor Legislador.-----

EL H. ROCHA ROMERO: Le ruego que me permita terminar esta idea que es fundamental, la trajo el Diputado Camilo Res-

...

...

treno y, sin embargo, no se le ha dado mayor importancia, la arbitrariedad. Se dicta un decreto reglamentando este tipo de Convenios de Asistencia Técnica, y, sin embargo, el Presidente cumplidor y gran factor para hacer cumplir las leyes y la Constitución a otros, no respeta eso y el señor Ministro de Defensa firma este famoso Memorando sin que haya ningún convenio-marco que lo justifique. Señor Presidente: he de terminar diciendo que tampoco es cierto que haya en nosotros, por lo menos en mi Partido, la Democracia Popular, ningún sentimiento de fobia, no estamos contra el pueblo norteamericano, ese pueblo norteamericano que también sufre en "La Palachía", subdesarrollo, miseria, enfermedad, pobreza, ese pueblo norteamericano al que se refiere magníficamente John Steinback cuando habla de esos pescadores y campesinos del Sur de California, cuando en su "Viña de Ira" nos describe lo que es la geografía de dolor y de miseria en Norteamérica; no estamos contra el pueblo norteamericano, ellos también son víctimas de Wall Street...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto, señor legislador.-----

EL H. ROCHA ROMERO: Ya lo voy a consignar. Ellos también sufren este rato desempleo y miseria; aquellos Estados Unidos de Wall-Street son aquellos Estados Unidos a los que se refiere Jaques Servan Schrier en "El Desafío Americano", cuando se estima que aun Europa es subdesarrollada frente al poder económico hegemónico de los Estados Unidos; es pues, en definitiva, a ese imperialismo representado en esos grupos de presión capitalista de las transnacionales, a los que nos estamos oponiendo, porque ese Ejército norteamericano...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto, señor legislador. En esto soy justo.-----

EL H. ROCHA ROMERO: ... de ocupación no sirve precisamente al pueblo norteamericano, porque el pueblo norteamericano no quiso ir a Vietnam; ese ejército sirve a las grandes transnacionales que nos oprimen. Por todo esto, señor Presidente, mi voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Honorable Fernando Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ PAREDES: Señor Presidente, Honorables le

...
gisladores: los diputados del Bloque socialista que han intervenido hasta el momento han señalado con una claridad meridiana las razones constitucionales, legales, morales, éticas, históricas, políticas, sociales, económicas y otras que nos han llevado a adontar el criterio de oponernos enérgicamente a la presencia de tropas extranjeras en nuestro territorio; no voy, señor Presidente, a hacer una repetición de los argumentos; sin embargo es preciso que puntualice sobre algunas aseveraciones que se han hecho en torno al asunto que es materia de este Congreso. En primer término, deseo referirme a las insinuaciones sobre actas forjadas al margen de reglamentos o de informes que no tienen el sustento legal y moral, que por la seriedad de este Parlamento es preciso que así se haya procedido; al respecto debo señalar que si yo conozco a una persona insobornable, de una rectitud de procedimientos, de firmeza, de convicción, respetuoso de la Ley y de las personas, es el compañero Fernando Guerrero, Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales; conozco a Fernando Guerrero por más de treinta años y me honro de su amistad. El Congreso Nacional, señor Presidente, ha sido testigo de su actitud ponderada, serena, equilibrada en el tratamiento de asuntos delicados que nos ha correspondido conocer; por eso he de rechazar, señor Presidente, las perversas apreciaciones que pretenden en un afán desesperado, justificar lo que es injustificable. Por otra parte, días atrás la prensa publicó el "emplazamiento", y esto lo digo entre comillas, el emplazamiento público ante la opinión nacional, que hace un colega diputado al Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales. Al respecto, señor Presidente, quiero decir que si bien es de absoluta incumbencia de un legislador tener o buscar el asesoramiento en donde él mejor crea conveniente, yo pienso que es criticable, diría casi vergonzoso, denigrante, el que esa asesoría le venga del Palacio de Carondelet y que no se tenga por lo menos el recato de disfrazar la procedencia de los pronunciamientos que, como en el caso que me ocupa en este momento, vienen de la Presidencia de la República. El otro punto que quiero aclarar es el relativo a las inculpaciones que han hecho al sector parlamentario de la oposición, de estar en contra de las Fuerzas Armadas, maniobra que por burda, señor Presidente, nadie en el país la cree. Mi voto, señor Presidente, que es en favor de...

...

la moción, quiere significar el rescate de la dignidad de los compatriotas que viven en Archidona y que se ha prostituido, en rescate de esos niños famélicos que hoy reciben los chocolates que les sobran a esos rubios soldados cuya presencia estamos rechazando. Mi voto por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". El Honorable Patricio Romero Barberis.-----

EL H. ROMERO BARBERIS: Señor Presidente, señores legisladores: esta mañana, cuando se instaló la sesión reservada del Congreso Nacional ante el pedido que formulara el Diputado Milton Aguas, yo me permití, en vista de los razonamientos por él planteados, apoyar fervorosamente que esta sesión tuviera el carácter de reservado, porque se nos entregó para conocimiento de los legisladores el Memorandum de Entendimiento para la construcción de una sección del proyecto de la carretera, etcétera; y consideré, y estas fueron mis expresiones que maliciosamente han sido tergiversadas por determinados legisladores del Bloque Gubernista, y en esto quiero ratificarme, señor Presidente: manifesté que si un documento de esta naturaleza recibe una calificación de reservado, reservadísimo, secreto o secretísimo, mientras aquello no se levante, sigue siendo un documento como la adjetivación lo indica, y que sería traición a la patria utilizar un documento de esta naturaleza porque es perjudicar a los intereses nacionales. El Congreso Nacional no ha cambiado la decisión, pese a que el Diputado Feraud Blum planteó una moción en el sentido de que se levante la reserva de este documento; cierto es que bajo la responsabilidad personal de determinados legisladores, han hecho uso de este documento, allá ellos por qué han utilizado, pero la verdad es que malintencionadamente, poniéndose de cuerto entero la legislación que representa al Gobierno Nacional, quisieron enfrentarnos con Fuerzas Armadas y con el Presidente de la República. En honor a la verdad y conociendo la caballerosidad de quienes así han afirmado, espero que sepan rectificar oportunamente; más aún, señor Presidente, parece que están confundidos y han violado inclusive el Reglamento del Congreso. No voy a pedir lo que dispone que se lleve a efecto en el Artículo 159 del Reglamento; no voy a solicitar a usted, señor Presidente, que se nombre una comisión de tres

...

...

legisladores para que destituya a quien violó el Artículo 159, y en este caso el señor Diputado Santos, porque él no podía hacer citas de una sesión reservada que así fue calificada a pedido del Diputado Aguas y aceptada por el Presidente del Parlamento Nacional. Lo que se trata en una sesión reservada es sesión reservada y nadie tiene derecho a violar esa decisión adoptada por el Congreso. Entiendo que es una confusión que está atormentada por el comportamiento de su Gobierno, lo conozco como un hombre caballeroso, y entiendo que no insistirá en aquella actitud violatoria al Reglamento y, sobre todo, que tergiversa la verdad de expresiones manifestadas en el transcurso de la sesión matutina. Pero, señor Presidente, al margen de aclarar este hecho desafortunado para los legisladores de Gobierno, que desesperados buscan inculpar a determinado sector nuestro comportamiento viril para decir al pueblo ecuatoriano por qué de nuestro comportamiento, quiero referirme al problema que es motivo del Período Extraordinario. Yo no quiero, no es mi ánimo, no es mi actitud entrar en profundidades y lesionar las actitudes de pueblos, de gobiernos que han ayudado aparentemente a mi país; lo que quiero sí es destacar que han habido actitudes continuas que históricamente recogen las páginas de la historia nacional, del comportamiento del país del Norte frente al destino ecuatoriano. Por ejemplo, el comportamiento de Ruden con las fragatas que bloquearon el puerto de Guayaquil y casi terminan con la vida de un preclaro patriota ecuatoriano, Vicente Rocafuerte, con la traición de Mena y la actitud de Flores; no quiero ahondar en el Convenio exigido a Veintimilla para defender la producción de guano de las Islas Galápagos y que también lesiona o lesionaban a la dignidad ecuatoriana, ya se denunció que tres millones de dólares quisieron entregar al Ecuador, como los quinientos que entregaron a Panamá para utilizar la franja de esa vía interoceánica que tantos problemas están sacudiendo en estos propios instantes a ese fraterno país del istmo. No quiero referirme al famoso contrato Charnasé del año 1907, para la construcción del ferrocarril al Aguarico, para demostrar que desde épocas pretéritas la sección oriental siempre fue postergada.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor legislador.

...

...

EL H. ROMERO BARBERIS: Voy a terminar, señor Presidente. Y fue postergada porque desgraciadamente la ambición del contratista norteamericano exigía áreas de terreno junto a la vía, en perjuicio de los intereses del pueblo ecuatoriano y violando su soberanía; allí encabezó la protesta uno de los hombres más importantes que ha tenido este país, el tío del actual Ministro de Relaciones Exteriores, el doctor Leonidas García, y como consecuencia de su protesta inclusive fue víctima para toda su vida de llevar a costas un problema físico en su organismo. No quiero recordar lo del año 41, porque tendríamos todos los legisladores que sentarnos a llorar. Yo había hecho, en el espíritu y en mi ánimo, esta mañana, la decisión de ser muy corto en mi intervención para señalar el comportamiento, no para condenar sino para hacer una admonición de este Parlamento pequeño, pero que algo debe ser escuchado en el pueblo de los Estados Unidos, para pedirle que rectifique sus procedimientos, y había resuelto simple y llanamente leer dos párrafos que, con su venia señor Presidente y para terminar, me voy a permitir hacerlo: "Los norteamericanos de esta época -dice la cita- no son lo que fueron Washington y sus colaboradores, no son los republicanos altruistas, desinteresados y probos que rompieron la cadena británica con el santo anhelo de construir una legislación libre, justa y civilizadora, una nación que sirviera de modelo por sus virtudes a las colonias españolas que aspiraban también a la libertad emancipándose de la metrópoli". Y concluye la cita: "Quien intente sustentar sus cacareados derechos, su irrisoria independencia soberana, quedará reducido a cenizas bajo mis rayos que Júpiter Tonante soy para las nacioncillas que me rodean. Atrás liliputenses; tomad ejemplo de México, a quien le quité la tercera parte de sus territorios; de España, a la que le despoje de sus ricas colonias; de Colombia, de cuya gloriosa bandera desgarré un jirón muy considerable; de Cuba, Filipinas, Santo Domingo, Haití, Panamá, Nicaragua, etcétera. Que esas han gemido o gimen aún bajo el rebenque de mis sayones; que la protesta es mundial, nada me importa; el dólar manda, el dólar domina, el dólar acalla los gritos del mundial descontento, y donde ahí no están mis cañones para ahogar cualquier reproche, no lo dice pero lo piensa y sus

...

...

obras iníquas exteriorizan ese agresivo e imperialista pensamiento". Así se expresa José Peralta, uno de los hombres más gloriosos que tiene este país. Yo quiero recoger estas palabras, para invocar la sensatez de un pueblo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto, señor Diputado.-----

EL H. ROMERO BARBERIS: De un Gobierno que, como ya lo analizó el Diputado Rocha, debe reaccionar porque allá también hay humildes y pobres, esclavos y dominados, para que alguna vez un pueblo grande sea ser grande con los pueblos que tenemos derecho a vivir. Por eso, señor Presidente, por considerar que es ofensivo a la dignidad de mi pueblo, voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor" Honorable Milton Salgado Carrillo.-----

EL H. SALGADO CARRILLO: En concordancia con mi pronunciamiento realizado en el seno de la Comisión de Asuntos Internacionales, en la cual autoricé mi firma para aprobar el informe, siempre y cuando no se tome en cuenta ningún acápite en el cual se diga que se viola la Constitución Política del país, y al presentarse el acuerdo en el cual se dice que el Memorandum de Entendimiento viola la Constitución...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto, señor legislador.-----

EL H. SALGADO CARRILLO: ... Política del país, mi voto es en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Honorable Marcelo Santos Vera.-----

EL H. SANTOS VERA: Ratificando mis razonamientos expuestos en el debate, mi voto en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Honorable Carlos Eduardo Saúd Saúd.-----

EL H. SAUD SAUD: Gracias, señor Presidente. Como consecuencia del desastre ocurrido en marzo de este año, las fuerzas de reserva de los Estados Unidos hacen un convenio con el Gobierno ecuatoriano para prestar la ayuda conveniente para hacer una carretera en el Oriente, señor Presidente. Yo quiero y desafío al bloque comunista, señor Presidente, para que hagamos una encuesta en el lugar en que se están realizando

...
 estos trabajos, y veamos cuál es el resultado de esta encuesta. Ya se ha dado a conocer un acuerdo firmado por los cuarenta comunistas; yo siempre los he tratado de comunistas, así que no se admiren ni se asombren. Este acuerdo, en concordancia con los diputados del bloque comunista... Yo les acento, señores, yo les he oído a ustedes con paciencia...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador: diríjase a la Presidencia.-----

EL H. SAUD SAUD: Gracias, señor Presidente. Es para llamar, señor Presidente, en este acuerdo al señor Presidente de la República a un juicio político, a un juicio político que quisiera que el bloque de los cuarenta comunistas tenga la valentía de llamar a ese juicio político al Presidente de la República. Yo le oído a usted, señor Presidente, que haga leer el Artículo setenta y ocho, literal f), señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: ¿De la Constitución, señor Diputado?

EL H. SAUD SAUD: Naturalmente, estamos tratando eso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 78 de la Constitución: "Son atribuciones y deberes del Presidente de la República: f) Determinar la política exterior y dirigir las relaciones internacionales, celebrar tratados y demás convenios internacionales, de conformidad con la Constitución y leyes; ratificarlos previa aprobación del Congreso Nacional; canjear o depositar, en su caso, las respectivas cartas de ratificación".-----

EL H. SAUD SAUD: Bueno, como verán ustedes, amigos legisladores, el Artículo setenta y ocho, inciso f) de la Constitución de la República, le autoriza al señor Presidente para firmar cualquier acuerdo internacional, y es por eso que he hecho leer, señor Presidente, el Artículo setenta y ocho, para que los del bloque comunista no confundan el arreglo que han firmado y que tengo aquí en mi poder, señor Presidente. Hay un adagio, señor Presidente, porque yo también voy a leer un adagio, porque aquí todo el mundo lee adagios, hay un adagio que dice así, señor Presidente: "no muerdas la mano que te da de comer"; y me refiero, señor Presidente, porque se habla mucho de los nobres gringuitos, porque se habla mucho de nuestro país hermano del norte, señor Presidente: y quiero

...

referirme, porque hay muchos legisladores que con dineros de estos gringuitos se han ido a pasear y a divertirse a ese pueblo que tanto están criticando hoy día, y es por eso que yo estoy en estos momentos llevando ante ustedes, señores legisladores, este adagio, porque hace un momento un diputado también presentó un adagio y ese diputado estuvo en la Comisión que viajó a los Estados Unidos con la plata de los gringuitos, con la plata del país hermano; y estos que viajaron a divertirse y que viajaron a gozar con la plata de los gringuitos, están en este momento siendo los primeros en estar criticando al Gobierno de los Estados Unidos. Por lo tanto, mi voto es en contra de la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra de la moción". El Honorable Segundo Ignacio Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO: Señor Presidente, honorables señores legisladores: quiero iniciar mi intervención de Diputado socialista en el Congreso Nacional, con una breve cita del más ilustre de los cañarejos y de los ecuatorianos, que se llama José Peralta, cuando Ministro de Relaciones Exteriores en el Gobierno de Eloy Alfaro, la carta que dirige con fecha 9 de noviembre de 1898, al Congreso Nacional: "El Jefe del Estado manifestó al Congreso su ánimo firme de oponerse a toda negociación con el territorio ecuatoriano como consta en ambos mensajes secretos, y ni podía expresarse de otra manera porque, representante del Partido Liberal, tiene que ser guardián incorruptible de la integridad de la nación". Esta cita, para formular una interrogante: ¿Que harían Alfaro y el ilustre José Peralta, si volvieran a nacer y se encontraran con quienes se llaman ahora sus seguidores, los seguidores de las ideas del liberalismo?. Esta es la interrogante que queda planteada. Entrando en materia, quiero manifestar, en cuanto a la supuesta ayuda que las fuerzas de reserva del Ejército norteamericano están viniendo a dar al pueblo ecuatoriano, no hay tal ayuda. En algún momento, cuando se produjeron los sismos en el sector nororiental del país, nos habíamos pronunciado porque la ayuda de los Estados Unidos de Norteamérica debía ser en dólares, así como el Gobierno de los Estados Unidos ha entregado más de quinientos millones de dólares para llevar la tragedia, la guerra, el odio, la destrucción a Centroaméri

...

ca y tratar de atentar contra la autodeterminación del pueblo de Nicaragua, bien podía, si quería ayudar al pueblo ecuatoriano, como se pretende vuerilmente aquí, bien podía mandar una ayuda de cien millones de dólares con los cuales el Gobierno ecuatoriano, obsecuente servidor del Gobierno norteamericano, podía emprender en la reconstrucción del oleoducto y en la reconstrucción de las vías en el Oriente ecuatoriano, en la Provincia de Pichincha, en la Provincia de Imbabura y también en mi Provincia de Cañar, que fue víctima de los deslaves y de los desbordamientos de los ríos, que sembraron tragedia, dolor y muerte en esa provincia. Evidentemente que existen violaciones a la Constitución Política del Estado con la presencia de las tropas norteamericanas, pienso que la mayor parte de ellas han sido pronunciadas en este Congreso; pero no se ha dicho una, la del Artículo cuatro de la Constitución Política del Estado; con su venia, señor Presidente, dice textualmente: "El Estado ecuatoriano condena toda forma de colonialismo, neocolonialismo y la discriminación o segregación racial; reconoce el derecho de los pueblos a liberarse de estos sistemas opresivos". Por ello es que los socialistas estamos convocando al gran paro cívico nacional, para que sea el pueblo el que en las calles y plazas de esta patria, se pronuncie por la violación a la soberanía, a la independencia y a la autodeterminación del pueblo ecuatoriano. No es posible suponer, como expresara algún señor Diputado, que violar a la soberanía constituiría el hecho de la presencia del Ejército norteamericano en nuestro país, para con armas venir a masacrar, venir a matar en este país; esa es una definición muy sui generis y vueril naturalmente de lo que es la violación a la soberanía y a la independencia de un país. El pueblo ecuatoriano, los campesinos, los indígenas, los trabajadores, los pobladores de este país, están ordenando a sus diputados, que son los representantes de ese pueblo, que nos pronunciemos en una actitud honesta y valerosa en contra de esta agresión al suelo ecuatoriano, en contra de que el territorio de Rumiñahui, de Atahualpa, de Chanera, de Cañar Canac, de Píscar Canac, de Andrés Uritabe, de Peralta y de Alfaro, sea hollado por la bota extranjera; es el pueblo el que, a través de las diferentes manifestaciones, está gritando y está exigiendo un pronunciamiento varonil, para que digamos al país y

...

...

le digamos al mundo, que no podemos tolerar la presencia de tronas extranjeras en nuestro territorio, vengan con el pretexto que vinieren. Aquí tengo un documento de la CONAI, el periódico oficial de los indígenas de este país, que se pronuncia sobre la ocupación de las tronas norteamericanas en los territorios indígenas.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le restan dos minutos, señor Diputado.....

EL H. SERRANO SERRANO: Bien, este es un mal contagioso definitivamente; pero vamos a terminar la intervención, indicando que la resolución que hoy adopte el Congreso Nacional y lo pido expresamente, señor Presidente, sea enviada al Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica y a todos los parlamentos del mundo, esto lo pido expresa, enfática y categóricamente, la resolución a la que llegue el Congreso Nacional esta noche en defensa de la dignidad mancillada del pueblo ecuatoriano, se la comunique a todos los parlamentos del mundo, naturalmente incluidos el Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica. Voy a terminar la intervención utilizando una frase que los pobladores de Napo, cuando vinieron a este Parlamento a demandar atención a sus necesidades, la repetían aquí como un slogan: "De Napo es el petróleo, de Napo es el honor; vanquis invasores, fuera del Ecuador". Y aquí un término cañari, típicamente cañareense, de los que no nos rendimos ni nos vendemos por un plato de lentejas: Llugshi caimanta, compañero Naula, usted sabe lo que quiere decir esto, Llugshi caimanta, fuera de aquí, fuera de la patria, de esta patria libre, soberana para siempre, hasta cuando el Socialismo impere y haga justicia a todo el pueblo ecuatoriano. Gracias.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Traducido es: "fuera de aquí". Su voto, señor legislador.....

EL H. SERRANO SERRANO: Voto a favor de la moción.....

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". El Honorable Edmundo Sotomavor Vélez.....

EL H. SOTOMAYOR VELEZ: Señor Presidente, señores legisladores: magníficos discursos, usan los micrófonos del Congreso para hacer proselitismo político. Se preocupan de que los reservistas norteamericanos están haciendo obra en el Oriente ecuatoriano; pero no se preocupan de los asesores rusos y cubanos

...

que hay en el vecino país del Perú, que se gastó dos mil millones de dólares el año 76, comprando armamento ruso y cubano; y actualmente ha comprado aviones de transporte de selva, que se encuentran frente a nuestros pozos petroleros en las bases peruanas. ¿Quiénes son los traidores a la soberanía nacional?, ¿quiénes son los traidores?: ustedes, ustedes. Oídme bien, pueblo ecuatoriano: la presencia de los reservistas norteamericanos en el Napo, es un poder de disuasión para cualquier intento de agresión a nuestro país, oídme bien. La política del Perú: quiere que se vayan los reservistas, y ustedes son los que les apoyan, ustedes son los traidores. La incompetencia del Congreso, según el Artículo 59, h) de la Constitución, es aprobar, desaprobar, los tratados públicos y demás convenciones internacionales; no todo tratado, convenio o acuerdo internacional está sujeto a la aprobación del Congreso Nacional, sino única y exclusivamente aquellos que, por el convenio, deben serlo y así lo dispone. El Artículo catorce de la Convención de Viena, norma obligatoria para el Ecuador, dispone que el consentimiento de un estado en obligarse por un tratado se manifestará mediante la ratificación: a) Cuando el tratado disponga que tal consentimiento debe manifestarse mediante la ratificación". El Memorandum de Entendimiento no prevé.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador: no se permite leer.....

EL H. SOTOMAYOR VELEZ: Es una cita, señor. No se prevé ninguna ratificación, razón por la cual no competía al Congreso aprobarlo ni le compete desaprobarlo, constitucionalmente, señores. Sí lo voy a seguir leyendo, porque yo no sé de memoria, porque yo soy agricultor, no soy vividor de la política, como ustedes, traidores a la patria, sí señor. Mi veto en contra de estos traidores.....

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Honorable General René Vargas Pazzos.....

EL H. VARGAS PAZZOS: A favor de la moción.....

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Honorable Francisco Velásquez.....

EL H. VELASQUEZ GARCIA: Señor Presidente y señores dipu-

...

tados: se ha hablado en forma general de los aspectos motivo de este Congreso extraordinario; lo sorprendente es que en el ordenamiento jurídico encontramos un desfase por cuanto el mismo informe es inconcluso, como inconclusas son sus conclusiones. ¿Dónde está la parte estructural del tema?: la afectación a la soberanía del pueblo ecuatoriano. Ya se ha hablado con afectos o desafectos políticos, o podemos decirlo también con sectarismos políticos; pero la soberanía del Estado ecuatoriano no se puede mancillar fácilmente, por la presencia de tropas extranjeras, vengan de donde vengan, cuando la necesidad y la capacidad de servicio al pueblo ante las lacerantes necesidades de las estructuras viales del país se las precisa. La Provincia de Manabí, que requiere de siete mil kilómetros de caminos vecinales, de puentes y de carreteras, como el resto de las provincias de la Patria; cuánto no se necesita de esta capacidad de trabajo que viene a ser solidaria con la necesidad que se ve avocada el pueblo ecuatoriano, porque los recursos nuestros en el orden económico no son dirigidos en forma pragmática; sería lirismo el decir que los recursos económicos en el país son dirigidos hacia las clases y hacia las necesidades más prioritarias. Considero, señor Presidente y señores diputados, que la integridad territorial, la independencia y la soberanía son materias que jamás los pueblos soberanos y democráticos del universo lo pueden negociar. En estos instantes en que se han debatido criterios con altura, con respeto, con prudencia, va a salir la resolución que ameritará que el pueblo ecuatoriano la entienda como un hecho que tiene un fundamento serio, que tiene sustanciación jurídica, pero en el fondo del sentimiento ecuatoriano se ve frustrada la posibilidad de encontrar manos generosas, manos que han venido a esforzarse conjuntamente con nuestros hombres del Oriente, para rehabilitar tan críticas y delicadas situaciones. En conclusión, señor Presidente, dejo reafirmado el criterio del Bloque de Concentración de Fuerzas Populares: estamos en contra de la moción, y reiteramos nuestra inquebrantable posición de que al término del plazo estipulado en el convenio las tropas norteamericanas salgan del país.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- El Honorable Rogelio Valdivieso Equiguren.-----

...

...

EL H. VALDIVIESO EGUIGUREN: Señor Presidente: antes de consignar mi voto y para poderlo hacer, reclamo de usted la lectura del Artículo setenta y uno del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea, señor Secretasrio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En el capítulo De las Votaciones, el Reglamento en su Artículo 71 dice: "Votación nominal es aquella en la que el legislador expresa su voto en forma verbal y puede razonarlo por un tiempo que no exceda de diez minutos, siempre que no hubiera intervenido en el debate. La votación nominal será tomada cuando lo solicitare algún legislador, con el apoyo de por lo menos diez legisladores. Ordenada la votación nominal, se recibirá por orden alfabético, debiendo comenzar cada nueva votación por el legislador que en dicho orden siga a quien votó primero en la anterior. Concluida la lista, el Secretario preguntará si se ha omitido el nombre de algún legislador; y así así hubiera acontecido, procederá a recibir su voto; luego recibirá el voto de los que no hubieren estado presentes en el primer llamamiento y finalmente recibirá el del Presidente. A continuación, el Secretario proclamará el resultado".-----

EL H. VALDIVIESO EGUIGUREN: Como, señor Presidente, el Secretario del Congreso parece que se ha contagiado de su afán de no concederme la palabra cuantas veces la solicito, violó el numeral tercero del Artículo del Reglamento que acabamos de leer, pero es una violación momentánea, señor Presidente, porque no me recibió la votación por estricto orden alfabético, como lo manda el Reglamento; y digo que es momentánea porque el numeral cuarto le otorga al Secretario la facultad de preguntar, luego de concluida la votación, si se ha omitido el nombre de algún legislador. Para que el señor Secretario no quede en el plano de haber violado el Artículo tercero, consignaré mi voto, señor Presidente, cuando el señor Secretario pregunte si se ha omitido el nombre de algún legislador. Dejo, desde luego, constancia, que yo no he votado por estar ausente; estoy aquí, señor Presidente, sino porque se saltó mi nombre del orden alfabético que ordena el Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe la votación y en el segundo llamamiento le pide la votación al Diputado Valdivieso, se

...

ñor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El Honorable Diputado César Verduga Vélez.-----

EL H. VERDUGA VELEZ: Señor Presidente, señores legisladores: para que este Congreso pueda continuar siendo expresión de la soberanía popular, tiene que ser celoso guardián de la soberanía nacional. Yo voto por la moción, señor Presidente.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- El Honorable doctor Jorge Zavala Baquerizo. No se encuentra en este momento en la Sala. La Secretaría pregunta si alguno de los honorables diputados presentes no ha sido llamado a votar. Se llama a votar al Honorable Rogelio Valdivieso Eguiguren.-----

EL H. VALDIVIESO EGUIGUREN: Señor Presidente, señores legisladores: comienzo por agradecer a usted, señor Presidente, y al señor Secretario, por haber rectificado el procedimiento en cuanto a recibir mi voto, para que se cumpla estrictamente con el Artículo setenta y uno del Reglamento, cuya lectura me permití solicitar. Respetuoso como el que más, de la Constitución Política del Estado y de las leyes que constituyen el ordenamiento jurídico de nuestro país, vine a atender su convocatoria, señor Presidente, a este Período Extraordinario de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, con la mejor predisposición para poder analizar con profundidad, con seriedad, con responsabilidad, aquello que fue motivo de la convocatoria hecha legítima y constitucionalmente por usted. Lo que es más, señor Presidente, si acaso se hubiera vertido aquí, cosa que no ha sucedido por suerte, algún cuestionamiento a su facultad constitucional para convocar este Período Extraordinario, habría sido el primero, señor Presidente, en solicitar la palabra para defender no su posición sino el cumplimiento estricto de lo que la Constitución manda y su plena facultad a convocar a un período extraordinario de sesiones, por el tema que usted, como Presidente, estime conveniente. Pero, señor Presidente, al iniciar la sesión esta mañana, me quedé preocupado y así tuve que expresarlo, aunque contra su voluntad, señor Presidente, por el procedimiento que estábamos siguiendo. Y mi inquietud surgió cuando un miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales, el señor Diputado Aguas,

...

a quien reitero mi respeto, se levantó a pedir que el Congreso se constituya en sesión reservada porque el Informe de la Comisión era incompleto, palabras textuales de él, y era incompleto porque el documento básico que había inspirado el informe, que es el texto del Memorandum de Entendimiento suscrito por las Fuerzas Armadas ecuatorianas respecto a recibir la ayuda de los reservistas norteamericanos para construir un tramo de carretera en la Provincia de Napo, había llegado tardíamente, luego de que el Informe de la Comisión había sido presentado a su autoridad. Entonces, señor Presidente, y me sentía inhibido de poder referirme a un informe incompleto, y lo que es más, defendí su posición, señor Presidente, cuando expresé que lamentaba de veras, que usted había sido engañado al recibir un Informe de la Comisión, que a juicio de uno de sus miembros, era incompleto. Esto quedó debidamente aclarado porque el documento no había llegado tarde a la Comisión, ya que la fe de presentación lo dice expresamente, llegó el veinte y nueve de mayo y el Informe de la Comisión fue emitido con fecha doce de junio. Pero, señor Presidente, mi alarma y mi preocupación fue mayor cuando otros distinguidos miembros de la Comisión, públicamente expresaron al Parlamento y al país, que ellos no habían suscrito ni autorizado la presentación del documento informe que nos preocupa. Entonces, señor Presidente, los legisladores hemos estado en una verdadera disyuntiva, ya no podíamos referirnos a un informe incompleto, como yo pretendía hacerlo para presentar una moción previa, para lo cual yo había solicitado la palabra a usted, señor Presidente; una moción previa que consistía en pedir que el Congreso ante la declaración de un miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales, resuelva devolver a la Comisión el supuesto informe, para que lo presente al Congreso Nacional una vez que la Comisión haya cumplido con todas las formalidades y requisitos que sus miembros exigían para poder presentar el informe. Hasta cierto punto, señor Presidente, me alegro hoy, este momento, de que usted me haya negado la palabra, porque ya sé o intuyo que mi moción previa hubiera corrido el mismo riesgo que la moción previa, legítimamente previa, que presentó el honorable Diputado Carlos Feraud Blum, pidiendo que se haga público el documento que tiene el carácter de reservado. Y entonces, señor Presidente, estamos

...
frente a un hecho evidente: que ya no podemos referirnos a un informe por ser incompleto, sino que tenemos que referirnos a un informe inexistente, un informe fantasma, un informe que no ha merecido la aprobación de la mayoría de la Comisión respectiva, como lo manda expresamente el Reglamento del Congreso Nacional. Y, señor Presidente, en buena hora que por mi apellido me toca votar casi al final, dentro de la votación nominal. Aquí se ha aludido que es una farsa aquello que se dice de que no hay Informe de la Comisión; aquí se ha insistido que es una maniobra para evitar que una supuesta patriótica definición o resolución de la mayoría del Congreso Nacional surta el efecto debido; pero en buena hora, señor Presidente, el hecho de votar casi al final, me da total y absolutamente la razón y les da la razón a los honorables diputados que han sostenido, con verdad, que no existe Informe de la Comisión. La Comisión de Asuntos Internacionales, salvo que usted o algún otro legislador me demuestre lo contrario, está integrada por siete miembros, los honorables diputados: Guerrero, que la preside; Aguas, Dunn Barreiro, Isaías, Lapentti, Machado y Salgado. Ruego disculpas si acaso he cambiado el nombre de alguno de los legisladores que integran la Comisión. ¿Y cuál ha sido el pronunciamiento de los miembros de la Comisión? Lo puede certificar la Secretaría y dejarme como un inventor o mentiroso, si yo no digo la verdad. Han votado a favor de la moción y del informe los siguientes miembros de la Comisión: el H. Aguas, el H. Guerrero y el H. Machado, tres.- Han votado contra el informe, los honorables: Isaías, Lapentti y Salgado; y se ha abstenido de votar, o sea, no está de acuerdo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Salgado.-

EL H. SALGADO CARRILLO: El Diputado Salgado no ha votado contra el informe sino contra la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, señor Diputado Valdivieso.-----

EL H. VALDIVIESO EGUIGUREN: No porque quiero establecer polémica, señor Presidente, sino que el último considerando de la moción que se discute dice textualmente: "Que la Comisión de Asuntos Internacionales, después de un amplio análisis del problema, emitió un informe que ha sido conocido por

...

el Congreso Nacional y por el país..." En definitiva, el honorable Salgado votó contra esta moción, justamente por las indicaciones que él ha hecho de que inclusive la moción consagra la inconstitucionalidad de la firma del memorandum, cosa con la cual él jamás estuvo de acuerdo. En definitiva, señor Presidente, hay sólo tres votos a favor de la moción que se fundamenta en un supuesto Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales. Pero, señor Presidente, no se crea que yo quiero hacer cuestión de esto; consta al honorable Congreso, que he sido uno de los legisladores que vehementemente me opuse a la sesión reservada del Congreso Nacional, porque consideraba que siendo el informe supuesto, público, debía el Congreso Nacional, para conocimiento del pueblo ecuatoriano, conocer este importante asunto no en sesión reservada sino en sesión pública. Señor Presidente: me habría gustado que el Informe del Presidente de la Comisión sea realmente un informe fundamentado y desapasionado, no obstante que el H. Fernando Guerrero, a quien tributo mi homenaje de amistad y de respeto, en su intervención anunció que el informe era totalmente desapasionado. Lo hemos demostrado, lo hemos comprobado, señor Presidente, a través de las diversas intervenciones...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha concluido su tiempo, señor Diputado, le ruego consignar su voto.-----

ARCHIVO

EL H. VALDIVIESO EGUIGUREN: Señor Presidente: voy a consignar mi voto.- Lo hemos demostrado a través de las diversas intervenciones, que el informe es totalmente apasionado, que recoge solamente criterios expuestos subjetivamente por determinado número de ecuatorianos o determinados órganos de prensa. Un informe sobre un asunto tan importante, debía haber sido fundamentado, como lo fue la magnífica intervención jurídica del Diputado Carlos Feraud Blum, él nos dio una lección de lo que debe ser el Informe de una Comisión; y aunque, señor Presidente, los argumentos jurídicos del honorable Diputado Carlos Feraud son controvertibles y discutibles, yo estoy con él en que un informe sobre un asunto de esta naturaleza, no debe recoger los rumores que circulan ni llevarnos inclusive a la tesis de exponernos un programa de ciencia ficción a través del cual se pretende que los seiscientos reservistas norteamericanos que están construyendo una carretera en el Oriente,

...

son la base fundamental para que pueda cumplirse la guerra de las galaxias, cuyo lema final, dice el informe, es la invasión de Panamá y Nicaragua. Ya quisiéramos, señor Presidente, que la guerra de las galaxias tenga simplemente como única meta la invasión de un país. El informe, señor Presidente, del Presidente de la Comisión contiene inexactitudes y falsedades; falsedades de todo orden, como aquella mediante la cual se denuncia que el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca no está vigente porque Estados Unidos de Norteamérica lo ha incumplido en el caso de las Malvinas. El Artículo veinte y cinco del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca dice expresamente, señor Presidente, que es un tratado de vigencia permanente y que sólo dejará de reqir para un estado miembro suscriptor del tratado, cuando éste haya procedido a denunciarlo, y luego de dos años de que se haya producido la denuncia del tratado. La Comisión no nos dice, señor Presidente...----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego consignar su voto, señor Diputado.-----

EL H. VALDIVIESO EGUIGUREN:... si Estados Unidos denunció el tratado; por lo que yo conozco, ni el Ecuador ni Estados Unidos de América, ni siquiera la Argentina, el país que se sintió ofendido por la actitud norteamericana, ha procedido a denunciar el tratado, por lo cual está plenamente vigente. Además, el informe consigna un dato falso, diciendo que el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca fue suscrito por el Ecuador el dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, cuando la verdad es que el Ecuador suscribió el Tratado de Asistencia Recíproca el diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve y lo ratificó el siete de noviembre de mil novecientos cincuenta. No tengo tiempo, señor Presidente, porque usted me ha notificado que debo votar y así lo voy a hacer. Para terminar, lamentando no poder seguir el análisis del Informe del Presidente de la Comisión y demostrar las razones plenamente constitucionales, legales y fundadas en el Derecho Internacional y Diplomático; porque, señor Presidente, no debemos dejar pasar por alto el que se afirme, por ejemplo, que el término "memorandum" es un término inventado por el Gobierno actual. Es un desconocimiento total...--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado: discúlpeme que por.

...

última vez le pida que consigne su voto. Usted ha sobrenasado el tiempo con generosidad.-----

EL H. VALDIVIESO EGUIGUREN: Voy a votar como legislador, voy a votar como ecuatoriano, y ecuatoriano de frontera, señor Presidente, porque no puedo permitir que se ponga en tela de duda el patriotismo de las Fuerzas Armadas del Ecuador, garantes de la soberanía nacional; porque no puedo permitir que ni veladamente se insinúe la posición antinacional de las Fuerzas Armadas, yo, señor Presidente, consigno mi voto en contra de esta moción, haciendo finalmente a usted un pedido: que a mí, se digno ordenar se me proporcione la cinta magnetofónica grabada de la intervención del Diputado Romero Barberis en la sesión de esta mañana. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Con el permiso del señor Presidente, presento respetuosamente al señor Diputado Valdivieso, mi formal excusa por la involuntaria y momentánea omisión de su nombre.- Se procede al segundo llamado a los señores diputados que se encontraron ausentes: El H. Pedro Fernando Arturo Herrera; ausente.- H. Adolfo Bucaram Ortiz; ausente. El H. Santiago Buaram Ortiz; ausente.- El H. Cesáreo Carrera del Río; ausente.- El H. Víctor Greffa Rivadeneira.-----

EL H. GREFFA RIVADENEIRA: Señor Presidente, señores legisladores: antes de hacer una breve exposición, quiero indicar al pueblo ecuatoriano, que soy un hombre de principios firmes, que soy un ecuatoriano por derecho, y aún más, un ecuatoriano orientano de nacimiento. En tal virtud, el hecho de que defienda la presencia de los reservistas americanos en la Provincia de Napo, a la cual me honro en representar, es con el único fin, con el único afán de que el convenio realizado entre los gobiernos de Ecuador y de Norteamérica, se llegue a cristalizar en la conclusión de la obra a realizarse, en este caso, la construcción de la vía Archidona-San Pablo-Jotapili y Loreto. Los acostumbrados políticos, enemigos de que se hagan obras en las provincias abandonadas, provincias que toda la vida fueron postergadas por los gobiernos de turno, y no le dieron el sitio que debía merecerse la Región Oriental; y más aún la Provincia de Napo, provincia de la cual se benefician todas las provincias del país, provincia de la cual se benefician todos los organismos, porque es la provincia que genera la primera

...

riqueza del país, que todo el mundo la conoce, el petróleo. Nadie sabía que esa provincia iba a generar esta riqueza, pero hoy por nadie es desconocido, como producto del cual el país se ha beneficiado por más de dieciocho años. Haciendo una historia muy corta, si la Provincia de Napo no hubiera tenido la producción del petróleo, no habiéramos tenido siquiera una carretera de penetración, las llamamos carreteras en esta provincia, porque no las tenemos de primer orden sino de tercer orden. Y hoy diría gracias a los últimos acontecimientos sísmicos, bien o mal; si no habiéramos tenido esta catástrofe, no habiéramos tenido siquiera la existencia de las tropas norteamericanas en Archidona exclusivamente para la construcción de esta nueva vía; vía que va a beneficiar no diría a más de cien mil habitantes, sino a toda la provincia, porque esta vía prácticamente la va a limitar en dos partes iguales, beneficiando a colonos campesinos nativos radicados a lo largo de los cantones de Tena, Archidona, Lago Agrio y Aguarico, incluyendo Francisco de Orellana. Todos estos cantones que van a ser beneficiados están en pie de lucha, porque el pueblo y entiendo que todos los legisladores que nos pertenecemos a las respectivas provincias, necesitamos obras, no necesitamos solamente compromisos para con nuestras provincias. Se aduce que la presencia de los reservistas norteamericanos en Archidona, en la Provincia de Napo, es atentatoria porque vienen a infiltrar enfermedades, vienen trayendo sus ideologías. Muchos legisladores han hablado de la presencia o de la transmisión del SIDA; yo estoy más que seguro, cogiendo al azar a un ciudadano de Napo y a uno de los legisladores que tanto hablan del SIDA, el ciudadano de Napo es más sano que los mismos legisladores, y eso lo doy por seguro. Más bien yo diría que aquí los legisladores que en son de comisiones se van a pasear al exterior, a la vuelta tendrían que ser sometidos a examen del SIDA, creo que debería ser así. Señor Presidente: vuelvo y repito, mi defensa no a los americanos porque no tengo ningún compromiso con ellos, pero sí de que se concluya la misión que ellos tienen, la construcción de esta vía. Mi voto en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". El H. Patricio León Arévalo; ausente.- El H. Jaime Oswaldo Lucero Solís; ausente.-

...

...
El H. Jorge Zavala Baquerizo.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Señor Presidente, honorables legisladores: el Ecuador es un país soberano, dice el Artículo primero de la Constitución Política del Estado, pero sobre la soberanía he escuchado esta noche opiniones que son impresionantes. Se ha dicho que solamente se atenta contra la soberanía cuando se invade el país, que solamente se atenta contra la soberanía cuando el Gobierno no llama a tronas extranjeras. Con ese criterio se debe entender entonces, que si a este Gobierno se le ocurre vender las Galápagos, como es un Gobierno constituido legalmente, está bien hecha la venta, no se ha afectado la soberanía nacional. Eso, señor Presidente, es una verdadera simpleza, no saber siquiera lo que es la soberanía. La soberanía es la capacidad que tiene el pueblo para autodefinirse, constituir su Estado, establecer su ordenamiento jurídico, imponer su Constitución y sus leyes, y hacerlas respetar sobre cualquier otro Estado. Cuando un país comienza a ceder sus manifestaciones objetivas de soberanía, es un país que ha entrado ya en agonía, así lo dijo Montalvo en una de sus Catilinarias. Cuando un país comienza a ceder una manifestación de la soberanía nacional, como por ejemplo el caso de la jurisdicción; el Estado que no es capaz de administrar justicia con sus propios órganos jurisdiccionales, no es un Estado soberano. El país que pone a órdenes de un Estado extranjero sus leyes para que no las respeten, para que las pisoteen, para que hagan de ellas lo que les dé la gana, no es un país soberano. Comencemos porque este famoso Memorandum de Entendimiento no es un memorandum. El Memorandum es la manifestación unilateral de voluntad, en donde se establecen las opiniones, opiniones que se canjean con un memorandum extranjero, ese es un memorandum. Pero cuando hay concurrencia de voluntades, cuando dos o más voluntades concurren sobre un objeto, eso se llama un convenio, un tratado. Cuando un país se impone obligaciones e impone obligaciones a otro país, eso se llama un convenio, eso se llama un tratado. El hecho de que la picardía criolla cambie los nombres, no significa de que se altere los contratos y su naturaleza. Cuando un convenio como el que ha suscrito el Ministro de Defensa con el Jefe de las tronas norteamericanas en el Ecuador, está estableciendo deberes y derechos, no es un memorándum; es un tratado, es un con

...

venio y, por lo tanto, no tenía autorización el Ministro de Defensa para suscribirlo; y es deplorable, señor Presidente, muy deplorable que el Ecuador ponga a un Ministro de Estado a suscribir un convenio con un Coronel del Ejército y no con un Ministro de igual categoría, por lo menos un Embajador con credenciales. No es que el Congreso Nacional esté contra las Fuerzas Armadas; el Congreso Nacional lo que en estos momentos ha hecho y hace es exigir el respeto a la soberanía, y no se venga con el deprimente argumento de que porque se nos dan dólares debemos de arrastrar nuestra indignidad; los estados son soberanos o no son soberanos, como el hombre es digno o no es digno; no hay estados semisoberanos o cuasisoberanos, como no hay hombres cuasidignos o semidignos. Yo considero, señor Presidente y honorables legisladores, que la suscripción de este convenio ha traído como consecuencia una depresión dentro de nuestro ordenamiento jurídico interno e internacional. ¿Qué es, en definitiva, lo que se ha hecho con este convenio?: entregar nuestra legislación a manos del Ejército norteamericano. Cuando un ecuatoriano pretende viajar a los Estados Unidos, tiene que llevar al Consulado Norteamericano hasta la partida de nacimiento del tatarabuelo, tiene que establecer en forma clara el tipo de sangre que tiene, si es blanco, rosado o negro; pero de acuerdo con este convenio, al Ecuador pueden ingresar seis mil norteamericanos sin control del Estado ecuatoriano, pueden entrar sin pagar intereses, sin pagar las tasas aduaneras, sin pagar impuestos, pueden entrar y salir sin control del país y eso no es ser un país soberano, eso es permitir, señor Presidente y señores legisladores, es permitir que el Ecuador se considere como una colonia frente a Estados Unidos. Yo no creo que algo utilitario pueda justificar la entrega de la soberanía; no puedo concebir que un país de la pobreza nuestra, del subdesarrollo como el nuestro, en donde tenemos una cantidad de gente y no solamente pobre sino miserable, en donde la riqueza está concentrada en pocas manos, un país que vive angustiado y ansioso por salvar a su niñez, este país esté subvencionando las maniobras militares de Estados Unidos, porque qué es en definitiva lo que está haciendo con este convenio: subvencionar las maniobras militares, el Ecuador paga todo, todo a Estados Unidos, ¿para qué?: para que ellos se entrenen, para que ellos vengan aquí a entrenarse sin

...

beneficio alguno para el Ecuador. Si es que este convenio hubiera sido un convenio de ayuda, yo pregunto ¿por qué es reservado?; si al contrario, si es la manifestación más generosa de Estados Unidos con el Ecuador, debía haberse hecho público, para que todo el pueblo ecuatoriano le agradeciera a los Estados Unidos por su ayuda. Pero ¿por qué lo han hecho reservado, porque se pone en peligro la seguridad nacional?. Falso, aquí no hay nada que ponga en peligro la seguridad nacional; porque tenían que esconder la tragedia de haber entregado la soberanía nacional, por eso es reservado, nada más que por esa razón. Mucho hay, señor Presidente, para decir sobre eso; pero rebato: no puedo admitir que cualquier concepción o finalidad utilitaria, llámese como se llame, pueda ser pretexto para que se sacrifique el honor, la dignidad y la soberanía nacional; y lo que se ha hecho en ese malhadado convenio llamado Memorandum de Entendimiento, no es más que un tratado, un convenio en donde se ha irrespetado la Constitución de la República. Es cierto que el Artículo 79 literal f), que se ha repetido aquí diez mil veces, autoriza al Presidente determinar la política exterior y dirigir las relaciones internacionales, celebrar tratados y demás convenios internacionales; y es cierto que el Artículo 59, literal h) de la Constitución, autoriza y obliga al Congreso a aprobar esos convenios o desaprobarnos. Desde el momento en que el Presidente de la República, violando un decreto Ejecutivo que él mismo dictó, permite que un Ministro de Estado establezca relaciones internacionales, imponga al país obligaciones sin consentimiento de la autoridad que es el Presidente de la República, y sin la aprobación del Congreso, se ha violado la Constitución. He aquí, que este señor que dirige el país, que a boca llena dice que tiene que cumplir y hacer cumplir la Constitución, es el primero que rompe la Constitución. Más allá, señor Presidente, de la cuestión formalista de un Informe de Comisión, más allá, señor Presidente, de nuestra condición de congresistas, más allá de la declaración del Presidente de la República, de que no va a aceptar lo resuelto por el Congreso, el Congreso tiene que aprobar esta moción, porque en ello va la dignidad del Ecuador, y para la historia que dará de que el Congreso Nacional, en un momento difícil supo defender la soberanía del país, y es que hemos cumplido con -

...

...

el país. Y yo desafío una vez más al Presidente de la República, para que publique ese famoso memorandum, para que el pueblo juzgue quién es el que ha tenido la razón, si nosotros, esta bancada progresista defendiendo la soberanía del país, o aquellos que entregaron el país y luego ratificaron la infamia de esa entrega. Gracias, señor Presidente. Mi voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción".- Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados: el motivo de la convocatoria a este Congreso Extraordinario, que muy lamentablemente y contradiciendo lo que decía el señor Diputado Valdivieso, sí fue cuestionado por algunos diputados que, siguiendo las malas lecciones de la política autoritaria del Ejecutivo, empiezan por desconocer su propia calidad de diputados, tuvo como objeto fundamental el que el Congreso Nacional tratara un tema de especial trascendencia para el país. El pretender, señores diputados, negarle al Congreso la facultad de discutir sobre un tema de éstos, raya en la indignidad. Nadie desconoce las facultades que para dirigir la política internacional tiene el Presidente de la República; pero no es concebible que miembros del Congreso Nacional desconozcan la facultad del Congreso para conocer estos temas, para debatir sobre ellos y para resolver lo que crea conveniente; el que el Congreso lo haga, no le quita las facultades al Presidente, como tampoco le quita la responsabilidad en la ejecución de esa política internacional; política internacional sobre la que muchísimo se puede hablar, porque tiene tantos y tantos errores y tantos y tantos perjuicios para el país que ahora mismo estamos viendo cómo un tema de esta naturaleza está significando definitiva y claramente un aspecto de perjuicio para el país. No se puede, señores, pretender sostener que no ha existido Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales; yo lamento y además de lamentar el hecho en sí mismo lamento la ausencia de un Diputado miembro de la Comisión, que habiendo estado presente en la sesión, que habiendo manifestado su conformidad, después se ha retractado, se ha retractado a medias además, porque en la conciencia de todos los señores diputados y en la conciencia de todo el país está que la acti-

...

tud de ese Diputado no ha sido lo suficientemente clara como para que las afirmaciones que él hizo ahora no se contradigan con la efectiva presencia y actitud que tuvo en el seno de la Comisión de Asuntos Internacionales. Se puede discrepar del contenido del informe, pero no se lo puede negar; se puede discrepar y se pueden hacer cualquier tipo de observaciones sobre las aseveraciones que en el informe se hacen o sobre las conjeturas que el informe contiene; pero pretender negar la existencia del informe, no es, señores diputados, lo que se ajusta a la verdad. En el momento en que se solicitó por parte de un diputado la instalación de una sesión reservada, yo di paso a ello porque el Reglamento así lo estipula con claridad; no hacerlo hubiera sido violar el Reglamento, y me alegro de haberlo hecho, señores diputados, porque estoy convencido de que el haberse instalado en sesión reservada y el haber conocido el informe reservado que se conoció, sirvió de mucho para que los señores diputados tengan los suficientes elementos de juicio que nos permitan arribar a una resolución, en el sentido que ésta fuera. La razón, señores diputados, de respetar la disposición reglamentaria, de respetar además el hecho de que permanentemente se atenga el Congreso Nacional y se atenga su Presidente a lo que la ley estipula en el caso de documentos reservados, que puede ser discutible que sean reservados o no, pero que teniendo esa calidad, tienen que ser respetados como tales, implica también un respeto elemental a una decisión del representante de las Fuerzas Armadas, que calificó como tal a ese documento. Yo dejo expresa constancia de que esa fue la razón por la cual yo di paso a la sesión reservada, de lo cual no solamente que no me arrepiento, sino que me alegro. Señores diputados: esta reunión del Congreso Extraordinario, sin lugar a ninguna duda, va a contribuir a un aspecto que cada día lamentablemente está más en crisis en el país, que es el de la necesidad del fortalecimiento institucional. En el país se irrespetan de tal manera las instituciones, que ya no solamente el Presidente de la República, sino amanuenses de tercera y cuarta categoría a su servicio, se permiten dar opiniones sobre lo que el Congreso puede o no puede hacer, sobre lo que los diputados pueden o no pueden opinar y sobre lo que el Ejecutivo respetará o no respetará de las decisiones que se tomen. Así ha venido

...

sucediendo durante tres largos años, son perfectamente conocidas por la opinión pública las actitudes respecto del tema de salarios, que no ha sido respondido aún por el Presidente del Congreso porque teníamos este asunto de los reservistas de por medio, pero que será respondido el día de mañana. Ya no es posible creer que el pueblo ecuatoriano se traga ruedas de molino creyendo que las afirmaciones que se hacen desde las más altas esferas sobre esos temas, son dignas de crédito; el pueblo va no cree en esas cosas, señores diputados, y por eso es que el desprestigio del Gobierno crece cada día. El robustecimiento institucional es fundamental, absolutamente fundamental, es, señores diputados, el respeto a las facultades de cada quien. Yo no tengo la más mínima admiración por las aseveraciones que se han hecho de que no se va a respetar la resolución del Congreso; a mí me hubiera admirado que se diga que sí se va a respetar la resolución del Congreso; pero el pueblo, señores diputados, que es el juez más importante de quienes en un momento dado hemos recibido un mandato popular, ese juez, ese juez que no perdona, sí se da cuenta de lo que esas actitudes significan y por eso, estoy yo convencido, va a apreciar lo que esta actitud del Congreso significa, un Congreso que ha sabido reunirse para discrepar, para hacerlo con altura y con responsabilidad, para exponer y tolerar que se expongan criterios diferentes y que se critique, porque muy bien se ha dicho en días anteriores, que en donde no existe crítica y no se acepta la crítica, no puede existir la democracia. Otra de las razones, señores diputados, por las que yo convoqué a este Congreso Extraordinario, haciendo uso de mis facultades, con mi total y absoluta responsabilidad, era la necesidad de que dos aspectos fundamentales para el país, no sigan siendo tratados en la forma en que lamentablemente se lo estaba haciendo, porque por desconocimiento o por exageración, los aspectos relacionados con el tratamiento y el respeto a las instituciones y con las relaciones internacionales del Ecuador con uno de los países más importantes para el país, estaban deteriorándose a pasos agigantados; y yo, señores diputados, estoy seguro de que ninguno de los señores congresistas puede anteponer sus intereses personales, partidistas o particulares o la prepotencia a la indispensable necesidad de pensar que las relaciones internacionales del país están sobre

...

...

esas cosas. A unos puede gustar y a otros no puede gustar la relación con un país, pero un país tan importante para el Ecuador no puede supeditar sus relaciones, como lamentablemente se ha hecho en otros casos por parte del Ejecutivo, a odiosidades o a intereses personales o partidistas. Quiero hacer, por último, referencia a uno de los problemas más serios que está pasando el país este momento, que tiene relación con el criminal aislamiento de los pobladores del Oriente; la construcción de esta carretera, yo creo que debe quedar claro de una vez por todas, no solucionaba el problema del aislamiento, porque estuvo planificada siempre para ser construida en forma parcial, y las expectativas que se habían creado en la población de Napo especialmente, van a despertar una frustración aún mayor el rato que se enteren que ese ejercicio no iba a solucionar ese problema. Quiero hacer un llamado para que todos, absolutamente todos, el Congreso, el Gobierno, las Fuerzas Armadas y toda la ciudadanía se empeñen con seriedad, no solamente en reparar los daños causados por el terremoto y que ha significado problemas de orden económico para el país, sino fundamentalmente el gravísimo problema humano del aislamiento que tienen esos pobladores. Se debe dar todo el impulso necesario a la solución del problema del aislamiento, mediante el tratamiento que se requiere para que las carreteras que fueron dañadas o las carreteras que están en construcción por otras rutas se terminen lo más pronto posible y den de esa manera una solución al más grave problema que tienen esos pobladores, pobladores que están pagando dos o tres veces los precios normales, exclusivamente por el estado de aislamiento en que se encuentran. Señores diputados: yo quiero consignar mi voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". El resultado de la votación es el siguiente, señor Presidente: De sesenta y tres votos válidos, treinta y cinco a favor, veintiocho en contra. Se consignaron además, dos abstenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se ha aprobado la moción. Habiéndose cumplido el objetivo del Congreso Extraordinario, lo declaro clausurado. Agradezco a ustedes, señores diputados, por esta larga jornada de trabajo y me permito convocarles a sesión

...

...
del Plenario de las Comisiones para el día martes de la próxima semana.-----

IV

El señor Presidente declara clausurada la sesión y el V Período Extraordinario, siendo las veintitrés horas cincuenta y nueve minutos.-----

H. Andrés Vallejo Arcos
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



VTE/eds.